

Carpete

PROGRAMA VISITA
S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
A ARGENTINA

Jueves 1º de Agosto.

- 8.20 hrs. Transmisión del Mando.
- 9.00 hrs. Salida hacia Buenos Aires.
- 11.45 hrs. Llegada a Buenos Aires (~~aeroparque~~). (*Ezeiza*)
- 11.50 - 12.30 hrs. Ceremonia bienvenida.
- Honores militares.
 - Saludo comitivas.
 - Entrega llaves de la ciudad por parte del Intendente.
 - Breve reunión entre ambos mandatarios.
- 12.30 - 12.45 hrs. Traslado al Hotel Alvear.
- 13.00 - 14.00 hrs. Almuerzo privado.
- 14.00 - 15.50 hrs. -----
- 15.50 - 16.00 hrs. Traslado hacia monumento a San Martín.
- 16.00 - 16.20 hrs. Ofrenda floral al General San Martín.
- 16.20 - 16.45 hrs. Traslado a Casa Rosada escoltado por Granaderos.
- 16.50 - 16.55 hrs. Saludo e intercambio de regalos.
- 16.55 - 17.30 hrs. Reunión con Presidente Menem. (Presidentes solos).
- 17.35 - 17.55 hrs. Traslado a la Asamblea Legislativa.

- 18.00 - 19.00 hrs. Asamblea Legislativa (Congreso Pleno).
- Constitución Comisión Interparlamentaria.
- Bienvenida del Presidente Asamblea Legislativa Sr. Duhalde
(Puede ser alternativamente Pdte. Senado Sr. E. Menem).
- Discurso Presidente de la República (Aprox. 20 minutos).
- 19.00 - 19.15 hrs. Traslado al Hotel Alvear.
- 19.15 - 21.00 hrs. -----
- 21.00 - 21.15 hrs. Traslado al Hotel Plaza
- 21.15 - 23.30 hrs. Cena ofrecida por Presidente Menem.
- Discursos al comienzo (10 - 15 minutos).
- Brindis al término.
- 23.30 - 23.45 hrs. Regreso al Hotel Alvear.

Viernes 2 de Agosto.

- 9.00 - 10.00 hrs. Desayuno con Directores de Medio (Hotel Alvear). *- inicio de sesión
pública.*
- 10.45 - 11.00 hrs. Traslado Corte Suprema.
- 11.00 - 11.40 hrs. Saludo Corte Suprema (Pleno).
- 11.40 - 11.55 hrs. Traslado a Monumento O'Higgins.
- 12.00 - 12.20 hrs. Ofrenda floral al General B. O'Higgins.

12.20 - 12.25 hrs. Camina hasta Embajada.

12.30 - 12.50 hrs. Saludo al personal de la Embajada y Consulado.

12.50 - 13.00 hrs. Traslado al Hotel Alvear.

13.30 - 15.00 hrs. Almuerzo con Gobernadores (Hotel Alvear). - Participación en la recepción y exposición.

15.00 - 16.15 hrs.

16.15 - 16.30 hrs. Traslado a Casa Rosada.

16.30 - 17.00 hrs. Reunión con Presidente Menem (Se reúnen solos).

17.00 - 17.30 hrs. Firma acuerdos en Casa Rosada. Asisten ambas delegaciones, parlamentarios, embajadores, empresarios, cultural, medios de comunicación, etc.

17.30 - 18.15 hrs. Conferencia de Prensa Presidente Aylwin.

18.15 - 18.30 hrs. Traslado al Hotel Alvear.

19.45 - 20.00 hrs. Traslado a la Embajada.

20.15 - 20.35 hrs. Entrevista privada con Ex-Presidente Alfonsín.

21.00 - 23.00 hrs. Recepción ofrecida por Presidente Aylwin a Presidente Menem en la Embajada de Chile.
- Saludo al Cuerpo Diplomático.

23.00 - 23.15 hrs. Traslado al Hotel Alvear.

Sábado 3 de Agosto.

- 8.45 - 9.45 hrs. Desayuno con empresarios (Hotel Alvear). *lo hace Ocurusi -
Palma.
con parlamentarios.*
- 10.15 - 10.30 hrs. Traslado al Parque Norte.
- 10.30 - 11.30 hrs. Reunión con Colonia Chilena Residente (Parque Norte).
con parlamentarios.
- 11.30 - 11.40 hrs. Traslado al Aeroparque.
- 11.40 hrs. Ceremonia oficial despedida.
- 11.55 hrs. Salida a Santiago desde Aeroparque.
- 13.00 hrs. Llegada a Santiago.

Santiago, Julio 22 de 1991.

MTO/lcg

PROGRAMA VISITA DE ESTADO
S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
A LA REPUBLICA ARGENTINA

JUEVES 1º DE AGOSTO

08:20 HRS. TRANSMISION DEL MANDO.

09:00 HRS. SALIDA A BUENOS AIRES.

11:45 HRS. LLEGADA A BUENOS AIRES (AEROPARQUE).

11:50 - 12:30 HRS. CEREMONIAS BIENVENIDA:

- HONORES MILITARES
- SALUDO COMITIVAS
- LLAVES DE LA CIUDAD POR PARTE INTENDENTE
- BREVE REUNION ENTRE AMBOS MANDATARIOS.

12:30 - 12:45 HRS. TRASLADO AL HOTEL ALVEAR.

13:00 - 14:00 HRS. ALMUERZO PRIVADO. (HOTEL ALVEAR-SUITE).

14:00 - 15:50 HRS.

15:50 - 16:00 HRS. TRASLADO HACIA EL MONUMENTO DEL GENERAL JOSE DE SAN MARTIN.

16:00 - 16:20 HRS. OFRENDA FLORAL AL GENERAL SAN MARTIN.

16:20 - 16:45 HRS. TRASLADO A CASA ROSADA.

- ESCOLTADO POR REGIMIENTO "GRANADEROS"

16:45 - 17:00 HRS. ENCUENTRO ANBAS DELEGACIONES. (FOTOGRAFIAS Y T.V.)

17:00 - 17:30 HRS. REUNION ENTRE AMBOS MANDATARIOS (PRESIDENTE'S SOLOS - INTERCAMBIO DE REGALOS).

17:35 - 17:55 HRS. TRASLADO AL CONGRESO NACIONAL.

- ESCOLTA DE GRANADEROS.

18:00 - 19:00 HRS. ASAMBLEA LEGISLATIVA. (CONGRESO PLENO).
 - CONSTITUCION COMISION INTERPARLAMENTARIA.
 - BIENVENIDA DEL PRESIDENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA.
 - DISCURSO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (APROX. 20 MINUTOS).

19:00 - 19:15 HRS. TRASLADO AL HOTEL ALVEAR.

19:15 - 21:00 HRS.

20:00 - 21:15 HRS. TRASLADO AL HOTEL PLAZA.

21:15 - 23:30 HRS. CENA OFRECIDA POR PRESIDENTE MENEM.
 - DISCURSOS AL COMIENZO (10 A 15 MIN.)
 - BRINDIS AL TERMINO.

23:30 - 23:45 HRS. REGRESO AL HOTEL ALVEAR.

VIERNES 2 DE AGOSTO

09:00 - 10:00 HRS. DESAYUNO CON DIRECTORES DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL (HOTEL ALVEAR).

10:10 HRS. SALUDO AL CUERPO DIPLOMATICO
 - PALACIO SAN MARTIN

10:45 - 11:00 HRS. TRASLADO CORTE SUPREMA.

11:00 - 11:30 HRS. SALUDO A CORTE SUPREMA EN PLENO.

11:30 - 11:55 HRS. TRASLADO A MONUMENTO GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

12:00 - 12:20 HRS. OFRENDA FLORAL AL GENERAL O'HIGGINS.

12:20 - 12:25 HRS. PRESIDENTE AYLWIN CAMINA HACIA SEDE EMBAJADA.

12:30 - 12:50 HRS. SALUDO AL PERSONAL DE LA EMBAJADA, CONSULADO GENERAL Y OFICINA COMERCIAL.

12:50 - 13:00 HRS. TRASLADO AL HOTEL ALVEAR.

13:30 - 15:00 HRS. ALMUERZO CON GOBERNADORES PROVINCIALES. (HOTEL ALVEAR).

15:00 - 16:15 HRS.

16:15 - 16:30 HRS. TRASLADO A LA CASA ROSADA.

16:30 - 17:00 HRS. REUNION CON PRESIDENTE CARLOS MENEM.
- CASA ROSADA.

17:00 - 17:30 HRS. FIRMA ACUERDOS EN CASA ROSADA. ASISTEN AMBAS DELEGACIONES, PARLAMENTARIOS, EMBAJADORES, EMPRESARIOS, CULTURAL, MEDIOS DE COMUNICACION, ETC.

17:30 - 18:15 HRS. CONFERENCIA DE PRENSA DEL PRESIDENTE AYLWIN.

18:15 - 18:30 HRS. TRASLADO AL HOTEL ALVEAR.

19:45 - 20:00 HRS. TRASLADO A LA RESIDENCIA EMBAJADA.

20:15 - 20:35 HRS. ENTREVISTA PRIVADA CON EX PRESIDENTE RAUL ALFONSIN.

21:00 - 23:00 HRS. RECEPCION OFRECIDA POR PRESIDENTE AYLWIN EN HONOR DEL PRESIDENTE MENEM.
- SALUDO CUERPO DIPLOMATICO.
- EMBAJADA DE CHILE.

23:00 - 23:15 HRS. TRASLADO AL HOTEL ALVEAR.

SABADO 3 DE AGOSTO

08:45 - 09:45 HRS. DESAYUNO CON EMPRESARIOS
- HOTEL ALVEAR.

10:15 - 10:30 HRS. TRASLADO AL PARQUE NORTE.

10:30 - 11:30 HRS. REUNION CON COLONIA CHILENA RESIDENTE (PARQUE NORTE).

11:45 - 11:55 HRS. TRASLADO AL AEROPARQUE.

12:00 HRS. CEREMONIA OFICIAL DE DESPEDIDA.
- AEROPARQUE.

12:15 HRS. SALIDA A SANTIAGO DESDE AEROPARQUE.

13:00 HRS.

LLEGADA A SANTIAGO.

DIPRO. 23.07.91

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

Roberto Cif

Buenos Aires, 23 de julio de 1991

GABINETE
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE CHILE, DON PATRICIO AYLWIN A.
PALACIO DE LA MONEDA
SANTIAGO

AGRADECEREMOS PONER PRESENTE
DOCUMENTO EN CONOCIMIENTO SR. CARLOS BASCUÑAN A LA BREVE-
DAD POSIBLE.

ATENTAMENTE

EMBAJADA DE CHILE EN ARGENTINA.

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIG.	SEG.	HORA TX	OP.
CORRELATIVO			

**MENSAJE OFICIAL
 TRANSMITIDO**

TTY	FAX Nº PAG.	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
	VELOCIDAD S F A	2	537	23 1225+1	JULIO	1991.

DE: EMBAJADA DE CHILE EN ARGENTINA
A: DIRECCION DE PROTOCOLO (DIPRO).
INFO: DIGEN, DIBILAT.

GRADO RESERVA	PRIORIDAD URGENTE
----------------------	-----------------------------

MINUTA

RESUTELEX 370
 REQRES.

RESPECTO PROPOSICIONES MODIFICACION PROGRAMA, DEBO HACER PRESENTE LO SIGUIENTE:

- DADO QUE LA VISITA DEL PRESIDENTE AYLWIN ES UNA VISITA DE ESTADO, EL SALUDO A LOS EMBAJADORES Y JEFES DE MISIONES ACREDITADOS EN ESTE PAIS ES PARTE IMPORTANTE DE LA MISMA. ASI HA SIDO EN EL CASO DE LA VISITAS DE LOS PRESIDENTES COLLOR DE MELO, BUSCH, SALINAS DE GORTARI, LACALLE, Y EL PRESIDENTE DE CHINA.
- EN CONSECUENCIA NO ES POSIBLE CAMBIAR EL LUGAR DE ESTA CEREMONIA PARA EL DIA DE LA RECEPCION EN LA EMBAJADA YA QUE ES UNA CEREMONIA ORGANIZADA POR LA DIRECCION DE PROTOGOLO ARGENTINO Y EN LA QUE PARTICIPA EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, POR TANTO DEBE REALIZARSE EN ESPACIOS QUE NO SEAN LA EMBAJADA DE CHILE YA QUE ESTA ES TERRITORIO CHILENO.
- RUEGO INSISTIR ANTE SEPREREP ACERCA DE LA DIFICULTAD QUE TENDRIA ARGENTINA PARA EXPLICAR LA SUPRESION DE ESTE SALUDO QUE ES RIGUROSO DENTRO SU PROTOCOLO. EL INVOCAR QUE LA SUSPENSION SE HACE A PETICION DE CHILE ME PARECE ALTAMENTE INCOVENIENTE YA QUE PUEDE APARECER COMO UNA SITUACION ENOJOSA PARA LOS PAISES CON LOS QUE TENEMOS RELACIONES Y TIENEN REPRESENTACION EN ARGENTINA.

REFERENCIA:

DETECNI

AUTORIDAD ORIGEN

2

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIG.	SEG.	HORA TX	OP.

CORRELATIVO

**MENSAJE OFICIAL
TRANSMITIDO**

TTY	FAX N° PAG.	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
VELOCIDAD						
S F A						

DE:

A:

INFO:

GRADO RESERVA

PRIORIDAD

MINUTA:

4. EN LA REUNION CON DIPRO NUESTRO EL DIA 12 DE JULIO PASADO FUE CONFIRMADO PROGRAMA Y COMUNICADO A LA CANCELLERIA ARGENTINA.

5. RESPECTO PARTICIPACION DE PARLAMENTARIOS CHILENOS EN ALMUERZO GOBERNADORES, NO EXISTE INCONVENIENTE DE ORDEN PROTOCOLAR, LO QUE SI CREO CONVENIENTE SEÑALAR ES QUE LA PRESENCIA DE 12 PARLAMENTARIOS, MAS 6 MINISTROS DE ESTADO, DEJA ESTE ALMUERZO, QUE SE SUPONIA ERA UNA CONVERSACION CON LOS GOBERNADORES, EN LA PROPORCION DE 20 DE LA DELEGACION CHILENA CON 12 GOBERNADORES, NO SIENDO YA UNA CONVERSACION DEL PRESIDENTE CON LOS GOBERNADORES, SINO QUE DE LOS MIEMBROS DE LA COMITIVA CHILENA EN FORMA INDIVIDUAL, CON QUIEN RESULTE MAS PROXIMO. EN LA FORMA PRIMITIVA SE TRATABA DE UNA SOLA MESA DEL PRESIDENTE CON LOS GOBERNADORES, ESQUEMA QUE DEBERA SER ALTERADO AHORA.

6. RUEGO INFORMARME URGENTE SI A PESAR ESTA OBSERVACION SOBRE ALMUERZO GOBERNADORES SE MANTIENE CAMBIO PROPUESTO SU TELEX REFERENCIA.

REFERENCIA:

DETECNI

AUTORIDAD ORIGEN

--	--

--	--

CORRELATIVO

**MENSAJE OFICIAL
TRANSMITIDO**

TTY	FAX N° PAG.	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
	VELOCIDAD S F A	2	541	23 1940+1	JULIO	1991

DE: EMBACHILE ARGENTINA
A: DIPRO
INFO: DIGEN-DIBILAT

GRADO RESERVA

PRIORIDAD

MINUTA: POLITICA/COMINF
RESUFAX. 3+4

- 1.- El tema de las características del avión presidencial fue planteado como punto I de mi oficio del 3 de mayo pasado y todo el programa se elaboró y se aprobó por esa Dirección teniendo en cuenta el aterrizaje en Aeroparque.
- 2.- Infoaus Cancillería Argentina me ha reiterado que quión FACH Boeing 707 puede perfectamente aterrizar Aeropuerto Aero-parque, tal como informé oportunamente a US.
- 3.- Incluso esta mañana, Protocolo local había tomado con-tacto con Jefe Aeronáutica Aeroparque, Comodoro Sabolo, quien les confirmó que estaba todo dispuesto para llegada avión B-707 de Presidente Aylwin y que sólo faltaba la solicitud permiso respectiva, la que sería autorizada de inmediato.
- 4.- Dipro Argentina contempla llegada Jefes de Estado sólo a Aeroparque, de esta manera, si Presidente Aylwin llegase a Ezeiza, debería ser trasladado a Aeroparque en avión especial para desde ahí iniciar ceremonia bienvenida con todos los cam-bios en programa que esto implica y con el riesgo de ocupar un avión cuya seguridad no ha sido verificada por la Fuerza Aérea chilena y arribando el Presidente de Chile en un avión argentino

DIG. SEG.
[] []

HORA TX OP.
[] [] []

CORRELATIVO
[]

**MENSAJE OFICIAL
TRANSMITIDO**

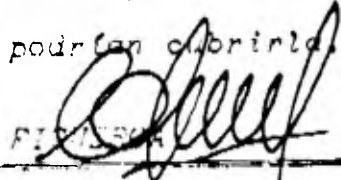
a la ceremonia de recepción. En la visita del Presidente Bush, quien llegó en un boeing 747, el traslado se hizo en helicópteros americanos a Aeroparque, lo cual significó que la Comitiva quedó en Ezeiza y no tomó parte en la ceremonia de recepción.

5.- Si Autoridades aeronáuticas argentinas han dado todas las seguridades de que avión puede aterrizar, resultaría poco comprensible que nosotros fuésemos los que cambiamos esta disposición.

6.- Comprendo perfectamente todas las razones de seguridad y es obvio que ellas han sido la principal preocupación de esta Embajada y de autoridades locales en todos los aspectos de la visita presidencial. Sin embargo, en este caso específico y teniendo en cuenta consideraciones señaladas, no hay razones para cambio aeropuerto el que debe llevarse a efecto obligaría a variaciones sustanciales en programa ya aprobado y comunicado a las más altas autoridades argentinas que participan del mismo (Presidente, Ministros, Autoridades, Cuerpo Diplomático,....)

7.- He conversado el tema con el General Máximo Venegas Fuentes hace pocos momentos y quedó de revisar su posición en vista de que ceremonia no puede cambiarse desde Aeroparque a Ezeiza y obligatoriamente Presidente Aylwin sería trasladado en otro avión.

8.- Si se resuelve en definitiva aterrizaje en Ezeiza ruego contemplar que salida de Santiago debería adelantarse al menos una hora y sólo Presidente y parte Comitiva podrían tomar parte en ceremonia llegada. Periodistas chilenos no podrían cubrirlo.



REPUBLICA DE CHILE

Gabinete Presidencial

MEMORANDUM

DE : *Carlos Bascuñán Edwards, Jefe de Gabinete*

A : *ROBERTO CIFUENTES*

FECHA : *23.07.91*

- *FAX. EMP. CHILE EN ARGENTINA.
RESPECTO PROPOSICIONES MODIFICACIÓN PROGRAMA.*

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIG. SEG.

HORA TX

OP.

017269

91 JUL 23 PH 1:53

CORRELATIVO

MENSAJE OFICIAL
TRANSMITIDO

TTY	FAX N° PAG	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
	VELOCIDAD		820	231353	JULIO	1991
	S F A	3				

DE: DIRECTOR DEL CEREMONIAL Y PROTOCOLO

A: SEÑOR JEFE GABINETE DE S.E.

INFO:

GRADO RESERVA

PRIORIDAD

MINUTA:

FAX N° 697 3262

ADJUNTO REMITO A US. FAX ENVIADO POR NUESTRA EMBAJADA EN ARGENTINA.
LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.



REFERENCIA:

DETECNI

AUTORIDAD ORIGEN

*Roberto
si fueran*

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIG. SEQ.

HORA TX

OP.

--	--

--	--

CORRELATIVO

MENSAJE OFICIAL TRANSMITIDO

TTY	FAX N° PAG.	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
VELOCIDAD	2		537	23 1225+1	JULIO	1991.
S F A						

DE: EMBAJADA DE CHILE EN ARGENTINA

A: DIRECCION DE PROTOCOLO (DIPRO).

INFO: DIGEN, DIBLAT.

GRADO RESERVA

PRIORIDAD
URGENTE

MINUTA:

RESUTELEX 370
RFQRES.

RESPECTO PROPOSICIONES MODIFICACION PROGRAMA, DEBO HACER PRESENTE LO SIGUIENTE:

1. DADO QUE LA VISITA DEL PRESIDENTE AYLWIN ES UNA VISITA DE ESTADO, EL SALUDO A LOS EMBAJADORES Y JEFES DE MISIONES ACREDITADOS EN ESTE PAIS ES PARTE IMPORTANTE DE LA MISMA. ASI HA SIDO EN EL CASO DE LA VISITAS DE LOS PRESIDENTES COLLOR DE MELO, BUSCH, SALINAS DE GORTARI, LACALLE, Y EL PRESIDENTE DE CHINA;
2. EN CONSECUENCIA NO ES POSIBLE CAMBIAR EL LUGAR DE ESTA CEREMONIA PARA EL DIA DE LA RECEPCION EN LA EMBAJADA YA QUE ES UNA CEREMONIA ORGANIZADA POR LA DIRECCION DE PROTOCOLO ARGENTINO Y EN LA QUE PARTICIPA EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, POR TANTO DEBE REALIZARSE EN ESPACIOS QUE NO SEAN LA EMBAJADA DE CHILE YA QUE ESTA ES TERRITORIO CHILENO.
3. RUEGO INSISTIR ANTE SEPREREP ACERCA DE LA DIFICULTAD QUE TENDRIA ARGENTINA PARA EXPLICAR LA SUPRESION DE ESTE SALUDO QUE ES RIGUROSO DENTRO SU PROTOCOLO. EL INVOCAR QUE LA SUSPENSION SE HACE A PETICION DE CHILE ME PARECE ALTAMENTE INCOVENIENTE YA QUE PUEDE APARECER COMO UNA SITUACION ENOJOSA PARA LOS PAISES CON LOS QUE TENEMOS RELACIONES Y TIENEN REPRESENTACION EN ARGENTINA.

REFERENCIA:

DETEBONI

AUTORIDAD ORIGEN

2

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIG. SEG.

HORA TX

OP.

--	--

--	--

CORRELATIVO

MENSAJE OFICIAL
TRANSMITIDO

TTY	FAX N° PAG.	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
	S P A					

DE:

A:

INFO:

GRADO RESERVA

PRIORIDAD

MINUTA:

4. EN LA REUNION CON DIPRO NUESTRO EL DIA 12 DE JULIO PASADO FUE CONFIRMADO PROGRAMA Y COMUNICADO A LA CANCELLERIA ARGENTINA.

5. RESPECTO PARTICIPACION DE PARLAMENTARIOS CHILENOS EN ALMUERZO GOBERNADORES, NO EXISTE INCONVENIENTE DE ORDEN PROTOCOLAR, LO QUE SI CREO CONVENIENTE SEÑALAR ES QUE LA PRESENCIA DE 12 PARLAMENTARIOS, MAS 6 MINISTROS DE ESTADO, DEJA ESTE ALMUERZO, QUE SE SUPONIA ERA UNA CONVERSACION CON LOS GOBERNADORES, EN LA PROPORCION DE 20 DE LA DELEGACION CHILENA CON 12 GOBERNADORES, NO SIENDO YA UNA CONVERSACION DEL PRESIDENTE CON LOS GOBERNADORES, SINO QUE DE LOS MIEMBROS DE LA COMITIVA CHILENA EN FORMA INDIVIDUAL, CON QUIEN RESULTE MAS PROXIMO. EN LA FORMA PRIMITIVA SE TRATABA DE UNA SOLA MESA DEL PRESIDENTE CON LOS GOBERNADORES, ESQUEMA QUE DEBERA SER ALTERADO AHORA.

6. RUEGO INFORMARME URGENTE SI A PESAR ESTA OBSERVACION SOBRE ALMUERZO GOBERNADORES SE MANTIENE CAMBIO PROPUESTO SU TELEX REFERENCIA.

REFERENCIA:

DETECNI

AUTORIDAD ORIGEN

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SANTIAGO, Julio 25 de 1991.

Estimado Roberto:

Te envío las invitaciones para Andrónico Luksic Craig, Ricardo Aravena y Hernán Boher.

Igualmente te adjunto una copia de la carta que fue enviada a los Senadores, Diputados, Dirigentes Sindicales y Empresariales y Empresarios.

En la mayoría de los casos la invitación fue adelantada por teléfono o por Fax.

Finalmente, te envío una copia de las comitivas Oficial, Presidencial, de Empresarios y de Apoyo.

Afectuosos saludos,

Juan B. Zammit

El Director del Ceremonial y Protocolo

Santiago, 24 de Julio de 1991

Señor

PRESENTE

De mi consideración:

Por especial encargo de Su Excelencia el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el honor de invitar a Ud, a integrar su Comitiva, con motivo de la próxima visita de Estado que realizará el Primer Mandatario a la República Argentina, entre los días 1° y 3 de agosto de 1991.

Junto con agradecer una pronta respuesta sobre este particular, me valgo de esta oportunidad para expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Saluda a Ud.,

CARLOS KLAMMER BORGONO
Embajador

REPUBLICA DE CHILE

Gabinete Presidencial

MEMORANDUM

DE : *Carlos Bascuñán Edwards, Jefe de Gabinete*

A : *ROBERTO CIFUENTES*

FECHA : *25.07.91*

FAX : *EMB CHILE ARGENTINA. RESPECTO EMPRESA
RIOS 91 INVITA S.E.*

FAX : *CAMARA DIPUTADOS S.E. DE EDUARDO
SEPULVEDA, TEMA: ALAC*

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIG.	SEG.

HORA TX	OP.

CORRELATIVO

**MENSAJE OFICIAL
TRANSMITIDO**

TTY	FAX N° PAG.	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
			542	231920+1	julio	1991
VELOCIDAD						
S F A						

DE: EMBACHILE ARGENTINA
A: DIPRO

INFO: DIGEN DIBILAT

GRADO RESERVA

PRIORIDAD

MINUTA: REMITELEX 527 y 536

1.- Respecto empresarios invite Presidente de la República en Comitiva Oficial, sugiero incluir a Presidente Cámara Construcción Alfredo Schmidt, en atención a temario encuentro empresarial programado para día jueves 19 por Comisión Mixta.

2.- En vista reuniones empresarios chilenos y argentinos y desayuno S.E. con empresarios día sábado en la mañana, parece importante incluir en Comitiva a Ministro Ominami o Subsecretario Marshall. Ausencia personaleros gobierno, área económica, se interpreta señal poco auspiciosa relación integración económica con Argentina.

3.- Insisto en confirmar comitiva oficial. Cancillería argentina reclama nóminas y son además indispensables para preparar programas paralelos.

[Handwritten Signature]
FIGUEROA

[Handwritten Signature]

REFERENCIA:

DETECNI

AUTORIDAD ORIGEN

--	--

--	--	--

CORRELATIVO

**MENSAJE OFICIAL
TRANSMITIDO**

TTY	FAX N° PAG.	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
	VELOCIDAD B F A	2	541	23 P40+1	JULIO	1991
DE: EMBACHILE ARGENTINA						
A: DIPRO						
INFO: DIGEN-DIBILAT						
GRADO RESERVA				PRIORIDAD		
MINUTA: POLITICA/COMINF RESUFAX. 374						

- 1.- El tema de las características del avión presidencial fue planteado como punto I de mi oficio del 3 de mayo pasado y todo el programa se elaboró y se aprobó por esa Dirección teniendo en cuenta el aterrizaje en Aeroparque.
- 2.- Infoaus Cancillería Argentina me ha reiterado que avión FACH Boeing 707 puede perfectamente aterrizar Aeropuerto Aero-parque, tal como informé oportunamente a US.
- 3.- Incluso esta mañana, Protocolo local había tomado contacto con Jefe Aerondutica Aeroparque, Comodoro Sabolo, quien les confirmó que estaba todo dispuesto para llegada avión B-707 de Presidente Aylwin y que sólo faltaba la solicitud permiso respectiva, la que sería autorizada de inmediato.
- 4.- Dipro Argentina contempla llegada Jefes de Estado sólo a aeroparque, de esta manera, si Presidente Aylwin llegase a Ezeiza, debería ser trasladado a Aeroparque en avión especial para desde ahí iniciar ceremonia bienvenida con todos los cambios en programa que esto implica y con el riesgo de ocupar un avión cuya seguridad no ha sido verificada por la Fuerza Aérea chilena y arribando el Presidente de Chile en un avión argentino

S. Jiménez

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIG. SEG.

HORA TX

OP.

2

--	--

--	--

CORRELATIVO

**MENSAJE OFICIAL
TRANSMITIDO**

a la ceremonia de recepción. En la visita del Presidente Bush, quien llegó en un boeing 747, el traslado se hizo en helicópteros americanos a Aeroparque, lo cual significó que la Comitiva quedó en Szeiza y no tomó parte en la ceremonia de recepción.

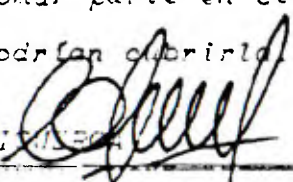
5.- Si Autoridades aeronáuticas argentinas han dado todas las seguridades de que avión puede aterrizar, resultaría poco comprensible que nosotros fuéramos los que cambiáramos esta disposición.

6.- Comprendo perfectamente todas las razones de seguridad y es obvio que ellas han sido la principal preocupación de esta Embajada y de autoridades locales en todos los aspectos de la visita presidencial. Sin embargo, en este caso específico y teniendo en cuenta consideraciones señaladas, no hay razones para cambio aeropuerto el que debe llevarse a efecto obligaría a variaciones sustanciales en programa ya aprobado y comunicado a las más altas autoridades argentinas que participan del mismo (Presidente, Ministros, Autoridades, Cuerpo Diplomático,....)

7.- He conversado el tema con el General Máximo Venegas Fuentes hace pocos momentos y quedó de revisar su posición en vista de que ceremonia no puede cambiarse desde Aeroparque a Szeiza y obligatoriamente Presidente Aylwin sería trasladado en otro avión.

8.- Si se resuelve en definitiva aterrizaje en Szeiza ruego contemplar que salida de Santiago debería adelantarse al menos una hora y sólo Presidente y parte Comitiva podrían tomar parte en ceremonia llegada. Periodistas chilenos no podrían cubrirlo.

FIN



I. CARACTERIZACION DE LA ECONOMIA

A. INDICADORES GLOBALES Y COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA EN 1990

1. En el Cuadro N21 se han recopilado los principales indicadores socioeconómicos de la economía argentina en los últimos 10 años y éstos nos permiten apreciar su evolución, identificando variables que han generado grandes desequilibrios, llevando a la necesidad de la aplicación de planes de estabilización. Estas variables son:

- Crecimiento del producto
- Crecimiento del desempleo
- Comportamiento de la inversión
- Comportamiento del comercio exterior
- Situación de la deuda externa

2. El PGB de Argentina decreció 2% el año 90, con lo que acumuló una reducción de 10%, en términos nominales en los últimos 3 años, siendo las exportaciones el único elemento positivo de la demanda agregada, no obstante, la rápida apreciación real de la moneda a partir de Marzo de 1990.

3. La inversión no alcanzó ni siquiera el nivel necesario para cubrir la depreciación del stock de capital. El producto agrícola creció debido a la mayor área cultivada y las favorables condiciones climáticas.

4. El sector manufacturero cayó por cuarto año consecutivo (ésta vez alrededor del 7%), al igual que el sector construcción, profundizándose la pérdida de importancia relativa de éste sector en la generación del producto.

5. Todo lo anterior y el menor ritmo de producción en las actividades urbanas repercutió en el empleo. La tasa de desocupación siguió creciendo como lo venia haciendo desde el año 86, alcanzando una tasa de 8.6%.

6. A pesar de todo lo anterior, a fines del año, se notaron algunos signos de recuperación con una demanda de bienes industriales más alta que a principios de éste.

7. La inflación cayó en diciembre de 1990 a una tasa de 4.9%, siendo el tercer mes consecutivo de la tendencia a la baja de los precios. Se terminó el año 90 con una inflación de 4 dígitos (1833%), lo que sin embargo, fue un significativo apronte, si se compara con la inflación del año 89 (4924%). El pasaje de la hiperinflación a un régimen de menor inflación, aunque todavía alta, respondió al endurecimiento de las políticas fiscal y

moneteria y estuvo acompañado por movimientos intensos de precios relativos.

8. Entre los países sudamericanos no exportadores de petróleo, Argentina sobresalió ya que, sus exportaciones crecieron un 18% en 1990, llegando a la cifra sin precedentes de 11.705 millones de dólares. Este resultado es atribuible a las exportaciones de origen agrícola puesto que las exportaciones industriales no tradicionales aumentaron levemente.

9. Por otra parte, el bajo nivel de actividad por tercer año consecutivo y el reducido volumen de inversión, mantuvieron comprimida la demanda por importaciones (alrededor de US\$ 4000 millones), la cual decreció 10,6%, continuando así la declinación iniciada en 1987.

10. Argentina, como se muestra en el cuadro No.1, presenta un ininterrumpido aumento en su deuda externa, llegando el año '90 a deber 67.560 millones de dólares. Sin embargo, es importante mencionar, que la deuda externa de Argentina habría caído el año '90, si se hubieran contabilizado los 7 mil millones de dólares en títulos rescatados mediante la privatización de la Empresa Telefónica Nacional (ENTEL) y la Entidad Aeronáutica Estatal, (AEROLINEAS ARGENTINAS).

11. Se registró una disminución en la relación deuda externa - exportaciones, fundamentalmente por el fuerte aumento de éstas últimas. Aún con esta reducción, el coeficiente se situó en 5,74 por lo que continúa siendo extraordinariamente alto.

B. SITUACION ECONOMICA COYUNTURAL Y PRONOSTICO A JUNIO 91¹

12. A partir de enero de 1990, Argentina adopta un régimen de libre cambio. Se controla la cantidad de dinero dejando que el mercado fije la cotización del dólar. Esta política determinó:

- i) atraso del dólar que atentó con la competitividad de la economía,
- ii) altas tasas de interés, y
- iii) formación de una burbuja especulativa en australes que terminó con el plan y sus mentores.

13. Desde el 29.01.91, el país como casi todos los países del mundo, arbitra la cotización de la moneda comprando dólares y emitiendo tantos australes como requiera la economía (y absorbiendo los australes excedentes vendiendo dólares). Este esquema puede evitar las conocidas explosiones cambiarias y facilita la caída de las tasas de interés por la mayor certidumbre.

¹ FUENTE: Estudio realizado por COOPER/RAPPOPORT S.A. en abril de 1991.

14. La versión Cavallo de la convertibilidad (en adelante Cavalidad) busca atacar la inflación según sus componentes:

- a) expectativas: fijación por ley del dólar, control de precios, ataque al resto de los componentes inflacionarios;
- b) inerciales: desindexación de los contratos;
- c) fiscales: equilibrio fiscal de caja, en australes y financiación de eventuales déficits con deuda;
- d) monetarios: emisión monetaria sólo por compra de divisas;
- e) cambiarías: dólar fijo a A/US\$ 10.000; y
- f) estructurales: vía reducción de los aranceles de importación.

15. Al lanzamiento de la Cavalidad, persiste la herencia Erman de retraso del tipo de cambio y burbuja especulativa. Motivos de tipo político y cierta ansiedad ministerial adelantaron el plan, cuando lo recomendable hubiera sido continuar con las devaluaciones hasta mejorar el tipo de cambio real y licuar el exceso de australes antes de su lanzamiento.

16. La adopción de un tipo de cambio fijo (por ley) va a agravar el retraso del dólar con las conocidas consecuencias sobre el sistema de precios relativos y la competitividad de la economía. En el trimestre el dólar permanecerá fijo.

17. La Cavalidad transitará sin inconvenientes el segundo trimestre de 1991, pero aparecerán las primeras rigideces de tipo "estructural":

- la inflación seguirá siendo de rango alto.
- se contraerá nueva deuda pública para cerrar brechas fiscales.
- el retraso cambiario y la reducción arancelaria va a afectar a los sectores sometidos a la competencia externa.

18. Los bajos aranceles, el tipo de cambio atrasado y fijo, la implementación del cronograma arancelario con Brasil, y la recesión en este país, harán que parte del aumento de la demanda sea abastecida con producción brasileña. Este hecho;

- i) limitará la producción y la rentabilidad del sistema productivo local.
- ii) permitirá el desarrollo de negocios de importación, y;
- iii) fortalecerá las relaciones empresariales binacionales con una óptica distinta a la de 1990.

19. Los negocios de exportación de commodities industriales se mantendrán. El retraso cambiario y la carencia de financiamiento impedirán la reaparición de la exportación industrial a full cost. La expectativa de mayor retraso cambiario impondrá cautela en los contratos de exportación con entregas a varios meses vista.

II. COMERCIO EXTERIOR

A. REGIMEN ARANCELARIO:

20. El régimen arancelario vigente en Argentina, a Mayo del presente, es el siguiente:

- La Resolución 86 de 28/febrero/1991, vigente a partir del 01/abril/1991, establece un derecho de importación ad-valorem que considera un gravámen máximo de 35% y un mínimo de 0%, con una escala de gravámenes de 0%, 11%, 22%, Y 35%

21. En Anexo Nº 1 se incluye el perfil arancelario de Argentina por Secciones y Capítulos del Arancel Aduanero y un resumen de dicho perfil, en donde se observa un arancel promedio de 9,8% para el universo arancelario.

22. Existen también otros impuestos vigentes y son los siguientes:

- Fondo de promoción de exportaciones: 0,5% (Decreto del Poder Ejecutivo 179 de 25/1/1985).
- Tasa Servicio Estadística: 3% (Ley 23.664 de 1/VI/1989.)
- Arancel Consular: 3,5% (Pago a cuenta de derechos de importación).

B. EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO EN LOS ULTIMOS AÑOS.

23. En el cuadro No 2 se pueden observar los principales destinos y procedencia del comercio total de bienes de Argentina, de acuerdo a cifras promedios de los años 1987 - 1989.

24. Se destaca como principal socio comercial, a nivel mundial, Estados Unidos, con un 12,9% de participación en el destino de las exportaciones argentinas y un 17,8% de participación en el origen de las importaciones.

25. En el año 1989, la estructura de las exportaciones Argentinas con destino a este mercado según categorías de productos, fué la siguiente (ver cuadro Nos. 3-1 y 3-2).

<u>Categorías de Productos</u>	<u>Exportaciones '89</u> (millones de US\$)	<u>%</u>
. Alimentación, bebidas y tabaco.	335,2	30,88
. Materias primas agrícolas.	23,7	2,06
. Minerales	0,0	---
. Energía y combustibles	154,9	13,47
. Productos semimanufacturados	454,9	39,56
. Productos manufacturados	161,3	14,03
TOTAL	1.150,0	100,00

26. En relación a las importaciones procedentes de Estados Unidos, en 1989, se observa la siguiente estructura (ver cuadros Nos 4-1 y 4-2)

<u>Categorías de productos</u>	<u>Importaciones '89</u> (millones de US\$)	<u>%</u>
. Alimentación, bebidas tabaco	7,9	0,90
. Materias primas agrícolas	29,0	3,30
. Minerales	5,8	0,66
. Energía y combustibles	53,0	6,02
. Productos semimanufacturados	368,1	41,82
. Producto manufacturados	416,3	47,30
TOTAL	880,1	100,00.

27. La evolución del comercio, con los principales socios comerciales, se observa de la siguiente manera²:

<u>Países</u>	<u>EXPORTACIONES FOB</u> (millones de US\$)			<u>IMPORTACIONES CIF</u> (millones de US\$)		
	<u>1987</u>	<u>1988</u>	<u>1989</u>	<u>1987</u>	<u>1988</u>	<u>1989</u>
EE.UU.	898	1.185	1.150	939	908	880
CEE	1.634	2.481	2.217	1.661	1.364	1.020
Japón	224	333	270	441	349	181
Mercosur	768	875	1.428	1.003	1.170	869
Brasil	539	608	1.124	819	971	721
Uruguay	168	187	208	114	131	99
Paraguay	61	80	96	70	68	49
Chile	146	259	350	152	147	111
Resto ALADI	399	626	609	569	458	409
Resto del Mundo	2.290	3.373	3.540	1.051	925	730
TOTAL	<u>6.360</u>	<u>9.134</u>	<u>9.565</u>	<u>5.817</u>	<u>5.321</u>	<u>4.200</u>

28. Como se observa en la tabla anterior, las exportaciones totales han crecido a tasas del 43,6% entre 1987 y 1988, 4,7% entre 1988 y 1989 y 22,8% entre 1989 y 1990. Este crecimiento sostenido se manifiesta con los países miembros del MERCOSUR, (especialmente Brasil en donde las tasas de crecimiento alcanzan a 12,8% y 84,9% entre 1987 y 1989) con Chile (77,4 y 35,1%) y Resto del Mundo; observándose disminución de los flujos exportados a EE.UU., CEE, Japón y Resto de ALADI, entre los años 1988 y 1989.

²FUENTE: CEPAL, División de Comercio Internacional y Desarrollo, BADECEL.

29. Es interesante destacar, el fuerte crecimiento experimentado por las exportaciones a Brasil entre 1988 y 1989 (84,9%) fundamentado principalmente en productos alimenticios, (124%), energía y combustibles (370%) y productos semimanufacturados (85%). En el caso de Chile, el crecimiento de las exportaciones entre estos dos años fue de 35,1% y se concentra en energía y combustibles (48%) y productos semimanufacturados (50%) principalmente.

30. En materia de importaciones totales, se observan decrecimientos sostenidos en los últimos 4 años (tasas de -8,5 - 21,1 y 9,6% entre 1987 y 1990), reflejándose igual fenómeno en las importaciones provenientes del MERCOSUR entre 1988 y 1989 y Chile.

31. La caída experimentada por las importaciones argentinas totales entre 1988 y 1989 asciende a 21,1%, decreciendo a una tasa de 25,7% en el MERCOSUR (24,7% en Brasil) y 24,5% en Chile.

32. En consecuencia, se puede concluir que, el comportamiento global observado en el comercio exterior argentino en los años 1987 a 1989, se refleja en el comercio con sus socios del MERCOSUR, especialmente Brasil, y también con el comercio con Chile. En cambio, ha perdido importancia relativa la CEE, EE.UU. y Japón. Brasil incrementa su importancia relativa en el destino de las exportaciones, y Chile si bien incrementa su importancia relativa como mercado de destino de las exportaciones, ha mantenido su representatividad como país de origen en las importaciones argentinas entre los años 1987 y 1989 (ver cuadros Nos. 3-2 y 4-2).

III ANALISIS DEL INTERCAMBIO COMERCIAL CHILE-ARGENTINA

33. Análisis del intercambio comercial entre Chile y Argentina (cifras en millones de US\$)

PERIODO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO	COMERCIO
1980	279	246	33	525
1985	84	106	(22)	190
1988	168	279	(111)	447
1989	110	399	(289)	509
1990	114	503	(389)	617

34. Durante el período 1980-1990 el intercambio comercial ha tenido un comportamiento errático, es así como en 1980 el comercio bilateral alcanzó a US\$ 525 millones, posteriormente en 1985, el intercambio llega a una cifra de US\$ 140 millones y en 1990, a US\$ 617 millones.

35. En lo que respecta a la balanza comercial, han predominado los saldos negativos en contra de nuestro país, con una clara tendencia a aumentar dicho déficit. Es así como de los 11 años analizados sólo en cuatro nuestro país registra saldos positivos. Los déficit en contra de Chile en los últimos tres años han sido los siguientes: US\$ 111 millones en 1988, US\$ 289 millones en 1989 y US\$ 389 millones en 1990.

36. Durante el período analizado las exportaciones chilenas a la Argentina han mostrado una disminución sustancial; en 1980 alcanzaron a US\$ 279 millones, para caer en 1990 a US\$ 114 millones. Entre los principales productos de exportación se destacan: el cobre, piezas y repuestos para vehículos, libros, revistas, diarios e impresos, maderas y minerales de molibdeno.

37. Por su parte, las importaciones desde Argentina han tenido un incremento sostenido, especialmente en los últimos tres años, siendo dichos valores de US\$ 279 millones, en 1988, US\$ 399 millones, en 1989, y US\$ 503 millones, en 1990. Entre los principales productos de importación desde Argentina, durante 1990, podemos citar: petróleo crudo, aceite de soya, azúcar refinada, chapas de hierro o acero y tubos de hierro o acero.

Comercio de Servicios

38. Los servicios han tomado una importancia creciente en el intercambio comercial de nuestra economía con el resto del mundo. En el caso del comercio bilateral con Argentina, esta tendencia se ha visto acentuada favorablemente.

39. Dentro del comercio de servicios los rubros más importantes, para el caso Chile-Argentina, lo constituyen el turismo y el transporte.

Turismo

40. En relación al turismo, el gasto per-cápita de los turistas argentinos alcanzó a US\$ 338,3, dejando en nuestro país un monto total de US\$ 156,2 millones durante 1990, lo que representó un 32,2% del gasto total realizado por turistas extranjeros en dicho año.

41. Con relación al número de personas, de 286.437 turistas ingresados al país, 461.771 fueron argentinos representando un 52% del total de turistas ingresados. Los argentinos permanecieron, en promedio, durante la alta temporada 10,6 días con un gasto diario de 32,86 dólares.

42. Con respecto a los turistas chilenos ingresados a Argentina, estos sumaron 519.787 durante el año 1990. Estos realizaron un gasto efectivo de US\$ 90.2 millones, distribuyéndose entre las ciudades de Buenos Aires y Mendoza, con un gasto per-cápita de US\$ 173.5.

43. El flujo de gasto neto realizado por turistas de ambos países dejó un saldo favorable a Chile, por un monto de US\$ 66 millones. De mantenerse esta tendencia, aún cuando el turista argentino presenta un gasto per-cápita menor, debido al volumen, el gasto total irá en aumento.

Transportes

44. El transporte, es otra de las variables que permite evaluar el intercambio bilateral. En el caso Chile-Argentina los envíos de bienes se realizan a través tanto por vía terrestre, aérea y marítima.

Transporte Marítimo

45. Con respecto al transporte marítimo la carga total exportada en 1985 sumó 17.344 toneladas métricas de la cual un 96% correspondió a carga general y el resto a carga frigorizada. En dicho año esta carga tuvo un valor FOB de US\$ 16,7 millones.

46. La información disponible en 1989 entrega una carga exportada total de 33.050 toneladas métricas lo que representa un incremento de 90,5% en relación al año anteriormente señalado. En términos de monto exportado, este solo alcanzó una cifra de US\$ 4.3 millones en 1989.

47. Con respecto al flujo de importaciones transportadas, estas alcanzaron 39.894 toneladas métricas durante 1985. Esta carga tuvo un valor FOB de US\$ 14.2 millones. En 1989, dicha carga alcanzó un total de 165.111 toneladas métricas, la que tuvo un valor de US\$ 44,3 millones. En este sentido, la carga importada por vía marítima experimentó un incremento de 314%, entre los años 1985 y 1989.

Transporte Aéreo.

48. Durante 1990, se exportó a Argentina por vía aérea una carga de 4.216 toneladas. Con respecto a la carga importada, esta alcanzó 2.570 toneladas. La carga total transportada por vía aérea experimentó un incremento de 30% con respecto al año 1989.

49. El flujo de carga neto transportado por aerolíneas chilenas alcanzó un volumen de 2.041 toneladas. Por su parte la línea aérea argentina transportó una carga de 454 toneladas. Esto arroja un saldo positivo en favor de las líneas nacionales de 1.587 toneladas transportadas.

Flujo de Capitales

50. La inversión argentina en Chile ha evolucionado favorablemente, como respuesta a las mejores condiciones que ha ofrece la economía nacional.

51. En el contexto de la normativa vigente vía Decreto Ley 600, se ha autorizado un total de 54 proyectos de inversión por un monto de US\$ 77,8 millones entre 1974 y 1990 (1974-1981, 20 proyectos por un monto de US\$ 21,9 millones).

52. En los últimos tres periodos vía Capítulo XIX se han autorizado 7 proyectos de inversión por un monto total de US\$ 15,8 millones.

53. Con respecto a la inversión materializada, se registró para el período 1974-1989 un monto total de US\$ 31,2 millones. Esta cifra representa un 44,6% de la inversión argentina autorizada.

54. En el contexto de América Latina la inversión argentina autorizada representó un 3,53% del total el que ascendió a US\$ 2.208 millones, entre 1974 y 1990 vía Decreto Ley 600. En este mismo orden, la inversión autorizada, vía Capítulo XIX, representó un 8%.

55. En relación a la inversión total materializada sólo vía Decreto Ley 600, de una cifra de US\$ 324 millones, Argentina alcanzó una participación de 9,6%.

56. Finalmente, considerando el total de la inversión extranjera autorizada proveniente de los distintos países, Argentina tuvo una participación de 0,58% a través de la normativa Decreto Ley 600. Análogamente, vía Capítulo XIX su participación fue de 0,43%. Ambas relaciones corresponden al monto acumulado al período 1974-1989.

57. Con respecto al total materializado vía Decreto Ley 600 que ascendió a US\$ 5.006 millones, las inversiones argentinas lograron un 0,62%.

58. Al observar la composición sectorial de la inversión argentina en Chile vía Decreto Ley 600, durante el período 1986-1989, se aprecia una significativa concentración en el sector industrial. De un total acumulado para el período señalado, de US\$ 49,9 millones, un 60,5% de este monto se destinó a la industria doméstica. Otro, de los sectores que captó una parte significativa de estos recursos fué el sector de la construcción

con 31,1%. Menos importantes fueron los servicios (5,3%), agricultura (3%), piscicultura (0,12%) y pecuarios (0,06%).

59. Adicionalmente es posible estimar algunos montos relacionados con el sector construcción que no se registran formalmente a través de los mecanismos, mencionados anteriormente. Esto ocurre debido a que por las características de este tipo de proyectos, existen capitales indirectos que no son contabilizados en los montos de inversión propiamente tal. Estos montos están relacionados con financiamiento del capital de trabajo, asesorías externas, servicios, etc. Luego, las cifras oficiales estarían eventualmente subestimadas.

60. Considerando otros flujos de inversión argentina en Chile que no están registrados en los mecanismos formales expuestos anteriormente, se incrementan de manera considerable dicho flujo. Al respecto, los contratos efectuados o en ejecución efectuados por empresas argentinas en el sector construcción doméstico, suman un monto aproximado a los US\$ 100 millones. Adicionalmente, existen cuatro proyectos por adjudicar entre 1991 y 1992, los cuales suman una cifra de \$ 11.750 millones.

CUADRO N° 3 - 1

ARGENTINA: DESTINO DE LAS EXPORTACIONES FOB, SEGUN CATEGORIAS DE PRODUCTOS, 1987 A 1989
(Miles de dólares corrientes)

Año	Categorías de productos	EEUU	CEE	Japón	Brasil	Chile	Uruguay	Paraguay	R.ALADI	R.Mundo	TOTAL
1987	Alimentación, bebidas y tabaco	297,628	1,039,394	118,303	247,381	14,115	13,069	6,600	102,932	1,173,511	3,012,933
	Materias primas agrícolas	40,466	302,551	5,907	33,471	17,814	9,580	80	66,616	619,130	1,095,615
	Minerales	413	3,389	75	14,458	285	698	655	102	5,773	25,848
	Energía y combustibles	52,289	7,015	78	84	2,699	6,513	22,501	2,879	3,310	97,368
	Productos semimanufacturados	417,192	245,132	78,322	143,567	62,889	84,414	22,586	116,040	394,721	1,564,863
	Productos manufacturados	89,613	36,642	21,211	100,370	48,083	54,125	8,438	110,785	94,036	563,303
	Total	897,601	1,634,123	223,896	539,331	145,885	168,399	60,860	399,354	2,290,481	6,359,930
1988	Alimentación, bebidas y tabaco	315,241	1,327,529	163,877	237,089	36,710	12,519	5,966	135,625	1,666,777	3,901,333
	Materias primas agrícolas	99,525	759,742	15,264	55,460	23,420	13,748	176	203,990	807,676	1,979,001
	Minerales	13	3,114	564	11,825	398	590	922	82	2,136	19,644
	Energía y combustibles	72,268	15,540	169	4,109	3,915	7,534	27,587	4,151	21,698	156,971
	Productos semimanufacturados	560,934	309,576	122,624	164,397	112,331	91,991	29,638	162,895	741,996	2,296,382
	Productos manufacturados	137,462	65,911	30,574	135,081	82,490	61,051	15,613	119,348	133,127	780,657
	Total	1,185,443	2,481,412	333,072	607,961	259,264	187,433	79,902	626,091	3,373,410	9,133,988
1989	Alimentación, bebidas y tabaco	355,162	1,307,321	87,826	530,261	40,267	19,318	4,822	170,896	1,663,498	4,179,371
	Materias primas agrícolas	23,748	402,328	23,576	57,251	33,783	16,711	78	151,627	704,660	1,413,762
	Minerales	2	1,837	686	15,075	529	678	385	487	6,044	25,723
	Energía y combustibles	154,906	45,777	186	19,344	5,785	11,738	44,940	3,452	47,626	333,754
	Productos semimanufacturados	454,906	382,693	125,639	304,933	168,501	104,845	31,980	163,798	984,084	2,721,379
	Productos manufacturados	161,327	77,487	32,099	197,566	101,398	54,368	14,095	118,937	133,916	891,193
	Total	1,150,051	2,217,443	270,012	1,124,430	350,263	207,658	96,300	609,197	3,539,828	9,565,182

Fuente: CEPAL, División de Comercio Internacional y Desarrollo.

Banco de Datos del Comercio Exterior de América Latina y el Caribe, BADECEL.

Nota: Alimentación bebidas y tabaco (secciones 1 y 2), Materias primas agrícolas (secc. 2 y 4), Minerales (capítulos 27 y 28), Energía y combustibles (secc. 3), Productos semimanufacturados (secciones 5 y 6), Productos manufacturados (secciones 7, 8 y 9). Según el JCI Rev. 2.

CUADRO N° 3 - 2

ARGENTINA: DESTINO DE LAS EXPORTACIONES FOB, SEGUN CATEGORIAS DE PRODUCTOS, 1987 A 1989
(En porcentajes)

Año	Categorías de productos	EEUU	CEE	Japón	Brasil	Chile	Uruguay	Paraguay	R. ALACI	R. Mundo	TOTAL
1987	Alimentación, bebidas y tabaco	9.9	34.5	3.9	8.2	0.5	0.4	0.2	3.4	38.9	100.0
	Materias primas agrícolas	3.7	27.6	0.5	3.1	1.6	0.9	0.0	6.1	56.5	100.0
	Minerales	1.6	13.1	0.3	55.9	1.1	2.7	2.5	0.4	22.3	100.0
	Energía y combustibles	53.7	7.2	0.1	0.1	2.8	6.7	23.1	3.0	3.4	100.0
	Productos semimanufacturados	26.7	15.7	5.0	9.2	4.0	5.4	1.4	7.4	25.2	100.0
	Productos manufacturados	15.9	6.5	3.8	17.8	8.5	9.6	1.5	19.7	16.7	100.0
	Total	14.1	25.7	3.5	8.5	2.3	2.6	1.0	6.3	36.0	100.0
1988	Alimentación, bebidas y tabaco	8.1	34.0	4.2	6.1	0.9	0.3	0.2	3.5	42.7	100.0
	Materias primas agrícolas	5.0	38.4	0.8	2.8	1.2	0.7	0.0	10.3	40.8	100.0
	Minerales	0.1	15.9	2.9	60.2	2.0	3.0	4.7	0.4	10.9	100.0
	Energía y combustibles	46.0	9.9	0.1	2.6	2.5	4.8	17.6	2.6	13.8	100.0
	Productos semimanufacturados	24.4	13.5	5.3	7.2	4.9	4.0	1.3	7.1	32.3	100.0
	Productos manufacturados	17.6	8.4	3.9	17.3	10.6	7.8	2.0	15.3	17.1	100.0
	Total	13.0	27.2	3.6	6.7	2.8	2.1	0.9	6.9	36.9	100.0
1989	Alimentación, bebidas y tabaco	8.5	31.3	2.1	12.7	1.0	0.5	0.1	4.1	39.8	100.0
	Materias primas agrícolas	1.7	28.5	1.7	4.0	2.4	1.2	0.0	10.7	49.8	100.0
	Minerales	0.0	7.1	2.7	58.6	2.1	2.6	1.5	1.9	23.5	100.0
	Energía y combustibles	46.4	13.7	0.1	5.8	1.7	3.5	13.5	1.0	14.3	100.0
	Productos semimanufacturados	16.7	14.1	4.6	11.2	6.2	3.9	1.2	6.0	36.2	100.0
	Productos manufacturados	18.1	8.7	3.6	22.2	11.4	6.1	1.6	13.3	15.0	100.0
	Total	12.0	23.2	2.8	11.8	3.7	2.2	1.0	6.4	37.0	100.0

Fuente: CEPAL, División de Comercio Internacional y Desarrollo.

Banco de Datos del Comercio Exterior de América Latina y el Caribe, BADECEL.

Nota: Alimentación bebidas y tabaco (secciones 1 y 2), Materias primas agrícolas (secc. 2 y 4), Minerales (capítulos 27 y 28), Energía y combustibles (secc. 3), Productos semimanufacturados (secciones 5 y 6), Productos manufacturados (secciones 7, 8 y 9). Según I JCI Rev. 2.

CUADRO N° 4 - 1

ARGENTINA: ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES CIF, SEGUN CATEGORIAS DE PRODUCTOS, 1987 A 1989
(Miles de dólares corrientes)

Año	Categorías de productos	EEUU	CEE	Japón	Brasil	Chile	Uruguay	Paraguay	R.ALADI	R.Mundo	TOTAL
1987	Alimentación, bebidas y tabaco	10,693	11,540	63	90,814	11,857	16,148	27,298	56,614	35,290	260,317
	Materias primas agrícolas	51,954	27,325	817	26,083	25,530	5,732	39,210	24,305	49,559	250,515
	Minerales	10,727	2,769	56	100,804	1,315	898	415	18,018	69,120	204,122
	Energía y combustibles	69,567	74,722	600	31,135	21	2,528	1,949	311,004	176,983	668,509
	Productos semimanufacturados	347,041	530,528	125,125	326,546	92,687	53,010	1,166	126,496	361,242	1,963,841
	Productos manufacturados	449,386	1,013,795	314,797	243,839	21,092	35,668	100	32,222	359,226	2,470,125
	Total	939,368	1,660,679	441,458	819,221	152,502	113,984	70,138	568,659	1,051,420	5,817,429
1988	Alimentación, bebidas y tabaco	8,942	7,307	112	68,877	7,479	7,445	47,244	40,402	7,338	195,146
	Materias primas agrícolas	33,583	24,762	1,442	24,113	17,172	12,976	9,451	21,503	52,385	197,387
	Minerales	8,753	1,792	126	109,135	3,320	1,016	819	13,510	63,055	201,526
	Energía y combustibles	43,713	30,961	1,563	51,051	4,508	30	4,275	259,114	107,137	502,352
	Productos semimanufacturados	378,799	468,588	114,278	491,096	95,462	62,403	4,733	99,511	385,795	2,100,665
	Productos manufacturados	434,415	830,860	231,565	227,105	18,839	46,991	1,075	23,810	309,436	2,124,096
	Total	908,205	1,364,270	349,086	971,377	146,780	130,861	67,597	457,850	925,146	5,321,172
1989	Alimentación, bebidas y tabaco	7,865	7,118	12	48,653	6,529	3,054	23,111	37,627	10,812	144,781
	Materias primas agrícolas	28,973	21,947	586	18,173	9,413	9,513	19,734	24,769	39,200	172,308
	Minerales	5,771	2,757	259	148,940	2,948	568	389	6,643	112,565	280,840
	Energía y combustibles	53,003	24,582	416	2,218	386	244	2,980	239,015	51,977	374,821
	Productos semimanufacturados	368,057	408,816	51,096	331,963	64,597	50,149	1,954	81,463	282,534	1,640,629
	Productos manufacturados	416,295	554,724	128,307	171,327	27,381	35,362	609	19,453	233,176	1,586,634
	Total	879,964	1,019,944	180,676	721,274	111,254	98,890	48,777	408,970	730,264	4,200,013

Fuente: CEPAL, División de Comercio Internacional y Desarrollo.

Banco de Datos del Comercio Exterior de América Latina y el Caribe, BADECEL.

Nota : Alimentación bebidas y tabaco (secciones 1 y 2), Materias primas agrícolas (secc. 2 y 4), Minerales (capítulos 27 y 28), Energía y combustibles (secc. 3), Productos semimanufacturados (secciones 5 y 6), Productos manufacturados (secciones 7, 8 y 9). Según CUCI Rev. 2.

CUADRO N° 4 - 2

ARGENTINA: ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES CIF, SEGUN CATEGORIAS DE PRODUCTOS, 1987 A 1989
(En porcentajes)

Año	Categorías de productos	EEUU	CEE	Japón	Brasil	Chile	Uruguay	Paraguay	R.ALADI	R.Mundo	TOTAL
1987	Alimentación, bebidas y tabaco	4.1	4.4	0.0	34.9	4.6	6.2	10.5	21.7	13.6	100.0
	Materias primas agrícolas	20.7	10.9	0.3	10.4	10.2	2.3	15.7	9.7	19.8	100.0
	Minerales	5.3	1.4	0.0	49.4	0.6	0.4	0.2	8.8	33.9	100.0
	Energía y combustibles	10.4	11.2	0.1	4.7	0.0	0.4	0.3	46.5	26.5	100.0
	Productos semimanufacturados	17.7	27.0	6.4	16.6	4.7	2.7	0.1	6.4	18.4	100.0
	Productos manufacturados	18.2	41.0	12.7	9.9	0.9	1.4	0.0	1.3	14.5	100.0
	Total	16.1	28.5	7.6	14.1	2.6	2.0	1.2	9.8	18.1	100.0
1988	Alimentación, bebidas y tabaco	4.6	3.7	0.1	35.3	3.8	3.8	24.2	20.7	3.8	100.0
	Materias primas agrícolas	17.0	12.5	0.7	12.2	8.7	6.6	4.8	10.9	26.5	100.0
	Minerales	4.3	0.9	0.1	54.2	1.6	0.5	0.4	6.7	31.3	100.0
	Energía y combustibles	8.7	6.2	0.3	10.2	0.9	0.0	0.9	51.6	21.3	100.0
	Productos semimanufacturados	18.0	22.3	5.4	23.4	4.5	3.0	0.2	4.7	18.4	100.0
	Productos manufacturados	20.5	39.1	10.9	10.7	0.9	2.2	0.1	1.1	14.6	100.0
	Total	17.1	25.6	6.6	18.3	2.8	2.5	1.3	8.6	17.4	100.0
1989	Alimentación, bebidas y tabaco	5.4	4.9	0.0	33.6	4.5	2.1	16.0	26.0	7.5	100.0
	Materias primas agrícolas	16.8	12.7	0.3	10.5	5.5	5.5	11.5	14.4	22.7	100.0
	Minerales	2.1	1.0	0.1	53.0	1.0	0.2	0.1	2.4	40.1	100.0
	Energía y combustibles	14.1	6.6	0.1	0.6	0.1	0.1	0.8	63.8	13.9	100.0
	Productos semimanufacturados	22.4	24.9	3.1	20.2	3.9	3.1	0.1	5.0	17.2	100.0
	Productos manufacturados	26.2	35.0	8.1	10.8	1.7	2.2	0.0	1.2	14.7	100.0
	Total	21.0	24.3	4.3	17.2	2.6	2.4	1.2	9.7	17.4	100.0

Fuente: CEPAL, División de Comercio Internacional y Desarrollo.

Banco de Datos del Comercio Exterior de América Latina y el Caribe, BADECEL.

Nota : Alimentación bebidas y tabaco (secciones 1 y 2), Materias primas agrícolas (secc. 2 y 4), Minerales (capítulos 27 y 28), Energía y combustibles (secc. 3), Productos semimanufacturados (secciones 5 y 6), Productos manufacturados (secciones 7, 8 y 9). Según CUCI Rev. 2.

CUADRO N° 2.

ALADI: PRINCIPALES DESTINOS Y PROCEDENCIA DEL COMERCIO TOTAL DE BIENES, PROMEDIO TRES ULTIMOS AÑOS DISPONIBLES
(En miles de dólares y porcentajes respectivamente)

Informante	Destino	Valor	%	Procedencia	Valor	%
ARGENTINA 1987-1989	1 ESTADOS UNIDOS	1,077,706	12.9	1 ESTADOS UNIDOS	909,179	17.8
	2 PAISES BAJOS	897,797	10.7	2 BRASIL	837,291	16.4
	3 UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTA	776,057	9.3	3 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	588,739	11.5
	4 BRASIL	757,241	9.1	4 JAPON	323,740	6.3
	5 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	427,236	5.1	5 ITALIA	308,079	6.0
	6 CHINA CONTINENTAL	344,807	4.1	6 BOLIVIA	255,014	5.0
	7 ITALIA	287,384	3.4	7 FRANCIA	217,156	4.2
	8 JAPON	275,660	3.3	8 BELGICA-LUXEMBURGO	170,449	3.3
	9 CHILE	251,804	3.0	9 CHILE	136,845	2.7
	10 BELGICA-LUXEMBURGO	229,480	2.7	10 MEXICO	123,792	2.4
	11 IRAN	226,907	2.7	11 URUGUAY	114,578	2.2
	12 URUGUAY	187,830	2.2	12 ESPANA	103,304	2.0
	13 CUBA	172,104	2.1	13 PAISES BAJOS	97,655	1.9
	14 ESPANA	171,258	2.1	14 SUIZA	95,781	1.9
	15 PERU	160,168	1.9	15 AUSTRALIA	74,869	1.5
	16 OTROS PAISES	2,110,387	25.3	16 OTROS PAISES	756,400	14.8
TOTAL	8,353,822	100.0		5,112,871	100.0	

ARGENTINA: INDICADORES SOCIOECONOMICOS

(1980-1990)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989(a)	1990(e)	FUENTE	NOTAS
I.- INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR													
1.- Poblacion total (miles)	28237	28694	29158	29505	29921	30321	30737	31137	31534	31944	32359	A	
2.- Crecimiento de la poblacion total	1.6	1.6	1.6	1.2	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	A	
3.- Expectativa de vida (años)	69.7	69.7	69.7	69.7	69.7	70.6	70.6	70.6	70.5	70.5	70.6	A	1
4.- Analfabetismo	6.3	6.3	6.3	6.3	5.8	5.8	5.8	5.8	5.8	5.8	5.8	A	2
5.- Tasa de desempleo urbano	2.6	4.7	5.3	4.7	4.6	6.1	5.6	5.9	6.3	7.8	8.6	A	
II.- INDICADORES DE CRECIMIENTO ECONOMICO													
1.- PIB (millones de US\$ de 1980)	84989	79023	74449	76385	78127	74519	78875	80360	77759	74260	72775	A	3
2.- Crecimiento del PIB a precios cntes de mercado	0.7	-7.0	-5.8	2.6	2.3	-4.6	5.8	1.8	-3.2	-4.5	-2.0	A	
3.- PIB p/hab. a precios cntes de mercado (US\$ de 1980)	3010	2754	2553	2589	2611	2457	2566	2579	2456	2325	2249	A	
4.- Crecimiento PIB p/hab. a precios cntes de mercado		-8.5	-7.3	1.4	0.9	-5.9	4.4	0.5	-4.1	-5.7	-3.3	A	
5.- PIB p/ tipo de gasto a precios de mercado (*)	100.00%	100.00%	100.00%		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	B P215...	4
i) Gasto de consumo final de gobierno general.													
ii) Gasto privado consumo final. (**)	83.20%	85.38%	80.28%		83.72%	82.14%	84.01%	83.19%	79.76%	80.11%			
iii) Variacion de existencias	0.87%	-0.69%	1.06%		-0.18%	-1.25%	-0.45%	-0.16%	8.55%	-0.03%			
iv) Formacion de capital fijo	22.81%	20.12%	15.34%		12.51%	11.56%	11.92%	13.29%	11.49%	8.73%			
v) Exportaciones de bienes y servicios	11.43%	12.92%	14.06%		14.23%	16.73%	14.74%	14.29%	17.85%	19.54%			
vi) Importaciones de bienes y servicios (menos)	18.31%	17.72%	16.74%		10.27%	9.18%	10.22%	10.61%	9.67%	8.35%			
6.- PIB por clase de actividad economica (***)	100.00%	100.00%	100.00%		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	B P272...	5
i) Agricultura, caza, silvicultura y pesca.	10.26%	15.24%	17.28%		17.21%	17.84%	16.27%	16.40%	15.99%	17.38%			
ii) Explotacion de minas y canteras.	2.01%	2.95%	3.14%		2.95%	3.03%	2.75%	2.70%	3.66%	3.33%			
iii) Industrias manufactureras.	20.14%	24.74%	24.88%		26.86%	25.40%	27.02%	26.33%	25.39%	24.90%			
iv) Electricidad, gas y agua.	28.73%	4.14%	4.52%		4.90%	5.24%	5.31%	5.52%	5.98%	6.22%			
v) Construccion.	5.33%	6.75%	5.52%		3.62%	3.56%	3.68%	4.14%	3.66%	2.62%			
vi) Comercio p/mayor y p/menor, restaur. hoteles.	13.24%	17.44%	15.91%		16.35%	15.82%	16.22%	16.11%	15.51%	15.13%			
vii) Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8.58%	12.15%	12.53%		12.98%	13.16%	13.03%	13.10%	13.17%	13.47%			
viii) Establecimientos financieros, seguros, y otr.	7.32%	10.09%	9.46%		8.41%	8.76%	8.84%	8.91%	9.16%	9.42%			
ix) Ss. comunales, sociales, pers. y gubernament.	11.93%	17.78%	18.81%		18.51%	19.95%	19.12%	19.14%	20.13%	21.48%			
x) Comision cobrada de los ss. bancarios.(menos)	7.54%	11.28%	12.06%		11.80%	12.77%	12.24%	12.35%	13.05%	13.95%			
7.- Tasas de crecimiento por sector												A	6
Sector agropecuario.	-5.5	1.9	7.0	2.4	3.1	-1.7	-3.2	3.6	-1.2	-2.0			
Sector manufacturero.	-3.6	-15.7	-5.1	10.0	4.0	-10.3	13.0	-0.6	-6.9	-7.7			
Sector construccion.	1.1	-13.0	-22.9	-13.1	-20.0	-6.7	9.7	14.7	-14.5	-32.1			
8.- Exportaciones como porcentaje del PIB.	11.7	14.4	17.0			19.7	16.2	14.6	17.9	19.5		B P74	7
9.- Coeficiente Inversion Interna bruta	22.5	18.9	16.0			10.1	11.2	12.9	11.8	8.6		B P73	8
III.- INDICADORES DE PRECIOS													
1.- Variacion porcentual IPC	88	131	210	434	689	385	--	175	388	4924	1833	A	9
2.- Indice de valor unitario de importaciones.	111	111	107	102	95	100		111	120	127	133	A	10

3.- Índice de valor unitario de exportaciones.	137	133	113	102	116	100	93	98	112	126	125	A	11
4.- Términos de intercambio	123	120	106	100	122	100	89	88	93	99	94	A	11
5.- Índice de precios al por mayor		209	749	3554	23115	177249	290448	647333	3320020	1.178+08		B P422	12
IV.- SECTOR PUBLICO													
1.- Gasto publico/PIB	24.70	25.57	23.03	28.27	19.68	28.31	23.07					C P161	13
2.- Deficit fiscal (superavit) /PIB	-3.53	-9.13	-7.45	-12.74	-5.06	-7.39	-2.64					C P157	
V.- SECTOR EXTERNO													
1.- Valor FOB de las exportaciones.	8021	9143	7625	7835	8107	8396	6852	6360	9135	9567	11750	A	14
2.- Exportaciones por CIIU (origen productivo).													15
i) Agricultura, caza, silvicultura y pesca.	2910.1	4014.5	3024.1		3447.5	3278.3	2518.7	1759.0	2437.6	2265.8			
ii) Explotacion de minas y canteras.	33.6	27	15.7		24.6	91.7	39.1	35.8	42.3	73.2		B P539	
iii) Industrias de alimentos, bebidas y tabaco.	2692.6	2412.7	1991.2		2648.3	2389.1	2144.2	2232.1	3289.4	3411.5			
iv) Otras ind principal. bs de cons no duraderos.	775.4	709.3	557.1		543.7	570.3	579.1	715.1	798.0	817.5			
v) Industrias, principalmente de bs intermedios.	992.3	1473.5	1430.8		1012.3	1507.7	1022.3	1155.6	1927.3	2462.8		A	
vi) Industrias metalmeccanicas.	608.8	501.8	603		428.8	556.2	544.0	457.9	637.2	711.1			
3.- Valor CIF de las importaciones.	10541	9430	5337	4504	4585	3814	4724	5418	5322	4201	3797		16
4.- Importaciones por grandes categorias economicas.												B P529	17
i) Bienes de consumo.	1956.6	1670.1	486.5		337.0	326.0	347.1	347.2	272.3	221.3			
ii) Bienes intermedios.	5393.6	4660.1	3481.8		3397.8	2665.1	3699.6	4383.0	4127.6	3220.4			
iii) Bienes de capital.	2861.9	2710.9	1328.8		847.7	819.5	663.3	1041.0	904.3	744.7			
iv) Combustibles.	77.3	136.7	17.8		0.4	0.0	0.0	24.2	0.4	0.0			
v) Vehiculos automotores de pasajeros.	238.9	242.9	26.8		0.1	2.1	10.7	16.9	12.5	6.6			
5.- Tasa de crecimiento de exportaciones		13.99%	-16.60%	2.77%	3.46%	3.56%	-18.39%	-7.18%	43.63%	4.73%	18.58%	A	
6.- Tasa de crecimiento de importaciones		-10.54%	-43.40%	-15.61%	1.80%	-16.82%	23.86%	23.16%	-0.53%	-21.06%	-9.62%		
7.- Balanza Comercial Global. (Millones de US\$)	-2520	-287	2288	3332	3522	4582	2328	542	3813	5366	7953		
8.- Exportaciones chilenas a Argentina. (Miles de US\$)	279149	194542	151306	119341	116656	94487	160505	174893	168095	110152	113515	D	
9.- Importaciones chilenas desde Argentina. (Miles de US\$)	245501	204228	150390	200626	160874	105926	122547	159021	278622	398843	503098	D	
10.- Balanza Comercial chilena c/t a Argentina. (Miles de US\$)	33643	-9686	916	-81285	-44218	-21439	38038	15872	-110527	-288691	-399583	D	
11.- Exp. + Imp como porcentaje del PIB.	27.1	28.8	25.7			26.7	24.2	23.3	25.7	26.1		B P72	18
12.- Índice de quantum de importaciones.	249	223	131	115	127	100	119	137	116	87	75	A	19
13.- Índice de quantum de exportaciones.	70	82	80	92	83	100	88	77	97	90	112	A	
14.- Exportaciones intraregional (FOB mill. de US\$)	1847	1741	1515	1027	1363	1485	1557	1314	1761	2383	2624	A	
- Importaciones intraregional (CIF mill. de US\$)	2138	1887	1535	1448	1641	1299	1597	1725	1775	1389	1277	A	
16.- Participacion exp. intrarr./global. (%)	23.03%	19.04%	19.87%	13.11%	17.06%	17.65%	22.37%	20.65%	19.23%	21.96%	22.33%		
17.- Participacion imp. intrarr./global. (%)	20.28%	20.01%	28.76%	32.15%	35.79%	34.06%	33.81%	29.65%	33.35%	33.06%	33.63%		
18.- Términos de intercambio intraregional				109	115	100	88	97	94			A	
19.- Deuda Externa. (Millones de US\$)	27162	35671	43634	45069	46191	49326	51422	58324	58473	63314	67508	A	20
20.- Deuda externa/exportaciones	3.39	3.4	5.72	5.75	5.7	5.87	7.5	9.17	6.4	6.62	8.74	A	
21.- Saldo en cuenta corriente (mill. de US\$)	-4774	-4712	-2353	-2436	-2495	-352	-2859	-4239	-1615	-1292		B P434..	21
22.- Contribucion financiera externa a Inv. bruta(%)	24.7	31.1	19.6	12.5	31.3	12.5	31.3	37.4	14.7	15.9		B P158	22
23.- Inversion extranjera neta (mill. de US\$)	942.2	2069	2145	412	2027	412	239	-107	272	1033		B P492	23
24.- Reservas internas netas (mill. de US\$)	6904	3453	2691	4694	2664	4694	4139	3038	4784	2884		A	

Fuentes: A. Departamento de informacion y estadística de la secretaria general de la ALADI.

B. Anuario estadístico de America Latina, CEPAL 1990.

C. Estadística financiera internacional, Anuario FMI, 1990.

D. Dirección General de Relaciones Economicas Internacionales, DIRECONGI, UNIDAD TECNICA.

Notas: 1.- Es el numero de años que vivira en promedio cada recién nacido de una cohorte hipotética sometida durante su vida a una determinada ley de mortalidad.

2.- Porcentaje de la población de 15 y más años de edad.

- 3.- A precios de mercado.
- 4.- Porcentaje sacado sobre moneda de cada país a precios corrientes.
- 5.- Porcentaje sacado sobre moneda de cada país a precios corrientes.
- 6.- A costo de factores.
- 7.- Porcentaje sobre el PIB, a precios constantes de 1980 de las exportaciones bienes y servicios.
- 8.- Porcentajes del PIB a precios constantes de 1980.
- 9.- Variación porcentual de Dic. a Dic.
- 10.- El índice es a base de importaciones a valor FOB.
- 11.- Índice 1985=100, indica el poder de compra de las exportaciones.
- 12.- Año Base 1980=100
- 13.- Se incluye en gastos de gobierno: Los gastos del gobierno central, y concesiones, y prestamos menos desembolsos.
- 14.- Millones de US\$ a precios corrientes.
- 15.- Millones de US\$.
- 16.- Millones de US\$ a precios corrientes.
- 17.- Clasificación BEC, en millones de US\$.
- 18.- Incluye exportaciones e importaciones de bienes y servicios, a precios constantes de 1980.
- 19.- Año base 1985=100, calculado en base a importaciones FOB.
- 20.- Saldo a fin de año
- 21.- Valor obtenido de la balanza de pago del país.
- 22.- Porcentajes de la inversión interna bruta a precios constantes de 1980.
- 23.- Inversión directa, según valores de balanza de pago.
- (a).- Los datos provenientes de la fuente A son provisorios.
- (e).- Los datos provenientes de la fuente A son estimados.
- (*).- Porcentaje sacado sobre valores en millones de australes, a precios constantes de 1970.
- (**).- Se incluye en gasto privado de consumo final
- (***).- Porcentaje sacado sobre valores a precio de mercado en millones de australes, a precios constantes de 1970.

Roberto G. Figueras

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

FAX 502 3262

Buenos Aires, 22 de julio de 1991

*Copia a
Mariana*

7 M Trivelli

Señor
Carlos Bascuñán
SANTIAGO

Estimado Carlos:

Te adjunto minutas para reuniones con Gobernadores argentinos, Directores de medios de comunicación y visita a la Corte Suprema.

No he podido terminar el discurso en la cena relativo a la relación bilateral, porque faltan las decisiones sobre integración económica que se discutirán a partir del miércoles en Buenos Aires, por la Comisión que presiden Jorge Marshall y Augusto Bernádez. Ese párrafo falta también en la conversación con los directores de medios.

En ambos me parece ineludible la referencia al Mercosur y a la iniciativa de las Américas.

La minuta para la conversación con los empresarios quedó de prepararla la Dirección de Asuntos Económicos. También las decisiones sobre complementación económica y Mercosur son indispensables para elaborar ese discurso.

El discurso ante el Parlamento lo discutimos con Marcelo Trivelli y estoy de acuerdo con sus contenidos generales. Me gustaría verlo por si hay algún tema de coyuntura que pudiera ser sensible aquí en Argentina.

Afectuosamente

Carlos Figueras
Carlos Figueras Serrano
Embajador de Chile

-1-

MINUTA REUNION CON GOBERNADORES

Durante ésta mi visita de Estado a la República Argentina he querido compartir este almuerzo y la posibilidad de una conversación sobre temas comunes con los Gobernadores de las provincias argentinas cuya relación es más cercana a Chile y en algunos casos vecina.

En el marco imponente de la ciudad de Buenos Aires y bajo la cariñosa hospitalidad de su Intendente, don Carlos Grosso, el Presidente de Chile tiene hoy el privilegio de poder sentarse a esta mesa para dialogar con los hombres del interior que, al igual que yo, deben responder a lo que nuestra gente espera de esta vecindad que nos ha donado la geografía y de una tradición de hermandad que nos ha legado la historia.

Hemos caminado juntos en la etapa de formación de nuestra identidad como naciones y en la dura tarea de avanzar en el desarrollo en el bienestar de nuestros pueblos. Posiblemente en algunos momentos nuestras velocidades hayan sido distintas, pero ello no debe preocuparnos pues lo realmente importante es tener afinidad en la diversidad. Entender que aun siendo distintos podemos trabajar juntos en todos los campos y en todo momento.

No puedo dejar de reconocer el claro interés manifestado por las provincias argentinas que Uds. gobiernan, de tener una más estrecha vinculación comercial, cultural y social con mi país. De ello dan testimonio numerosas visitas de Gobernadores argentinos, comisiones conjuntas, grupos de trabajo, proyectos de desarrollo común con las regiones vecinas de Chile, etc.

En ese aspecto estamos trabajando intensamente en la relación bilateral. Yo creo que en el nivel regional, en la integración entre las provincias argentinas y las regiones vecinas de Chile podemos ir dando la fisonomía a lo que debiera ser la integración bilateral Chile-Argentina.

Yo veo grandes polos de integración regional, el Noroeste argentino y el Norte grande de Chile y su vinculación con puertos como Iquique y Antofagasta. Toda la región de Cuyo y la Argentina Central incluido este verdadero país que es la provincia

-2-

de Buenos Aires, con las regiones del Chile Central y su salida por los puertos de Coquimbo, Valparaíso y San Antonio.

Esa vasta región patagónica Norte que va desde el Sur de la provincia de Buenos Aires, Neuquén, Río Negro y Chubut debe buscar una dinámica propia con las regiones chilenas de Concepción hasta la provincia de Aysén. Los corredores Bahía Blanca-San Antonio Oeste con Talcahuano-San Vicente aparecen impuestos por la naturaleza y es nuestra obligación buscar su complementación eficiente.

Por último, parece increíble que en toda la región austral chileno-argentina y la Tierra del Fuego donde la relación de vecindad, comercio, turismo, migración, es de todos los días no seamos capaces de buscar una complementación que dé oportunidades de trabajo y desarrollo a decenas de miles de argentinos y chilenos, en circunstancias que los recursos naturales están esperando ese esfuerzo.

Busquemos coincidencias, busquemos proyectos para crecer con perspectiva de integración. Los Intendentes chilenos tienen instrucciones de mi Gobierno de ir aprovechando toda coyuntura que facilite esta relación de vecindad y este natural interés de las provincias y regiones por desarrollar estructuras y proyectos conjuntos.

Argentina sabe y Chile sabe, y lo han aprendido de sus provincias y sus regiones, que para el trabajo en conjunto hay un futuro ilimitado.

Hemos abordado con el Gobierno argentino todo lo relativo a pasos de frontera, facilitación del tráfico terrestre y aéreo, tanto de personas como de mercaderías; estamos haciendo expedito el tránsito vecinal fronterizo; estamos encargando el estudio de los corredores bioceánicos y de la construcción de un túnel a baja altura en Libertadores que permita el tránsito expedito durante todo el año; hemos creado 3 nuevos Comités de Frontera para agilizar la vinculación Chile-Argentina; estamos facilitando que sea una realidad la integración energética y tenemos que despejar los temas legales

que permitan la empresa minera conjunta y la fruticultura y agro-industria por empresarios chilenos en Argentina.

No quisiera terminar esta introducción a mi conversación de esta tarde con Uds., amigos Gobernadores, sin referirme a uno de los motivos principales de este almuerzo que el Presidente de Chile les ofrece. Me refiero a la hospitalidad recibida por miles y miles de compatriotas míos que viven, trabajan, educan a sus hijos y obtienen salud y recreación en las provincias que Uds. dirigen.

Elios han hecho de la Argentina su verdadero hogar y han pagado con trabajo, con afecto y con lealtad.

Ese es un fuerte vínculo que hoy nos une y que paulatinamente se ha ido enriqueciendo con una mayor presencia de ciudadanos argentinos en Chile. La migración en la nueva realidad del Cono Sur en América Latina es un fenómeno cultural y no solamente socio-económico, a la cual los Gobiernos le asignamos alta prioridad y estamos trabajando en los convenios laborales, previsionales, de salud y propiamente migratorios que reconozcan este fenómeno como una realidad en un proceso de integración que avanza.

Quiero una vez más transmitir a Uds. y a sus Gobiernos provinciales y municipales el vivo interés de Chile para trabajar juntos en la construcción de un futuro de esperanza y bienestar para nuestros pueblos.

DISCURSO OFRECIDO S.E. PRESIDENTE PATRICIO AYLWIN

1.

CENA A S.E. PRESIDENTE CARLOS SAUL MENEM

En primer lugar, estimado Presidente y amigo, quiero manifestarle la gran alegría y satisfacción que siento de encontrarme en esta hospitalaria tierra argentina. Aquí los chilenos recibimos siempre la calidez de la auténtica amistad. Esta fraternidad se ha expresado una vez más en estos días en la ayuda que el Gobierno y varias de las provincias argentinas han hecho llegar a las víctimas de la catástrofe que recientemente azotó a la ciudad de Antofagasta.

Quiero además agradecerle esta espléndida manifestación que reúne a tan distinguidos representantes de todos los sectores de la sociedad argentina.

Sus palabras, amigo Presidente, son muy generosas para calificar mi persona y la tarea que mi Gobierno está realizando en la etapa de reconstrucción y consolidación de la democracia en Chile. Yo sé que estas palabras nacen del afecto; del afecto profundo que Argentina tiene por Chile; que ha manifestado con gran solidaridad en los momentos difíciles de nuestra historia como nación.

Ud. en su visita a Chile, en agosto del año pasado, supo también del aprecio popular al Presidente de los argentinos y a su país.

Cuando uno piensa en la relación chileno-argentina en verdad se asombra por su tremenda riqueza, variedad y potencial. Mucho se ha hecho en el pasado, pero la enorme tarea que queda por hacer es un desafío a la determinación y creatividad de nuestra generación.

Por eso, para mi Gobierno, si Chile no tiene una excelente relación con Argentina existe un enorme vacío en

su política internacional. En mi opinión no hay política internacional para Chile que no privilegie una estrecha relación y cooperación con la vecina República Argentina.

Por ello he querido además que en esta mi primera visita de Estado a la República Argentina me acompañe un importante grupo de senadores y diputados del Parlamento chileno, que representan a distintas tendencias políticas; como una reafirmación de que la forma y contenido de la relación que Chile quiere tener con la República Argentina no es sólo una política de Gobierno, sino la expresión de un sentir nacional.

Y por esa misma razón se ha constituido hoy, en la Asamblea Legislativa, la Comisión Parlamentaria Binacional que será parte importante del progreso en la relación política y económica entre nuestros dos países.

Sin embargo, hay que reconocer que el tema de los problemas limítrofes, que ha sido una constante en la historia, es el que, en definitiva, ha marcado el ritmo de la relación bilateral. Por ello ésta pasa por etapas de frialdad y tensión y por otras de cordialidad y fluidez.

En la lucha por nuestra emancipación chilenos y argentinos disputamos unidos cada palmo de nuestra libertad, como también los suelos de otras naciones que sufrían igual dominio. Los sueños de un destino común de O'Higgins y San Martín fueron imposibles de materializar a poco de haber caminado como naciones independientes. Apenas terminadas las disputas internas que desangraron por años a cada una de nuestras sociedades, vino el momento de la reflexión sobre el país que pretendíamos y las proyecciones que en el ámbito territorial ello

implicaba. Surgieron entonces los primeros desacuerdos sobre los títulos históricos y jurídicos en que se fundaban ambas posiciones.

Sin embargo el Tratado de paz y Amistad de 1855 sigue siendo un hito de referencia importante para saber lo que los constructores de la República pensaban respecto de la estrecha, cordial, abierta, intensa y leal amistad y cooperación que debería existir entre Chile y Argentina.

Y respecto del problema complejo de su frontera común convinieron en resolverlo "pacífica y amigablemente, sin recurrir jamás a medidas violentas y en caso de no arribar a un completo arreglo, someter la decisión al arbitraje de una nación amiga".

En 1881 se suscribió un Tratado de Límites, pero su ejecución se enfrentó con las dificultades derivadas de nuestra difícil geografía. Fué necesario un arbitraje para despejar las dificultades. Los expertos de ambos países han desarrollado por años una esforzada labor para demarcar esta frontera, la tercera más extensa del mundo. En otras dos oportunidades hemos recurrido al arbitraje y en una a la Mediación de Su Santidad el Papa Juan Pablo II para solucionar controversias específicas. A propósito de esta Mediación hemos construido un nuevo y valioso instrumento que nos ayude en la relación de profunda amistad y armonía que anhelamos: el Tratado de Paz y Amistad de 1984.

Pero más allá de las discrepancias y momentos de tensión, nuestros 180 años de historia independiente han estado marcados por un hecho que podemos exhibir con orgullo en el mundo: dos naciones vecinas que comparten más de 5.000 Km. de abrupta frontera han sabido resolver siempre por medios pacíficos todas sus controversias limítrofes.

136 años más tarde, podemos ahora volver nuestra vista a ese Tratado de 1855 y decir, con enorme satisfacción, que hemos cumplido con el mandato de paz que nos impartió. En los acuerdos

que suscribiremos mañana, en la ocasión de este trascendental encuentro presidencial, daremos solución a todos los problemas que aún subsisten para completar la demarcación de nuestra frontera. Cerraremos así un capítulo de nuestra historia, eliminando causas de tensiones potenciales y allanando el camino para una relación más profunda, moderna y estable.

En verdad, esta relación ya está siendo creada por dos pueblos y Gobiernos que progresivamente dan pasos más audaces y positivos. Se fundamenta en macizos cimientos que fueron construidos en nuestro pasado histórico, a partir de la epopeya del Ejército Libertador de los Andes, producto de la certera visión sanmartiniana de que la libertad es un bien indivisible; tesis que preanuncia la conclusión de nuestra propia hora de que la democracia y el respeto a los derechos humanos también lo son.

Nuestra historia reciente nos ha deparado experiencias políticas traumáticas que han conmovido profundamente a nuestros pueblos. Hoy, felizmente, compartimos un renacimiento democrático que está ansioso de perfeccionar las instituciones representativas de la voluntad popular para hacerlas más auténticas, modernas y eficaces. Este común anhelo constituye otro factor de acercamiento entre nuestros países.



Durante su memorable visita a mi país en agosto del año pasado, en la Declaración de Santiago que tuve el honor de suscribir con Ud., amigo Presidente, asumimos el solemne compromiso de iniciar una nueva etapa en la relación bilateral mediante la puesta en marcha de proyectos concretos de integración binacional.

Nos propusimos un ambicioso programa de trabajo en los campos de la integración física, económica y energética.

La integración física entre Chile y Argentina tiene sus antecedentes en las obras notables que nuestros antepasados construyeron para transformar la Cordillera de obstáculos casi infranqueable en camino de unión e intercambio. Las metas que nos propusimos han sido en gran parte cumplidas en materia de pasos fronterizos, creación de Comités de frontera, facilitación del tránsito de personas y mercaderías, tránsito vecinal fronterizo, libre navegación de lagos compartidos, desregulación del transporte terrestre y aéreo, turismo, sanidad animal y vegetal. Es decir, en todos los múltiples aspectos que dicen relación con una frontera abierta para beneficio mutuo de los dos países. Se trata de progresos concretos y sustanciales en este campo de tanta trascendencia; en el que no puedo dejar de mencionar el Convenio de Cooperación y Vigilancia fronteriza entre Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional de Argentina para trabajar en forma coordinada en la custodia de la frontera común.

Sin embargo no nos contentamos con ello, sino que estamos acentuando nuestro esfuerzo ordenando los estudios sobre nuevas interconexiones ferroviarias, los posibles corredores bioceánicos, el nuevo túnel a baja altura en Libertadores que permita comunicación terrestre durante todas las estaciones del año y el de los polos de integración regional entre las provincias argentinas y sus regiones vecinas de Chile.

La voluntad decidida de ambos pueblos y gobiernos de avanzar en este aspecto de la relación bilateral nos permite, además, demostrar acciones concretas en campos de interés recíprocos como son el Tratado que vamos a suscribir sobre protección conjunta del medio ambiente y recursos naturales compartidos; el protocolo adicional sobre protección y aprovechamiento de los Recursos Hídricos compartidos y el Protocolo antártico que consagra la protección ambiental en el continente blanco.

En el plano energético hemos llegado a un pleno acuerdo sobre el marco regulatorio del proyecto del gaseoducto entre la zona neuquina y la región central de Chile.

ENAP e YPF por su parte, están construyendo el propanoducto en Tierra del Fuego que permite llevar gas licuado argentino a los consumidores chilenos y el contrato de asociación entre estas mismas empresas hará posible la explotación de petróleo por parte de ENAP de las reservas de YPF en el Estrecho de Magallanes.

En el plano económico y comercial, también ha habido avances, pero estamos conscientes de que el ritmo de progreso ha sido más lento y que nos encontramos aún muy lejos de alcanzar los niveles de intercambio, negocios comunes e integración correspondientes al verdadero potencial de nuestras economías. Esto se debe a una combinación de factores que son coyunturales y, por lo mismo, superables en el corto plazo, con otros problemas más estructurales, herencia de enfoques distorsionados del pasado. Estoy seguro que también en estos temas fundamentales lograremos establecer una estrecha y mutuamente beneficiosa integración.

Ciertamente, la apertura y desregulación de la economía argentina que está llevando a cabo su Gobierno ha permitido incrementar no sólo las exportaciones chilenas sino el comercio bilateral y la instalación de importantes empresas chilenas en este país que ven con gran confianza el futuro de este país y su proyección al Mercado Común del Cono Sur.

Precisamente, teniendo en cuenta ese interés de los empresarios chilenos y argentinos por invertir y desarrollar negocios en conjunto es que estamos suscribiendo el Tratado sobre promoción y protección recíproca a las inversiones como una forma de colaboración económica entre ambos países y estímulo a la iniciativa privada.

- TEMAS: 1) Integración Económica
- 2) Chile y Mercosur
- 3) Iniciativa de las Américas
(Chile sólo o con el Mercosur)
- 4) Proteccionismo.

Estimado Presidente,
Amigos argentinos,

Quisiera en una frase expresar el sentido de estos cambios acelerados que he esbozado y que marcan nuestra relación. Diría que Argentina y Chile se aprestan a ingresar al Siglo XXI con una visión clara de lo que la modernidad exige a sus pueblos y gobernantes. Por cierto, no olvidamos ni menospreciamos las experiencias y enseñanzas de un pasado valioso. Nos interesa más el desafío del futuro, el que estamos dispuestos a enfrentar con decisión y confianza; conscientes de que nada valioso y duradero se consigue sin trabajo serio y perseverante, pero seguros al mismo tiempo de la fuerza que nos dá nuestra vocación común de amistad y grandeza.

Muchas gracias,

PROYECTO DE DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN EN LA CENA QUE OFRECE
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA, CARLOS SAUL MENEM

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación Argentina,
Señores Ministros,
Señores Parlamentarios,
Señores Embajadores,
Altas Autoridades del Gobierno Argentino,
Señoras y Señores,

Permítame, en primer lugar, estimado Presidente y amigo, manifestarle la gran alegría y satisfacción que siento de encontrarme en esta hospitalaria tierra argentina, tierra hermana en la que los chilenos experimentamos siempre la calidez de una auténtica fraternidad. La misma fraternidad que se ha expresado, una vez más, en estos días al ir la República Argentina en ayuda de las víctimas de la catástrofe que recientemente asoló a la ciudad de Antofagasta.

Cuando meditamos en la relación chileno-argentina en verdad asombra su tremenda riqueza, variedad y potencial. Lo mucho que se ha hecho en el pasado y lo mucho que queda aún por hacer, es un desafío a la determinación y creatividad de nuestra generación y las que vendrán.

En el Tratado de 1855, nuestros antepasados establecieron su decisión de estudiar y resolver el problema esencial y extremadamente complejo de su frontera común, sujeta a dispares interpretaciones. Dijeron que convenían en hacerlo "pacífica y amigablemente, sin recurrir jamás a medidas violentas y en caso de no arribar a un completo arreglo, someter la decisión al arbitraje de una nación amiga".

En 1881 se suscribió un Tratado de Límites, pero su ejecución conoció dificultades derivadas de las complejas características de nuestra geografía. Fue necesario recurrir a un arbitraje para despejar las dificultades. Desde entonces, los expertos de ambos países han venido desarrollando una esforzada labor para demarcar esta frontera, la tercera más extensa del globo y de lejos la más abrupta. En otras dos oportunidades fue necesario recurrir al arbitraje y en una a la Mediación de S.S. el Papa para solucionar controversias específicas. Hemos heredado de ella un nuevo y valioso instrumento para ayudarnos a construir la relación de profunda armonía y amistad que anhelamos, el Tratado de Paz y Amistad de 1984.

Si bien a lo largo de este proceso se produjeron discrepancias y momentos de tensión que demandaron una acción recíproca, decidida entre nuestros países, los mismos fueron siempre felizmente superados, lo que nos permite exhibir con orgullo al mundo, esta dilatada frontera nunca herida por una contienda fratricida.

Ciento treinta y seis años más tarde, podemos ahora volver nuestra vista a ese Tratado de 1855 y decir, con enorme satisfacción, que hemos cumplido con el mandato de paz que nos impartió. En los acuerdos que suscribiremos mañana, en la ocasión de este trascendental encuentro presidencial, daremos solución a todos los problemas que aún subsisten para completar la demarcación de nuestra frontera. Cerraremos así un capítulo de nuestra historia, eliminando causas de tensiones potenciales y allanando el camino para una relación más profunda, moderna y estable.

En verdad, esta relación ya está siendo creada por los dos pueblos y Gobiernos que progresivamente dan pasos más audaces y positivos. Se fundamenta en macizos cimientos que fueron contruidos en nuestro pasado histórico, a partir de la epopeya del Ejército Libertador de los Andes, producto de la certera visión san martiniana de que la libertad es un bien indevisible tesis que preanuncia la conclusión de nuestra propia hora de que la democracia y el respeto a los derechos del ser humano también lo son.

Nuestra historia reciente nos ha deparado experiencias políticas traumáticas que han conmovido profundamente a nuestros pueblos. Hoy, felizmente, compartimos un renacimiento democrático que está ansioso de perfeccionar las instituciones representativas de la voluntad popular para hacerlas más auténticas, modernas y eficaces. Este común anhelo constituye otro factor de acercamiento entre nuestros países.

Señor Presidente,
Señoras y Señores,

Muy a menudo se habla de integración entre Chile y Argentina. Lo que hoy conocemos como integración física ya tuvo sus antecedentes en las obras notables que nuestros antepasados construyeron para dominar la cordillera y transformarla de obstáculo casi infranqueable en camino de unión e intercambio. El Ferrocarril Trasandino, inaugurado el 5 de abril de 1910, obra monumental en su época que utilizó el primer túnel ferroviario que perforó el macizo andino, fue seguido por diversos caminos internacionales, construídos con esfuerzo que complementaron poco a poco esta obra. En 1948 se inauguró el Ferrocarril de Antofagasta a Salta. En 1980 se abrió al tránsito el segundo túnel carretero "Cristo Redentor". Ahora estamos planificando un tercer túnel que nos permita una comunicación terrestre durante todas las estaciones del año.

En realidad nos aprestamos a dar un auge realmente muy importante a este proceso de integración física.

A partir de la Declaración de Santiago, que tuve el honor de suscribir con usted Señor Presidente, durante su memorable visita a mi país en agosto del año pasado, nos fijamos una cantidad de metas en materia de comunicaciones, pasos fronterizos, transporte, facilitación del movimiento de personas y mercaderías, vías interoceánicas, interconexión eléctrica,

minería, turismo, energía, sanidad animal y vegetal y, en fin, todos los múltiples aspectos que dicen relación con una frontera abierta y fácil para el beneficio mutuo de los dos países.

Definimos en aquella oportunidad la integración física como una consecuencia de "la extensa vecindad geográfica que crea para argentinos y chilenos importantes y variados intereses compartidos que, crecientemente, plantean la necesidad de una más estrecha cooperación y trabajo conjunto en todas las áreas, a fin de procurar el desarrollo armónico de ambos países".

Un año después, estamos en condiciones de anunciar progresos concretos y sustanciales en esta empresa de tanta trascendencia. Sin embargo, no nos contentaremos con ello sino que acentuaremos el ritmo de nuestros esfuerzos hacia el futuro pues, aunque son muchos los avances, con cada nuevo paso que damos vemos abrirse el horizonte hacia nuevas y ambiciosas metas.

La voluntad decidida de ambos pueblos y Gobiernos de avanzar en todos los aspectos de la relación bilateral nos permite en esta oportunidad, Señor Presidente, mostrar logros significativos que más allá de lo que ya he esbozado en mis palabras, constituyen acciones concretas en campos del interés recíproco como lo son los convenios de Medio Ambiente y Recursos Naturales Compartidos, el Protocolo sobre Recursos Hídricos Compartidos, el de Cooperación y Vigilancia Fronteriza, la actualización del Convenio de Tránsito de Pasajeros de 1947, el

Protocolo Antártico que consagra la protección del medio ambiente en el Continente blanco y principalmente todo lo relacionado con nuestra extensa frontera común.

En el plano económico y comercial, también ha habido avances pero estamos conscientes de que el ritmo de progreso ha sido más lento y que nos encontramos aún muy lejos de alcanzar los niveles de intercambio, negocios comunes e integración correspondientes al verdadero potencial de nuestras economías. Esto se debe a una combinación de factores que son coyunturales y, por lo mismo, superables en el corto plazo, con otros problemas más estructurales, herencia de enfoques distorsionados del pasado. Estoy seguro que también en estos temas fundamentales lograremos establecer una estrecha y mutuamente beneficiosa integración.

Queremos por otra parte, con visión de futuro, preservar para las generaciones venideras un medio ambiente limpio, libre de contaminación, que asegure el uso racional de los recursos naturales. Es así que suscribiremos un amplio convenio para colaborar estrechamente en pos de este alto objetivo y un Protocolo adicional, destinado a enfocar en particular nuestros esfuerzos ecológicos en el aprovechamiento de los recursos hídricos que compartimos a lo largo de nuestra frontera.

Señor Presidente,
Estimados Amigos,

Quisiera en una frase expresar el sentido de estos cambios acelerados que he esbozado y que marcan nuestra relación. Diría que Argentina y Chile se aprestan a ingresar al Siglo XXI con una visión clara de lo que exige a sus pueblos y gobernantes la modernidad. Por cierto, no olvidamos ni menospreciamos las experiencias y enseñanzas de un pasado valioso. Nos interesa más el desafío del futuro, el que estamos dispuestos a enfrentar con decisión y confianza, consciente de que nada valioso y duradero se consigue sin trabajo serio y perseverancia, pero seguros al mismo tiempo de la fuerza que nos dá nuestra vocación común de amistad y grandeza.

Muchas gracias.

Revisar!
R.C.

MINUTA PARA EL ENCUENTRO

DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR,

CON DIRECTORES DE MEDIOS DE COMUNICACION ARGENTINOS

(Embajada de Chile en Argentina)

En esta primera visita de Estado que realizo a la República Argentina, he querido tener esta conversación con ustedes, que representan a los medios más importantes de la prensa, la radio y la televisión argentinas. Les agradezco mucho que hayan aceptado esta invitación.

Las relaciones entre Chile y Argentina pasan por un gran momento. Nos alegra mutuamente comprobar el grado de amistad entre nuestros países, que se expresa en la suscripción de acuerdos que tendrán una fuerte repercusión histórica. Me parece, por lo tanto, importante destacar la importancia de estos acuerdos ante quienes tienen la responsabilidad de informar y de formar a la opinión pública de la nación argentina.

X

Considero también propicia la ocasión para destacar la importancia que reviste para el sistema democrático la vigencia de una prensa libre, que informe con veracidad, que ejerza constructivamente el derecho a la crítica y que dé lugar a las diferentes visiones de mundo que existen en la sociedad. Un espacio público de libre confrontación de las ideas y de información fidedigna sobre los hechos que ocurren en el país y en el mundo: sólo los medios de comunicación pueden y deben llenar ese espacio, cuya existencia resulta fundamental para la vida en democracia.

Hace poco menos de un año nos reunimos en Santiago de Chile con el Presidente Carlos Menem, cuando mi país estaba recién reincorporándose al grupo de naciones democráticas en América Latina. En esa oportunidad, asumimos el solemne compromiso de iniciar una nueva etapa en la relación bilateral mediante la puesta en marcha de proyectos concretos de integración. Nos propusimos un ambicioso programa de trabajo en las áreas de integración física, económica y energética, además de plantearnos la concertación de acciones políticas conjuntas tanto en el ámbito regional como en el ámbito mundial.

Puedo decir, con satisfacción, que gran parte de ese programa de trabajo se ha cumplido. Hoy en la tarde suscribiremos una declaración conjunta con el Presidente Menem, que destaca todos los acuerdos a que hemos llegado en distintos aspectos de la relación bilateral y contiene mandatos muy específicos sobre los temas en que se debe seguir avanzando.

No puedo dejar de resaltar ante ustedes que la solemne "Declaración sobre límites", que también será suscrita hoy por ambos Presidentes, contendrá una fórmula de solución para la totalidad de los 24 problemas de demarcación del límite internacional que aún subsistían entre nuestros países. En 23 de ellos hemos llegado a un total acuerdo; y en ^{el} ~~los dos~~ que quedan pendientes, Laguna del Desierto y Campo de Hielo Sur, hemos acordado, conforme al Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile, una fórmula de arbitraje que nos permita despejar definitivamente la pugna de puntos de vista respecto de aquellas zonas.

De este modo estamos cumpliendo el objetivo prioritario que nos fijáramos el año pasado con el Presidente Menem, en orden a poner fin a las cuestiones que pueden perturbar el clima de entendimiento que se requiere para avanzar en los procesos de integración en que estamos empeñados tanto a nivel bilateral como regional.

Con este acuerdo sobre límites se pone fin a una ya larga disputa, que en más de algún momento ha ensombrecido la tradicional amistad entre nuestros pueblos. Con él estamos haciendo realidad el anhelo de una frontera segura y sin problemas para Chile y Argentina, de modo que la Cordillera de Los Andes no sea un factor de separación, sino de unidad entre nuestros pueblos.

~~Conjuntamente, se suscribirá el Convenio de Cooperación y Vigilancia Fronteriza entre Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional de Argentina, que es el fiel reflejo del compromiso de esas instituciones para trabajar en forma coordinada en la custodia de la frontera común.~~

Materia pendiente

En materia de integración física, hemos logrado importantes acuerdos respecto de pasos fronterizos, creación de Comités de Frontera, estudios de interconexión ferroviaria y corredores bioceánicos, facilitación del tránsito de personas y mercaderías, tránsito vecinal fronterizo y libre navegación en lagos compartidos.

Conforme a nuestra preocupación común por el equilibrio ecológico, quiero destacar que suscribiremos un tratado sobre protección conjunta del medio ambiente, además de dos protocolos relacionados con el tema: el primero, sobre protección y aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos; el segundo, sobre el medio ambiente antártico.

En materia de integración energética, hemos llegado a un acuerdo sobre el marco que regula el proyecto del gasoducto que va de la zona neuquina a la región central de Chile, que será llevado a cabo con recursos del sector privado.

La Empresa Nacional del Petróleo chilena y Yacimientos Petrolíferos Federales ya están construyendo el propanoducto que permitirá llevar gas licuado desde el centro productor argentino para su consumo en Chile. Asimismo, el contrato entre estas empresas hará posible la explotación de petróleo por parte de ENAP en el Estrecho de Magallanes.

En materia de integración económica, vamos a firmar un Acuerdo de Complementación Económica que tiene como objetivos generales el facilitar, expandir y diversificar el intercambio comercial entre ambas naciones; facilitar las inversiones recíprocas y fomentar la iniciativa empresarial; promover la integración física entre ambos países a través de la facilitación del transporte, la agilización del tráfico fronterizo y el acceso recíproco a los puertos de ambos océanos; y desarrollar proyectos de interés común en el ámbito de la industria, la infraestructura, el desarrollo energético y otros sectores que sean de interés común para Chile y Argentina.

Estamos suscribiendo además un tratado sobre promoción y protección recíproca de las inversiones, que nos parece fundamental para que los sectores privados chilenos y argentinos inicien estudios y lleguen a acuerdos en los sectores en que cada uno puede aportar mayor eficiencia y tecnología, de modo de obtener el máximo rendimiento de los proyectos que se generen en conjunto.

Excúsenme que haya abusado de esta posibilidad de transmitir a ustedes la trascendencia de los acuerdos que se suscribirán entre Argentina y Chile. Nuestro país le confiere una gran importancia a la relación bilateral con la nación argentina. Por lo mismo, consideramos sumamente relevante que nuestros respectivos pueblos sean adecuadamente informados sobre estas materias que tanto tienen que ver con la vida cotidiana y con el desarrollo económico y cultural de dos naciones hermanas.

Para que la prensa pueda cumplir con su tarea de informar veraz y oportunamente, los gobernantes tenemos la obligación de facilitarle los datos necesarios y estar dispuestos a recibir todas las consultas pertinentes.

Quiero terminar reafirmando mi convicción personal y del gobierno que presido sobre la importancia de la prensa libre en un régimen democrático. Es una tarea hermosa y difícil a la vez, que requiere de gran honestidad, firmeza en las convicciones y apego irrestricto a la verdad.

Cipriano

TEMARIO PARA LA ENTREVISTA DEL DIARIO "CLARIN" CON
S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR,
(VIERNES 26 DE JULIO DE 1991)

1. Reformas constitucionales en marcha.
2. Relaciones con las Fuerzas Armadas y, en particular, con el Comandante en Jefe del Ejército, General Augusto Pinochet.
3. El malestar generado meses atrás en el Ejército y la Armada por el Informe de la Comisión Rettig sobre violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura. Situación actual en ese terreno.
4. Guerrilla: la situación a la luz de la escisión producida en el seno del Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Las acusaciones de la oposición derechista por la supuesta "blandura" del Gobierno en la lucha contra el terrorismo.
5. El aumento de los índices de desempleo. Las dudas en torno a las posibilidades reales de implementar un plan al estilo del que impuso el ex Ministro Hernán Buchi, desde un gobierno democrático.
6. Aspiraciones de índole armamentista en algunos sectores de las Fuerzas Armadas. Un foco ingobernable para el gobierno civil?
7. Laguna del Desierto y los otros 23 litigios por demarcación limítrofe con la Argentina.
8. Postura del Gobierno chileno en torno a un posible acuerdo para la prohibición de la producción de misiles de largo alcance en Latinoamérica.
9. Chile y su oposición a integrarse en el Mercosur.

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

CUESTIONARIO TENTATIVO PARA LA CONFERENCIA DE PRENSA DEL
PRESIDENTE PATRICIO AYLWIN

A) Relación Bilateral con Argentina:

1) ¿Qué le interesa a Chile, en orden de prioridades, en su relación con Argentina?

2) Como consecuencia del proceso de reconversión de la economía chilena, ocurrido bajo el anterior gobierno, prevalece la impresión de que el sector empresarial mira más hacia los mercados del norte y de Asia. ¿La voluntad integracionista del actual Gobierno chileno no puede verse frustrada por este aparente desinterés del sector privado de su país?

3) La ausencia en su comitiva oficial de los Ministros de Hacienda y Economía ¿no puede interpretarse como una señal poco auspiciosa que da Chile en relación a una futura integración económica con Argentina?

4) En la posición asumida por su Gobierno en el tema limítrofe ¿reconoce una influencia especial de las Fuerzas Armadas, o de sectores políticos afines con ellas?

5) Medios de comunicación de Argentina, que estuvieron recientemente en Chile con ocasión de acontecimientos deportivos, aludieron a sentimientos anti-argentinos del pueblo chileno. ¿Se trató de meras exteriorizaciones en el ámbito del deporte o, como señalaron algunos diarios de este país, hay sectores interesados en Chile en dificultar una relación sincera y leal entre los dos países?

6) El Ministro argentino de Defensa, Antonio Erman González, anunció recientemente que su Gobierno propondrá a Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia, la erradicación de armamentos no convencionales (misiles con cabezas nucleares y armas químicas o bacteriológicas). ¿Suscribiría el Gobierno chileno un compromiso de esa naturaleza?

B) MERCOSUR

7) ¿Cuál es la posición de Chile ante la integración de bloques económicos en el continente?, ¿su Gobierno desistió definitivamente de integrar el Mercosur?

8) Algunos analistas económicos sostienen que los mercados exportadores de Chile son muy frágiles o coyunturales, lo que impulsaría al actual equipo económico a privilegiar la búsqueda de mercados más estables. ¿Esa estrategia encuentra correlato en el sector privado?

9) Si los países del Mercosur adecúan sus políticas macroeconómicas en el plazo previsto, Chile ¿se sumará al mercado subregional?

**EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES**

hoja dos///

ESTABILIDAD DEMOCRATICA

10) A casi seis meses de conocido el Informe Rettig sobre violaciones a los derechos humanos, ¿la ciudadanía asumió la verdad y los responsables sus culpas, como usted lo pidió?

11) A cuatro meses del asesinato del senador Jaime Guzmán, ¿hay evidencias claras de quiénes fueron sus autores?. ¿Fue un hecho aislado o es previsible un recrudecimiento subversivo?

12) La incorporación a la vida política de un sector del Frente Manuel Rodríguez y el reciente golpe a la estructura del Grupo Lautaro, ¿permiten inferir al Gobierno que el extremismo está virtualmente en retirada?

13) ¿En qué medida pudo haber afectado a la imagen de su gobierno el accidentado viaje del General Pinochet al exterior y sus afirmaciones amenazantes para con la transición?

14) ¿Cómo son las relaciones con las Fuerzas Armadas y en particular con el General Augusto Pinochet?

15) El malestar generado meses atrás en el Ejército y la Armada por el informe de la Comisión Rettig sobre violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura, ¿ha impedido un avance en la investigación de esas violaciones?

16) Varias publicaciones argentinas han alertado sobre supuestas aspiraciones de indole armamentista en algunos sectores de las Fuerzas Armadas chilenas. ¿Pueden convertirse esos cotos en un foco ingobernable para el gobierno civil?

C) SITUACION SOCIO-ECONOMICA

17) En vísperas de ser elegido Presidente, usted advirtió que la transición democrática estaría acechada, entre otros peligros, por la revolución de expectativas de los sectores sociales más postergados. En estos 16 meses de su gestión, ¿cómo ha evolucionado el compromiso de cancelar la deuda social que dejó la anterior administración?

18) Analistas económicos han puesto el énfasis en la continuidad, bajo su Gobierno, de la política económica de libre mercado aplicada por el régimen. ¿Qué es lo que se mantiene de esa política y cuáles han sido los cambios?

sigue

EMBAYADA DE CHILE

REPOSICION

19) Según una reciente encuesta de opinión pública, se registra una caída en la percepción que sobre la situación general de la economía tiene la ciudadanía y un deterioro en el apoyo que se observaba hasta marzo en relación al Gobierno ¿Ella es un indicio de que ha comenzado un desgaste de su administración?

20) Los recientes conflictos laborales (Chuquicamata y los trabajadores de la Salud) ¿son voces de alerta para el Gobierno en el sentido de que el sector obrero comenzó a demandar el pago de la deuda social y terminó la carta de crédito inicial que otorgó a su gestión?

C) CUBA

21) En la reciente Cumbre Iberoamericana, Chile resolvió reanudar relaciones consulares con Cuba. ¿Qué razones impulsaron este giro? ¿Es inminente el restablecimiento de lazos diplomáticos plenos? En caso negativo: ¿qué signo concreto espera su gobierno para que eso ocurra?

D) REFORMAS CONSTITUCIONALES

22) ¿Cuáles son las posibilidades reales de avanzar en la democratización del país? Estado de las gestiones para las elecciones municipales y negociaciones para terminar eventualmente con el sistema binominal, que permite a las minorías tener una sobre representación.

23) Algunos diarios chilenos, como El Mercurio, reiteraron, hace algunas semanas, la existencia de sondeos políticos para prolongar su mandato hasta 1996, mediante una reforma constitucional. ¿Cuál es su posición sobre este tema?

E) OTROS TEMAS

A la luz de los documentos que firmarán los Presidentes, obviamente surgirán preguntas específicas sobre el Gasoducto Neuquén-Santiago, los mecanismos para solucionar definitivamente los problemas de límites, garantías a las inversiones recíprocas de empresarios de los dos países, explotaciones mineras conjuntas, etc.

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

Nº 527

Buenos Aires, 18/900 JUL 91

AL DIPRO
REQRES

1. RESPECTO EMPRESARIOS INVITE OFICIALMENTE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN PROXIMA VISITA A ARGENTINA, ME PERMITO SUGERIR LOS PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL, NACIONAL DE AGRICULTURA, NACIONAL DE MINERIA, CAMARA DE COMERCIO, CAMARA CHILENO-ARGENTINA DE COMERCIO Y CONFEDERACION PEQUENA INDUSTRIA Y ARTESANADO, TAMBIEN ME PARECE JOSE ANTONIO GUZMAN, PRESIDENTE DE LA DELEGACION DE PRODUCCION Y COMERCIO, DEBERIA ENCABEZAR ESA EMPRESARIAL CHILENO-ARGENTINO, DEBERIA SER TAMBIEN INVITADO, ENTIENDO POR MOTIVO DE SALUD NO PODRA CONCURRIR.
2. EMPRESARIOS MAS IMPORTANTES CON INVERSIONES EN ARGENTINA SON ANDRONICO LUKSIC (MADECO), PAPELENA (ELEUDORO MATTE), HERNAN BOHER, AGRICOLA ARIZTIA, CAROZZI (GUILLERMO BUFIFF), LORD COCHRANE, LAN Y LADECO Y SONDA (ANDRES NAVARRO).
3. AGRADECERE URGENTE DESIGNACION DIRIGENTES SINDICALES VENDRAN EN DELEGACION OFICIAL.
4. NECESITO URGENTE CONFIRMACION COMITIVA OFICIAL MINISTROS DE ESTADO, PARLAMENTARIOS Y DEMAS FUNCIONARIOS, CANCELLERIA ARGENTINA LO ESTA RECLAMANDO.
5. PARA ELABORAR PROGRAMAS ACTIVIDADES PARALELAS MINISTROS, PARLAMENTARIOS, EMPRESARIOS, DIRIGENTES SINDICALES, ETC., ES NECESARIO TENER YA LOS NOMBRES DEFINITIVOS.
6. RUEGO PONER ESTE TELEX EN CONOCIMIENTO JEFE GABINETE PRESIDENCIA (SR. CARLOS BASCUNAN O MARCELO TRIVELLI).
7. RUEGO SOLICITAR A JEFA PRENSA PRESIDENCIA, PILAR VELASCO, MANDE BREVEDAD POSIBLE LISTA PERIODISTAS INVITADOS EN COMITIVA PRESIDENCIAL.

+> SOLICITA DETALLES VISITA PRESIDENCIAL/ COMITIVA.
 // // //
 2204
 FIGUEROA
 ++++
 // // //

Enviado por GAR
 A las
 Abierto
 Cifrado por GAR

V B° y ARCHIVASE
Ministro Consejero

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

Nº 536

Buenos Aires, 22-JUL-91

RESERVADO

DIPRO

REMITEX 527

REERES

RELACION EMPRESARIOS INVITE OFICIALMENTE POTE. DE LA REPUBLICA EN PROXIMA VISITA A ARGENTINA, ESTIMO NECESARIO AGREGAR AL SR. ARTURO CASTILLO CHACON, POTE. DE LA ASOCIACION DE HOTELEROS DE CHILE, POR SU AMPLIA VINCULACION AL SECTOR TURISMO, ACTIVIDAD DE AMPLIAS PROYECCIONES EN EL AMBITO BILATERAL.

+> INVITACION SR. CASTILLO CHACON

//////

Figueroa

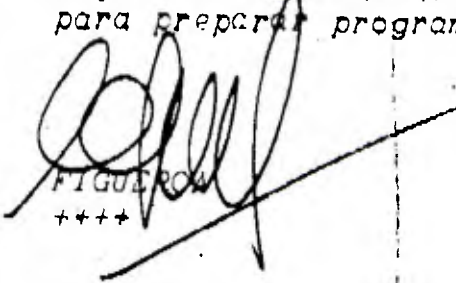
Enviado por RPM
A las 2025 hrs.
Abierto
Cifrado por

Vº Bº y ARCHIVASE
Ministro Consejero

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIG.	SEG.	HORA TX	OP.
CORRELATIVO			

**MENSAJE OFICIAL
 TRANSMITIDO**

TTY	FAX N° PAG.	DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
	VELOCIDAD		542	231920+1	julio	1991
	S F A					
DE: EMBACHILE ARGENTINA						
A: DIPRO						
INFO: DIGEN DIBILAT						
GRADO RESERVA				PRIORIDAD		
<p>MINUTA: REMITELEX 527 y 536</p> <p>1.- Respecto empresarios invite Presidente de la República en Comitiva Oficial, sugiero incluir a Presidente Cámara Construcción Alfredo Schmidt, en atención a temario encuentro empresarial programado para día jueves 19 por Comisión Mixta.</p> <p>2.- En vista reuniones empresarios chilenos y argentinos y desayuno S.E. con empresarios día sábado en la mañana, parece importante incluir en Comitiva a Ministro Ominami o Subsecretario Marshall. Ausencia personeros gobierno, área económica, se interpreta señal poco auspiciosa relación integración económica con Argentina.</p> <p>3.- Insisto en confirmar comitiva oficial. Cancillería argentina reclama nóminas y son además indispensables para preparar programas paralelos.</p> <p style="text-align: center;"> FIGUEROA ****</p>						
REFERENCIA:				DETECNI		
AUTORIDAD ORIGEN						

-1-

MINUTA CON DIRECTORES MEDICOS DE COMUNICACION

En ésta mi primera visita de Estado a la República Argentina he querido tener la oportunidad de esta conversación con Uds. que representan los medios más importantes de la prensa, la radio y la televisión argentina. Les agradezco mucho que hayan aceptado esta invitación.

En este momento de excelencia en la relación entre Chile y Argentina, en que ambos Presidentes nos proponemos suscribir acuerdos de trascendencia histórica para la relación entre ambos países, me parece indispensable destacar ante quienes tienen la función de informar y formar la opinión pública la relevancia de dichos acuerdos.

Y porqué no decirlo. En una visita de Estado en que el Presidente de Chile se reúne con el Poder Ejecutivo, con la Asamblea Legislativa y con la Corte Suprema, honrar en Uds. el valor de la prensa libre como un elemento esencial para la vida en democracia.

Hace poco menos de un año nos reunimos en Santiago de Chile con el Presidente Carlos Menem, a poco de haber retornado Chile al grupo de naciones democráticas en Latino América, y asumimos el solemne compromiso de iniciar una nueva etapa en la relación bilateral mediante la puesta en marcha de proyectos concretos de integración binacional. Nos propusimos un ambicioso programa de trabajo en los campos de integración física, económica y energética; de acción política conjunta y de concertación de acciones en el campo regional y mundial.

Les puedo decir que parte importante de este programa de trabajo ha sido satisfactoriamente cumplido. Hoy en la

- 2 -

tarde estamos suscribiendo con el Presidente Menem una declaración conjunta que destaca todos los acuerdos a que hemos llegado en distintos aspectos de la relación bilateral y contiene mandatos muy específicos sobre los temas en que se debe seguir avanzando.

Pero no puedo dejar de mencionar ante Uds. que en la solemne "Declaración sobre Límites" que también será suscrita hoy por ambos Presidentes, se contendrá una fórmula de solución para la totalidad de los 24 problemas de demarcación del límite internacional que aún subsistían entre nuestros países. De este modo estamos cumpliendo el objetivo prioritario que nos propusimos de poner fin a cuestiones que puedan perturbar el clima de entendimiento que se requiere para avanzar en un proceso de integración.

Es mi convicción que este acuerdo sobre límites contiene las medidas precisas para hacer realidad el anhelo de una frontera segura y sin problemas para Chile y Argentina.

Conjuntamente se suscribirá el "Convenio de Cooperación y Vigilancia fronteriza" entre Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional de Argentina, que es el fiel reflejo del compromiso de esas Instituciones para trabajar en forma coordinada en la custodia de la frontera común.

En materia de integración física hemos logrado importantes acuerdos respecto de pases fronterizos, creación de Comités de frontera, estudios de interconexión ferroviaria y corredores biocéntricos, facilitación del tránsito de personas y mercaderías, tránsito vecinal fronterizo y libre navegación en lagos compartidos.

Debo destacar especialmente la suscripción de un tratado entre Chile y Argentina sobre protección conjunta al medio ambiente; al protocolo sobre protección y aprovechamiento de los Recursos Hídricos compartidos y al protocolo sobre medio ambiente antártico.

En materia de integración energética hemos llegado a un acuerdo sobre el marco regulatorio del proyecto del gasoducto de la zona neuquina a la región central de Chile, que será ejecutado con recursos del sector privado.

ENAP e YPF están construyendo el propanoducto en Tierra del Fuego que permite llevar gas licuado desde el centro productor argentino para ser consumido en Chile.

El contrato entre estas mismas empresas hará posible la explotación de petróleo por parte de ENAP en el Estrecho de Magallanes.

En materia de integración económica

.....

Estamos además suscribiendo un tratado sobre promoción y protección recíproca de las inversiones, que nos parece fundamental para que los sectores privados chilenos y argentinos inicien emprendimientos en los sectores en que cada uno puede aportar mayor eficiencia y tecnología o llevar a cabo proyectos en conjunto .

- Tema Mercosur.

- Tema Iniciativa de las Américas (Chile solo o en conjunto con Mercosur y resto Latinoamérica).

-4-

- *Proteccionismo y ronda GATT.*

Excúsenme que haya abusado de esta posibilidad de transmitir a Uds. la trascendencia de los acuerdos que se suscribirán entre Chile y Argentina y la importancia que Chile le confiere a la relación bilateral con Argentina, pero yo pienso que la labor que cumplen en este momento los medios de Comunicación es fundamental. Para que la prensa cumpla su tarea de informar con veracidad los gobernantes tenemos también obligación de facilitarle el acceso a los hechos y a sus circunstancias. El contexto en que se verifica mi visita a la Argentina es muy importante: el que Chile privilegia su relación con Argentina es el marco que yo he querido darle a esta relación de los acuerdos que hoy suscribiremos entre los Gobiernos de Chile y Argentina.

El Gobierno cree en la libertad de prensa y confía en los profesionales de la comunicación porque cree en su rol fundamental para que funcione la democracia.

**CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE**

Valparaíso, 24 Julio. 1991.

Al Excmo. Sr.
Pete don
PATRICIO AYLWIN
Fax: 6973262
Santiago

Apreciado Sr. Presidente:

Perdonara VE
el atrevimiento de haberle llegar
este trabajo que me atrevo a
entregar para hacer un modesto
aporte de ideas - que no son nuevas -
pero que contienen algunas enunciadas
sobre lo sucedido con ADEL, lo que
ha ocurrido con ADEL y los posibles
mecanismos de estudio para establecer
pequeños mercados sectoriales, de los
países que están formando el A.B.C.
Latinoamericano - y producto de
un trabajo que prepararamos en la UCA.

**CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE**

con Juan Blaker, durante su
campana presidencial.

Le deso el mayor de los
éxitos.

¡Que Dios le bendiga!

Hte

Su servidor y amigo



EDUARDO SEPULVEDA MUÑOZ
ABOGADO
CAS. 844 - VALPISO



EDUARDO SEPULVEDA MUÑOZ
 ABOGADO
 CAS. 844 - VALPISO

CHILE

Y

ARGENTINA

Y LA

INTEGRACION

LATINOAMERICANA



INDICE

EDUARDO SEPULVEDA MUÑOZ
 ABOGADO
 CAS 844 - VALPSO

INTRODUCCION

1.- ANALISIS CRITICO DE LOS ORGANISMOS DE INTEGRACION REGIONALES

1.1.- ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC)

- A.- Objetivos básicos
- B.- El Programa de liberalización
 - 1. La gradualidad en el proceso de liberación
 - 2. La reciprocidad en las concesiones
 - 3. Tratamiento incondicional e ilimitado de la nación más favorecida
- C.- Análisis crítico

1.2.- ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION (ALADI)

- A.- Objetivos básicos
- B.- Los principios
- C.- Los mecanismos
 - a) Preferencia arancelaria regional
 - b) Acuerdos de alcance regional
 - c) Acuerdos de alcance parcial
- D.- Análisis crítico

1.3.- LA INTEGRACION SUBREGIONAL ANDINA (ACUERDO DE CARTAGENA)

- A.- Objetivos básicos
- B.- Los mecanismos
 - a) Programa de Liberación
 - b) Arancel Externo Común
 - c) Coordinación de las políticas económicas

2.- ALTERNATIVAS DE INTEGRACION REGIONAL

2.1.- FACTORES QUE INCIDEN EN LA CONCRECION EXITOSA DE LA INTEGRACION LATINOAMERICANA

- A.- Estructuras jurídicas inadecuadas
- B.- Diferencias estructurales en las economías latinoamericanas
- C.- Barreras administrativas
 - a) Controles fronterizos
 - b) Diferentes regímenes de imposición indirecta
 - c) Ausencia de un marco común para los negocios
 - d) Divergentes normas y reglamentos de servicios

2.2.- MEDIDAS DESTINADAS A FACILITAR LA INTEGRACION REGIONAL

- A.- Inversión del proceso integrador
- B.- Herramientas o mecanismos integradores

3.- ESTRUCTURAS POLITICAS, ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

3.1.- Estructuras políticas

3.2.- Estructuras administrativas y técnicas

INTRODUCCION



La integración económica no es un fenómeno exclusivo del siglo XX. No se deriva, como pudiera creerse, de las terribles consecuencias de la Segunda Guerra Mundial. Más bien, parece obedecer a la necesidad de los pueblos -sociedad de hombres- y como reflejo de la necesidad humana de asociarse para emprender y realizar, en mejores condiciones, cualquier empresa que estime beneficiosa para sus intereses personales y de su comunidad, a buscar y consolidar, también, esa complementación con los pueblos vecinos. En un comienzo mediante conquistas bélicas y, en estos tiempos, por la necesidad imperiosa de sobrevivencia económica y política.

La Historia nos muestra como, a través de las distintas épocas, los Estados han buscado esa integración, que es la única herramienta verdaderamente eficaz para lograr los objetivos superiores de crecimiento y desarrollo económico, político y social. La formación de los actuales Estados es una demostración palmaria de la eficacia de este instrumento.

La transformación de los clanes en tribus, de las tribus en pueblos y de éstos en estados, obedeció a un proceso larguísimo, que consumió las primeras etapas del desenvolvimiento de la Humanidad. La atomización del mundo occidental, caudada por el quiebre y destrucción del Imperio Romano, que tenía carácter integrador del mundo conocido de ese tiempo, con todas las consecuencias que trajo este acontecimiento que se desarrolló en un lapso de doscientos años, significó la desaparición de la economía en forma de política comercial y financiera; el comercio se transformó en una actividad ocasional o periódica, obligando al mercader a asumir una actitud nueva, convirtiéndose en un nómada, cuyos negocios tenían el carácter de ventura.

El primer gran movimiento comunitario europeo estuvo constituido por las Cruzadas, cuya importancia económica fue el restablecimiento de la circulación en el Mediterráneo y, por ende, el renacimiento del comercio. Uno de los factores que más contribuyó al desarrollo del comercio en Europa, sin dejar de reconocer la tremenda importancia de las ciudades-estados italianas en este fenómeno, fue el crecimiento y consolidación de las ligas formadas por las ciudades comerciales o las asociaciones de comerciantes de diferentes ciudades. Estas ligas o asociaciones fueron llamadas hansas, siendo las más importantes la Hansa Teutónica o Liga Hanseática y la Hansa Flamenca o Londinense.

A finales de la Edad Media, Europa había experimentado un aumento demográfico, económico y social, como nunca antes se había visto. El aumento demográfico trajo como consecuencia el aumento de los bienes, las rentas y la riqueza. La economía, hasta entonces muy delimitada por regiones, amplió su radio de acción. Ante el juego de los factores económicos, se empezó a construir, en el terreno comercial, una unidad europea.

También a fines de este período, se inicia la era de los grandes descubrimientos geográficos, que revolucionaron el orden mercantil. Colón, Vasco de Gama, Cortés y Pizarro alteraron todas las líneas de tráfico mundial. De lo antiguo, sólo quedó el comercio de las materias preciosas de Oriente. El nuevo comercio estuvo representado por dos torrentes de comercio: uno, el de metales preciosos y productos de tierras tropicales, enviados a Europa por el Nuevo Mundo y, el otro, el de esclavos que, en cantidades fabulosas, fueron traídos de Africa a los países americanos.

Estas nuevas prácticas comerciales generaron pensamientos y posiciones económicas racionalmente estructuradas, por vez primera en la Historia de la Humanidad. Las primeras y más importantes ideas económicas de este período se conocen bajo el título general de "Mercantilismo". Esta doctrina reinó, por lo menos durante tres siglos.

en toda la Europa civilizada de entonces, pudiendo definirse, de manera sucinta, como la teoría del enriquecimiento de las naciones por medio de la acumulación de metales preciosos.

En oposición al mercantilismo, apareció la "Fisiocracia", doctrina francesa que se constituyó en el primer exponente de la economía científica, cuyo postulado era que el orden natural de las cosas debía gobernar la vida social, política y económica de los hombres, por lo que debía permitirse una competencia libre e ilimitada que dominase todas las fases de las actividades económicas y políticas.

Los fisiócratas dejaron el germen del cambio libre, que sería desarrollado posteriormente por la Escuela Liberal o Clásica de economía, cuya doctrina se basa en tres principios: 1) el orden económico está fundado en leyes naturales ineluctables que el hombre no puede cambiar; 2) la propiedad individual, la libertad de trabajo son bases fundamentales de ese orden, y 3) el papel del Estado debe reducirse a mantener el orden interno, hacer respetar la soberanía nacional frente al exterior y preocuparse de la educación.

El mismo año en que Adam Smith publicaba los postulados de la Escuela Liberal (1776), se producía en tierras americanas, en el hemisferio norte, un acontecimiento señero en la Historia Universal: la primera integración política y económica del mundo. Nacían los Estados Unidos de América, en base a una unión aduanera y producto de una guerra tarifaria. Si bien en las fases iniciales no triunfó tan fácilmente la tendencia unificadora, la reforma constitucional de 1789 varió las apreciaciones existentes en materia aduanera, dejando convertido al territorio de los Estados Unidos de América, desde ese momento, en un territorio económico, comercial y aduaneramente unificado.

En Francia, el país continental europeo más importante de la época, en esos mismos momentos, se anunciaba el término de un régimen y el inicio de una nueva era en la Historia del mundo. Aires revolucionarios la recorrían de uno a otro confín. Una nueva clase social, la burguesía, había crecido en cantidad, riqueza y poder, pero las instituciones jurídicas existentes, a menudo, dificultaban su elevación social. El choque inevitable entre la burguesía y la aristocracia condujo a la gran explosión de 1789: la Revolución Francesa.

La Asamblea Constituyente adoptó un cierto número de medidas capitales en favor de la libertad de circulación y de la libertad de trabajo. el 2 de noviembre de 1790, fueron abolidas todas las aduanas interiores y el cordón aduanero fue trasladado a las fronteras exteriores. En el transcurso del año 1791, fueron abolidos numerosos peajes locales y fue votada la supresión completa de los portazgos. Se estableció, así, por primera vez en la historia europea, la supresión de todos los derechos de tránsito y los demás gravámenes de origen feudal o real existentes, como asimismo, el desmantelamiento de las oficinas recaudadoras de esos tributos.

Un digno continuador de la Gran Revolución fue Napoleón Bonaparte. El genio de Napoleón intentó organizar una Europa a su manera, su Europa y, por primera vez desde Carlomagno, había hecho una Europa, de donde sólo existía un conglomerado de pequeños Estados. Había llevado con sus tropas los principios de la Revolución de 1789, esto es, la explosiva idea de los derechos del hombre, cuando instauraba en todas partes un nuevo código, una nueva administración, un nuevo principio de gobierno: en suma, el Estado moderno.

Después del final de las guerras napoleónicas en 1815, el Sacro Imperio Romano Germánico desapareció definitivamente de la escena política. Los países germánicos entraron en una nueva era de rápida transformación económica y social, políticamente desunidos. La actual Alemania estaba conformada por unos treinta Estados débilmente ligados.

Con las victorias en los campos de batalla de Bohemia, en 1866, y Francia, en 1870 y 1871, Prusia logró la denominada "solución de Alemania menor" -esto es, la fundación del Imperio Alemán bajo la he-

gemonía prusiana excluyendo a Austria-, la que ya había sido teatizada, en el terreno económico, desde 1833. En ese año, Prusia había conseguido unir a los más importantes de los futuros Estados federales alemanes dentro del marco del Zollverein (Unión Aduanera) alemán, al que otros Estados se unieron rápidamente.

En la noche del día de Año Nuevo de 1834, se creaba el Zollverein alemán. Esta Unión Aduanera destruyó la mayoría de las barreras que encerraban a los Estados alemanes, desde el Mar del Norte hasta el Lago Constanza, desde el Báltico a los Alpes. Las mercancías circularon libremente, como si se hubiese realizado ya la patria común. Los acuerdos relativos a los aranceles aduaneros, adoptados por el Zollverein, favorecieron la prosperidad interior del vasto mercado fundado en la Europa central. La unificación política siguió a la económica. La Unión Aduanera dio la unidad a Alemania.

A semejanza de Alemania, la península italiana estaba dividida en una serie de Estados que eran otros tantos compartimientos estancos en materia económica. El ejemplo del Zollverein alemán y sus progresos hizo mella en la opinión pública italiana, y mientras crecía el movimiento hacia la unión política, la idea de la necesidad de unificar económicamente el territorio de la madre patria, crecía a la par.

El reino de Cerdeña-Piamonte se constituyó en el elemento que abrió el camino para la unificación italiana, que se puede desdoblar en dos partes: a) la supresión de las barreras aduaneras interitalianas, y con ello la formación de un territorio aduanero único, y b) la adopción de una Aduana exterior común, en base al arancel aduanero del reino de Cerdeña-Piamonte. Una vez más, la unificación aduanera de un vasto territorio permitía la unificación política.

Las nuevas potencias económicas europeas entraron a disputar su sitio junto a las tradicionales, luchando denodadamente en los ámbitos industrial y comercial. Las enconadas rivalidades que esta dura lucha motivó, desembocaron en dos conflictos bélicos mundiales. El siglo XX se ha caracterizado, no sólo por estas dos guerras mundiales, sino también por una interminable sucesión de conflictos regionales, que han comprometido y afectado decididamente a todas las naciones del globo. Pero, también este siglo, como ningún otro en la Historia, ha sido testigo de los esfuerzos de los Estados para integrarse política y económicamente, en especial en lo que va corrido de esta segunda mitad.

Acabada terminada la Segunda Guerra Mundial, Europa se encontró desmenuada y arruinada. Tanto vencedores como vencidos estaban igualmente maltrechos. No tenía fuerzas propias para iniciar su reconstrucción y alcanzar los niveles de vida existentes antes de iniciarse la conflagración mundial. Necesitaba, en consecuencia, la ayuda extranjera y una férrea unión interior.

El nuevo auge que necesitaba Europa tenía que conseguirlo a través de una forma de integración económica. Las circunstancias reales y los estudios de los peritos, en el terreno económico, favorecieron conjuntamente la concepción de un Mercado Común. Sin embargo, Europa necesitaba ayuda económica en forma urgente, la que llegó a través del Plan Marshall.

Lo que quedó claro, es que Europa no podría, en el futuro, tener un papel importante si se limitaba a una cooperación limitada, sino que debía llegar a una estrecha unión, es decir, a la constitución de un espacio económico europeo unitario. Como uno de los medios para asegurar a Europa una economía estable y sana dentro del desarrollo del comercio mundial, se previó la posibilidad de constituir una o varias Uniones Aduaneras.

Como consecuencia de lo anterior, y luego de profundos y dilatados estudios por parte de los expertos, se firmaron varios acuerdos que permitieron el establecimiento de vastas zonas integradas económicamente. Así, en 1957, se firmó en Roma el Convenio que creó la Comu-

- 4 -

nidad Económica Europea, que postula un mercado comunitario libre de restricciones al movimiento de bienes, servicios, personas y capital, para "aproximarse" progresivamente y armonizar las políticas económicas de los Estados miembros. El 1º de julio de 1968, se estableció una unión aduanera. Los seis miembros originales de la Comunidad Económica Europea: Alemania Federal, Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, abolieron los aranceles aduaneros entre ellos mismos e impusieron un arancel común a las importaciones de otros países. Posteriormente, Dinamarca, Irlanda, el Reino Unido, España, Grecia y Portugal se integraron a esta unión. De conformidad al itinerario fijado, el mercado común de la Comunidad Económica Europea quedará completado para el 31 de diciembre de 1992.

Los demás países europeos occidentales unieron sus fuerzas para estructurar una zona de libre comercio entre ellos, creando la Asociación Europea de Libre Comercio, que ha quedado constituida por: Austria, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y Suiza. Su propósito es eliminar las barreras aduaneras entre ellos para los productos originarios de la zona, manteniendo, cada uno de ellos, su propio arancel aduanero frente a terceros países. Sin embargo, los países de la Asociación Europea de Libre Comercio quieren construir con la Europa de los Doce un espacio económico. Desean encontrar fórmulas de acuerdo con la Comunidad no sólo sobre la libre competencia, sino también en temas como contratación pública, competencia, transportes y educación.

Ante a estos organismos de integración europeos occidentales, los países de la órbita soviética, encabezados por la Unión Soviética, han configurado y establecido su propio organismo de integración, que ha tomado el nombre de Consejo de Asistencia Económica Mutua (COMECON), cuyos postulados son, al igual que todos los organismos de integración, la de armonizar sus políticas económicas y comerciales, con el propósito de afianzar sus economías internas y proporcionar un mayor bienestar a la población.

América Latina no podía permanecer ajena a esta ola integradora. El ejemplo europeo fue el estímulo inicial para iniciar los contactos entre los personeros de los diversos Gobiernos latinoamericanos con el propósito de establecer, en estas tierras, áreas integradas económica y políticamente. Argentina, Chile, Brasil y Uruguay fueron los iniciadores de esta empresa, a la que se sumaron México, Perú, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Colombia y Venezuela, en el hemisferio sur. Mientras, en Centroamérica, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, buscaban la eventual liberalización del comercio intrarregional, mediante el establecimiento de una área de libre comercio y una unión aduanera. Las continuas crisis políticas en las relaciones intercentroamericanas han afectado profundamente el funcionamiento y el destino de las organizaciones centroamericanas.



EDUARDO SEPULVEDA M. ABOGADO
CAS. 844 - VALPSO



1.- ANALISIS CRITICO DE LOS ORGANISMOS DE INTEGRACION

1.1.- ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC)

A.- Objetivos básicos

En la segunda reunión de la Conferencia Intergubernamental para el establecimiento de una Zona de Libre Comercio en América Latina, celebrada en febrero de 1960 en Montevideo, con la presencia de delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay y observadores de Colombia, Panamá y Venezuela, y también de la CEPAL, CIES, FMI y FAO, el 18 de ese mes se firmó el Tratado de Montevideo por Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay. Posteriormente se adhirieron Colombia (1961), Ecuador (1961), Venezuela (1966) y Bolivia (1967).

Básicamente, el Tratado tenía hacia dos metas: una de acción inmediata, que era el establecimiento de una zona de libre comercio mediante un programa de liberalización del intercambio, y otra, mediana, que era la creación de condiciones favorables para el establecimiento de un mercado común latinoamericano. El programa de liberalización constituía un compromiso colectivo de las Partes Contratantes, en virtud del cual, en un plazo de 12 años y por medio de negociaciones anuales, se obligaban a eliminar los gravámenes aduaneros y demás restricciones a lo esencial de su comercio recíproco.

Si bien la primera meta del Tratado era clara, la liberalización de lo esencial del intercambio recíproco, la segunda no lo era tanto, por cuanto el Tratado sólo contenía una recomendación para la formación de un mercado común latinoamericano.

B.- El Programa de Liberalización

El programa de liberalización de la Zona de Libre Comercio fue elaborado sobre bases flexibles en cuya preparación se dio especial importancia a tres principios fundamentales: la gradualidad en el proceso de liberación; la reciprocidad en las concesiones; y el tratamiento incondicional e ilimitado de la nación más favorecida.

1. La gradualidad en el proceso de liberación

El principio esencial de la gradualidad está consagrado en el Tratado de 1960, al disponer que la eliminación de las trabas al comercio recíproco se llevaría a efecto por medio de negociaciones periódicas, en el curso de los doce años fijados en el cuerpo del Tratado. Estas negociaciones periódicas se realizarían entre las Partes mediante dos listas:

- a) Listas Nacionales, que resultarían de las negociaciones entre las Partes en función de "listas de pedidos" y de "listas de ofertas", constituyendo verdaderos compromisos de cada país referidos a los gravámenes aduaneros, que se obligaba a imponer a partir de determinada fecha, y
- b) Lista Común, que contenía la relación de los productos cuyos gravámenes y demás restricciones de las Partes Contratantes, se comprometían, por decisión colectiva, a eliminar íntegramente para el comercio intrazonal, en el período de doce años, a contar de la entrada en vigencia del Tratado.

Además de los procedimientos señalados precedentemente, el Tratado preveía la posibilidad que las Partes Contratantes celebraran entre sí acuerdos de complementación por sectores industriales con miras a lograr un mejor aprovechamiento de los factores de producción sobre bases claramente definidas. Tales acuerdos se caracterizaron por el establecimiento de un programa específico y autónomo de liberación aplicable a determinados grupos o líneas de productos industriales y que, por ende, no estaban sujetos a la normatividad relativa a la gradualidad de la eliminación de los gravámenes aduaneros.

2.- La reciprocidad en las concesiones

Este principio era básico y esencial en el Tratado de 1960, ya que ninguna Parte Contratante podía pretender mayores beneficios que los que efectivamente otorgaba; asimismo, si sus aspiraciones no llegaban a cumplirse, se preveían los medios de corrección necesarios para lograr el debido equilibrio de conveniencias.

En esta forma, las negociaciones anuales de reducción de gravámenes debían realizarse sobre la base de que para obtener ventajas en favor de la colocación de sus productos en los demás países de la Zona, cada uno de sus miembros debía también otorgar franquicias equivalentes.

3.- Tratamiento incondicional e ilimitado de la nación más favorecida

Conforme a esta norma, toda ventaja que una Parte Contratante concediera a cualquier país, ajeno o no a la Zona, se extendía automáticamente a todos los demás miembros de la Asociación.

El tratamiento previsto en el Tratado era de la mayor amplitud. Su enunciado cubría toda ventaja, favor, franquicia, inmunidad o privilegio, cualquiera fuera su naturaleza y origen, comprendiéndose en él, los beneficios tanto de orden aduanero y administrativo como los de tipo fiscal, monetario y cambiario. Igualmente se aplicaba a los capitales públicos o privados procedentes de la Zona, los que debían recibir un trato no menos favorable al concedido a los provenientes de terceros países.

El Tratado también contemplaba un Capítulo especial de medidas en favor de países de menor desarrollo económico relativo, teniendo siempre presente el hecho de que un tratamiento igualitario para todos los países del área era injusto y aún obstaculizaría la incorporación de algunos de ellos a la Asociación.

Como excepción a la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida y en atención a las distintas características estructurales de las economías de los países miembros y los diferentes grados de productividad de sus sectores económicos, el Tratado contenía disposiciones de excepción que relevaban a cualquiera de ellos, en forma no discriminatoria y con carácter transitorio, de algunas de las obligaciones contraídas.

Estas cláusulas de excepción se conocían con el nombre de Cláusulas de Salvaguardia. Ellas autorizaban a una Parte Contratante para aplicar restricciones a la importación de productos que hubieran sido objeto de concesiones cuando, como consecuencia de las mismas, tal importación causaba o amenazaba causar perjuicios graves a su economía, o a adoptar medidas restrictivas para corregir el desequilibrio de su balance de pagos con todo el mundo, aplicándolas dentro de la Zona, de preferencia respecto del comercio de productos no incorporados al programa de liberación.

También el Tratado preveía los medios necesarios para dar una adecuada protección a la agricultura durante el período de formación de la Zona de Libre Comercio. A este efecto, una Parte Contratante podía imponer determinadas restricciones a la importación de productos agropecuarios, siempre que de ello no resultase en el país importador una disminución del consumo habitual ni un deterioro de la productividad de la agricultura por el incremento de producciones antieconómicas.

Las medidas autorizadas podían aplicarse en el sentido de limitar las importaciones a lo necesario para cubrir los déficit de producción interna, a través de restricciones cuantitativas directas, tales como los permisos previos, contingentes, etc. Asimismo, podían dirigirse a nivelar los precios del producto importado con los del producto nacional, mediante sistemas de tributación móvil o de derechos compensatorios, entre otros.

Estas restricciones a la importación de productos agropecuarios, al ser impuestas unilateralmente por el país interesado, constituyeron una excepción a la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida.

C.- Análisis crítico

El primer gran tropiezo experimentado por la ALALC, fue la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre las Partes Contratantes para aprobar el segundo tramo de la Lista Común, en el noveno período de sesiones de la Conferencia, realizado en Caracas, en 1969. Ante esta situación, se decidió una modificación del Tratado de Montevideo que, bajo el nombre de Protocolo de Caracas, alargó el plazo del período de perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio, hasta el 31 de diciembre de 1980, para permitir a las Partes Contratantes encontrar los medios y los mecanismos para fortalecer el proceso de integración latinoamericana.

Las estructuras jurídicas e institucional de la ALALC fueron los factores preponderantes de la situación de estagnamiento que aquejaba, desde hacía años, a la institución. En efecto, la formulación jurídica de la Zona de Libre Comercio Latinoamericana, difería profundamente de lo que, en estricto derecho y también en la práctica, debe entenderse por zona de libre comercio.

Una zona de libre comercio es una área geográfica constituida por dos o más territorios independientes, destinada a crear un mercado único mediante la abolición de los aranceles aduaneros y de todas las demás restricciones al intercambio entre los miembros, sin que éstos pierdan su libertad para mantener sus propios aranceles aduaneros y seguir su propia política comercial respecto de terceros países. La Asociación Europea de Libre Comercio se ajusta exactamente a esta definición, cosa que no sucedía con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

El Tratado de Montevideo de 1960, establecía una zona de libre comercio que se perfeccionaría en un período no superior a doce (12) años, a contar de la fecha de su entrada en vigor. Durante este período se eliminaría gradualmente, para lo esencial de su comercio recíproco, los gravámenes y las restricciones de todo orden que incidían sobre la importación de productos originarios del territorio de cualquier Parte Contratante.

Tres son las diferencias fundamentales que se advierten al comparar el basamento jurídico de ambas instituciones. El primero, se refiere a la amplitud de la liberación. Mientras que en una zona de libre comercio clásica, como es la Asociación Europea de Libre Comercio, se propende a eliminar los aranceles aduaneros y todas

Las demás restricciones al intercambio total entre los miembros, el Tratado de Montevideo circunscribía la libreación solamente a lo esencial de su comercio recíproco, dejando, por consiguiente, un volumen bastante apreciable de mercancías fuera de las ventajas que presuponia el establecimiento de una área integrada mediante una zona de libre comercio. Como puede apreciarse, la amplitud de la libreación era notoriamente diferente entre ambas organizaciones internacionales. Además, había que tener en cuenta las dificultades que presuponia el establecimiento de normas que determinaran fehacientemente lo que debía considerarse o entenderse como "lo esencial del comercio recíproco".

La segunda diferencia, derivada y complementaria de la anterior, era la que se refería a la naturaleza de los productos del intercambio. Mientras que la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) no establece ninguna limitante respecto a la procedencia u origen de las mercancías objeto del intercambio, el Tratado de Montevideo era taxativo en este sentido, ya que, para los efectos de la aplicación de las ventajas arancelarias y aduaneras de todo tipo, los productos debían ser originarios del territorio de cualquier Parte Contratante. A este respecto, la determinación del origen de las mercancías era un problema de difícil solución, puesto que, especialmente cuando se trata de productos elaborados o manufacturados con materias primas, partes o piezas de origen o procedencia foránea, de países no pertenecientes a la ALALC, el establecimiento de las variables que entraban en juego para la determinación del origen zonal de esos productos, conllevaba dificultades adicionales, que tornaban engorroso y lento el proceso de aplicación de la liberación.

El tercer aspecto diferenciador lo constituía el objetivo básico del establecimiento de una zona de libre comercio. Así, en una zona de libre comercio clásico, el objetivo básico es la creación de un mercado único o común, como es el caso de la EFTA. Por el contrario, en lo que respecta a la zona de libre comercio latinoamericana, el Tratado de Montevideo era limitativo a este respecto, ya que su única finalidad era el establecimiento de una zona de libre comercio, incompleta, por lo demás, como se ha dejado establecido.

Durante el año 1979, se realizaron trabajos preparatorios destinados a la reestructuración de la ALALC, especialmente centrados en la consecución de nuevas fórmulas y mecanismos de integración económica destinados a impulsar este proceso en la región. La primera etapa de estos trabajos preparatorios correspondió a un ciclo de cinco Seminarios que abarcó cinco grandes campos del proceso de integración económica regional: a) Eficacia del programa de liberación estructura del comercio intrazonal; b) Resultado del sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo; c) Algunos aspectos de las políticas de desarrollo zonal; d) Aptitud de la estructura de la Asociación para impulsar el proceso de integración económica regional, y e) Consecuencias jurídicas y económicas de la finalización del período de transición.

La segunda etapa correspondió a la celebración de reuniones de cuatro grupos de trabajo en que fueron examinados diversos aspectos y propuestas sobre la proyección de la Asociación. Ellas estuvieron centradas sobre: a) Nuevas fórmulas y mecanismos de integración económica destinados a impulsar este proceso en la región; b) Proposición de medidas aconsejables para superar las consecuencias jurídicas y económicas de la finalización del período de transición; c) Bases para la reestructuración jurídica e institucional de la ALALC y d) Pautas que facilitarían la convergencia entre la ALALC y otros organismos de integración económica en América Latina.

Como resultado de los estudios, el Comité Ejecutivo Permanente convocó al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Región para conocer de los resultados del Décimonoveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia y aprobar el nuevo Tratado de Montevideo de 1980.

1.2.- ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION (ALADI)

A.- Objetivos básicos

El 12 de agosto de 1980, en la ciudad de Montevideo, se suscribió el Tratado de Montevideo 1980 por parte de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. La finalidad de las Partes Contratantes era proseguir el proceso de integración, encaminado a promover el desarrollo económico-social de la región, en forma armónica y equilibrada, para lo cual instituirían la Asociación Latinoamericana de Integración, cuya sede sería la ciudad de Montevideo. Este proceso tenía como objeto el establecimiento de un mercado común latinoamericano, en forma gradual y progresiva, sin límite de plazo, estableciendo, además, principios y mecanismos de ejecución.

Las normas y mecanismos establecidas por el Tratado de Montevideo 1980 y las que dentro de su marco establezcan las Partes Contratantes, deberán tener por objeto el desarrollo de las siguientes funciones básicas de la Asociación: la promoción y regulación del comercio recíproco, la complementación económica y el desarrollo de las acciones de cooperación económica que coadyuven a la ampliación de los mercados.

B.- Los principios

En la aplicación del Tratado de Montevideo 1980 y en la evolución hacia su objetivo final, las Partes Contratantes deben tomar en cuenta los siguientes principios:

- 1) Pluralismo: que se sustenta en la voluntad de los países miembros para su integración, por encima de la diversidad que en materia política y económica pudiera existir en la región;
- 2) Convergencia: que se traduce en la multilateralización progresiva de los acuerdos de alcance parcial, mediante negociaciones periódicas entre las Partes Contratantes, en función del establecimiento del mercado común latinoamericano;
- 3) Flexibilidad: que se caracteriza por la capacidad para permitir la concertación de acuerdos de alcance parcial, regulada en forma compatible con la consecución progresiva de su convergencia y el fortalecimiento de los vínculos de integración;
- 4) Tratamientos diferenciales: que se establecen en la forma en que en cada caso se determine, tanto en los mecanismos de alcance regional como en los de alcance parcial, sobre la base de tres categorías de países, que se integrarán tomando en cuenta sus características económicas estructurales. Dichos tratamientos serán aplicados en una determinada magnitud a los países de desarrollo intermedio y de manera más favorable a los países de menor desarrollo económica relativo; y
- 5) Múltiples: para posibilitar distintas formas de concertación entre los países miembros, en armonía con los objetivos y funciones del proceso de integración, utilizando todos los instrumentos que sean capaces de dinamizar y ampliar los mercados a nivel regional.

C.- Los mecanismos

Para el cumplimiento de las funciones básicas de la Asociación, indicadas en el párrafo segundo de la letra A, precedente, las Partes Contratantes establecieron una área de preferencias económicas,

compuesta por una preferencia arancelaria regional, por acuerdos de alcance regional y por acuerdos de alcance parcial.

a) Preferencia arancelaria regional

De conformidad a lo establecido por el Tratado de Montevideo 1980, las Partes Contratantes deben otorgarse recíprocamente una preferencia arancelaria regional, que se aplicará con referencia al nivel que rija para terceros países, la que se sujetará a las siguientes normas:

- 1.- Abarcará, en lo posible, la totalidad del universo arancelario;
- 2.- No implicará consolidación de gravámenes;
- 3.- Para su determinación se establecerán fórmulas que permitan contemplar, en forma equitativa, la situación derivada de diferencias en los niveles arancelarios de los países miembros;
- 4.- Inicialmente tendrá un carácter mínimo y su intensidad podrá ser profundizada a través de negociaciones multilaterales;
- 5.- Podrá ser distinta de acuerdo con el sector económico de que se trate;
- 6.- Al determinar su magnitud, se tendrá en cuenta la situación de sectores sensibles de la economía de las Partes Contratantes, pudiendo preverse, para dichos sectores, modalidades y condiciones especiales para la aplicación de la preferencia arancelaria regional;
- 7.- Se aplicarán tratamientos diferenciales en función de las tres categorías de países, en la magnitud de la preferencia arancelaria regional. Adicionalmente se podrá aplicar, en forma selectiva, el criterio de gradualidad en el tiempo, de acuerdo con las categorías antes mencionadas;
- 8.- Podrán establecerse listas de excepciones cuya extensión será mayor para los países de menor desarrollo económico relativo, menos amplia para los países de desarrollo intermedio y menor que las anteriores para los demás países; y
- 9.- Se eliminarán, mediante un programa, las restricciones no arancelarias de cualquier naturaleza, a fin de hacer efectiva la preferencia arancelaria regional.

A los efectos de la aplicación de los tratamientos diferenciales previstos en el Tratado de Montevideo 1980, los países miembros han sido clasificados de la siguiente manera:

- 1.- Países de menor desarrollo económico relativo: Bolivia, Ecuador y Paraguay;
- 2.- Países de desarrollo intermedio: Colombia, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela; y
- 3.- Otros países miembros: Argentina, Brasil y México.

Al Uruguay se le otorga un tratamiento excepcional más favorable que a los demás países de desarrollo intermedio, el cual no implica la totalidad de los beneficios que corresponden a los países de menor desarrollo económico relativo.

Con el propósito que los países de menor desarrollo económico relativo participen en el proceso de integración económica, los países miembros deben establecer condiciones favorables para su participación, basándose en los principios de la no reciprocidad y de la cooperación comunitaria, para lo cual deben establecer la apertura de los mercados, así como concertar programas y otras modalidades específicas de cooperación.

Estas acciones en favor de los países de menor desarrollo económico relativo deben concertarse a través de acuerdos de alcance regional y acuerdos de alcance parcial.

b) Acuerdos de alcance regional

Los acuerdos de alcance regional se caracterizan porque participan todos los países miembros del Tratado de Montevideo 1980 y deben celebrarse dentro del marco de los objetivos y disposiciones del Tratado.

Las Partes Contratantes se obligan a aprobar sendas nóminas negociadas de productos preferentemente industriales, originarios de cada país de menor desarrollo económico relativo, para los cuales deben acordarse, sin reciprocidad, la eliminación total de gravámenes aduaneros y demás restricciones por parte de todos los demás países de la Asociación. Asimismo, deben establecerse los procedimientos necesarios para lograr la ampliación progresiva de las respectivas nóminas de apertura, pudiendo realizar las negociaciones correspondientes cuando lo estimen conveniente. También debe procurarse establecer mecanismos eficaces de compensación para los efectos negativos que incidan en el comercio intrarregional de los países de menor desarrollo económico relativo mediterráneos.

c) Acuerdos de alcance parcial

Se entiende por acuerdos de alcance parcial aquellos en cuya celebración no participa la totalidad de los países miembros de la ALA S.I., y cuyo objetivo es crear las condiciones necesarias para profundizar el proceso de integración regional mediante su progresiva multilateralización. Los derechos y obligaciones que ellos establecen rigen exclusivamente para los países miembros que los suscriben o que se adhieren a ellos.

Los acuerdos de alcance parcial pueden ser comerciales, de complementación económica agropecuarias, de promoción del comercio o adoptar otras modalidades como cooperación científica y tecnológica, de turismo o de preservación del medio ambiente.

Los acuerdos comerciales tienen por finalidad exclusiva la promoción del comercio entre los países miembros.

En líneas generales, estos acuerdos deben sujetarse a las siguientes normas:

- 1.- Sus disposiciones deben buscar objetivos comerciales y, por lo tanto, no deben contener compromisos en materia de especialización de producción;
- 2.- Deben comprender los ítem de la nomenclatura que delimitan el campo del sector;
- 3.- Deben comprender concesiones arancelarias y compromisos de eliminación o reducción de restricciones no arancelarias, pudiendo incluir concesiones temporales, por cupos y mixtas, sobre excedentes y faltantes, así como medidas relativas a intercambios compensados;
- 4.- Deben tener especialmente en cuenta las recomendaciones del sector empresarial; y
- 5.- Las concesiones que contengan serán automáticamente extensivas, sin el otorgamiento de compensaciones, a los países de menor desarrollo económico relativo, independientemente de negociación y adhesión al acuerdo respectivo.

Los objetivos de los acuerdos de complementación económica son, entre otros, promover el máximo aprovechamiento de los factores de la producción, estimular la complementación económica, asegurar condiciones equitativas de competencia, facilitar la concurrencia de los productos al mercado internacional e impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros.

También estos acuerdos deben sujetarse a determinadas normas que, en líneas generales, son:

- 1.- Podrán estar basados tanto en la desgravación arancelaria como en la programación industrial;
- 2.- Podrán ser sectoriales o multisectoriales;
- 3.- Deberán contener un programa de desgravación arancelaria para el sector o los sectores que abarquen, y podrán contemplar la eliminación o reducción de restricciones no arancelarias;
- 4.- Tendrán una vigencia mínima de tres años y máxima a determinar se en cada acuerdo;
- 5.- Deberán incorporar medidas que procuren el aprovechamiento e - quilibrado y armónico de sus beneficios a los países partici - pantes, en función de las tres categorías de países, y procedi - mientos de evaluación y corrección de desequilibrios; y
- 6.- Podrán incorporar, entre otras, disposiciones referentes a:
 - a) La armonización de los tratamientos aplicados a las importa - ciones procedentes de terceros países con respecto a los productos contenidos en el acuerdo, así como a las materias primas y partes complementarias empleadas en su fabricación;
 - b) La coordinación de programas y estímulos gubernamentales a fin de facilitar la complementación económica, y la armoni - zación de los tratamientos aplicados a los capitales y ser - vicios de origen extranjero vinculados a los productos obje - to del acuerdo;
 - c) La reglamentación destinada a impedir prácticas desleales de comercio;
 - d) La regulación del intercambio compensado; y
 - e) La definición de otras medidas de armonización de instrumen - tos y políticas, así como la concertación de acciones de ca - rácter complementarios en las áreas del desarrollo tecnoló - gico, al financiamiento, la infraestructura física y otras que se estimen convenientes.

Por su parte, los acuerdos agropecuarios tienen por objeto fomen - tar y regular el comercio agropecuario intrarregional. Deben con - templar elementos de flexibilidad que tengan en cuenta las caracte - rísticas socio-económicas de la producción de los países partici - pantes. Estos acuerdos podrán estar referidos a productos específi - cos o a grupos de productos y podrán basarse en concesiones tempo - rales, estacionales, por cupos o mixtas, o en contratos entre orga - nismos estatales o paraestatales.

Podrán contener, entre otras, disposiciones referentes a:

- 1.- Volumen y condiciones de comercialización;
- 2.- Período de duración del acuerdo;
- 3.- Requisitos sanitarios y de calidad;
- 4.- Sistema de determinación de precios;
- 5.- Financiación;
- 6.- Mecanismos de información; y
- 7.- Compromisos sobre insumos o bienes relacionados con el secto a gropecuario.

Los acuerdos de promoción del comercio deberán estar referidos a materias no arancelarias y deberán tender a promover las corrien - tes de comercio intrarregionales.

Para ellos, podrán tomar en consideración, entre otras, los sigui - entes aspectos:

- 1.- Normas de conducta comercial
 - a) Subvenciones y derechos compensatorios.
 - b) Prácticas desleales de comercio.
 - c) Licencias y trámites de importación.
 - d) Otros aspectos técnicos vinculados con el comercio regional

2.- Otras normas en materias no arancelarias

- a) Pagos.
- b) Cooperación financiera.
- c) Cooperación tributaria.
- d) Cooperación zoo y fitosanitaria.
- e) Cooperación aduanera.
- f) Facilitación del transporte.
- g) Compras del Estado.

Los acuerdos de alcance parcial se rigen por las siguientes normas generales:

- 1.- Deberán estar abiertos a la adhesión, previa negociación, de los demás países miembros;
- 2.- Deberán contener cláusulas que propicien la convergencia a fin de que sus beneficios alcancen a todos los países miembros;
- 3.- Podrán contener cláusulas que propicien la convergencia con otros países latinoamericanos, de acuerdo con los mecanismos establecidos en el mismo Tratado de Montevideo 1980;
- 4.- Contener tratamientos diferenciales en función de las tres categorías de países reconocidos por el Tratado, cuyas formas de aplicación se determinarán en cada acuerdo, así como procedimientos de negociación para su revisión periódica a solicitud de cualquier país miembro que se considere perjudicado;
- 5.- La desgravación podrá efectuarse para los mismos productos o subpartidas arancelarias y sobre la base de una rebaja porcentual respecto de los gravámenes aplicados a la importación originaria de los países no participantes;
- 6.- Deberán tener un plazo mínimo de un año de duración;
- 7.- Podrán contener, entre otras, normas específicas en materia de origen, cláusulas de salvaguardia, restricciones no arancelarias, retiro de concesiones, negociación de concesiones, denuncia, coordinación y armonización de políticas. En el caso de que tales normas específicas no se hubieran adoptado, se tendrán en cuenta las disposiciones que establezcan los países miembros en las respectivas materias, con alcance general; y
- 8.- En los acuerdos en que se prevean compromisos de utilización de insumos de los propios países suscriptores, deberán establecerse procedimientos que garanticen que se aplicó esta supe-
ditada a la existencia de condiciones adecuadas de abastecimiento, calidad y precio.

Las normas procesales para la celebración de acuerdos de alcance parcial, son las siguientes:

- 1.- Su negociación podrá iniciarse, concluirse y formalizarse en cualquier momento del año;
- 2.- Los países miembros que deseen iniciar la negociación de un acuerdo de alcance parcial deberán comunicarlo al Comité, a los efectos de que los demás países miembros tengan la posibilidad de participar en ella;
- 3.- Las negociaciones podrán iniciarse una vez transcurrido un plazo de 30 días a contar desde la fecha de notificación al Comité Ejecutivo Permanente;
- 4.- Los países miembros interesados podrán requerir apoyo técnico de la Secretaría para facilitar sus negociaciones;
- 5.- Concluidas las negociaciones, los países miembros signatarios del acuerdo harán llegar copia autenticada al Comité, conjuntamente con un informe detallado acerca del cumplimiento de las normas generales establecidas en el acápite anterior, las cuales serán distribuidas de inmediato a los demás países miembros;
- 6.- Si un país miembro estimara que en el acuerdo firmado no se han observado las normas generales y procesales, podrá reclamar ante el Comité, el que se pronunciará en un plazo de 60 días;

- 7.- Las negociaciones de los acuerdos de alcance parcial deberán llevarse a cabo preferentemente en la sede de la Asociación; y
- 8.- Los países miembros participantes de un acuerdo de alcance parcial deberán comunicar al Comité, por lo menos una vez al año, los avances que realicen conforme a los compromisos suscritos, y cualquier modificación que signifique un cambio sustancial de su texto.

D.- Análisis crítico

El Tratado de Montevideo 1980, rectificó la situación jurídica que había tornado inoperante a la ALALC. Este nuevo Tratado deja claramente establecido que el objetivo fundamental de él, es el establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un mercado común entre los países firmantes, que son los mismos que suscribieron el Tratado de Montevideo de 1960.

Ahora, en base a la experiencia acumulada durante veinte años, no se estableció plazo fijo para el logro de este objetivo supremo. Las Partes Contratantes incorporaron a este nuevo esquema de integración las concesiones otorgadas en listas nacionales, listas de ventajas no extensivas y acuerdos de complementación, con el compromiso que dichas concesiones se negociaran para actualizarlas, enriquecerlas o eliminarlas, si fuera necesario, con el propósito de alcanzar un mayor fortalecimiento y equilibrio de las corrientes comerciales.

Respecto de los mecanismos establecidos por el Tratado de Montevideo 1980, éstos difieren fundamentalmente de los que contemplaba el Tratado de Montevideo de 1960. La liberación del intercambio ya no queda limitada a lo esencial del comercio recíproco. Por el contrario, ahora las preferencias arancelarias regionales deberán abarcar todo el universo arancelario, en lo posible. Este estado se logrará, de acuerdo con los postulados del Tratado de Montevideo 1980, en forma gradual, puesto que el mismo Tratado determina que inicialmente esta preferencia arancelaria regional tendrá un carácter mínimo y su intensidad quedará sujeta a negociaciones multilaterales sucesivas.

Este es, tal vez, uno de los puntos débiles que presenta el Tratado de Montevideo 1980, porque la gradualidad del proceso debe ser en relación a un período determinado de tiempo que se estima necesario para eliminar todas las barreras aduaneras y extraaduaneras, existentes en las fronteras de las Partes Contratantes que conforman este mercado común. El itinerario para lograr la eliminación total de los gravámenes y restricciones aduaneras al comercio intrarregional, debe ser delineado y estructurado tomando en consideración todas las variables que la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) ha establecido en su normativa, pero debe especificar la reducción porcentual anual que debe afectar las tarifas nacionales respecto de los demás países miembros.

Ciertamente que el plazo que se establezca debe oscilar entre los quince y veinticinco años, para dar una debida amplitud al proceso y evitar toma de decisiones precipitadas que pudieran entorpecer y trabar el desenvolvimiento del mercado común. Pero, una vez definido el plazo de concreción del mercado único, deben quedar claramente especificado el porcentaje anual de reducción de gravámenes de las tarifas nacionales respecto del tratamiento a los demás países miembros.

En todo caso, se ha determinado que los avances que se hayan obtenido en las metas propuestas, sean revisados en 1992, fecha en que debe quedar definitivamente estructurado el Mercado Común Europeo, a modo de paralelo y paradigma de lo logrado por América Latina en su proceso de integración.

1.3.- LA INTEGRACION SUBREGIONAL ANDINA (ACUERDO DE CARTAGENA)

A.- Objetivos básicos

El 16 de agosto de 1966, en Bogotá, Colombia, los Presidentes de Colombia, Chile y Venezuela y los delegados personales de Ecuador y Perú, plantearon la necesidad de dar una nueva orientación al proceso de integración latinoamericano. Para ello, se basaron en dos ideas: la situación de los países de menor desarrollo económico relativo y la búsqueda de una fórmula que, dentro del marco de la ALALC permitiese caminar en forma más acelerada a la constitución del Mercado Común Latinoamericano.

Esta declaración, llamada Declaración de Bogotá reconoce, entre muchas otras, la necesidad de una desgravación programada y automática, y no negociada como ocurría dentro de la ALALC. Para lograr dichos objetivos, la Declaración reconoce que resulta necesaria la formación de una unión aduanera entre los países miembros de la ALALC y que había que actuar para que se perfeccionaran los instrumentos técnicos destinados a facilitar dicha solución. Mientras tanto, debería promoverse la constitución de un margen significativo de preferencia zonal, mediante mecanismos que consideraran adecuadamente, los diferentes niveles y estructuras de gravámenes existentes.

El 26 de mayo de 1969, nuevamente en la ciudad de Bogotá, Colombia, durante el desarrollo de la Sexta Reunión de la Comisión Mixta, fue suscrito el Acuerdo de Integración Subregional Andino por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Venezuela se retiró por no encontrar apoyo ni forma de hacer valer sus planteamientos. Años más tarde, el 14 de enero de 1972, Venezuela manifestó su intención de adherir al Acuerdo. En la Decisión N° 1 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y de la Comisión Provisional, se decidió designar con el nombre de "Acuerdo de Cartagena" al Acuerdo de Integración Subregional Andino.

El Tratado de Montevideo 1980 establece que las ventajas, favores, franquicias, inmunidades y privilegios que los países miembros apliquen a productos originarios de o destinados a cualquier otro país miembro o no miembro, por decisiones o acuerdos que no estén previstos en el Tratado de Montevideo 1980 o en el Acuerdo de Cartagena, serán inmediata e incondicionalmente extendidos a los restantes países miembros, reafirmando lo acordado por el Tratado de Montevideo de 1960.

El 3 de enero de 1977, Chile oficializó su retiro del Acuerdo de Cartagena al no estar de acuerdo con la Decisión N° 24, que prácticamente prohibía el ingreso de capitales extranjeros como aportes, al Mercado Subregional Andino.

El Acuerdo de Cartagena, considerado como una modalidad dentro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, tenía por objeto suplir las deficiencias de éste a través de normas agresivas que propendieran a la creación de un mercado común. No sólo pretendía estructurar una unión aduanera, o lo que es lo mismo, un espacio económico donde circularan libremente las mercancías originarias de algún país de la unión y que contara con una arancel externo común frente a terceros países, y liberar, además, los factores de la producción, es decir, capital, servicios, trabajo y capacidad empresarial, sino que planteaba la coordinación de los planes de desarrollo y de las políticas de desarrollo.

En suma, los objetivos básicos del Acuerdo de Cartagena, pueden resumirse en los siguientes: a) Mejoramiento de los niveles de vida de los habitantes de la subregión; b) Proceso de integración económica que conduzca al desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros; c) Aceleración del crecimiento económico de la subregión; d) Facilitar la participación de la subregión en el proceso de integración previsto en los Tratados de Montevideo de 1960 y

1980; y e) Crear condiciones favorables para la conversión de la ALALC en su tiempo, y de la ALADI, ahora, en un mercado común latinoamericano.

B.- Los Mecanismos

El Acuerdo de Cartagena prevé tres mecanismos básicos para lograr sus propósitos. Ellos son: El programa de liberación, el Arancel Externo Común, y la coordinación de las políticas económicas.

a) Programa de Liberación

El Programa de Liberación tiene por objeto eliminar todo tipo de gravámenes y restricciones a las importaciones provenientes de los países que conforman el Grupo Andino. Este Programa abarca todo el arancel aduanero, es decir, incluye todo tipo de mercancías, se comercien o no se comercien, se produzcan o no se produzcan en los países andinos, a diferencia de la ALALC, en que se incorporaban a su Programa de Liberación sólo aquellos productos que, en último término, cada país unilateralmente así lo decidía, y de la ALADI, que no contiene una norma obligatoria sobre este punto, sino que expresa que su Programa de Liberación abarcará, en lo posible, la totalidad del universo arancelario.

Este Programa de Liberación se caracteriza porque se aplica a todo tipo de mercancías, esto es, se refiere a la universalidad de productos. Además, es automático e irrevocable.

b) Arancel Externo Común

Se trataba de hacer de las cinco unidades económicas, una sola. Con condición necesaria era que los cinco aranceles existentes se transformaran en un arancel común, único para los cinco países. El Acuerdo de Cartagena estipulaba el establecimiento automático de un arancel externo común hacia 1980.

Este mecanismo haría que frente al resto del mundo aparecieran verdaderamente como una sola unidad, puesto que cada mercancía iba a ser afectada exactamente por los mismos gravámenes si ella era importada, ya fuera por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú o Venezuela. A su vez, esto iba a dar un peso enorme a estos países en el concierto mundial, dado que en las negociaciones con terceros aparecerían con un poder de compra y con un dinamismo muy superior al que tendrían separadamente.

Los objetivos de este arancel externo común, eran:

- 1.- Lograr una protección adecuada para la producción subregional;
- 2.- Crear, de manera progresiva, un margen de preferencia subregional, proponiéndose, en una primera etapa, el logro de un arancel externo mínimo común;
- 3.- Facilitar la adopción del arancel externo común y estimular la eficiencia de la producción subregional.

c) Coordinación de las políticas económicas

El Acuerdo de Cartagena señala la aplicación de un programa de armonización de los instrumentos y mecanismos de regulación del comercio exterior. Esto permitiría la formación de una nueva unidad económica que aseguraría que las producciones subregionales se desenvuelvan bajo condiciones equitativas de competencia.

2.- ALTERNATIVAS DE INTEGRACION REGIONAL

2.1.- FACTORES QUE INCIDEN EN LA CONCRECIÓN EXITOSA DE LA INTEGRACION LATINOAMERICANA

Son numerosos los factores que pueden incidir en el logro exitoso de una integración económica, incluso en aquellos casos en que ésta revista las formas más simples, como son la zona de libre comercio y la unión aduanera. Ambas formas alternativas de integración económica requieren de una sustentación jurídica y administrativa que les permita desenvolverse sin trabas ni tropiezos, hasta configurar definitivamente el sistema propuesto. Y, con mayor razón, estos cimientos jurídicos y administrativos deben ser más completos y afinados cuando se trata de establecer un mercado común.

Por otra parte, un mercado comunitario libre de restricciones al movimiento de bienes, servicios, personas y capital, como se pretende lograr en América Latina a través de la ALADI, significa una aproximación y una armonización de las políticas económicas de las Partes Contratantes. En otras palabras, cada uno de los Estados miembros deberán tomar las medidas adecuadas para ir borrando las diferencias estructurales en su respectivas economías.

Asimismo, de común acuerdo, deben tratar de soslayar las dificultades administrativas que entranan e inmovilizan las corrientes de intercambio, tales como la proliferación de recargos de efectos equivalentes a los gravámenes aduaneros, la existencia de excesiva reglamentación comercial restrictiva y otros, pues estas barreras representan obstáculos mayores y más disimulados al libre flujo comercial intrarregional.

A.- Estructuras jurídicas inadecuadas

Se dejó establecido en páginas anteriores, que la ALADI había equivocado la estructura jurídica de su zona de libre comercio, la que había limitado en amplitud, ya que solamente cabían dentro de esta concepción los productos que conformaban lo esencial de su intercambio, le había fijado un plazo perentorio, demasiado estrecho para culminar una serie de ajustes destinados a equiparar situaciones jurídicas, sociales, económicas, políticas y culturales tan disímiles entre los Estados pactantes, y lo circunscribía a mercancías originarias de los países miembros.

La ALADI, por su parte, si bien declara específicamente que su objetivo es el establecimiento de un mercado común latinoamericano, el que se logrará en forma gradual y progresiva en un tiempo indeterminado, no es tan taxativo para imponer una estructura cerrada, sin fisuras, sin escapes. Solo llega a determinar que las preferencias arancelarias regionales abarcarán, en lo posible, la totalidad del universo arancelario, que inicialmente tendrán un carácter mínimo y su intensidad podrá ser profundizada a través de negociaciones multilaterales. Al no establecer un plazo, relativamente cómodo para lograr el objetivo propuesto, deja al arbitrio de las voluntades de los gobernantes ocasionales el destino del mercado común, pues dependerá de ellos la velocidad que se le imprima al proceso de integración y, en algunos caso, esta velocidad podría llegar a ser negativa.

De todos los ejemplos analizados precedentemente, el Programa de Liberación del Grupo Andino es, tal vez, el que contiene la estructura jurídica más lógica y más perfecta para concretar un mercado común. De partida elimina todo tipo de gravámenes y restricciones a las importaciones provenientes de los países que conforman la In

tegración Subregional Andina o Mercado Común Andino, por lo que incluye todo tipo de mercancías, se comercien o no se comercien, se produzcan o no se produzcan en los países andinos, con lo que elimina el problema de la determinación del origen de las mercancías, puesto que el ingreso de mercancías extranjeras al territorio de la comunidad andina estaría protegido por un arancel externo común.

Las Autoridades de la ALADI han fijado para 1992, una primera y exhaustiva revisión de los avances del proceso logrados en este período transcurrido desde 1980. Es una oportunidad para rever y replantear el objetivo básico de la creación de la Asociación Latinoamericana de Integración. Para volver a analizar y reestructurar el articulado del Tratado de Montevideo 1980 y efectuar las rectificaciones y ratificaciones que sean pertinentes y que signifiquen un real y práctico acercamiento a un mercado común latinoamericano.

B.- Diferencias estructurales en las economías latinoamericanas

El desarrollo económico y comercial de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo 1980, ha sido desigual. Las concepciones políticas y económicas de toda especie, adoptadas o adaptadas por los países miembros, han producido, en estos últimos veinte años, resultados muy dispares. Por otra parte, el alto endeudamiento externo de la mayoría de los países que conforman la ALADI, obliga al pago de los intereses de la deuda en forma anual, lo que produce, a su vez, enormes desequilibrios en los balances de pagos de estos países.

Esta situación de desequilibrio económico, reconocida ya al suscribirse el Tratado de Montevideo de 1960, se mantuvo casi sin alteraciones hasta llegar a la firma del Tratado de Montevideo 1980. Sin embargo, el sistema de apoyo establecido por la ALAIC para los países clasificados como de menor desarrollo económico relativo, fue insuficiente y parcial, por lo que en el Tratado de Montevideo de 1980 se establecieron tratamientos diferenciales, tanto en los mecanismos de alcance regional como en los mecanismos de alcance parcial, sobre la base de tres categorías de países, que se integrarían tomando en cuenta sus características económico-estructurales.

C.- Barreras administrativas

Si bien la tarea de conformar un arancel externo común es una empresa ardua, lenta y difícil, tiene la ventaja que gira en torno a una estructura definida, armónica, racional y ampliamente conocida y utilizada, como es la Nomenclatura Arancelaria del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas, que representa un factor unitario común de entendimiento, toda vez que los países miembros de ALADI, tienen estructurados sus aranceles aduaneros en base a esta nomenclatura internacional.

Son las barreras administrativas las más frondosas y difíciles de derribar, dada la particular idiosincrasia latinoamericana, que desconfía de toda ausencia de control, por experiencia propia o ajena. Sin embargo, para lograr un verdadero mercado común regional es necesario remover estas barreras. Estas son:

a) Controles fronterizos

En las fronteras entre los Estados miembros de la ALADI existen controles físicos (aduanas) que regulan el paso de personas y bienes. Estos controles son necesarios en razón de las diferencias legales y reglamentarias que existen entre los países miembros. Por ejemplo, los diferentes reglamentos sanitarios para plantas, animales y productos de origen animal, tienden a asegurar que cada producto satisfaga las exigencias reglamentarias del país de importación de

dichos productos. Estos controles implican significativos retrasos y otros riesgos y molestias. La armonización de las diferentes leyes y reglamentos sería una manera de obviar la necesidad de tales controles.

b) Diferentes regímenes de imposición indirecta

La existencia de diferentes tasas y sistemas impositivos sería una de las razones para la mantención de los controles fronterizos, mientras se estructura, se afina y se aplica el arancel externo común. Por consiguiente, durante el lapso que durara la consolidación del arancel externo común, debería aplicarse las tasas negociadas de carácter aduanero y que el I.V.A. aplicado no difiriera más de un 5 o 6 por ciento entre los países, a ejemplo de lo que ha establecido la Comisión de la Comunidad Económica Europea, que estima que esta diferencia sería esencialmente neutral en su efectos.

c) Ausencia de un marco común para los negocios

Las empresas comerciales de los países miembros de la ALADI están regidas por leyes y reglamentos nacionales diferentes, que introducen complicaciones en sus actividades, especialmente al cruzar las fronteras, ya que involucran riesgos, seguros, consolidaciones, derecho de autor, privilegios y otras semejantes. Se hace necesario armonizar todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en una sola reglamentación comunitaria que sirviera de marco común para todas las operaciones comerciales entre los países miembros.

d) Divergentes normas y reglamentos de servicios

Las industrias de servicios, tales como transportes y finanzas, especialmente, han sido objeto de reglamentaciones variadas por parte de los países miembros de la ALADI, lo que ha aumentado considerablemente los costos de los servicios proporcionados, existiendo notorias diferencias entre un país miembro y otro. Urge, para conseguir el establecimiento de un mercado común, armonizar las políticas de servicios, a fin de aligerarlas en beneficio del intercambio intrarregional.

2.2.- MEDIDAS DESTINADAS A FACILITAR LA INTEGRACION REGIONAL

Además de todas las medidas reseñadas en los acápite anteriores, que son de carácter general, pueden y deben buscarse otras que aceleren o faciliten la integración latinoamericana, de carácter más particular o restringido, como ya ha sido manifestado por los Presidentes de Argentina, Brasil y Perú, y el Presidente electo de Chile, señores Carlos Saúl Menem, José Sarney, Alan García y Patrio Aylwin, respectivamente.

A.- Inversión del proceso integrador

Esto significa que, en vez que la integración sea un proceso que se genere desde la cúpula hacia abajo, pasando por los estamentos productores, financieros, comerciales, consumidores hasta llegar a la totalidad de la población, debe provenir de los estamentos que tienen claramente estructurados sus necesidades, sus políticas, sus objetivos. Esta integración, en un comienzo, va a ser parcial desde el punto de vista territorial, económico, social, cultural y comercial. Pero, la experiencia que se vaya acumulando en el desarrollo de estas integraciones parciales será decisiva para el establecimiento definitivo, radical y permanente de un mercado común, etapa básica para la concreción de una comunidad económica latinoamericana.

El primer paso en este sentido, que ya ha sido dado por Argentina y Brasil, consiste en el establecimiento de mercados comunes subregionales, entre países que tradicionalmente han compartido experiencias similares. Esta es la oportunidad en que Chile podría soli-

citar su ingreso a este naciente mercado común argentino-brasileño.

Para afianzar decididamente esta integración y como una forma de acelerar el proceso, aprovechando las herramientas y mecanismos que la ALADI pone a disposición de las Partes Contratantes, podrían suscribirse acuerdos de integración sectorial, beneficiosos para todas las partes involucradas. No hay que olvidar que la Comunidad Económica Europea estableció su primer mercado único al crear la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), poniendo en común los recursos de carbón y de acero de los "Seis", o sea, Alemania Federal, Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo.

También sería importante, lograr acuerdos de integridad fronteriza, que permitirían un flujo más fácil y más continuado de personas y mercancías a través de las fronteras comunes. Los países del Atlántico tendrían una espléndida y dilatada salida hacia los mercados costaneros del Pacífico, así como nuestro país tendría acceso más rápido y cómodo hacia Europa y África a través de los puertos latinoamericanos abiertos al Atlántico.

El logro de la integración agropecuaria, difícil por los innumerables obstáculos fitosanitarios, constituiría un paso decisivo hacia la consolidación del mercado común subregional del Cono Sur latinoamericano. Habría que comprometer todos los esfuerzos de los sectores públicos y privados interesados, en todas las instancias del proceso. Sus aportes tendrían que ser amplios y generosos, sin mezquindad ni egoísmo, con plena convicción que lo que se está estructurando es el futuro de nuestro sub-continente.

B.- Herramientas o mecanismos integradores

Algunos de estos mecanismos o herramientas están contemplados en el Tratado de Montevideo 1980. Otros, deberán ser creados y establecidos con la única finalidad de conformar este mercado común latinoamericano, que ha sido la ilusión y el sueño de tantos estadistas latinoamericanos, en el pasado y en el presente.

El primero, es el establecimiento de una unión aduanera, lo que implica la supresión de todos los gravámenes aduaneros, contingentes y restricciones al comercio entre las Partes Contratantes, de forma que las mercancías puedan circular libremente en el espacio geográfico de la Comunidad latinoamericana. Al mismo tiempo, se implanta un arancel externo común y la adopción de una legislación aduanera común, de forma que las mercancías importadas de países no pertenecientes al mercado común, pagaran los mismos gravámenes cualquiera que fuera el lugar por donde ingresó al mercado único.

Al mismo tiempo, deben estudiarse e implantarse las normas legales y reglamentarias para establecer un mercado común para la mano de obra, de los servicios y de los capitales regionales.

Deben formularse políticas comunes en materia de comercio, seguros, transporte, turismo, inversión extranjera, procedimientos administrativos, monetarios, desarrollo industrial, energía, investigación y tecnología, empleo, etc.

Para esto, debe partirse elaborando una adecuada estructura jurídica integradora, como se ha señalado tanta vez en páginas anteriores, que permita la creación definitiva de una unión aduanera, la constitución de un mercado común y la estructuración futura de una comunidad económica latinoamericana.

3.- ESTRUCTURAS POLITICAS, ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

3.1.- Estructuras políticas

El primer paso para estatuir el mercado común hipotético de los países que conforman el Cono Sur del continente, es que los Estados involucrados deleguen su poder de decisión en instituciones comunes. Estas instituciones serían cuatro: dos centros de decisión (Consejo de Ministros y Consejo) y dos centros de control (Tribunal de Justicia y Parlamento latinoamericano), a imitación de lo establecido por la Comunidad Económica Europea.

La Comisión estaría compuesta por 6 miembros (2 argentinos, 2 brasileños y 2 chilenos) designados por cuatro años, teniendo a su cargo responsabilidades y cometidos de carácter ministerial. Serían nombrados de común acuerdo por los tres gobiernos, no pudiendo solicitar ni admitir instrucciones de sus Gobiernos ni de ningún organismo.

El papel de la Comisión sería la de motor de la integración subregional. Su principal poder sería el de proponer al Consejo de Ministros (que sólo podría modificarlas mediante acuerdo unánime) los reglamentos y otras disposiciones que deberían aplicarse en interés de la comunidad. Sería, sobre todo, quien velaría por la aplicación del Tratado.

El Consejo de Ministros estaría conformado por los representantes de los gobiernos. Cada delegación nacional estaría presidida por el ministro competente en su respectivo gobierno para los asuntos a tratar en cada sesión del Consejo de Ministros. El Consejo constituiría el órgano principal de decisión de la comunidad, resolviendo sobre propuestas de la Comisión. Tendría la facultad para dar mandato a la Comisión para entablar negociaciones con terceros países o con los demás países miembros de la ALADI.

El Parlamento estaría integrado por miembros designados por los respectivos Parlamentos nacionales, proporcionalmente en número en consideración a la población de cada una de las Partes Contratantes, previéndose la elección futura por sufragio universal directo.

El Parlamento controlaría la actividad de la Comisión (no del Consejo), la que podría verse obligada a dimitir por un voto de censura, debiendo ser oído obligatoriamente en los asuntos que expresamente le encargue el Tratado.

El Tribunal de Justicia, compuesto por cuatro magistrados independientes designados por los gobiernos de los países miembros, tendría cometido garantizar la observancia de la ley y de la justicia en la aplicación y en la interpretación de las normas de la Comunidad latinoamericana.

Lo que quedaría a determinarse sería la ubicación de la sede de estas instituciones.

3.2.- Estructuras administrativas y técnicas

Esta comunidad subregional contaría con órganos consultivos, para el mejor desempeño de su labor, que serían diversos Comités consultivos, unos representando los intereses particulares, y otros serían para el asesoramiento técnico en los variados y complejos problemas que tendría que enfrentar este incipiente mercado común subregional.

Estos Comités podrían ser: Comité Económico y Social; Comité Monetario; Comité de Política Presupuestaria; Comité de Gobernadores de

Bancos Centrales de los países miembros; Comité de Política Económica; Comité de Transportes; Comité Científico y Técnico.

CONCLUSION

Chile y Argentina, que desde los albores de la Independencia marcharon juntos por la senda del entendimiento y la colaboración, integrándose militarmente mientras duró nuestra gesta libertaria, pueden, ahora, volver a revivir esa antigua tradición de colaboración mutua, mediante la integración económica, sino total, por lo menos parcialmente, mediante la suscripción de acuerdos parciales que beneficien las comunidades de ambos países. Por tratarse de acuerdos parciales suscritos bajo la égida de la ALADI, quedarían abiertos a la adhesión de los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración y, particularmente, a Brasil, que ya ha manifestado su interés por integrarse resueltamente con otros Estados latinoamericanos, cuya manifestación más palmaria ha sido la suscripción de un convenio con la República Argentina para conformar un mercado común.

Son muchos los intereses comunes existentes entre Chile y Argentina que facilitarían esta empresa de establecer mercados comunes sectoriales entre ambas naciones. Uno de ellos, es el turismo, sector importante dado el gran volumen de visitantes y viajeros que cruzan la frontera común para vacacionar o para enhebrar negocios de común provecho. Se ha avanzado bastante en este sentido, pero faltan aún muchas medidas legales y prácticas para lograr una fluidez de tramitación a ambos lados de la frontera.

Por otra parte, los diferentes estamentos económicos, sociales, comerciales, financieros y otros, tanto públicos como, privados, chilenos y argentinos, tienen puntos coincidentes para armonizar sus respectivas actividades y emprender, a corto plazo, un camino de integración. Nuestras economías son complementarias, lo que facilita, en gran medida, los contactos entre los interlocutores válidos de ambas repúblicas.

Estamos en el umbral de una nueva época de cooperación mutua. Todos somos responsables que esta unidad pueda formalizarse y constituyamos, en el corto plazo, una férrea unidad económica integrada, que pueda servir de punto de partida y ejemplo, para que alrededor de esta realización podamos, en el mediano o largo plazo, constituirnos en una unidad económica integral latinoamericana.



EDUARDO SEPULVEDA MUÑOZ
ABOGADO
CAS 844 - VALPESO

ALMUERZO CON SRES. GOBERNADORES

Fecha: Viernes 2 de agosto de 1991
Hora : 13.30 hrs. a 15.00 hrs.
Lugar: Hotel Alvear Palace (Salón Regence)

PROCEDIMIENTOS

- 1.- Determinar asistentes chilenos (Pdte. Aylwin, Ministros, Parlamentarios, Embajador Figueroa, DIGEN Sr. Portales, Director Dipro Sr. Klammer, Consejero E. Ruiz.)
- 2.- Cancillería argentina (Ceremonial), via SubDir. Kreckler, estudiará fórmula para que a palabras pronuncie Pdte Aylwin responda Gobernador Cafiero. Según normas protocolares recientes Intendente Grosso, para actividades se desarrollen en Capital Federal, tiene rango Ministro (precedente Gobernadores). Almuerzo en honor Gobernadores, no Intendente (invitado como gesto cortesía Pdte. Aylwin).
- 3.- Avisar Gobernador Cafiero responda palabras pronunciará Pdte. Aylwin.
- 4.- Invitaciones vía fax cursadas 4.JUL. Tarjetas Pdte. Aylwin, de invitación, enviadas por firma OCASA el 12.JUL, con firma de acuse recibo.
- 5.- Respuestas a invitación recibándose. Gestión complementaria Consules competentes.
- 6.- Discurso previo Pdte. Aylwin. (Proyecto, revisión Embajador)
- 7.- Preparación mesa (revisar: ubicaciones, asistentes, tarjetas individuales con nombres, tarjetas de plano) Asesoría DIPRO local y DIPRO Chile.
- 8.- Llegada invitados 13.00 hrs. recibidos por 2 funcionarios de DIPRO Chile y 1 de DIPRO local (Pdte. Aylwin vendrá de saludo en Embajada y Ofrenda a O'Higgins, llegando 13.30 hrs.)
Aperitivos para espera Gobernadores. Acondicionar pequeño salón. Se sugiere acompañen, adicionalmente, Sres. Ministros chilenos y Sres. parlamentarios asistirán almuerzo.
- 9.- Fotógrafos-camarógrafos solamente inicio almuerzo.

** unificar Biografía a Embajada*
Roberto Cifuentes

ALMUERZO CON SRES. GOBERNADORES

Fecha: Viernes 2 de agosto de 1991
Hora : 13.30 hrs. a 15.00 hrs.
Lugar: Hotel Alvear Palace (Salón Regence)

ASISTENTES:

Chilenos

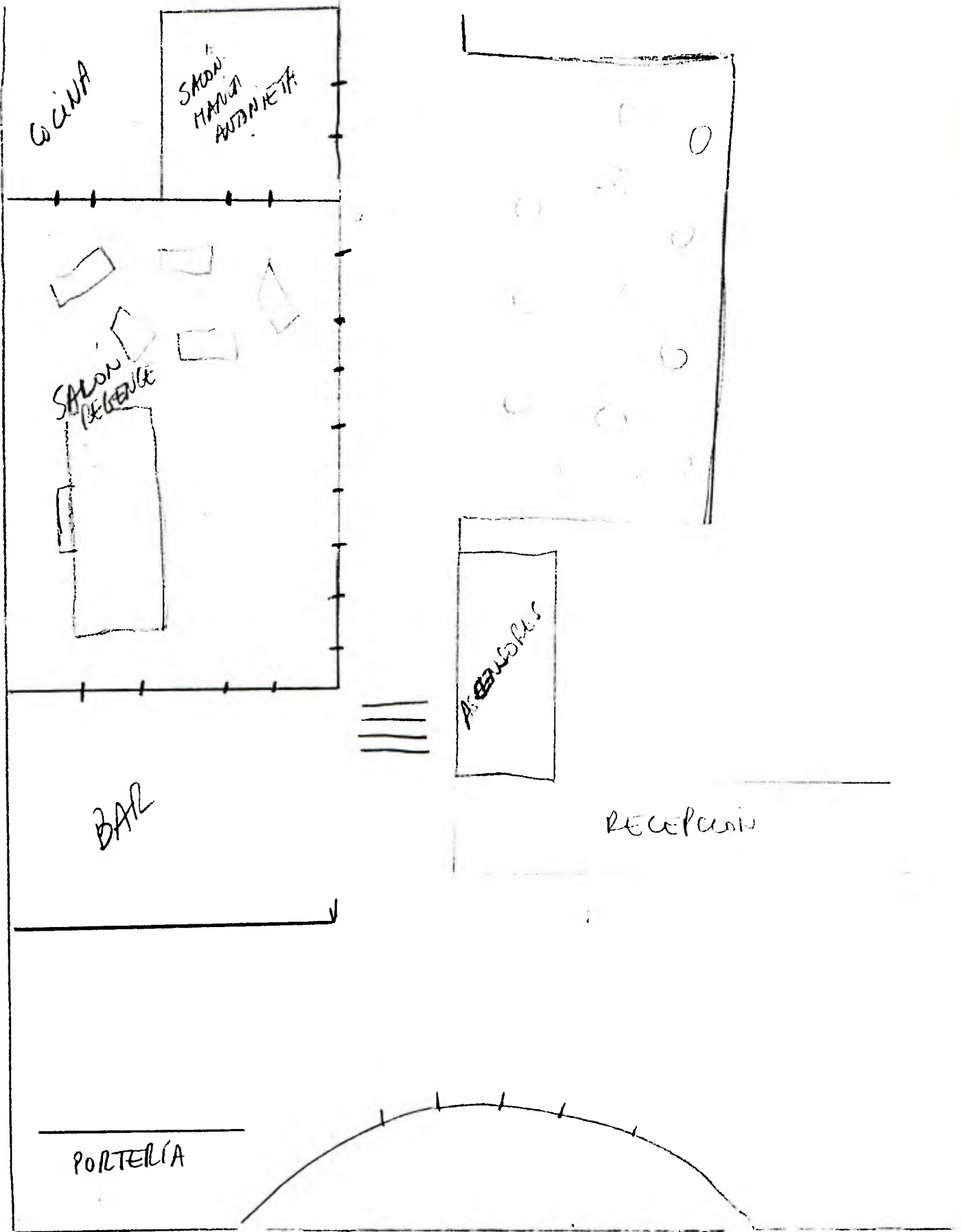
- S. E. el Presidente de la República, Don Patricio Aylwin A.
- Sr. Ministro de
- Sr. Ministro de
- Sr. Senador
- Sr. Diputado
- Sr. Embajador de Chile, Dn. Carlos Figueroa S.
- Sr. DIGEN
- Sr. DIPRO
- Sr. Consejero Embachile Argentina, Eduardo Ruiz A.

Invitados argentinos

- Gobernador de Buenos Aires, Sr. Antonio Cafiero
- Gobernador de Córdoba, Sr. Eduardo Angeloz
- Gobernador de Mendoza, Sr. José Octavio Bordón
- Gobernador de Río Negro, Sr. Horacio Massaccesi
- Gobernador de Neuquén, Sr. Pedro Salvator
- Gobernador de Salta, Sr. Hernán Cornejo
- Gobernador de San Juan, Sr. Carlos Gómez Centurión
- Gobernador de San Luis, Sr. Adolfo Rodríguez Saa
- Gobernador del Chubut, Sr. Fernando Cosentino
- Gobernador de Santa Cruz, Sr. Héctor García
- Gobernador de Jujuy, Sr. Eduardo Alderete
- Gobernador de Tierra del Fuego, Sr. Adrián Farifia
- Intendente de Buenos Aires, Sr. Carlos Grosso

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

HOTEL ALVEAR
SALON RECEPTION



ACUCHO

AV. ALVEAR

**CUESTIONARIO TENTATIVO PARA LA CONFERENCIA DE PRENSA DEL
PRESIDENTE PATRICIO AYLWIN**

Emil.

A) Relación Bilateral con Argentina:

1) ¿Qué le interesa a Chile, en orden de prioridades, en su relación con Argentina?

2) Como consecuencia del proceso de reconversión de la economía chilena, ocurrido bajo el anterior gobierno, prevalece la impresión de que el sector empresarial mira más hacia los mercados del norte y de Asia. ¿La voluntad integracionista del actual Gobierno chileno no puede verse frustrada por este aparente desinterés del sector privado de su país?

~~3) La ausencia en su comitiva oficial de los Ministros de Hacienda y Economía ¿no puede interpretarse como una señal poco auspiciosa que da Chile en relación a una futura integración económica con Argentina?~~

X/O

4) En la posición asumida por su Gobierno en el tema limítrofe ¿reconoce una influencia especial de las Fuerzas Armadas, o de sectores políticos afines con ellas?

5) Medios de comunicación de Argentina, que estuvieron recientemente en Chile con ocasión de acontecimientos deportivos, aludieron a sentimientos anti-argentinos del pueblo chileno. ¿Se trató de meras exteriorizaciones en el ámbito del deporte o, como señalaron algunos diarios de este país, hay sectores interesados en Chile en dificultar una relación sincera y leal entre los dos países?

6) El Ministro argentino de Defensa, Antonio Erman González, anunció recientemente que su Gobierno propondrá a Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia, la erradicación de armamentos no convencionales (misiles con cabezas nucleares y armas químicas o bacteriológicas). ¿Suscribiría el Gobierno chileno un compromiso de esa naturaleza?

B) MERCOSUR

7) ¿Cuál es la posición de Chile ante la integración de bloques económicos en el continente?, ¿su Gobierno desistió definitivamente de integrar el Mercosur?

8) Algunos analistas económicos sostienen que los mercados exportadores de Chile son muy frágiles o coyunturales, lo que impulsaría al actual equipo económico a privilegiar la búsqueda de mercados más estables. ¿Esa estrategia encuentra correlato en el sector privado?

9) Si los países del Mercosur adecúan sus políticas macroeconómicas en el plazo previsto, Chile ¿se sumará al mercado subregional?

hoja dos///

ESTABILIDAD DEMOCRATICA

10) A casi seis meses de conocido el Informe Rettig sobre violaciones a los derechos humanos, ¿la ciudadanía asumió la verdad y los responsables sus culpas, como usted lo pidió?

11) A cuatro meses del asesinato del senador Jaime Guzmán, ¿hay evidencias claras de quiénes fueron sus autores?. ¿Fue un hecho aislado o es previsible un recrudecimiento subversivo?

12) La incorporación a la vida política de un sector del Frente Manuel Rodríguez y el reciente golpe a la estructura del Grupo Lautaro, ¿permiten inferir al Gobierno que el extremismo está virtualmente en retirada?

13) ¿En qué medida pudo haber afectado a la imagen de su gobierno el accidentado viaje del General Pinochet al exterior y sus afirmaciones amenazantes para con la transición?

14) ¿Cómo son las relaciones con las Fuerzas Armadas y en particular con el General Augusto Pinochet?

15) El malestar generado meses atrás en el Ejército y la Armada por el informe de la Comisión Rettig sobre violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura, ¿ha impedido un avance en la investigación de esas violaciones?

16) Varias publicaciones argentinas han alertado sobre supuestas aspiraciones de índole armamentista en algunos sectores de las Fuerzas Armadas chilenas. ¿Pueden convertirse esos cotos en un foco ingobernable para el gobierno civil?

C) SITUACION SOCIO-ECONOMICA

17) En vísperas de ser elegido Presidente, usted advirtió que la transición democrática estaría acechada, entre otros peligros, por la revolución de expectativas de los sectores sociales más postergados. En estos 16 meses de su gestión, ¿cómo ha evolucionado el compromiso de cancelar la deuda social que dejó la anterior administración?

18) Analistas económicos han puesto el énfasis en la continuidad, bajo su Gobierno, de la política económica de libre mercado aplicada por el régimen. ¿Qué es lo que se mantiene de esa política y cuáles han sido los cambios?

sigue

EMBAJADA DE CHILE

BUENOS AIRES///

19) Según una reciente encuesta de opinión pública, se registra una caída en la percepción que sobre la situación general de la economía tiene la ciudadanía y un deterioro en el apoyo que se observaba hasta marzo en relación al Gobierno ¿Ella es un indicio de que ha comenzado un desgaste de su administración?

20) Los recientes conflictos laborales (Chuquicamata y los trabajadores de la Salud) ¿son voces de alerta para el Gobierno en el sentido de que el sector obrero comenzó a demandar el pago de la deuda social y terminó la carta de crédito inicial que otorgó a su gestión?

C) CUBA

21) En la reciente Cumbre Iberoamericana, Chile resolvió reanudar relaciones consulares con Cuba. ¿Qué razones impulsaron este giro? ¿Es inminente el restablecimiento de lazos diplomáticos plenos?. En caso negativo: ¿qué signo concreto espera su gobierno para que eso ocurra?

D) REFORMAS CONSTITUCIONALES

22) ¿Cuáles son las posibilidades reales de avanzar en la democratización del país?. Estado de las gestiones para las elecciones municipales y negociaciones para terminar eventualmente con el sistema binominal, que permite a las minorías tener una sobre representación.

23) Algunos diarios chilenos, como El Mercurio, reiteraron, hace algunas semanas, la existencia de sondeos políticos para prolongar su mandato hasta 1996, mediante una reforma constitucional. ¿Cuál es su posición sobre este tema?

E) OTROS TEMAS

A la luz de los documentos que firmarán los Presidentes, obviamente surgirán preguntas específicas sobre el Gasoducto Neuquén-Santiago, los mecanismos para solucionar definitivamente los problemas de límites, garantías a las inversiones recíprocas de empresarios de los dos países, explotaciones mineras conjuntas, etc.

**F) TEMA NARCODOLARES EN CHILE
INVERSIONES EMPRESARIOS PHARAON
y BIN MAFHOUD**

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

AGREGADURIA LABORAL

BUENOS AIRES, JULIO 26 DE 1991.-

Señora
Pilar Velasco
Jefe de Prensa del Presidente
LA MONEDA

De mi mayor consideración:

Conjuntamente con saludarle, hago llegar a Ud. el siguiente DOCUMENTO DE TRABAJO, que lleva por título: "PRINCIPALES ASPECTOS DE LA MIGRACION CHILENA EN LA ARGENTINA: UBICACION GEOGRAFICA, PROBLEMAS SOCIALES, ORGANIZACIONES CHILENAS, LABORES DE LA AGREGADURIA LABORAL Y DE LA EMBAJADA DE CHILE".

Este es un documento de referencia que puede ser útil, a la intervención del Presidente Patricio Aylwin en su próximo Encuentro Fraternal con los chilenos residentes en la Argentina, el cual se desarrollará el Sábado 3 de Agosto de 1991, en la ciudad de Buenos Aires.

Sin otro particular, me despido cordialmente de Ud.,



[Handwritten Signature]
VICTOR HUGO GAO
AGREGADO LABORAL

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

EMBAJADA DE CHILE
AGREGADURIA LABORAL

DOCUMENTO DE TRABAJO

PRINCIPALES ASPECTOS DE LA MIGRACION CHILENA EN LA ARGENTINA;
UBICACION GEOGRAFICA, PROBLEMAS SOCIALES, ORGANIZACIONES
CHILENAS, LABOR DE LA AGREGADURIA LABORAL Y DE LA EMBAJADA DE
CHILE.

INTRODUCCION

El siguiente DOCUMENTO DE TRABAJO, es una abreviada síntesis descriptiva de la migración chilena en la Argentina. Ha sido elaborada a partir de la visión y lectura que el SEÑOR EMBAJADOR, don CARLOS FIGUEROA SERRANO y la AGREGADURIA LABORAL de la Embajada de Chile, han podido conocer a través de los encuentros, visitas, reuniones y diálogos con los CHILENOS RESIDENTES Y SUS ORGANIZACIONES.

También han sido consultados, analizados y estudiados diversos trabajos de investigación sobre las migraciones y se ha tenido a la vista los datos disponibles del Censo de Población y Vivienda de 1980.

Se pretende con este trabajo, entregar un perfil global de las migraciones chilenas en este país; presentar los principales problemas sociales, económicos, culturales y políticos de los residentes chilenos; destacar la labor de la Embajada de Chile, en su preocupación por la situación de esta población, en especial aquella actividad desarrollada por el Señor Embajador y la Agregaduría Laboral.

Finalmente, se destaca además, el proceso de desarrollo organizacional que actualmente experimentan las diversas agrupaciones, organizaciones y entidades chilenas residentes en la Argentina. Este proceso es promovido activamente desde la Embajada de Chile, a través de la Agregaduría Laboral.

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

PERFIL DE LA MIGRACION CHILENA EN LA ARGENTINA

Segun el Censo de Población y Vivienda de la República Argentina de 1980, habitaban en este país un total de 1.900.000 extranjeros, lo que correspondía al 7% de la población total del país. En 1914, el 9% de esta población extranjera era de origen limitrofe, en cambio en 1980 eran el 80% del total de residentes extranjeros.

Este mismo Censo, nos informa que el grupo migratorio de un país limitrofe más numeroso eran los paraguayos, con una población de 262.799 personas y el grupo inmediatamente segundo eran los chilenos, con una población de 215.623 personas.

Ya en 1984, los chilenos ocupan el primer lugar con una población de 327.680 personas y es seguido por los paraguayos, uruguayos y bolivianos. Para 1988, la Dirección Nacional de Migraciones estimaba la población chilena en 341.714 personas.

En cuanto a la distribución geográfica de la población limitrofe, un 46% reside en la región metropolitana (Capital Federal y Gran Buenos Aires); un 11% en la Región Pampeana (Deste de la Provincia de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba); un 8% en el Noreste (Misiones, Entre Ríos, Formosa, Chaco); un 14% en el Noroeste (Salta, Tucumán, Jujuy, Chaco, Catamarca); un 5% en Cuyo (Mendoza, San Juan, San Luis); y un 16% en la Patagonia (Neuquén, Chubut, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego). (Censo de 1980)

La población migrante de origen chileno, se encuentra distribuida, dentro del territorio argentino, en las siguientes provincias: Capital Federal, Gran Buenos Aires, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Mendoza, San Juan. Esto comprende tres grandes regiones, a saber, la Patagonia, Cuyo y Buenos Aires.

La Región Patagónica, es la que más atracción y oportunidades ofrece a la migración chilena. En 1993 había en la Argentina 20.594 chilenos, de los cuales 9.764 se habían instalado en esta región; en 1980, del total de la población ya indicada más arriba (215.623), había 115.352 que residían en algún lugar de la Patagonia.

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

Las sub-regiones que mayor asentamiento de habitantes procedentes del país limítrofe experimentan (en la región patagónica) son: el Valle del Río Negro, la Costa Atlántica, San Carlos de Bariloche, Valle Inferior del Chubut, Esquel, Comodoro Rivadavia, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Estas son áreas donde se concentran el mayor potencial económico de la Región Patagónica, especialmente en actividades dedicadas a la explotación de los recursos naturales, cosecha de productos agrícolas y frutícolas, industria minera y del acero, ganadería (ovina), obras de gran infraestructura, frigoríficos etc.

El aporte de los trabajadores chilenos al desarrollo de la Patagonia es una realidad social, política y económica indelible, pues es evidente a simple vista. El trabajo más duro y sacrificado lo aportan los obreros y trabajadores de ese país. Inclusive, en los mismos orígenes del poblamiento de este inmerso territorio, la presencia chilena es algo necesario a destacar, en especial en los sucesos dramáticos del surgimiento del movimiento obrero. Aun perduran en la memoria de los trabajadores rurales, los sucesos del año 20 en la región austral de este territorio.

En esos años, el movimiento obrero urbano y rural de Río Gallegos, dirigidos por un puñado de líderes sindicales, levantaron sus justas propuestas de mejores condiciones de vida y de trabajo. A cambio recibieron la represión más brutal y la persecución más terrible de que tenga memoria el historial sindical de la Patagonia Austral. No solo estos sucesos tuvieron como escenario físico, el entonces territorio nacional de Santa Cruz, sino que también la región austral de Chile, Punta Arenas.

Estos sucesos, la historia los recuerda como los de la Patagonia Trágica, y es un llamado a la conciencia social y política de los actuales dirigentes sindicales y gubernamentales para reivindicar ese dolor y sufrimiento, entendiéndolos como los primeros sudores de sangre por una unidad e integración de los pueblos a través del trabajo.

La presencia en el resto del territorio argentino de los migrantes chilenos es también destacable y asume especiales características.

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

La participación de estos migrantes en la Región de Cuyo tiene orígenes en la misma historia política y económica de ambos países. A fines del siglo XIX, la mayor presencia chilena en la Argentina se asentaba en esta región, la que posteriormente se desplazó hacia la Patagonia, siendo la región que caracteriza la presencia chilena en la Argentina. Aun así, Cuyo sigue siendo la región tradicional de migración hacia la Argentina y desde este país hacia Chile.

Las actividades fundamentales a las que se dedican los migrantes en esa región, están vinculadas a los recursos naturales de la misma, la cual es básicamente agrícola y minera.

En cuanto a la Región de Buenos Aires y la Región Metropolitana, lugar de asentamiento de migrantes procedentes de varias provincias chilenas, las actividades laborales de los chilenos se orienta hacia la construcción, la industria y el área de los servicios.

Dentro de esta provincia, existen asentamientos de gran concentración de población. Estos son Bahía Blanca, Mar del Plata, Batán, La Plata, y el Cono Urbano de Buenos Aires.

Debemos agregar a este proceso migratorio, cuya característica es de tipo económico y político, la migración por razones educacionales. Nos referimos a un importante número de jóvenes egresados de la enseñanza secundaria en Chile, que han decidido continuar sus estudios universitarios en la Argentina.

Muchos de estos estudiantes, además son trabajadores ocasionales. Las razones de su migración son básicamente económicas y políticas, debido a que en las universidades nacionales no existen pago de aranceles y los costos de vivienda y alimentación eran más favorable hace unos años. Por el tipo de ingreso a las universidades, las facilidades de estudios y apoyo bibliográfico, muchos de estos jóvenes han decidido continuar y concluir sus estudios en este país.

Estos estudiantes han generado sus propias organizaciones, las cuales han levantado como una de sus principales reivindicaciones el reconocimiento y validación de sus títulos profesionales en Chile. También, se han preocupado de la situación social, económica y cultural de los miembros de estas organizaciones. Algunos de los cuales tienen serios problemas de subsistencia diaria, por provenir en su mayoría de familias obreras.

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

Es dable destacar , como elemento interesante de esta migración cultural y educacional, el aporte que estos futuros profesionales pueden realizar a los actuales procesos de integración en marcha entre Argentina y Chile.

Para ayudar a este objetivo, sería necesario que el Gobierno de Chile impulse la puesta en marcha de convenios de cooperación y complementación técnica entre ambos países, facilitando así la formación de profesionales que se dediquen a las diversas problemáticas de la Integración Binacional ; se establezcan sistemas de reciprocidad y colaboración en áreas específicas de la investigación ; otorgar becas a estudiantes destacados ; y apoyar la creación de un Centro Binacional de Investigación, Estudios y Docencia en problemáticas regionales.

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA MIGRACION CHILENA EN LA ARGENTINA

Los principales problemas de los migrantes se pueden agrupar de la manera siguiente ; lo mismo que sus posibles líneas de solución.

Uno de los factores que es causal de varios de los problemas sociales, económicos, políticos y laborales que afecta a los chilenos residentes , es la necesaria regularización migratoria. En concreto nos referimos a resolver la situación de los ILEGALES.

Esto genera difíciles e injustas relaciones de trabajo ; impedimentos de igualitario acceso a algunos beneficios sociales y de salud ; problemas con las autoridades migratorias y de policía ; postergaciones en el ejercicio de los derechos políticos que los migrantes poseen ; limitaciones en las posibilidades de migración dentro y fuera del país ; y en general afecta a la calidad de vida de los migrantes chilenos.

El asunto planteado se agrava más, debido a los costos de la documentación necesaria para la regularización migratoria, de lo demoroso y burocrático de los trámites necesarios a los efectos de resolver lo antes descrito y por la demora de la Ley de Amnistía Migratoria anunciada por el Gobierno Argentino.

**EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES**

Ante esto se hace necesario que el Gobierno de Chile, reconozca como parte de sus políticas, los problemas de los chilenos que residen en la Argentina; se establezcan convenios y acuerdos a nivel oficial destinados a resolver la situación migratoria de los nacionales de los países signatarios; y que se incorpore a la agenda de trabajo de Gobierno, la problemática migratoria limitrofe.

Las condiciones de trabajo de los chilenos en la Argentina, en general, son muy difíciles, debido a sus precarias relaciones de trabajo y a lo bajo de sus ingresos.

Los tipos de actividad se ubican en el sector primario y terciario del sistema económico, siendo el sector secundario el de menos relevancia en cuanto a ocupación de mano de obra.

Hoy en día, la realidad laboral de nuestros compatriotas se puede definir en base a tres principales aspectos: deterioro en las condiciones de trabajo; disminución del ingreso y generación de un creciente círculo de pobreza.

Para poder paliar, en alguna medida estos problemas del ámbito laboral, se deberían reimpulsar y renovar los convenios laborales entre nuestros países, impulsar programas de capacitación laboral y promover y apoyar iniciativas generadoras de empleo en territorio argentino.

La problemática previsional de los chilenos en este país, presenta un doble aspecto: por un lado, está el hecho de quienes realizaron aportes previsionales en Chile antes de la creación de las AFP y posteriormente a ello; y por otro, están aquellos que han realizado aportes previsionales en la Argentina. Conjuntamente con esto, están aquellos que no han podido realizar dichos aportes, debido a que han realizado su trabajo en forma irregular, ya que no poseen documentación migratoria al día.

Este problema se agrava más aún debido a los incompatibles de los sistemas previsionales vigentes en ambos países, lo que hace prácticamente imposible el traspaso de aportes desde y hacia Chile.

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

Por ello, es necesario impulsar la firma de convenios binacionales sobre la materia; avanzar en el marco de los acuerdos bilaterales y de integración, hacia la unificación de los sistemas previsionales; y facilitar por vía de la Agregaduría Laboral de la Embajada de Chile, la regularización de la situación de los trabajadores y empleados que realizaron sus aportes en las antiguas Cajas de Previsión.

El acceso a la vivienda para los residentes chilenos en el país que los acogió como su segundo hogar, es similar al resto de la población argentina.

Los altos costos de los alquileres, los requisitos para concretar un contrato del mismo, hacen del derecho a la vivienda un privilegio, al que solo algunos pueden acceder. La forma en que este problema es abordado por los migrantes es habitar en lugares alejados de sus trabajos, compartir con otros su habitación, o simplemente vivir en casas tomadas.

El sistema de atención de Salud en ejecución en la Argentina, permite que muchas compatriotas puedan satisfacer este derecho de un modo suficiente, pues los hospitales municipales y nacionales, hasta ahora, han atendido totalmente gratis a los que requieren de sus servicios, sin consultar su nacionalidad.

Otra cara del problema de la vivienda y de la salud, se presenta cuando el residente chileno, exiliado o no, decide regresar a su patria. Allí, no puede acceder en forma inmediata a una vivienda y/o al sistema de salud, de la forma que lo hacía en éste país.

Para poder dar solución a algunos de estos problemas, surgen las siguientes alternativas, las cuales requieren del decidido apoyo del Gobierno: respaldar la creación de cooperativas de vivienda y de salud; apoyar la creación de sociedades de socorros mutuos y de educación en salud; e impulsar el establecimiento de sistemas regionales interrelacionados de atención en salud.

Con el objeto de facilitar el acceso a los subsidios habitacionales, para quienes decidan retornar, debería permitirse el aporte de ahorros previos en alguna oficina del Banco del Estado en la Argentina.

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

En un ambito de tipo geográfico, podemos identificar los siguientes problemas: en Córdoba, están vinculados al aspecto laboral, donde se destacan aquellos que hacen a las relaciones contractuales, que también se ven agravadas por la situación migratoria de los trabajadores indocumentados. Esto acarrea serios problemas, en cuanto al deterioro de la calidad de vida de los chilenos que allí residen.

En Neuquén, los problemas están vinculados a la situación migratoria, específicamente de documentación y regularización de la residencia de los migrantes; serias dificultades en las relaciones de trabajo y en el nivel de las remuneraciones. Todo esto lleva a la generación de un círculo de pobreza de difícil solución.

En la Provincia de Santa Cruz, el asunto que más problemas hoy genera, es la incertidumbre en torno al futuro del Mineral de Río Turbio, centro laboral que genera ocupación a una importante parte de los habitantes de Puerto Natales (Chile), aproximadamente 600 trabajadores y sus familias.

La Provincia Tierra del Fuego, que acoge a migrantes provenientes de la XII Región de Chile, presenta dificultades relacionadas con las condiciones de trabajo, vivienda y de regularización provisional.

Todos estos problemas de tipo social, laboral y económico, si bien los hemos presentado en forma regional, se manifiestan en todo el país y los podemos agrupar de la manera siguiente: de regularización migratoria; de residencia; de contratos de trabajo; de aportes previsionales; de deterioro en la calidad de vida; de dificultad para el retorno, de traspaso de aportes previsionales hacia ambos países.

Con el objeto de comprender la magnitud de los asuntos ya planteados, la legislación vigente establece los siguientes tipos de residentes en la República Argentina: permanentes, temporarios y transitorios.

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

En su calidad de permanente, el extranjero puede desarrollar toda actividad remunerada por cuenta propia y/o autónoma, sin límite de tiempo; como temporario, dichas actividades se reducen al período en que se prolonga su autorización; y los transitorios, no pueden realizar dichas tareas, salvo que fueran expresamente autorizados por la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES.

El trabajo y alojamiento en la Argentina, está reservado a los permanentes, temporarios y titulares de autorización de la Dirección Nacional de Migraciones, la cual tiene facultades para inspeccionar y controlar todo medio de transporte y persona que llegue y salga del país, lugares de trabajo, y alojamiento.

Todas estas disposiciones se encuentran establecidas en la Ley general de migraciones y fomento de la migración Nro. 22.429, y su decreto complementario 1434/87 y las modificaciones de la ley 23.564.

Además la Ley 23.054 incorpora a la legislación argentina la CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (Pacto de San José de Costa Rica), que reconoce y resguarda el derecho a la migración de los habitantes dentro y fuera del país y el derecho de asilo.

LAS ORGANIZACIONES CHILENAS EN LA ARGENTINA

En la Argentina, en los últimos años se ha generado un proceso de multiplicación de las organizaciones chilenas. Estas han sido el espacio de reunión de los chilenos en estos largos años fuera de su patria.

Allí se ha buscado mantener la cultura nacional; promover la solidaridad; apoyar al proceso de restauración democrática en Argentina y en Chile; se ha promovido la paz y la integración binacional y hoy, se generan iniciativas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los residentes.

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

Actualmente se encuentra en proceso de constitución, una FEDERACION DE ORGANIZACIONES CHILENAS DE BUENOS AIRES, y desde hace unos meses existe una similar en la Región Patagónica.

Son objetivos de la esta FEDERACION : coadyuvar a las actividades de las organizaciones chilenas; promover el desarrollo integral de los migrantes chilenos ; apoyar el proceso de reinserción de los migrantes que decidan regresar a Chile ; promover y apoyar las expresiones de la cultura chilena ; impulsar y coordinar programas de capacitación laboral, educación popular , formación cívica y desarrollo organizacional ; estimular en la comunidad chilena residente una actitud de adhesión para con los derechos fundamentales del Hombre, de Sensibilidad Social, Compromiso Democrático.

Forman parte de esta FEDERACION, organizaciones que expresan las diversas actividades y tipos de residentes chilenos en la Argentina. Así es como existen aquellas que agrupan a estudiantes universitarios, a trabajadores migrantes , exiliados políticos ; a quienes difunden el folklore nacional ; a familias procedentes de un mismo lugar ; a personas comprometidas en actividades políticas ; a quienes promueven programas e iniciativas de integración , estudios e investigaciones ; o que organizan actividades de carácter cultural, social y deportivo.

Todo este trabajo de promoción organizacional, es impulsado desde la EMBAJADA DE CHILE , con el decidido apoyo y participación del SEÑOR EMBAJADOR y a través de la AGREGADURIA LABORAL.

La labor de la Agregaduría Laboral, esta orientada a otorgar un rol protagónico a los migrantes, exiliados y retornantes en la elaboración y ejecución de las iniciativas necesarias para dar solución a sus diversas necesidades.

De igual modo, la OFICINA NACIONAL DE RETORNO, con el apoyo de la Embajada de Chile, y en el ámbito de la Agregaduría indicada, ha resuelto establecer un programa de Apoyo al Retorno, el cual comienza su funcionamiento desde el 1ro de Agosto de 1991.

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

Todos los problemas y soluciones enunciados más arriba, son el resultado de un trabajo permanente y de mucho sacrificio, el cual se inspira en la idea de que los migrantes chilenos que alguna vez decidieron dejar su país, son también parte de la Patria y por ende preocupación de nuestro Gobierno.

Cada una de las áreas de acción descritas a partir de los problemas, son parte de los programas de trabajo de la Embajada de Chile, los cuales son llevados a la práctica por la Agregaduría Laboral y su Equipo de Colaboradores.

Resulta por lo tanto fundamental, concretar un apoyo político, económico, administrativo y diplomático a esta gestión. La cual debería traducirse además en un respaldo al desarrollo de las organizaciones de chilenos, cuestión que consideramos como parte del proceso de transición a la democracia que impulsa la Presidencia de don Patricio Aylwin Azocar, que es la expresión de la Voluntad Popular de los Chilenos, de la cual también forman parte los residentes en la Argentina.

A MODO DE CONCLUSION

EL TRATADO DE PAZ Y AMISTAD, suscrito entre ARGENTINA Y CHILE, (gracias a la mediación de S.S. JUAN PABLO II), nos ofrece el marco jurídico adecuado para avanzar hacia un nuevo estadio en las relaciones binacionales, concretando una INTEGRACION definitiva entre ambos pueblos.

En este proceso, las MIGRACIONES ocupan un lugar principal, pues aportan el FACTOR HUMANO, y permiten asegurar que la INTEGRACION entre los estados sustentada en esa base, tenga mayor posibilidad de permanecer en el tiempo.

Cuando los migrantes, y en este caso los chilenos, se insertan e integran en la sociedad que los acoge, están acercando su cultura a la de esa sociedad. La Integración entonces tiene allí uno de sus principales sustentos.

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

Ahora, dentro del flujo migratorio limítrofe, los trabajadores chilenos ocupan el primer lugar, ya sea por su número como por su incidencia en la actividad económica.

Por lo tanto, es muy importante considerar estos elementos en la elaboración de una política global de integración, como asimismo reconocer a las migraciones como el factor humano del actual proceso de INTEGRACION BINACIONAL.

BUENOS AIRES, JULIO 26 DE 1991.

FHO/ALAE.



EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de julio de 1991.-

SEÑOR

[REDACTED] A.
ASESOR ESPECIAL S.E. EN MATERIAS INTERNACIONALES
FAX N° 6984130
SANTIAGO

Estimado Roberto:

De acuerdo a lo solicitado en fax de hoy, adjunto te remito breve **[REDACTED]** y antecedentes de **[REDACTED]** los Gobernadores invitados al almuerzo con S.E. el Presidente Aylwin (Viernes 2 de agosto, 13:30 hrs., Salón Regence, Hotel Alvear Palace).

Afectuosamente,



[Handwritten signature]
[REDACTED]
Embajador

[Handwritten note]

GOBERNADORES PRINCIPALES

(Breve curriculum vitae)

Buenos Aires, Antonio Cafiero (Partido Justicialista)

- Nació en Buenos Aires en 1923.
- Casado con Ana Cecilia. Tienen 10 hijos.
- Casado con título de doctor en Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Ocupó cargos durante los dos primeros gobiernos de Perón.
- En 1973 fue Presidente de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.
- Fue Ministro de Economía en el Gobierno de Isabel Perón.
- Se presentó a las elecciones legislativas de 1985 como primer candidato a Diputado Nacional.
- Ex-Presidente del Consejo Justicialista bonaerense.
- Ex-Presidente del Partido Justicialista.
- Se presentó como precandidato del Justicialismo a las elecciones presidenciales de 1989, siendo derrotado por el actual Presidente Menem en dichas "internas", pese a contar con el apoyo de la estructura partidaria.
- En 1990 su propuesta, vía plebiscito, para modificar la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, fue derrotada por amplio margen.
- Lidera una de las corrientes más importantes del justicialismo: el cafierismo, no obstante que actualmente la vertiente menemista prevalezca a nivel nacional.
- Ha mantenido discrepancias con el Pdte. Menem, fundamentalmente vinculadas a la conducción económica actual y a los escasos recursos asignados a la Provincia por el Ejecutivo.

Córdoba, Eduardo Angeloz (Unión Cívica Radical)

- Nació en 1931. Casado. 3 hijos.
- Estudió en Colegio Lasalle y Universidad de Córdoba (Abogado).
- Inició militancia política en el Centro de Estudiantes de Derecho, cuya presidencia ejerció.
- Diputado durante gobierno Illia y Senador Nacional entre 1973 y 1976.
- En 1980 fue presidente del Comité de la UCR cordobesa.
- Gobernador de Córdoba, reelegido en 1987.
- Lidera el sector angelocista del radicalismo, de creciente importancia e influencia.
- Candidato presidencial del radicalismo en elecciones de 1989, oportunidad fue elegido Pdte. Menem. Obtuvo alta votación, no obstante deterioro creciente sufrido en el primer gobierno ex-Pdte. Alfonsín.
- Candidato a Gobernador de Córdoba (reelección) en 1991, sin oponentes con posibilidades de derrotarlo.

- En el primer bimestre, se ha acelerado el ritmo de la actividad industrial, en especial por el sector de la minería.
- En el segundo bimestre, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el tercer bimestre, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el cuarto bimestre, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el primer trimestre, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el segundo trimestre, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el tercer trimestre, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el cuarto trimestre, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el primer semestre, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el segundo semestre, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el primer año, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el segundo año, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el tercer año, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el cuarto año, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el primer decenio, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el segundo decenio, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el tercer decenio, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el cuarto decenio, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el primer siglo, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el segundo siglo, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el tercer siglo, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el cuarto siglo, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el primer milenio, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el segundo milenio, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el tercer milenio, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.
- En el cuarto milenio, la actividad industrial continúa en el mismo ritmo, pero con un menor dinamismo.

3

C U R R I C U L U M V I T A E

EMBAJADOR GUIDO DI TELLA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento : 12 de junio de 1931
Lugar : Buenos Aires

ESTUDIOS

Ingeniero Industrial - Universidad de Buenos Aires 1955
PH.D en Economía - M.I.T. 1969

FUNCIONES ACADEMICAS

- Director del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales U.B.A. - 1965
- Miembro Asociado Saint Antony's College - Oxford
- Profesor Titular de Desarrollo Económico - U.B.A.
- Profesor Titular de Desarrollo Económico - Universidad Católica Argentina.

FUNCIONES PUBLICAS

- Director del Instituto Torcuato Di Tella - 1958
- Presidente del Fondo Nacional de las Artes, 1974-75
- Secretario de Estado de Coordinación y Programación Económica Agosto 1975 - Enero 1976
- Diputado Nacional por el Partido Justicialista, Provincia de Buenos Aires, 1988-1989
- Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en los Estados Unidos de América, 1989-1991
- Ministro de Defensa, Enero de 1991
- Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Febrero de 1991

AUTOR ENTRE OTROS DE:

- "Las Etapas del Desarrollo Económico Argentino" Ed. EUDEBA 1962 y PAIDOS 1972.
- "Los Ciclos Económicos Argentinos" PAIDOS, 1973.
- "La Estrategia del Desarrollo Indirecto" PAIDOS, 1973.
- "Perón-Perón 1973/76" Ed. MACMILLAN 1982, SUDAMERICANA 1983, HYS-PAMERICA 1986.
- Autor de libros con C.P. Kindleberger, D.C.M. Platt y R. Dornbush; D.V. Watt y R. Dornbush; S. Fischer y M. Bruno, publicados por MACMILLAN 1983, 1986, 1987 y 1989 y M.I.T. y F.C.E. Woim.

PROFESOR: José Octavio Muñoz (Córdoba, 1914)

- 45 años (Córdoba, 1914)
- Abogado (Córdoba, 1935)
- Profesor de Sociología (Córdoba, 1935)
- Desde su juventud se dedicó a la actividad social
- Desde 1937, año en que se organizó la Unión Nacional por el Partido Justicialista
- Desde 1945 preside el Partido Justicialista de Córdoba
- Uno de los principales líderes de la Unión Nacional por el Partido Justicialista
- Dentro del Partido Justicialista preside la Comisión de Asesoría y Estudios
- Con antecedentes de actividad social y política
- Participación en la actividad social y política

ELABORADO: [illegible]

FECHA: [illegible]

Como parte de la actividad social y política desarrollada por el Partido Justicialista de Córdoba, se ha realizado una encuesta sobre la opinión de los miembros del Comité de Asesoría y Estudios, respecto a la actividad social y política del Partido Justicialista de Córdoba. Los resultados de esta encuesta se detallan a continuación:

El 75% de los encuestados considera que el Partido Justicialista de Córdoba ha realizado una importante actividad social y política durante el último período de su existencia.

El 60% de los encuestados considera que el Partido Justicialista de Córdoba ha sido una fuerza importante en la actividad social y política de Córdoba durante el último período de su existencia.

El 45% de los encuestados considera que el Partido Justicialista de Córdoba ha sido una fuerza importante en la actividad social y política de Córdoba durante el último período de su existencia.

El 30% de los encuestados considera que el Partido Justicialista de Córdoba ha sido una fuerza importante en la actividad social y política de Córdoba durante el último período de su existencia.

El 15% de los encuestados considera que el Partido Justicialista de Córdoba ha sido una fuerza importante en la actividad social y política de Córdoba durante el último período de su existencia.

Salta, Hernán H. Cornejo (Partido Justicialista)

- 44 años, casado, tres hijas.
- Contador Público (Universidad de la Plata)
- Ministro de Economía de la provincia (1973-1976)
- Presidente del Banco de la Provincia de Salta (1983)
- Edte. Congreso Provincial del PJ (1986)
- Gobernador desde 1987
- Miembro fundador del Seicda
- Sin gran poder político, corroborado por haber perdido las internas de abril de 1991 del P.J. para elegir Edte. provincial del partido (ganó ex-gobernador Romero).
- No será candidato a la reelección, ya que no está permitida en la Constitución de Salta.
- Hasta ahora candidatos a Gobernación son E. Romero (PJ) y Roberto Ulloa, Gobernador de Salta durante el Proceso Militar (buen Gobierno) y líder del Partido Renovación de Salta (centro derecha, partido provincial). Se presume, según encuestas, que Ulloa tendría asegurado en la capital salteña cerca del 45 % de apoyos y en total de la provincia un 65%. De todos modos, según estas cifras, pierde el PJ.
- El Gobernador Cornejo mantiene alta cuota de poder en la influyente sociedad salteña. Es propietario del diario local "Eco del Norte" y de la Radio ABC.
- La provincia sufre los efectos de la crisis económica, que ha tenido un regular manejo financiero.
- Luego de la entrega de la gobernación en diciembre, por sus influencias, se especula que el actual Gobernador podría reiniciar su campaña política provincial, constituyéndose en una especie de cuña política en zona salteña.
- Ha mantenido buenas relaciones con Chile. Preocupado de la integración binacional. Contactos buenos y con cierta frecuencia con autoridades chilenas con norte.

San Luis, Adolfo Rodríguez Saá (Partido Justicialista)

- Nació el 25 de julio de 1947
- Casado con María Alicia Mazzerino, 5 hijos.
- Abogado, egresado de la Universidad Nacional de B. Aires.
- Entre 1973 y 1975 fue Diputado Provincial y Presidente del Bloque Justicialista.
- Desde joven se dedicó a la política, desempeñándose en numerosas cargos partidarios. Apoderado de su partido (1973-1983), Congreso provincial (1976-1985). En la actualidad es Presidente de su partido, a nivel provincial.
- Gobernador desde diciembre de 1983.
- Reelección en 1987

Chubut, Fernando Cosentino (Partido Justicialista)

- Nació en Comodoro Rivadavia, el 19. SEPT. 1948.
- Casado con Silvia Inés Irastorza (docente); 4 hijos.
- Titulado Técnico Mecánico.
- Carrera profesional en Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), alcanzando cargo de Jefe Contralor en Administración Sur de la Empresa.
- Rápida y prolífica carrera política. Ocupó cargos en Juventud peronista de Santa Cruz, distintos cargos partidarios en Comodoro Rivadavia y Congreso del partido en Chubut.
- En 1987 acompañó la fórmula gubernamental del ex-Gobernador Néstor Peri, siendo elegido - en consecuencia - Vicegobernador del Chubut. En 1990, por renuncia del Gobernador y conforme a los preceptos constitucionales asumió como Gobernador.
- Desde su asunción en actividades sociales y comunitarias, declaró como dirigente de la Asociación de Industriales Fatagónicos, de la Federación de Municipalidades del Chubut y de la Federación Deportiva de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). Presidente de la Mutual del Personal de YPF. Destacado deportista.

Jujuy, Eduardo Alderete (Partido Justicialista)

- Médico Pediatra
- 50 años, casado, una hija
- Estudió Medicina en Universidad Nacional de Córdoba
- Secretario de Salud Pública de Jujuy (1983-1984)
- Ministro de Bienestar Social de Jujuy (1986-1987)
- Reemplazó al ex-Gobernador De Aparici en octubre de 1988, oportunidad en que este renunció al cargo por la grave crisis financiera que afecta a la provincia. Hasta esa fecha y desde 1987 era Vicegobernador y Presidente de la Legislatura.
- Ha asumido mandato, en la práctica, como Gobernador de "transición", intentando un gobierno armónico y buscando suñar a todos los sectores. Pese a ello la crisis provincial continúa.
- En la Prov. de Jujuy el justicialismo atraviesa grave crisis por ausencia de liderazgos, por lo cual el partido es controlado por una mesa directiva actualmente. Otros partidos importantes de Jujuy son el Movimiento Popular Jujeño y el radicalismo. Difícil predecir triunfador próximos comicios, aunque a la fecha mayores posibilidades favorecerían al justicialismo.
- No tiene aspiraciones a la reelección, pese a que la Constitución de la Provincia le permita.
- Pro integración con Chile y, particularmente, entre provincias del noroeste argentino.

Comando en Jefe, Ejército Argentino

El presente informe tiene por objeto informar a V. E. sobre el desarrollo de las actividades de la Brigada de Infantería N.º 10, durante el mes de mayo de 1947. Durante el mes en comento, la Brigada ha estado realizando trabajos de mantenimiento y conservación de las instalaciones de su zona de operaciones, así como también de las actividades de instrucción y preparación de sus efectivos. En consecuencia, se ha mantenido un alto grado de alerta y preparación para cualquier eventualidad que pueda presentarse.

Informe de actividades de la Brigada de Infantería N.º 10

- 1. Mantenimiento de las instalaciones de la zona de operaciones.
- 2. Conservación de las instalaciones de la zona de operaciones.
- 3. Actividades de instrucción y preparación de los efectivos.
- 4. Mantenimiento de las comunicaciones.
- 5. Actividades de servicio y apoyo.
- 6. Ejercicios de tiro y maniobras.
- 7. Mantenimiento de la disciplina y moral de los efectivos.
- 8. Actividades de higiene y salud.
- 9. Mantenimiento de la seguridad de la zona de operaciones.
- 10. Actividades de cooperación con la población civil.

CON MODIFICACIONES
GERIDAS POR ENBAJADOR

Mañana

RC.

PROYECTO DE DISCURSO

DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ANTE EL (PARLAMENTO) ARGENTINA
Asamblea Legislativa

Señores parlamentarios:

Quiero expresar, en primer lugar, que me siento muy honrado al estar en el seno del Parlamento Argentino. También fui parlamentario por largos años y tuve el alto honor de presidir el Senado de Chile. Como democrata tengo la convicción más profunda de que el Parlamento es el espejo de toda la nación, el órgano de expresión natural e institucional de las distintas corrientes, aspiraciones y necesidades de un pueblo. Es aquí donde la patria, en su diversidad, construye su unidad.

El respeto a la dignidad humana, fundamento de toda democracia, exige que todas las tendencias y pensamientos tengan la posibilidad de participar; las mayorías gobernando, y las minorías, ejerciendo el derecho a plantear sus críticas y propuestas para la construcción de un destino común.

Tanto en Chile como en Argentina, la actividad parlamentaria ha experimentado, en años recientes, serias y graves interrupciones. Los regímenes democráticos dieron paso a gobiernos autoritarios que ejercieron el poder sin los contrapesos que la democracia pone al ejecutivo y negando los mecanismos de participación ciudadana.

Pero es necesario señalar que la clase política de nuestras

naciones tiene una cuota de responsabilidad en lo ocurrido. A lo largo de décadas los partidos y los dirigentes políticos fuimos cayendo en una excesiva ideologización que culminó en la propuesta de modelos de sociedad contrapuestos, excluyentes y totalitarios. Queríamos cambiarlo todo, de una vez y para siempre. Cerramos las puertas al diálogo, porque cada visión de la política y de la sociedad futura no daba lugar a visiones alternativas o complementarias. En ese ambiente de confrontación cerrada, en el que la ideología propia pesaba mucho más que la realidad social y que las necesidades concretas de nuestros pueblos en vías de desarrollo, la democracia hizo crisis y fue reemplazada por regímenes autoritarios encabezados por militares, que estimaron que la fuerza, la restricción de las libertades y la negación de la participación eran las únicas respuestas posibles ante una democracia enferma.

Ciertamente, no es esa nuestra convicción. Aunque habíamos estado de acuerdo con que la democracia estaba en crisis, nuestra convicción democrática nos indicó siempre que el diálogo, el consenso y el acuerdo eran las únicas vías válidas para solucionar un grave problema.

Tenemos ahora la oportunidad. Tras años de conflictos y de luchas, la democracia se ha reinstalado en nuestras naciones. Hemos dejado atrás largas décadas marcadas por viejos dogmatismos que nos llevaron a la división y al odio. *Debemos recrear* ~~vivimos~~ en un clima de paz ~~social~~ ^{social} en donde la participación, el debate y el diálogo ~~son~~ ^{sean} las maneras de relacionarse de los diferentes actores políticos.

En este momento de la historia, nuestras renacientes democracias

cia tienen, como nunca, la obligación de compatibilizar los diferentes modelos de sociedad a que legítimamente aspiran, los partidos políticos con la responsabilidad debida a los pueblos que fueron los verdaderos artífices de la normalización de la vida ciudadana y eligieron, mediante el sufragio, a quienes los representaron en las instancias de gobierno.

Para salir de la dictadura ^{en Chile,} fue imprescindible reanudar el debate ideológico y establecer ^{amplias} ~~amplias~~ ^{implícitas} ~~implícitas~~ alianzas marcadas por un signo común: la irrestricta adhesión a los valores democráticos.

^{en otros países,} Si fuimos capaces de unirnos para recuperar nuestras democracias, ~~(postergando el debate ideológico para cuando este tenga lugar y para desarrollarse sin afectar el desarrollo político y económico de nuestros pueblos)~~ ^{tratemos de} ~~podemos~~ encarar de la misma manera los tres grandes desafíos que el presente momento de la historia nos pone por delante.

El primero de ellos dice relación con la mantención de la democracia, que tanto nos costó reconquistar, y con la plena vigencia de los derechos humanos.

Nuestros pueblos anhelan vivir en democracia, y el fundamento básico de toda democracia es la vigencia de los derechos humanos. No hay democracia sin plena vigencia de los derechos humanos, y la democracia será más perfecta cuanto mayor sea la realización práctica de los derechos de todos los hombres: derecho a la vida, la libertad personal, a la libre expresión de las ideas y opiniones, derecho a ~~las distintas libertades;~~ derecho a la propiedad, a la seguridad, derecho de asociación, derecho al trabajo, derecho a una remuneración justa, derecho a participación.

Nuestros países han pasado por regímenes en que el concepto de derechos humanos no solo no ha sido respetado, sino que ha sido violado. En Chile, en Argentina y en la mayoría de los países de nuestro continente ha imperado el miedo, el miedo a ser atropellado en la dignidad humana y a que se desconozcan los derechos propios que ha habido, ciertamente, muchas y graves violaciones a los derechos humanos.

¿Cuál es nuestro desafío? Que la afirmación de la dignidad de la persona humana, la vigencia de la libertad y el renacer de la democracia se conviertan en realidades permanentes y estables: nuestro desafío es que las renacientes democracias de Chile y de Argentina, que representan y encarnan las esperanzas de millones de hombres y de mujeres que quieren que sea respetada su dignidad y que tienen esperanzas para una vida mejor, fundada, precisamente, en el respeto y en la realización de sus derechos de personas, no sea algo efímero; sino que esas esperanzas se puedan convertir en realidad para todos los hijos de nuestras naciones.

Nuestro segundo gran desafío es caminar hacia una mayor justicia social y promover el desarrollo económico de nuestras naciones. Son también derechos humanos fundamentales el derecho a una vida digna, a la educación, a la salud, a la vivienda, y es también un problema fundamental en nuestros países el de la pobreza, agravada por dictaduras y populismos que han dejado al continente entero sumido en una grave crisis que amenaza con convertir a la pobreza en un ~~problema~~ *mal* endémico.

No es suficiente, para enfrentarlo, el decir que existe y

lamentarse de ello. Para adelantar en su solución es necesario que nos incorporemos en forma creativa y competitiva en el proceso de globalización de la economía que vive el mundo de hoy. Ello significa la apertura de nuestras economías a una saludable competencia, el estímulo a la creatividad e iniciativa de nuestros empresarios, la capacitación de nuestros trabajadores, la promoción de la investigación científica y la puesta en marcha de los aparatos productivos.

El desarrollo económico con equidad, buscando la justicia social, es un elemento indispensable para asegurar una paz sólida y estable, tanto al interior de cada uno de nuestros países como del continente entero.

El tercer desafío que nos corresponde enfrentar es el de la integración y convivencia pacíficas entre nuestros pueblos. Tenemos la más extensa frontera de América Latina y una de las más largas del mundo: más de cinco mil kilómetros de vecindad olvidada que, hasta ahora, han sido fruto de mucho intercambio, de mucha relación, pero, también, de muchos problemas. No es el momento de analizarlos: antes bien, quiero acentuar las inmensas posibilidades que nos brinda esa extensa frontera para convivir pacíficamente, integrarnos y afrontar unidos los problemas que nos afectan y los desafíos que se nos presentan.

una de las ideologías que estuvo en voga en nuestro continente y que llegó a ser dominante en la región es la llamada Doctrina de Seguridad Nacional. La exacerbación del nacionalismo y la subordinación

La nación de la política a la seguridad del estado llevo a los regimenes autoritarios que nos gobernaron en las décadas de lo setenta y de los ochenta a plantearse en terminos confrontacionales frente a los países vecinos.

Problemas limítrofes de antigua data en el extremo sur de nuestros territorios nos llevaron al borde de la guerra. Solo la intervención del Santo Padre y del Cardenal Samore, el ilustre mediador a quien tanto debe la paz en nuestra región, permitieron solucionar un conflicto que, ciertamente, no habria llegado al borde del enfrentamiento bélico si Chile y Argentina no hubieran estado regidos por gobiernos militares que sustentaban sus decisiones de estado en la Doctrina de Seguridad Nacional.

La democracia nos abre un camino de integración. El dialogo entre nuestros pueblos y entre nuestros gobiernos, la visita que ha hecho a mi país, el Presidente Menem y mi presencia hoy en la Argentina son auspiciosos signos de que la vigencia de la democracia impulsa y facilita el dialogo entre nuestras naciones y posibilita la multiplicación de las instancias de intercambio y cooperación.

Como una demostración mas de lo que acabo de señalar, hoy ha quedado constituida la Comisión ^{Binacional} ~~Parlamentaria~~ ~~Argentina-Paraguaya~~, integrada por ~~dos~~ representantes del Parlamento de cada país. Es una fórmula nueva en la relación de ambas naciones que complementa y enriquece la tradicional relación entre los poderes ejecutivos, encauzada tradicionalmente a través de las respectivas Cancillerías.

Tenemos fundadas esperanzas de que esta nueva instancia de

recorramos este parrafo

integración sea un aporte decisivo a la unidad de nuestros pueblos, pues permitirá el diálogo sobre materias nuevas y acrecentará el conocimiento mutuo en temas gravitantes para la integración y para nuestros respectivos desarrollos institucionales y económicos.

Existe hoy conciencia de que el desarrollo va de la mano con la apertura de las economías. Como lo señalé anteriormente, nuestros países y nuestra región lograrán éxito en sus metas de desarrollo en la medida en que nos incorporemos creativa y competitivamente al comercio mundial. Y para ello es fundamental el proceso de integración que, con diversos matices y en diferentes etapas de desarrollo, se está dando por todos los rincones del Continente. Vemos con satisfacción que se avanza positivamente en la coherencia económica necesaria para poder hacer realidad este proceso, avance que se expresa en cambios significativos en las estrategias de desarrollo y en el grado de apertura de las economías.

En el nuevo contexto internacional, la articulación con las principales corrientes económicas del mundo constituye un imperativo que ningún país puede afrontar en forma individual. Los procesos de los grandes centros dinámicos de la economía mundial, como Norteamérica, Europa y el Sudeste Asiático, nos muestran un camino exitoso, donde la integración regional permite participar eficazmente en los mercados internacionales.

La integración, sin embargo, no es ni una fórmula mágica para la solución de nuestros problemas, ni una bandera retórica que conviene agitar por motivos de buena crianza cuando se está

visitando un país amigo. Es, mas bien, un camino largo que tiene tanto sentido económico como cultural, y que se recorre no con discursos o con buenas intenciones, sino con voluntad, realismo y flexibilidad.

Nuestros socios naturales en este proceso son, naturalmente los países vecinos, Chile y Argentina, en este sentido, están en una posición privilegiada para señalar un rumbo pionero en la región. El gran reto del momento es sentar las bases para lograr el desarrollo de economías complementarias entre nuestros países, logro que sin duda aceleraría nuestros respectivos desarrollos y redundaría en una sustantiva mejora de las condiciones de vida de nuestros pueblos.

Compartimos con Argentina el anhelo de la integración no solo en el aspecto económico. Entre dos países unidos por la geografía y por la historia tan profundamente como lo están Argentina y Chile, es natural que existan otras expectativas ante la integración.

Desde que se iniciaran los procesos independentistas en América Latina, lazos de especial hermandad unen a Chile con la República de Argentina. Ella fue el refugio para nuestros patriotas, derrotados en su primer intento de emanciparse de la Corona española. Desde Mendoza salió el Ejército Libertador que arrojó la independencia de Chile, con tal empuje que participó también en las campañas decisivas de la independencia del Perú. Un patriota argentino, don José de San Martín, tiene asegurado un lugar de privilegio en la historia de nuestra república.

*Universidad
elmerita*

Compartimos, desde entonces, sueños y aspiraciones que nos dan una identidad común. Independencia, crecimiento, desarrollo, autonomía; Chile y Argentina se han disputado hermanadamente el liderazgo latinoamericano en estos temas, y han llegado a encontrar posturas comunes frente a la relación -a menudo, hecha de problemas y de frustraciones- con los países desarrollados. La vocación colonialista de países que en un tiempo fueron señores de imperios mundiales, encontró siempre en Argentina y Chile a países dignos y celosos de su soberanía, y ante las discriminaciones económicas, las trabas discriminatorias y los proteccionismos mal entendidos de las economías más desarrolladas, nuestros países han reaccionado con valor y decisión.

La Cordillera de Los Andes nos separa, pero también nos une ante un medio ambiente común que debemos preservar. Los temas de la ecología y de la conservación de los bienes naturales deben tener un lugar asegurado en nuestras conversaciones e instancias de intercambio. Cuando la contaminación, la explotación descontrolada y la depredación de los recursos naturales alcanzan proporciones que amenazan seriamente nuestros patrimonios nacionales, debemos reaccionar con políticas severas y compartidas a uno y otro lado de Los Andes.

En suma, compartimos una riquísima historia común que nos debe impulsar a ir siempre más adelante en los procesos de integración entre nuestros países. Creemos que, haciendo un balance, son mucho

más las cosas que nos unen que las que nos separan. Y aunque en algún momento de la historia nuestras naciones hayan estado al borde del conflicto bélico, estamos seguros que esa historia común ofrece mucho más apoyo para el franco intercambio y la decidida cooperación, que para una confrontación estéril y destructiva entre países hermanos.

Señores parlamentarios:

Es de sentido común afirmar que estamos ante la ~~conformación~~ ^{conformación} de un nuevo orden internacional. Asistimos al afianzamiento de la democracia en distintos y apartados lugares del mundo, desde nuestro continente hasta los países de la Europa Oriental. Vemos cómo las naciones se organizan progresivamente en grandes bloques económicos que les permiten enfrentar competitivamente los mercados internacionales. Por todas partes, la confrontación ideológica cede paso a la búsqueda pragmática de fórmulas que aseguren el bienestar y el desarrollo de las naciones.

En este contexto, nosotros, como políticos a los que nos ha sido encomendado el gobierno de nuestras naciones, tenemos la ineludible necesidad de privilegiar las instancias de cooperación entre Argentina y Chile, a fin de que el sueño de una América Unida salga del dominio de la retórica y entre en el dominio de la realidad.

Solo mediante un esfuerzo claro y decidido en este camino lograremos las metas más importantes para un político que ~~es~~ ^{es} fiel a su vocación y al mandato que ha recibido: el bienestar de los pueblos y un destino compartido por la gran nación americana.

DISCURSO S.E. PRESIDENTE PATRICIO AYLWIN

CENA OFRECE PRESIDENTE CARLOS MENEM.

En primer lugar, estimado Presidente y amigo, quiero manifestarle la gran alegría y satisfacción que siento de encontrarme en esta hospitalaria tierra argentina. Aquí los chilenos recibimos siempre la calidez de la auténtica amistad. Esta fraternidad se ha expresado una vez más en estos días en la ayuda que el Gobierno y varias de las provincias argentinas han hecho llegar a las víctimas de la catástrofe que recientemente azotó a la ciudad de Antofagasta.

Quiero además agradecerle esta espléndida manifestación que reúne a tan distinguidos representantes de todos los sectores de la sociedad argentina.

Sus palabras, amigo Presidente, son muy generosas para calificar mi persona y la tarea que mi Gobierno está realizando en la etapa de reconstrucción y consolidación de la democracia en Chile. Yo sé que estas palabras nacen del afecto; del afecto profundo que Argentina tiene por Chile; que ha manifestado con gran solidaridad en los momentos difíciles de nuestra historia como nación.

Ud. en su visita a Chile, en agosto del año pasado, supo también del aprecio popular al Presidente de los argentinos y a su país.

Cuando uno piensa en la relación chileno-argentina en verdad se asombra por su tremenda riqueza, variedad y potencial. Mucho se ha hecho en el pasado, pero la enorme tarea que queda por hacer es un desafío a la determinación y creatividad de nuestra generación.

Por eso, para mi Gobierno, si Chile no tiene una excelente relación con Argentina existe un enorme vacío en

su política internacional. En mi opinión no hay política internacional para Chile que no privilegie una estrecha relación y cooperación con la vecina República Argentina.

Por ello he querido además que en esta mi primera visita de Estado a la República Argentina me acompañe un importante grupo de senadores y diputados del Parlamento chileno, que representan a distintas tendencias políticas; como una reafirmación de que la forma y contenido de la relación que Chile quiere tener con la República Argentina no es sólo una política de Gobierno, sino la expresión de un sentir nacional.

Y por esa misma razón se ha constituido hoy, en la Asamblea Legislativa, la Comisión Parlamentaria Binacional que será parte importante del progreso en la relación política y económica entre nuestros dos países.

Sin embargo, hay que reconocer que el tema de los problemas limítrofes, que ha sido una constante en la historia, es el que, en definitiva, ha marcado el ritmo de la relación bilateral. Por ello ésta pasa por etapas de frialdad y tensión y por otras de cordialidad y fluidez.

En la lucha por nuestra emancipación chilenos y argentinos disputamos unidos cada palmo de nuestra libertad, como también los suelos de otras naciones que sufrían igual dominio. Los sueños de un destino común de O'Higgins y San Martín fueron imposibles de materializar a poco de haber caminado como naciones independientes. Apenas terminadas las disputas internas que desangraron por años a cada una de nuestras sociedades, vino el momento de la reflexión sobre el país que pretendíamos y las proyecciones que en el ámbito territorial ello

implicaba. Surgieron entonces los primeros desacuerdos sobre los títulos históricos y jurídicos en que se fundaban ambas posiciones.

Sin embargo el Tratado de paz y Amistad de 1855 sigue siendo un hito de referencia importante para saber lo que los constructores de la República pensaban respecto de la estrecha, cordial, abierta, intensa y leal amistad y cooperación que debería existir entre Chile y Argentina.

Y respecto del problema complejo de su frontera común convinieron en resolverlo "pacífica y amigablemente, sin recurrir jamás a medidas violentas y en caso de no arribar a un completo arreglo, someter la decisión al arbitraje de una nación amiga".

En 1881 se suscribió un Tratado de Límites, pero su ejecución se enfrentó con las dificultades derivadas de nuestra difícil geografía. Fué necesario un arbitraje para despejar las dificultades. Los expertos de ambos países han desarrollado por años una esforzada labor para demarcar esta frontera, la tercera más extensa del mundo. En otras dos oportunidades hemos recurrido al arbitraje y en una a la Mediación de Su Santidad el Papa Juan Pablo II para solucionar controversias específicas. A propósito de esta Mediación hemos construído un nuevo y valioso instrumento que nos ayude en la relación de profunda amistad y armonía que anhelamos: el Tratado de Paz y Amistad de 1984.

Pero más allá de las discrepancias y momentos de tensión, nuestros 180 años de historia independiente han estado marcados por un hecho que podemos exhibir con orgullo en el mundo: dos naciones vecinas que comparten más de 5.000 Km. de abrupta frontera han sabido resolver siempre por medios pacíficos todas sus controversias limítrofes.

136 años más tarde, podemos ahora volver nuestra vista a ese Tratado de 1855 y decir, con enorme satisfacción, que hemos cumplido con el mandato de paz que nos impartió. En los acuerdos

que suscribiremos mañana, en la ocasión de este trascendental encuentro presidencial, daremos solución a todos los problemas que aún subsisten para completar la demarcación de nuestra frontera. Cerraremos así un capítulo de nuestra historia, eliminando causas de tensiones potenciales y allanando el camino para una relación más profunda, moderna y estable.

En verdad, esta relación ya está siendo creada por dos pueblos y Gobiernos que progresivamente dan pasos más audaces y positivos. Se fundamenta en macizos cimientos que fueron construidos en nuestro pasado histórico, a partir de la epopeya del Ejército Libertador de los Andes, producto de la certera visión sanmartiniana de que la libertad es un bien indivisible; tesis que preanuncia la conclusión de nuestra propia hora de que la democracia y el respeto a los derechos humanos también lo son.

Nuestra historia reciente nos ha deparado experiencias políticas traumáticas que han conmovido profundamente a nuestros pueblos. Hoy, felizmente, compartimos un renacimiento democrático que está ansioso de perfeccionar las instituciones representativas de la voluntad popular para hacerlas más auténticas, modernas y eficaces. Este común anhelo constituye otro factor de acercamiento entre nuestros países.

Durante su memorable visita a mi país en agosto del año pasado, en la Declaración de Santiago que tuve el honor de suscribir con Ud., amigo Presidente, asumimos el solemne compromiso de iniciar una nueva etapa en la relación bilateral mediante la puesta en marcha de proyectos concretos de integración binacional.

Nos propusimos un ambicioso programa de trabajo en los campos de la integración física, económica y energética.

La integración física entre Chile y Argentina tiene sus antecedentes en las obras notables que nuestros antepasados construyeron para transformar la Cordillera de obstáculos casi infranqueable en camino de unión e intercambio. Las metas que nos propusimos han sido en gran parte cumplidas en materia de pasos fronterizos, creación de Comités de frontera, facilitación del tránsito de personas y mercaderías, tránsito vecinal fronterizo, libre navegación de lagos compartidos, desregulación del transporte terrestre y aéreo, turismo, sanidad animal y vegetal. Es decir, en todos los múltiples aspectos que dicen relación con una frontera abierta para beneficio mutuo de los dos países. Se trata de progresos concretos y sustanciales en este campo de tanta trascendencia; en el que no puedo dejar de mencionar el Convenio de Cooperación y Vigilancia fronteriza entre Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional de Argentina para trabajar en forma coordinada en la custodia de la frontera común.

Sin embargo no nos contentamos con ello, sino que estamos acentuando nuestro esfuerzo ordenando los estudios sobre nuevas interconexiones ferroviarias, los posibles corredores bioceánicos, el nuevo túnel a baja altura en Libertadores que permita comunicación terrestre durante todas las estaciones del año y el de los polos de integración regional entre las provincias argentinas y sus regiones vecinas de Chile.

La voluntad decidida de ambos pueblos y gobiernos de avanzar en este aspecto de la relación bilateral nos permite, además, demostrar acciones concretas en campos de interés recíprocos como son el Tratado que vamos a suscribir sobre protección conjunta del medio ambiente y recursos naturales compartidos; el protocolo adicional sobre protección y aprovechamiento de los Recursos Hídricos compartidos y el Protocolo antártico que consagra la protección ambiental en el continente blanco.

En el plano energético hemos llegado a un pleno acuerdo sobre el marco regulatorio del proyecto del gaseoducto entre la zona neuquina y la región central de Chile.

ENAP e YPF por su parte, están construyendo el propanoducto en Tierra del Fuego que permite llevar gas licuado argentino a los consumidores chilenos y el contrato de asociación entre estas mismas empresas hará posible la explotación de petróleo por parte de ENAP de las reservas de YPF en el Estrecho de Magallanes.

En el plano económico y comercial, también ha habido avances, pero estamos conscientes de que el ritmo de progreso ha sido más lento y que nos encontramos aún muy lejos de alcanzar los niveles de intercambio, negocios comunes e integración correspondientes al verdadero potencial de nuestras economías. Esto se debe a una combinación de factores que son coyunturales y, por lo mismo, superables en el corto plazo, con otros problemas más estructurales, herencia de enfoques distorsionados del pasado. Estoy seguro que también en estos temas fundamentales lograremos establecer una estrecha y mutuamente beneficiosa integración.

Ciertamente, la apertura y desregulación de la economía argentina que está llevando a cabo su Gobierno ha permitido incrementar no sólo las exportaciones chilenas sino el comercio bilateral y la instalación de importantes empresas chilenas en este país que ven con gran confianza el futuro de este país y su proyección al Mercado Común del Cono Sur.

Precisamente, teniendo en cuenta ese interés de los empresarios chilenos y argentinos por invertir y desarrollar negocios en conjunto es que estamos suscribiendo el Tratado sobre promoción y protección recíproca a las inversiones como una forma de colaboración económica entre ambos países y estímulo a la iniciativa privada.

- TEMAS: 1) Integración Económica
2) Chile y Mercosur
3) Iniciativa de las Américas
(Chile sólo o con el Mercosur)
4) Proteccionismo.

Estimado Presidente,

Amigos argentinos,

Quisiera en una frase expresar el sentido de estos cambios acelerados que he esbozado y que marcan nuestra relación. Diría que Argentina y Chile se aprestan a ingresar al Siglo XXI con una visión clara de lo que la modernidad exige a sus pueblos y gobernantes. Por cierto, no olvidamos ni menospreciamos las experiencias y enseñanzas de un pasado valioso. Nos interesa más el desafío del futuro, el que estamos dispuestos a enfrentar con decisión y confianza; conscientes de que nada valioso y duradero se consigue sin trabajo serio y perseverante, pero seguros al mismo tiempo de la fuerza que nos dá nuestra vocación común de amistad y grandeza.

Muchas gracias,

MINUTA REUNION CHILENOS

1.- La migración chilena a la Argentina es un fenómeno cultural que se ha venido produciendo a lo largo de toda la historia; especialmente en la Región de la Patagonia, en donde los chilenos representan alrededor del 40% de la población de esa región.

Se calcula en alrededor de 500.000 los chilenos que viven en Argentina, de los cuales unos 100.000 estarían en condición de ilegales.

2.- La cifra de chilenos es muy difícil de determinar porque muchos de ellos declaran como chilenos a hijos de matrimonios chilenos nacidos en Argentina, que de acuerdo a la ley argentina son argentinos. Lo mismo sucede con hijos de padre o madre argentina.

3.- La población chilena se encuentra concentrada en la provincia de Salta, en el Norte (radicación antigua sin muchos problemas); en la región de Cuyo (Mendoza, San Juan, San Luis). En Mendoza, muchos ilegales y mucha marginalidad; obreros de temporada que a veces se quedan; gran población chilena flotante. En Córdoba, importante colonia de estudiantes universitarios chilenos. En la Patagonia (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego) representan el porcentaje más alto dentro de la población; por lo mismo tienen gran influencia y han soportado las mayores tensiones durante los conflictos limítrofes y la guerra de Las Malvinas. Son en general obreros de la construcción, de la fruticultura y de servicios personales.

En la provincia de Buenos Aires se concentran en Bahía Blanca, Mar del Plata y en La Plata (capital de la provincia). Sus características son similares a los de la Patagonia.

En la Capital Federal y Gran Buenos Aires hay una colonia de más o menos 150.000 chilenos que tienden a vivir en barrios en que residen también migrantes de otros países vecinos. Es gente modesta en su gran mayoría.

Están agrupados en varias asociaciones de tipo cultural, deportivo, social y político.

4.- Chile tiene 14 Consulados en la Argentina distribuidos según la concentración geográfica de la población chilena. La relación entre los Cónsules y los residentes chilenos es hoy día bastante buena. Estuvo marcada por mucha desconfianza en el régimen anterior.

5.- Problemas que le interesan al público a quien hablará el Presidente:

A) MIGRACIONES: Hay un convenio propuesto al Ministerio del Interior para facilitar el proceso de radicación. Hemos conseguido que los Cónsules puedan otorgar cédulas de identidad chilena y legalizar gratuitamente los documentos necesarios.

B) AMNISTIA: El Gobierno argentino ha anunciado un Decreto para que puedan radicarse los que están ilegales. Ya tenemos instruidos a los Consulados cómo proceder cuando ello se produzca; facilitando trámites y legalizaciones.

C) PREVISION: Hemos propuesto hacer un convenio entre ambos países que permita a la gente continuidad en la previsión. La Comisión se reunió, pero no se ha avanzado en este tema.

D) LABORAL: Las Comisiones Mixtas han estudiado la actualización del Convenio Laboral pero no hay propuesta concreta. El tema de los trabajadores de temporada en la zona de Mendoza y San Juan y en la cosecha de la fruta en el Alto Valle de Río Negro, son temas para ese Convenio.

E) SALUD: Este tema, en que también se ha propuesto un Convenio de atención en las zonas de frontera, especialmente patagónicas, tampoco ha podido concretarse.

F) VALIDACION DE TITULOS Y ESTUDIOS: Este es un tema de gran interés para la gente que se ha venido y para los que quieren retornar. La Comisión Cultural que se reunió acá en Buenos Aires no ha avanzado en este tema.

G) RETORNO: Este es un tema altamente sensible en la Patagonia y en la región de Cuyo, más que en Buenos Aires. La política sobre el retorno desde Argentina ha sido objeto de dura crítica por parte de las organizaciones chilenas. Hemos organizado, con la ayuda de la OIK y ACHUR, un programa para el retorno ordenado y responsable desde Argentina. Se han obtenido recursos para la Oficina del Retorno, por acción de la Secretaría General de Gobierno, que permita montar una pequeña estructura de formación, orientación y capacitación para los retornados.

Este tema no es un punto esencial para el auditorio del Presidente en Buenos Aires, pero para algún sector tiene importancia.

6.- En general, respecto de los temas que interesan a los chilenos que trabajan, viven o estudian en Argentina, es donde menos se ha avanzado en los convenios propuestos.

7.- Entre los asistentes hay gente muy politizada y sensible al tratamiento del tema de los derechos humanos en Chile. Fueron muy activos contra el régimen de Pinochet.

8.- El Gobierno de Chile ha designado Agregado Laboral en Argentina para la atención de los problemas de los trabajadores chilenos.

9.- El Embajador ha recorrido 12 provincias argentinas y ha estado con los chilenos en los lugares más apartados en que se encuentran; demostrando la preocupación del Gobierno de Chile por sus necesidades. En Buenos Aires estamos trabajando con todos los centros chilenos y he recorrido las principales Comunas donde residen.

MINUTA PARA EL SALUDO DE S.E.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PATRICIO AYLWIN AZOCAR,

A LOS INTEGRANTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En esta primera visita de Estado que realizo a la República Argentina, he querido saludar y rendir un homenaje a su poder judicial, representado por los señores ministros de la Corte Suprema de Justicia.

En lo personal, he sido un hombre vinculado al Derecho. Mi vocación por la abogacía se nutrió de la figura y ejemplo de mi padre, que dedicó su vida a la judicatura. Siguiendo paso a paso su carrera, que comenzó en un pequeño juzgado de provincia y lo llevó hasta alcanzar la Presidencia de la Corte Suprema de mi patria, pude apreciar cómo el Derecho, aplicado con equidad y prudencia, puede ser instrumento de paz.

Pueden entonces comprender ustedes que esta visita, más allá de lo protocolar, tiene para mí un contenido muy personal.

Tanto en Argentina como en Chile, la administración de la justicia tiene el carácter de un poder del Estado, con todo lo que ello significa para el real funcionamiento de un régimen republicano y democrático de gobierno.

Una aspiración muy extendida en nuestras sociedades es el posibilitar un acceso más fácil a una justicia rápida, eficiente y próxima a las necesidades de los ciudadanos.

Nadie puede desconocer que en nuestros países la administración de justicia presenta serios problemas. En lo que se refiere a su expedición, se trata de un sistema de procedimientos lentos, de alto costo para los litigantes, con mucho retraso en la tramitación de los juicios y en la redacción de los fallos. En lo que se refiere a la organización de la justicia, vemos estructuras antiguas, insuficientes y no adaptadas al crecimiento y a la modernización de los respectivos países, en abierta contraposición con la modernidad que asumen otros sectores de la vida nacional, inclusive el gobierno y el parlamento.

Nuestra realidad de países en vías de desarrollo nos limita, con frecuencia, para poder destinar a la modernización de la justicia todos los recursos que serían necesarios para hacerlo.

Pero la labor de un gobierno es, precisamente, compatibilizar todas estas exigencias del bien común con los recursos que tiene a su disposición el Estado.

El gobierno que presido -y, por lo que sé, también el gobierno argentino- tiene una preocupación prioritaria por el tema de la justicia. En Chile estamos llevando a cabo una profunda transformación del sistema judicial, basada en los siguientes principios básicos:

Compatibilizar la necesidad de innovar con el respeto a nuestras tradiciones jurídicas; reforzar el carácter de Poder de Estado que corresponde a la Judicatura; restituir a la Corte Suprema su misión de unificar la interpretación del derecho y dotarla de condiciones que favorezcan una mejor eficacia y eficiencia en su desempeño; incorporar la plena vigencia de los derechos humanos en nuestro ordenamiento jurídico; perfeccionar el estatuto del Poder Judicial, robusteciendo la imparcialidad, responsabilidad, autonomía e independencia de la judicatura; y establecer mecanismos que posibiliten el constante perfeccionamiento profesional de los jueces y magistrados.

Dentro de los objetivos de la reforma judicial está también el ponerla al alcance de los sectores más desposeídos de la población, que se sienten desamparados en sus demandas de una justicia gratuita y oportuna.

Es muy serio cuando una sociedad pierde la esperanza y la confianza en la justicia. Por su dignidad de poder de Estado y por la importancia que reviste para la sana convivencia nacional, consideramos imprescindible llevar adelante esta reforma.

Ustedes, que han llegado al a cumbre de la administración de justicia que es esta Corte Suprema, pueden aquilatar mucho mejor que yo la importancia de contar con un Poder Judicial moderno, tecnificado, autónomo y respetado por todos los sectores de la vida nacional.

11

Sección
28

LOS DIAS DESEMPLEADOS UN EJERCICIO DE LA
de ellos por Buenos Chinos

El Comité de Buenos Aires
de la Unión de los
de la Unión de los
de la Unión de los

de la Unión de los
de la Unión de los
de la Unión de los
de la Unión de los

El Comité de Buenos Aires
de la Unión de los
de la Unión de los
de la Unión de los

El Comité de Buenos Aires
de la Unión de los
de la Unión de los
de la Unión de los

El Comité de Buenos Aires
de la Unión de los
de la Unión de los
de la Unión de los

Entrevista exclusiva de LA NACION con el pre-

Se busca una solución de límites por

SANTIAGO, Chile, 26. La Argentina y Chile someterán la cuestión limítrofe de Laguna del Duque al arbitraje de personalidades latinoamericanas todavía no determinadas, reveló hoy, en una entrevista exclusiva con LA NACION, el presidente Patricio Aylwin.

El mandatario, que espera definir los nombres de los árbitros con el doctor Carlos Morán cuando ambos se reúnan en Buenos Aires el jueves y viernes próximos, aseguró que ya hay acuerdo sobre los 25 puntos limítrofes en conflicto, incluida la región de los Hielos de la Patagonia.

Aylwin se había negado a hablar del tema ante la prensa local esta mañana, al salir de la misa a la que asistió semanalmente.

El caudillo democristiano, de 73 años, pastor de un heterogéneo rebano de 17 partidos, del centro a la izquierda extrema, reunidos en la Concertación para la Democracia que lo llevó al poder, cruzó políticamente inactivo la valla de los 500 días en La Moneda (Palacio de Gobierno) para el aniversario del lobo que lo precedió por la fuerza y que exhibe sus garras cada vez menos.

Hay acuerdo

La Televisión Nacional de Santiago mostró anoche al presidente Aylwin declarando a periodistas chilenos la intención de someter al arbitraje de la OEA las cuestiones limítrofes no resueltas. ¿Fue una expresión de voluntad unilateral, argentina o Chile como parte de los límites?

Es una fórmula que hemos estado estudiando de común acuerdo con ambos gobiernos a través de los respectivos ministros de Relaciones Exteriores. No exclusivamente de la OEA. La idea es que, de los 25 problemas limítrofes que subsisten, lleguemos a una solución en todos.

Para esos efectos, cuando estuvo el presidente Menem aquí, en Chile, acordamos instituir a las comisiones de límites para que pudieran empezar a trabajar rápidamente todos los problemas pendientes.

En las comisiones conjuntas se llegó a fórmulas de acuerdo en 22 puntos. Después, en negociaciones directas a nivel de ministros, cupo una fórmula que los comprometa y practica, y los extiende a los otros de los Hielos de la Patagonia.

Se concluyó que, respecto de la zona de Laguna del Duque, la fórmula más adecuada, dentro del marco del Tratado de Paz y Amistad vigente entre la Argentina y Chile, sería un arbitraje.

Ahora, en lugar de recurrir al arbitraje de un país europeo, antes que otros hemos pensado que sería preferible que sea de algunos países latinoamericanos de la OEA.

¿De algunos países o de personalidades de países miembros de la OEA?

Exactamente. ¿Qué personalidades o personalidades de qué países?

No estoy en situación de adelantarme sobre eso particular. Espero que en mi próxima reunión con el presidente Menem, en Buenos Aires, el 1º y 2º de agosto próximo, dejemos este asunto. Creo que será un paso muy importante en las relaciones entre los dos países.

El hecho de acudir a un arbitraje, limítrofe, acreta, que las relaciones argentino-chilenas no estén en el punto de acortamiento que ambos gobiernos pretenden?

No. Significa que uno, con el amigo más querido, puede tener puntos de vista distintos sobre un problema y, si no se logra superar esa diferencia de opiniones, un camino amistoso de resolverlo es probablemente entregarlo a un tercero para que, como árbitro, decida.

Eso es el camino previsto en el Tratado de Paz y Amistad y es el que escogeríamos en este caso, debido a que cada cual resucita sus propios puntos de vista.

En la posición de su gobierno en este caso preconcibe usted alguna influencia particular de las fuerzas armadas chilenas, o de sectores políticos afines con ellas?

Categoricamente, no, ninguna influencia especial. En materia internacional, planes que van más allá de la política del propio gobierno. En consecuencia, consulto a los partidos del gobierno y de la oposición, especialmente a través de las comisiones parlamentarias, y también los puntos de vista de las instituciones armadas. Pero ni a ellas ni a ningún sector en especial puedo atribuirme una influencia particular en esas determinaciones que son propias de la prerrogativa presidencial de manejar las relaciones exteriores.

¿Qué otros aspectos de su próximo encuentro con el presidente argentino promueven su mayor expectativa?

Creo que todo lo que vamos a tratar es de mucha importancia. Hay un preparado distinto acuerdo que se los situaciones, en el ámbito de las relaciones económicas, en el de la libre zona, en el del tránsito, en el avance del pacífico. Todo es de mucha importancia y tendrá a reformar la amistad entre nuestros países y una relación más rica.

Hiericamente, el ministro argentino de Relaciones dijo que propondrá a Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil, Uruguay y Guayay y quintos en la región. ¿Su gobierno suscribiría un compromiso de esa naturaleza?

27 JUL 91

(3)-8

LA NACION

vidente chileno, Patricio Aylwin

Pluación a los 24 pleitos pendientes con Chile

Por Roberto Solana
columnista de LA NACION en América Latina

«Estos hechos a menudo propalados es un análisis, con cierto espíritu y finalidad concordantes y ya lo anticipó en esos términos nuestro ministro de Defensa».

En vísperas de las elecciones presidenciales por venir para la transición democrática en Chile, los despiadados del poder, eventuales reacciones por la investigación de violaciones de los derechos humanos y la revolución de expectativas de sectores sociales privilegiados. ¿Cómo evolucionará cada uno de ellos en estos 18 meses de gobierno?

Lo que usted llama los sectores despiadados de carácter político, se han incorporado a la vida chilena como oposición parlamentaria y con ella hemos tenido una relación bastante fluida. Como el gobierno no tiene mayoría propia en ambas Cámaras, buscamos acuerdos con ellos para el despacho de numerosas leyes. Y hemos encontrado, en ocasiones, colaboración que nos ha permitido avanzar, y en otras, ha sido imprescindible. Pero en ningún momento ha puesto en peligro el buen funcionamiento del sistema.

En cuanto a la revolución de expectativas que yo tenía, la verdad es que el pueblo chileno ha demostrado una gran madurez. Al asumir, el gobierno, planteó a sus sectores estudiailes laborales y empresariales la conveniencia de buscar un acuerdo marco que regulara las relaciones en ese plano. Y en ese pasado se han suscripto acuerdos de ese tipo. Hemos tenido algunos conflictos este año, como los huelgas en la minería y ahora con los trabajadores de la salud. Pero eso último, en definitiva, no fue una amenaza para la estabilidad social.

¿Y en cuanto a relaciones entre la investigación sobre derechos humanos?

El informe de la Comisión Verdad y Reconciliación provocó en su momento (marzo último) una gran conmoción en la opinión pública, y naturalmente, hizo la epidemia de algunos sectores de los cuales algunos nombres tendían a responder bilidad en los hechos. Las instituciones de la defensa nacional expusieron, ce la uca, sus puntos de vista ante el país a bre el informe y no controlaron la credibilidad de los hechos allí señalados. Pero el asunto ha ido superándose sin afectar la normalidad de la vida chilena.

¿Habría que el pueblo asumiera la verdad y los responsables sus culpas, como usted lo pidió al presentar el informe?

Que el pueblo se asombró la verdad, no me cabe duda. No todos los responsables han asumido sus culpas lamentablemente.

Durante estos 300 días de su gobierno ocurrieron dos hechos particularmente dolorosos. Uno, el

autodescendimiento del ejército en diciembre de 1990. ¿Cuál es su interpretación de ese episodio?

Creo que ese episodio fue una precipitación de nerviosismo que no alcanzó a tener mayor trascendencia. Cada día que pasa las instituciones armadas están más ubicadas dentro de su papel constitucional de organismos su ordenados a las autoridades del Estado y desempeñando sus funciones dentro de un marco estrictamente profesional.

El segundo hecho fue el asesinato del senador Jaime Guzmán (ex ministro de Pinochet). ¿Hay evidencias claras de quienes fueron sus autores? ¿Fue un episodio aislado o sugiere un rebrote de la violencia política?

No está determinado quién lo hizo. Si así fuera esas personas estarían siendo procesadas. Hay fundadas presunciones de que ese crimen se perpetró dentro del plan de acción terrorista de algunos grupos que están individualizados ante la opinión pública fundamentalmente el grupo Lautaro y un sector del antiguo grupo Manuel Rodríguez IN del A. ambas organizaciones.

Estamos empeñados en combatir eficazmente esa acción. El grupo Lautaro ha seguido actuando. Evidentemente fue un delinctor algunos de sus integrantes y éstos sometidos a proceso porque hay presunciones graves de que deben responsabilidades en el atentado.

Hemos creado un comisión especial de seguridad pública bajo la dirección del Ministerio del Interior, que está realizando una labor activa de coordinación de las acciones de Inteligencia Antiterrorista. Y tenemos la firme convicción de que vamos a terminar erradicando esta breña terrorista.

¿En qué grado cree que pudo haber afectado a la imagen de su gobierno el acelerado viaje al exterior del general Pinochet (fin de mayo último) y sus declaraciones amenazantes para la transición democrática?

Creo que (Aylwin arriba) no ha afectado en absoluto la imagen de mi gobierno. Quien sabe cómo se desarrollan las acontecimientos en el país no puede atribuirle a esos declaraciones o a los acontecimientos de ese viaje ninguna relevancia. Yo, por lo menos, no le he dado ninguna importancia.

¿Chile retornará definitivamente a integrar el Mercosur?

El Mercosur es un acuerdo que responde a las circunstancias de las economías de la Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. Chile tiene voluntad integracionista y quiere mantener e incrementar las relaciones económicas y comerciales

con los países del Mercosur y en especial con nuestra vecina, la Argentina.

Pero las realidades de nuestras economías en este mundo y presentar diferencias tan sustanciales que hacen imposible la integración de Chile, hoy por hoy, al Mercosur.

De ahí que continuemos que el proceso de integración puede realizarse por la vía de acuerdos regionales o subregionales, como por la de acuerdos bilaterales. Nosotros estamos ahora tratando de avanzar por esta última vía, lo que no excluye que más adelante, cuando las condiciones económicas, especialmente en lo relativo al tratamiento de las importaciones, sean en nuestros países más análogas, pueda pensarse en otras soluciones.

En la reciente Cumbre Iberoamericana, Chile expresó su decisión de reanudar relaciones normales con Cuba. ¿Esto pronuncia la liquidación de un restablecimiento de las relaciones diplomáticas plenas con el régimen de Fidel Castro?

No. No significa más que lo que ya le entraba. Tiene efectivamente una conversación con el presidente Fidel Castro, que fue la culminación de otras realizadas por personas de ambos gobiernos. Hoy por hoy, la existencia de un flujo importante de turistas chilenos que viajan a Cuba y de crecientes relaciones comerciales y de inversiones entre ambos países, hace aconsejable restablecer las relaciones al nivel comercial y consular, sin que ello implique ningún pronunciamiento en el plano estrictamente político.

¿Qué debe suceder para que pueda pensarse en la posibilidad de relaciones diplomáticas plenas entre Chile y Cuba?

Cada día tiene su año. Eso dependerá del curso de los acontecimientos. Pero no hemos fijado ningún calendario ni determinado las condiciones.

¿Cómo le resolvió la tarea de presidente en relación con lo que creyó que ella sería?

Había pensado que iba a ser mucho más difícil. Usted me recordó aquellos tres leñones que yo encontraba un mes antes de asumir, y se han dado de una manera mucho más fácil de lo que esperaba.

Al mismo tiempo, siento el peso de las limitaciones derivadas de la institucionalidad con que nos encontramos, que nuestro propósito es modificar, pero hemos tenido dificultades dadas la correlación de fuerzas parlamentarias. Este ha sido un obstáculo mayor que el que esperaba, pero los grandes temas que eran los que me intranquilizaban más, no se han presentado tan complicados.

EMBAJADA DE CHILE EN ARGENTINA

Julio 28 de 1991

A: Pilar Velasco
De: Juan Araya

Re: Reportes de Prensa

Estimada Pilar:

Le remito reportes de prensa del domingo
28 de julio.

La información de La Prensa está basada
íntegramente en un fax de esta Embajada.

Ate los saludos

Juan Araya

REC 5 Pgs.

ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE CHILE AYLWIN

"La fijación definitiva de límites es una garantía de paz para nuestros países"

SANTIAGO, Chile, 27 (Enciende especial) — Un tono que se enciende cuando se trata de la cuestión de los derechos humanos califica apenas al jefe del presidente chileno, Patricio Aylwin, cuando se trata de la "seguridad y la firmeza". Dos rasgos que lo han convertido en el conductor de una transición agitada, pero siempre bajo control.

Los salones del gubernamental Palacio La Moneda, decorados con los antiguos cuadros de Apoca de la Capitanía General y de la jura de independencia a trece vueltas en un sillón majestuoso, ponen un marco de solemnidad que el presidente chileno así inmediatamente de la reunión en el.

En la víspera de su viaje a la Argentina, donde se cumplirá una serie de acuerdos bilaterales, el jefe del gobierno de Chile, Patricio Aylwin, se encuentra en un momento de reflexión profunda. El hecho de que Chile continúe unido, rescatado mediante tratados y acuerdos, a viva voz, las relaciones entre la Argentina y su país.

Antes de poder tomar una medida en política exterior, antes de poder ser de ser una medida, las cosas de eventual disputa serán de eventual. La fijación de límites definitivos es una garantía de paz para nuestros países, porque el hecho de que Chile continúe unido, rescatado mediante tratados y acuerdos, a viva voz, las relaciones entre la Argentina y su país.

El hecho de que Chile continúe unido, rescatado mediante tratados y acuerdos, a viva voz, las relaciones entre la Argentina y su país. Antes de poder tomar una medida en política exterior, antes de poder ser de ser una medida, las cosas de eventual disputa serán de eventual. La fijación de límites definitivos es una garantía de paz para nuestros países, porque el hecho de que Chile continúe unido, rescatado mediante tratados y acuerdos, a viva voz, las relaciones entre la Argentina y su país.

El hecho de que Chile continúe unido, rescatado mediante tratados y acuerdos, a viva voz, las relaciones entre la Argentina y su país. Antes de poder tomar una medida en política exterior, antes de poder ser de ser una medida, las cosas de eventual disputa serán de eventual. La fijación de límites definitivos es una garantía de paz para nuestros países, porque el hecho de que Chile continúe unido, rescatado mediante tratados y acuerdos, a viva voz, las relaciones entre la Argentina y su país.

El hecho de que Chile continúe unido, rescatado mediante tratados y acuerdos, a viva voz, las relaciones entre la Argentina y su país. Antes de poder tomar una medida en política exterior, antes de poder ser de ser una medida, las cosas de eventual disputa serán de eventual. La fijación de límites definitivos es una garantía de paz para nuestros países, porque el hecho de que Chile continúe unido, rescatado mediante tratados y acuerdos, a viva voz, las relaciones entre la Argentina y su país.

"Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo."

Por una parte, las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

Cinco días antes de su llegada a Buenos Aires para una visita oficial de 11 horas, el presidente chileno, Patricio Aylwin, recibió a Clarín en el Palacio de La Moneda de Santiago. El mandatario anticipó sus opiniones sobre la integración latinoamericana, las relaciones con la Argentina y la compleja convivencia entre el poder civil y los militares de su país en sus etapas de la transición del poder.

Clarín en Chile



El presidente de Chile, Patricio Aylwin, durante la entrevista que mañana se realizará en el Palacio de La Moneda.

— ¿Cómo se ve el momento de las relaciones entre los dos países? — El momento de las relaciones entre los dos países es un momento de reflexión profunda. El hecho de que Chile continúe unido, rescatado mediante tratados y acuerdos, a viva voz, las relaciones entre la Argentina y su país.

— ¿Cómo se ve el momento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países? — Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

— ¿Cómo se ve el momento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países? — Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

— ¿Cómo se ve el momento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países? — Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

— ¿Cómo se ve el momento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países? — Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

— ¿Cómo se ve el momento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países? — Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

— ¿Cómo se ve el momento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países? — Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

— ¿Cómo se ve el momento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países? — Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

terminara un debate importante. La opinión de civiles y las propias de las Fuerzas Armadas han advertido al respecto y hasta han aconsejado al gobierno de "chilendos".

— El tema no preocupa y el gobierno está haciendo lo que corresponde. No se trata simplemente de tomar medidas represivas hacia el régimen anterior, sino de imponer medidas represivas que no impidan los actos terroristas. Hay un costo de inteligencia y seguridad, para enfrentar el problema y consideramos que cada día lo tenemos más bajo control.

— ¿Cómo se ve actualmente la relación con las Fuerzas Armadas, especialmente con la marina y el ejército, después de los hechos que sucedieron en Chile? — El informe de la Comisión que investigó los hechos de los derechos humanos durante el régimen militar.

— El dictamen de la Comisión Verdad y Reconciliación causó un gran impacto en toda la sociedad. Las relaciones que usted menciona no pusieron en tela de juicio la veracidad de los hechos relatados. Lo que se discutió fueron los

"Las instituciones armadas, y específicamente el ejército, están en Chile enteramente subordinadas al poder civil."

— ¿Cómo se ve el momento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países? — Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

— ¿Cómo se ve el momento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países? — Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

— ¿Cómo se ve el momento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países? — Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

— ¿Cómo se ve el momento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países? — Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

— ¿Cómo se ve el momento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países? — Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

— ¿Cómo se ve el momento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países? — Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

— ¿Cómo se ve el momento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países? — Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

— ¿Cómo se ve el momento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países? — Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

— ¿Cómo se ve el momento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países? — Las relaciones entre las Fuerzas Armadas de los dos países están atravesando un momento óptimo.

Agustín Zapata
Foto: Clarín, 1991

Domingo 28 de Julio de 1991 • LA PRENSA

(3)

Aylwin será en 40 años el primer presidente de Chile en visita oficial al país

La visita que efectuará el presidente de Chile, Patricio Aylwin, entre el 1° y el 3 de agosto, será la primera de esas características que cumplirá a este país en su estadía oficial en los próximos 40 años.

El último presidente chileno que realizó una visita de esa índole fue el general Carlos Ibáñez del Campo, en 1951.

Durante su permanencia, Aylwin será recibido en el Congreso, por la Corte Suprema de Justicia y por los ministros del Poder Ejecutivo, encabezados por el presidente, Carlos Menem.

Otros presidentes chilenos visitaron la Argentina en algunas décadas, pero se trata de encuentros ocasionales o con motivo de la transición del mando, como ocurrió con el extinto mandatario, Salvador Allende, quien vino a Buenos Aires en mayo de 1973 a la asunción de Héctor Cámpora.

El desaparecido presidente Eduardo Frei Montalva realizó una visita oficial a Mendoza, en 1965, para reunirse con su colega Arturo Illia, pero no revistió el ceremonial que tendrá la visita de la próxima semana.

El general Augusto Pinochet vino a la Argentina para sostener reuniones de trabajo con Isabel Martínez de Perón y el general Jorge Videla.

Programa de la visita

El presidente Aylwin se reunirá en dos ocasiones con su colega argentino, aparte de suscribir ambos una serie de acuerdos que sellarán el encuentro cumbre.

Aylwin llegará el jueves a Buenos Aires, poco antes del mediodía, y en la tarde se reunirá con Menem y pronunciará un discurso ante la Asamblea Legislativa.

El gobierno argentino, en un gesto que reconoce pocos precedentes, dispuso que el presidente chileno se traslade desde la Casa Rosada a hasta la sede del Parlamento acordado en todo el trayecto por el Regimiento Granadero.

El recorrido durará unos 20 minutos aproximadamente y será sortado

el tránsito a lo largo de la tradicional Avenida de Mayo.

En el primer día de su visita, el jefe de Estado chileno tiene también previsto colocar una palma ante el monumento al general San Martín y por la noche será agasajado con una recepción que Menem le ofrecerá en el Hotel Plaza.

Antes de la comida, ambos presidentes pronunciarán discursos para referirse al significado de la nueva etapa que se inicia en las relaciones bilaterales.

El viernes, iniciará su actividad con un desayuno que compartirá en el Hotel Alvear —en lugar de alojamiento durante su estadía— con los directores, secretarios de redacción y editores de los medios de difusión argentinos, asistiendo también la directiva de la Asociación de Corresponsales Extranjeros.

Posteriormente visitará el Cuerpo Diplomático en el Palacio San Martín y será recibido por la Corte Suprema de Justicia.

Poco antes del mediodía, el mandatario chileno colocará flores ante el monumento al general Bernardo O'Higgins y luego simpatizará con un grupo de gobernadores argentinos. La mayoría de provincias limítrofes con Chile.

En la tarde, Aylwin se reunirá a solas con Menem en el despacho presidencial de la Casa Rosada y a las 17 los dos jefes de Estado firmarán los acuerdos piloto.

Concluida esa ceremonia en el Salón Blanco, el presidente chileno ofrecerá una conferencia de prensa en la sala habilitada de la Casa Rosada.

Su última actividad oficial del viernes será la recepción que ofrecerá en la embajada chilena al presidente Menem y a las autoridades nacionales.

El sábado compartirá un desayuno de trabajo con dos representantes de empresarios en el hotel Alvear y luego se trasladará a Parque Norte para participar en un "encuentro fraternal" con la colonia chilena residente.

Su regreso a Santiago está previsto para el mediodía.

La comitiva chilena

El presidente de Chile, Patricio Aylwin, vendrá acompañado por siete de sus ministros, empresarios y académicos, según informó la embajada de ese país en Buenos Aires.

Se recalcó que los legisladores chilenos dejarán integrada, junto a sus pares argentinos, una comisión interparlamentaria, que impulsará el proceso de integración bilateral de los dos países.

Los ministros que acompañarán a Aylwin, son los de Relaciones Exteriores, Enrique Silva Cimma; de Defensa Nacional, Patricio Rojas; de Economía, Carlos Ominami; de Educación, Ricardo Lagos; de Obras Públicas, Carlos Hurtado; de Planificación y Cooperación, Sergio Molina, y de la Comisión Nacional de Energía, Jaime Taha.

Satisfacción del canciller chileno

Santiago de Chile (ANSA) - En Brasil se reunirá el tribunal arbitral que intentará aunar las posiciones de los gobiernos chileno y argentino frente a la delimitación fronteriza en la zona de Laguna del Desierto, según lo informó el ministro chileno de Relaciones Exteriores, Enrique Silva Cimma.

El canciller chileno se reunirá a Santiago "pioneramente telefónico", tras los resultados obtenidos en Buenos Aires, el viernes una serie de reuniones con el presidente Carlos Menem y su colega Guido Di Tella.

Silva Cimma afirmó que la OEA va a participar como árbitro en los desacuerdos que existen en torno a Laguna del Desierto.

"El acuerdo es que se va a someter al arbitraje de una comisión de destacados juristas internacionales de América Latina. La OEA nos facilitará uno de sus locales de trabajo, en Brasil, para que se reúna el tribunal arbitral", afirmó.

Precisó asimismo que este arbitraje se enmarca "absolutamente dentro del tratado de paz y amistad del año 84".

Silva Cimma aseguró también que ya están acordados los jueces latinoamericanos que formarán el tribunal, pero aún no se han identificado. En todo caso, uno es chileno, otro argentino y los tres restantes se designarán de común acuerdo.

Del general Ernesto Videla

Santiago de Chile (ANSA) - El general Ernesto Videla, jefe de la delegación chilena en el proceso de mediación para el Canal de Beagle, se manifestó sorprendido por la decisión de que el diferendo limítrofe con Argentina por Laguna del Desierto sea sometido a un arbitraje de países latinoamericanos.

Los gobiernos argentino y chileno anunciaron que cinco juristas de países miembros de la OEA formarían un tribunal que resolverá el diferendo, el último por superarse en la zona austral.

Pero Videla se preguntó: ¿Para qué vamos a anunciar el nombre de un documento como el tratado de Paz y Amistad (1984), que hasta ahora no hemos aplicado, cuando las relaciones para hacerlo?

Denuncia contra Di Tella y pedido de no innovar

Por intermedio de una denuncia y el pedido de una medida de "no innovar", un abogado solicitó a los responsables de un arreglo limítrofe con Chile, por territorio argentino de la provincia de Santa Cruz.

Se trata del doctor Jorge Luis Pagani, quien denunció ante el Jefe de la sede federal del doctor Martín Cárkun, al ministro de Relaciones Exteriores y Culto, así como también a funcionarios de esa repartición, que hubiesen participado en el inminente acuerdo con la República de Chile, sobre el territorio nacional de la provincia de Santa Cruz, conocido como las regiones de Laguna del Desierto y Parque Nacional de los Glaciares.

"Cercenamientos improcedentes"

Considera el tratado que los responsables de tales tratativas, habrían incurrido en el delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público, al no haber adoptado las medidas pertinentes para preservar el territorio nacional y por exponerlo a "cercenamientos improcedentes", con justificaciones que defina como de "baja política".

Destaca Pagani que agravaría esa situación "el desconocimiento que de tales cercenamientos tendría el Congreso Nacional y la virtual situación de desprotección en la que se encontrarían los ciudadanos argentinos residentes en la zona".

28 JUL 1991

PAGINA 12

D12

LIMITE DE LA CONTROVERSI

El ministro de Defensa Antonio Ermán González, negó que exista malestar en las Fuerzas Armadas por la posibilidad de recurrir a un arbitraje de juristas latinoamericanos en el diferendo limítrofe que mantienen Chile y Argentina por la zona de Lagunas del Desierto. Mientras ambos gobiernos concuerdan en el acuerdo sobre el reparto del área de hielos continentales —uno de los 23 convenios que suscribió Carlos Menem y Raúl Alfonsín en su encuentro de los primeros tres días de agosto—, funcionarios políticos militares y hasta representantes eclesásticos opinaron a favor y en contra del resultado de la negociación.

Una versión originada en la cancillería argentina aseguró que habrá reparto casi por mitades de la zona de hielos continentales (unos 2374 kilómetros cuadrados), con lo que sólo restaría dilucidar el conflicto en Laguna del Desierto. Aunque el canciller Guido Di Tella no descartó un tratado bilateral, hay ya virtual decisión de someter el tema al arbitraje de tres juristas de la Organización de Estados Americanos (OEA). En principio, un colombiano, un venezolano y un salvadoreño.

El obispo de Río Gallegos, Miguel Ángel Alemán, fue el portavoz del malestar que existe en Santa Cruz por el avance de los acuerdos. "Parece que vamos a entregar una gran zona del territorio provincial y los santacruceños no somos consultados. Por eso nos sentimos agredidos", dijo el prelado antes de advertir "Estamos a tiempo de preocuparnos ya que de lo contrario tal vez tengamos que llorar como mujeres lo

que no supimos defender como hombres". Alemán justificó el malestar en "las pretensiones chilenas" y "la posibilidad de convocar a un arbitraje internacional".

A esa crítica ofreció contestar Di Tella, cuando aseguró que "no estamos cediendo territorio alguno. Los derechos argentinos son muy fuertes y no habrá derrocamiento para la soberanía nacional". Lo afirmó ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, donde informó sobre los acuerdos limítrofes. Antes, recibió en su despacho al ex canciller radical Dante Caputo, de quien había obtenido otro visto bueno a sus gestiones.

Si bien en el frente militar no se conocieron cuestionamientos públicos —en línea con la declaración de Ermán González— si los hubo desde la Comandancia, ya que el comandante (RF) Francisco Arrúa, actual director de Desarrollo de Fronteras, señaló "incoherencia, liviandad y ligereza" en los negociadores argentinos. Al otro lado de la cordillera, el general Ernesto Videla (jefe de la delegación chilena que resolvió por mediación papal el diferendo del Beagle), dijo estar "sorprendido" por la eventualidad de un arbitraje. "¿Para qué vamos a cambiar si tenemos un documento como el Tratado de Paz y Amistad que hasta ahora no hemos aplicado?", inquirió.

En Buenos Aires, el abogado Jorge Luis Pagan, presentó al juez federal Martín Irizoin un pedido de "no innovar", en clara censura a las tratativas entre el gobierno chileno y el argentino.

5

27 JUL '95

Nación

Nación

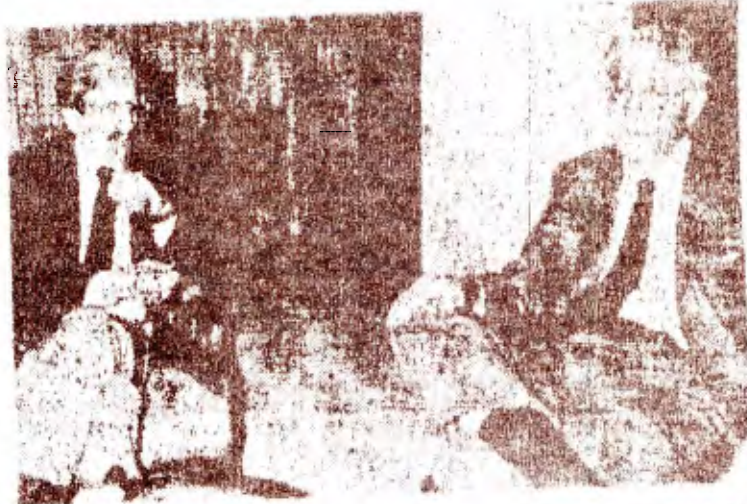
Di Tella: no sólo acuerdos de límites, también económicos

El canciller de Chile, Enrique Silva Cimma, partió ayer de regreso a Santiago, después de haber convenido con su colega Guido Di Tella los acuerdos que se firmarán en ocasión de la visita del presidente de su país, Patricio Aylwin, el jueves y el viernes próximos.

Al concluir la última reunión de ambos, Di Tella dijo que "no sólo se alcanzaron acuerdos limítrofes sino también de complementación económica".

Anunció que al margen de los límites y del de Laguna del Desierto, que irá al arbitraje de juristas de países de la OEA, se firmarán nueve acuerdos de complementación en materia energética, económica, comercial, tecnológica, de transporte y de medio ambiente.

En forma paralela se manifestó Silva Cimma al llegar a su país según un cable de la agencia UPI, explico que se había acordado para el



Di Tella informa a Caputo

(Foto de Mauricio Scuderi)

arbitraje a personalidades americanas porque reportará gastos menores y "porque tenemos un grado mayor de confianza en cuanto a la posibilidad clara de solución".

Fuertes argumentos

El canciller Di Tella dijo ayer en el Congreso que la Argentina "posee fuertes argumentos sobre Laguna del Desierto" y que "estamos seguros de que no vamos a resignar soberanía".

Di Tella mantuvo una larga reunión con los senadores Eduardo Menem, Rogio Costanzo, Liliana G. de Correa, José Figueras, Juan R. Aguirre Lanari, Faustino Marzucco, Adolfo Gasi y Luis León, al término de la cual declaró que "pronto se abrirá otra etapa, de cooperación, entre los países".

Anoche, el canciller hizo conocer

a Dante Caputo los lineamientos de la fundamentación para concurrir al arbitraje por Laguna del Desierto. Caputo es vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara baja y, como canciller de Alfonsín, fue el impulsor del acuerdo por el Beagle.

Según relató a La Nación uno de los participantes del encuentro, el legislador habría manifestado su conformidad global con lo expuesto por Di Tella, lo que podría interpretarse como que no habría oposición frontal del radicalismo cuando se trate en Diputados.

En tanto, Raúl Aizenada Sraupe, en respuesta a una versión, dijo que no le había ofrecido la embajada en Chile, pero en caso de recibir esa propuesta no la aceptaría porque el oficialismo y su partido al radicalismo tienen "temas pendientes".

Nadie regala

El vicedcanciller, Juan Carlos Olima dijo ayer que "nadie regala nada, ni cede ni concede", y que "siempre existen de uno y otro lado de la frontera lo que podemos llamar 'halcones', es decir sectores interesados en crear un clima de desconfianza".

Olima habló sobre el tema de los límites con Chile en varios programas radiales, y el lunes viajará a la Patagonia para exponer al tema en embajadas de la zona.

③

La Nación

29 JUL 1991

Inédito acto en Santa Cruz

RIO GALLEGOS (DYN).- Un inédito acto de reafirmación de la soberanía en Lago del Desierto se realizará pasado mañana cuando la Legislatura santacruceña se traslade hacia el lugar, en litigio fronterizo con Chile, para celebrar una sesión parlamentaria.

La Legislatura resolvió celebrar esa sesión especial para sancionar "una declaración de reafirmación de los derechos soberanos de Santa Cruz y del territorio nacional".

Para celebrar la sesión se prepararon cuatro omnibus, acompañados por camionetas de la Dirección de Defensa Civil y por un helicóptero de la Gendarmería, pues se tiene en cuenta que el trayecto será dificultoso debido a las intensas nevadas que caen en la zona en esta época del año, según señalaron los organizadores.

4

Prensa

29 JUL 1991

Legisladores de Santa Cruz

Reafirmación de soberanía en las zonas de conflicto

Río Gallegos (Télam) — La Cámara de Diputados de Santa Cruz realizará una sesión extraordinaria en la zona de Laguna del Desierto, donde sancionará una declaración de reafirmación de los derechos soberanos de la provincia de Santa Cruz y la Nación Argentina en su territorio.

La sesión legislativa, sin precedentes, se desarrollará pasado mañana, oportunidad en que sancionarán una resolución de adhesión en todos sus términos al proyecto presentado por los senadores nacionales Felipe Ludueña, Deolindo Bittel, Oraldo Britos y Remo Constanzo, entre otros, y se solicitará al Senado Nacional un pronto tratamiento y sanción.

En tanto, se realizó ayer una ceremonia de adhesión a todos los proyectos de reafirmación de la soberanía argentina en Laguna del Desierto, durante el transcurso de un acto llevado a cabo en el mástil mayor de esta ciudad, ubicado en la intersección de las avenidas Roca y San Martín.

Di Tella es persona no grata para la CGT

Río Gallegos (NA) — La regional Santa Cruz de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina declaró "persona no grata" al ministro de Relaciones Exteriores Guido Di Tella y aseguró que "no se cederá un sólo centímetro de esta provincia", en referencia al conflicto limítrofe desatado con Chile en torno a la región de Laguna del Desierto.

Por este motivo, la CGT de Santa Cruz se declaró en "estado de alerta y movilización" y exhortó a todas las regionales del país "a expresar su adhesión con esta central obrera en rechazo de la actitud entreguista del ministro Guido Di Tella".

La entidad representante de los trabajadores santacruceños calificó de "maías y ocultas" a las negociaciones que está llevando a cabo la

Cancillería, al tiempo que repudió "esas voluntades unitarias que abusando de la función pública nacional, hacen caso omiso al sentimiento que sustenta todo el pueblo".

"Ya no se puede tolerar que mutilen esta provincia que ha sido prácticamente saqueada, por eso no se escatimará ningún esfuerzo para defender lo que pertenece a la Argentina", expresó en un comunicado de prensa.

La agrupación exigió la renuncia a "Di Tella, a Olima y a "todos sus cómplices encubridores" por considerar que "no pueden ostentar cargos nacionales cuando carecen del patriotismo necesario para defender los intereses de la república Argentina ante el mundo".

Por otra parte, la Comisión 9 de Julio -soberanía de Santa Cruz- consideró también que "la actitud de la Cancillería ante el litigio con Chile "comporta un cercenamiento de una importantísima área poblada, bien custodiada y en la que trabajan pacíficamente ciudadanos argentinos en su propia tierra".

Asimismo, la institución responsabilizó al ministro y a su equipo por "la intolerable pérdida de bellezas naturales incomprables, como así también por los desbordamientos incontenibles que puedan ocurrir debido a su actitud".

Bordón: "la historia nos va a pasar por encima"

Mendoza (NA) — El gobernador José Bordón advirtió que la Argentina y Chile corren el riesgo de "quedarse discutiendo por diez kilómetros de tierras incultas de uno y otro lado de la cordillera", mientras "la historia nos va a pasar por encima".

El mandatario sostuvo la necesidad de "defender con firmeza los intereses de cada país", pero insistió al mismo tiempo en que "hay que encontrar una rápida solución", a los diferendos limítrofes.

"O nosotros conformamos el MERCOSUR y en esto incorporamos a Chile, y luego crecemos a 200 millones de habitantes, con 500 mil millones de dólares de producto bruto, mejoramos y transformamos nuestra industria y nos sentamos a la mesa del Mercado Común Norteamericano, o no tenemos destino", recalzó Bordón.

El gobernador de Mendoza formuló declaraciones en una conferencia de prensa en el marco de un acto realizado en el departamento San Rafael, 240 km al sur de aquí, organizado por la Cámara de Comercio de ese lugar para festejar sus 72 años de existencia.

Bordón habló del tema central de las diferencias fronterizas con Chile en Laguna del Desierto, y afirmó que "este no es un problema de ganar o perder tierras".

Destacó que "se está haciendo un gran trabajo con la República de Chile para terminar con los conflictos y lograr una integración como la obtenida con Brasil".

Viaje de Olima

Río Gallegos (Télam) — El vicedecano Juan Carlos Olima, llegará hoy a esta ciudad donde ofrecerá un informe sobre la situación de Laguna del Desierto a las autoridades del gobierno, legisladores y representantes de instituciones locales.

Su arribo está previsto para las 19 al aeropuerto internacional local, donde será recibido por el gobernador de Santa Cruz, Héctor Marcellino García, y otras autoridades.

La visita del funcionario fue gestionada por el diputado nacional Arturo Antonio Puricelli, a pedido del gobernador y de las autoridades del partido Justicialista de la provincia, ante la preocupación que se ha generado en la comunidad las distintas informaciones y versiones que han circulado en los últimos días con respecto a la soberanía en la zona.

5

Página 4 • Lunes 29 de Julio de 1991



LA PRENSA

Fundada por José G. Paz el 18 de octubre de 1889. Clausurada y confiscada el 26 de enero de 1934, por Calander la libertad volvió sus ediciones el 2 de febrero de 1934. Director de 1889 a 1943, Ezequiel P. Paz de 1943 a 1977, Alberto Gaitze Paz.

Directo: Maximiliano Gaitze

EDITORIALES

Las relaciones con Chile

Nueve acuerdos por lo menos, sobre temas económicos, de transporte, energéticos y comerciales serían firmados entre los presidentes de la Argentina y Chile cuando el mandatario trasandino visite Buenos Aires. Cabe esperar que las comisiones reunidas en ambas capitales hayan preparado cuidadosamente los textos que resuman coincidencias, desechando recelos y desconfianzas. Más de una vez se enturbiaron así relaciones que debieron ser siempre excelentes, como que se afianzan en el pasado, el presente y el deseable destino común de ambos pueblos.

No se han registrado menciones sobre fortalecimiento de lazos culturales, en la amplia acepción que puede darse a esta muchas veces sólo formal expresión. Es lamentable que únicamente campeonatos de fútbol favorezcan un mayor contacto directo, que no contribuye precisamente a mejorar los sentimientos mutuos de amistad por la exagerada pasión deportiva puesta de manifiesto en masivas concentraciones de un público muy particular.

Escritores, músicos, actores, pintores y escultores, y artistas en general, junto con profesionales de las distintas disciplinas del saber, profesores y alumnos en todos los niveles de enseñanza, serían los mejores embajadores de buena voluntad dentro de un intercambio que debiera ser oficialmente promovido, con amplia independencia de criterio y libre intervención de los organismos y entidades privadas que los agrupan. Actualmente, sólo en forma esporádica se llevan a cabo conferencias, simposios, reuniones de alto nivel científico o geopolítico, simultáneamente con actuaciones escénicas de cantantes, solistas o conjuntos orquestales que merecen siempre la mejor acogida. Un incremento en este tipo de actividades mejoraría ese íntimo conocimiento entre personas de cualquier edad y condición social, que lleva indefectiblemente a la sincera amistad. Aunque no se suscriba ahora ningún tratado al respecto sería bien

recibida una declaración conjunta que pusiese en evidencia el anhelo de llegar por esa vía al afianzamiento de una hermandad existente ya antes de la emancipación nacional.

En esta ocasión los jefes de Estado procurarán resolver diferencias limítrofes localizadas en 24 puntos de la frontera, marcada a lo largo de más de 5.000 kilómetros, por la imaginaria línea divisoria de las aguas correspondientes a los ríos que nacen en la cordillera y se desarrollan a uno y otro lado de los Andes.

En casi todas las divergencias señaladas se habría llegado a términos aceptables para ambas partes, luego de exhaustivos análisis bilaterales a cargo de funcionarios y especialistas en esta cuestión que muchas veces estuvo a punto de desatar un conflicto armado, desde la fijación de límites que en 1881 se creyó serían definitivos. No existiría, en cambio, unidad de criterio en dos zonas australes conocidas con los nombres de Laguna o Lago del Desierto y los Campos de Hielo de la Patagonia, respectivamente.

No será fácil arribar a conclusiones que satisfagan a las respectivas cancillerías, a juzgar por las opiniones escuchadas al margen de las secretas negociaciones. Mientras en Santiago se denuncian ocupaciones ilegales de territorios por parte de la Gendarmería Argentina, en nuestro Congreso Nacional se señalan los reiterados intentos expansionistas del país vecino, en varias oportunidades beneficiado con estratégicas anexiones.

Sería inadmisibles que en un innecesario afán de demostrar el buen éxito de la visita se adopten un tanto apresuradamente decisiones susceptibles de crear futuros conflictos. Tampoco cabe buscar soluciones en el marco de la Organización de Estados Americanos o en el arbitraje de una potencia europea como se ha comentado en fecha reciente. Las últimas experiencias en materia de laudos arbitrales han tenido lamentables consecuencias para el patrimonio nacional.

JUL-29-91 SUN 8:54

005418045927

P.05

Lunes 29 de julio de 1991

En defensa de las tierras de Laguna del Desierto

Santa Cruz en pie de guerra

Los santacruceños declararon persona no grata al canciller Guido Di Tella. El motivo fue la estrategia seguida para el caso Laguna del Desierto. El gobernador, la autoridad eclesiástica, los legisladores provinciales y el sindicalismo hicieron oír su protesta, en tanto el descontento popular estalló en las calles. El vicecanciller Juan Carlos Olima viajará hoy para intentar calmar las aguas.



Monsieur Miguel Aleman



Héctor Marcelino García

La Cámara de Diputados de Santa Cruz resolvió celebrar una sesión extraordinaria en la zona del Lago del Desierto, y la CGT regional declaró "persona no grata" al canciller Guido Di Tella, como colofón a una semana durante la cual toda la provincia se manifestó "en pie de guerra" ante la posibilidad de una pérdida territorial en las negociaciones.

La autoridad eclesiástica, los sindicatos y los legisladores y funcionarios fueron la voz de un malestar popular creciente que tiene raíces históricas innegables, y ya es-

talló en manifestaciones públicas, en especial en Río Gallegos, la ciudad capital.

"Vamos a hacer un acto soberano en representación de todo el pueblo como muestra concreta de su sentir", dijo el titular del bloque radical de la Legislatura provincial, Ernesto Cruz, para explicar el sentido de la sesión especial en la que se sancionará el miércoles próximo "una declaración de reafirmación de los derechos soberanos de la provincia y la Nación" sobre esos territorios.

Cruz se preguntó "por qué los diputados provinciales hemos tenido hasta ahora

nula intervención en las decisiones del Ministerio del Exterior, cuando —por la Constitución provincial— somos los custodios de Santa Cruz.

El obispo de Río Gallegos, monseñor Miguel Aleman, respondió sin proponérselo, al afirmar: "A la dirigencia nacional le interesa muy poco Santa Cruz. Seamos conscientes de que nosotros aportamos pocos votos —dijo punzante—, y tenemos un peso político mínimo en el conjunto argentino".

Aleman consideró, además, que si se sometiera a arbitraje el conflicto limítrofe,

Chile podría solicitar que se aplique la resolución de las Naciones Unidas firmada por la Argentina que designa como "tierra de nadie" a las fracciones territoriales que posean menos de un habitante por kilómetro cuadrado, la que, a su juicio, "es jurídicamente cuestionable, porque: ¿Qué pasaría con los grandes desiertos del Altiplano?", ejemplificó.

El prelado, de todos modos, se preocupó por dejar a salvo que "no hacemos con esto una cuestión de nacionalidad ni tiene que haber ninguna animosidad contra el habitante chileno", aunque no dejó de denunciar que en el país trasandino actúan "sectores de ultraderecha ansiosos por extender la soberanía chilena sobre otros territorios".

El gobernador de la provincia, Héctor García, se sumó a las expresiones de "preocupación y hasta sus dudas sobre el porqué" del temperamento adoptado por las autoridades nacionales en las conversaciones con el vecino país.

Y la Regional Santa Cruz de la CGT, en tanto, garantizó que "no se cederá un sólo centímetro de esta provincia", se declaró en "estado de alerta y movilización y lanzó un llamado a la solidaridad de las regionales de todo el país.

Los duros conceptos de la entidad obrera hablaron de una "actitud entreguista" del ministro Di Tella y salieron en defensa de la condición de "importantísima área poblada, bien custodiada y en la que trabajan pacíficamente ciudadanos argentinos en su propia tierra" para la zona litigiosa.

SENT E/1 EMBACHILE ARGENTINA : 7-29-91 9:49AM : 005418045927

69819371 # 5

C. Comercial
29 JUL 1991

Olima quiere calmar las aguas

El funcionario Juan Carlos Olima, viajará hoy a Río Gallegos, la capital santacruceña, con el objeto de ofrecer un informe sobre la situación de las negociaciones por Laguna del Desierto a las autoridades del gobierno, legisladores y representantes de instituciones locales, como un modo de salir al cruce del insipiente conflicto provincial.

La visita del funcionario fue gestionada por el diputado nacional Arturo Puricelli (PJ), a pedido del gobernador y de las autoridades del partido justicialista de la provincia, ante la preocupación que se ha generado en la comunidad ante un eventual sometimiento a arbitraje internacional de la cuestión. (El que se quemó con leche, ve una vaca y flora).

El funcionario de la provincia austral reiteró en las últimas horas su decisión de "rechazar toda iniciativa o proyecto que pueda poner en duda los incuestionables derechos argentinos sobre la zona de Lago del Desierto".

Frivolidades

El director nacional de Desarrollo de Fronteras, comandante Francisco Arrúa, calificó de "Frívolas, ligeras e irresponsables" las conductas adoptadas por Cancillería.

El canciller Guido Di Tella y el vice, Juan Carlos Olima fueron caracterizados por el funcionario como "sujetos que presumen de internacionalistas y a quienes interesa más una palmada del jet set que los derechos de la Nación". ¿Durará?

(17)

El director de Fronteras lo calificó de "botarate"

2

Funcionario de Defensa insultó ayer a Di Tella

De "frívolo", "ligero", "irresponsable" y "botarate" fue calificado el canciller Guido Di Tella por el director nacional de Desarrollo de Frontera, comandante mayor de Gendarmería (retirado) Francisco Arrúa. A propósito del conflicto con Chile por la región fronteriza de Laguna del Desierto, Arrúa realizó declaraciones al noticiero de "Canal 9" de Río Gallegos que reprodujo un télex despachado por la Gobernación de Santa Cruz.



Guido Di Tella

Mientras tanto el vicecanciller Juan Carlos Olima, también aludido por Arrúa en términos similares, llegará hoy a las 19 a Río Gallegos donde será recibido en el aeropuerto por el gobernador Héctor Marcelino García. El justicialismo local ha ratificado que rechazará "toda iniciativa" que ponga en duda los "incuestionables" derechos argentinos sobre la zona de La-

guna del Desierto. La CGT santacruceña, por su lado, se declaró en "estado de alerta y movilización" y declaró "persona no grata" al canciller Di Tella.

El comandante mayor Arrúa afirmó que el tema de Laguna del Desierto "se agrava cuando tenemos autoridades frívolas, ligeras e irrespon-

sables como el canciller Guido Di Tella y el vicecanciller Juan Carlos Olima".

El funcionario nacional, que depende jerárquicamente del Ministerio de Defensa, opinó que "el canciller Di Tella, como muchos, estima más interesante una palmada de alguna figura del jet set o alguna condecoración, y no que se difundan los derechos de la Nación".

Diferencias

Aclaró que "por suerte en la Argentina como en otros países del mundo hay distintos tipos de gente, pero los buenos argentinos y los honestos siguen siendo mayoría y no se van a callar". Más adelante calificó de "botarate" a Di Tella y dijo que "no vale la pena hablar de él".

Arrúa consideró con respecto a las relaciones argentino-chilenas y al conflicto de Laguna del Desierto que "no se puede privilegiar lo aleatorio de lo permanente", afirmando que "los acuerdos comerciales tienen una permanencia a veces larga, otras no, y hoy podemos estar comerciando de una manera y mañana de otra, pero lo que es permanente es la soberanía".

La visita del vicecanciller Olima a Santa Cruz fue gestionada por el diputado nacional Arturo Antonio Puricelli a pedido del gobernador García, ante la preocupación detectada en la provincia por distintas organizaciones políticas y sectoriales. El titular del justicialismo santacruceño, Oscar Claudio Maldonado, envió una circular a todas las unidades básicas ratificando la posición partidaria de "rechazar toda iniciativa o proyecto que pueda poner en duda los incuestionables derechos argentinos sobre la zona de Laguna del Desierto".

A. Financiero

29 JUL 1991

Por su parte la Legislatura de Santa Cruz realizará pasado mañana, miércoles, una sesión extraordinaria en la zona del conflicto reafirmando los derechos soberanos de la provincia y la Nación. La resolución adherirá al proyecto presentado en el Congreso por los senadores nacionales Felipe Ludueña, Oraldo Britos, Decollindo Bittel y Remo Costanzo.

Mientras tanto la regional Santa Cruz de la CGT declaró persona "no grata" a Di Tella y aseguró que "no se cederá un sólo centímetro de esta provincia" a Chile. Se declaró en "estado de alerta y movilización", en tanto que exhortó a todas las regionales del país a "expresar su adhesión en rechazo a la actitud entreguista del ministro de Relaciones Exteriores".

Menem reconocería haber demorado una reacción energética

La crisis despertó las más viejas internas del gabinete

Escrito Ignacio Zerbato

La crisis confusión entre lo privado y público en que Carlos Menem incurrió cuando dio el insulto a los ex comandantes del último turno militar (lo justificó en que él había perdonado a sus captores de 1976) era juzgada en el gobierno como la causa de la cadena de errores que llevó al Yomagate a convertirse en el nuevo hito político para el gobierno.

Jagado el Presidente a la inocencia de Amira Yoma, el miércoles a la noche, horas después de firmarse la aceptación de la "renuncia" de su esposa, Menem, ante un grupo de periodistas que lo acompañó en Olivos a la cena con la dirigencia del PJ de Capital, insistió en su expresión de inocencia. "Esa cosa pasó con Diablosito. Es importante hacer que se sepa que lo contrario. Por eso la ANE sólo se responsabilizó como afiliado, no lo español del partido".

Este argumento personalismo de sus creencias sobre la inocencia o culpabilidad de sujetos sometidos a la Justicia como sus ex funcionarios o los ex comandantes, parece ser el principal acerto político de Menem. Como que ambas cosas le han reportado las cosas más bajas de su gobierno.

Tan sólo defecto político, que Menem contrabalancea con su habilidad para capear otro tipo de dificultades, basado en su olfato de puente para conocer a la gente, caposo en la última semana al gobierno a raíz de las sensaciones de vacío político más despiadadas.

• Quiénes frecuentan hora a



en los últimos días un acusado descubrimiento de su persona como consecuencia de la denuncia que vive por la inhabilitación de su vida personal y sus relaciones con la familia Yoma. Quiénes han hablado con él dicen que ha reconocido no haber reaccionado antes para impedir los efectos negativos del Yomagate, precisamente por dejarse llevar por sus convicciones personales.

• Esto ha probado una crisis en el centro mismo del poder político que Menem desconocía cualquier riesgo en el gobierno.

El es el hacedor de la política y quien toma hasta las decisiones de detalle, marginando a las estructuras de Interior y de la Secretaría General del gobierno (Miguel Figueroa y Baszán). La inhabilitación del Presidente lo llevó a convocar a una reunión de urgencia en "AIC" a sus operadores de imagen para mostrar —en secreto— una campaña que desde hoy intentará alejar su figura de las consecuencias que se es-

cionan entre el Yomagate y la caída del Banco de Crédito y Comercio Internacional. Existe en algunos despachos oficiales la información de que la investigación que se realiza en Nueva York y en Londres proyectará dudas sobre pérdidas de la administración económica del gobierno, que posará en la política a más de un funcionario muy allegado al mismo, y no necesariamente a Alberto Rosendo.

• Esta crisis del polo-Menem de poder, se hace al tiempo que la figura de Domingo Cavallo ha logrado —tras sus traspas políticos ante el Congreso— concentrar sus métodos de funcionamiento que operan desde el. Entre éstos se alinea a Vittorio Orsi (cuyos subsecretarios fueron criticados por Cavallo por haber concurrido a reuniones diácras con sectores de la UTA muy opositores a su gestión), Eduardo Baszán y José Luis Mazzano. Estos, según los operadores de Cavallo, intentan perfilarse para des-

alternativa de un Cavallo suicidado como "mariscal de la derrota". Un freno a esta expectativa está en la instabilidad —hasta hoy— del proceso económico y de los mercados frente a la inestabilidad política que recibe el gobierno.

• Esto asina a sectores del gobierno a seguir minimizando las consecuencias del Yomagate en el gobierno, con la atribución a la oposición radical como gestora de su periferia. "Esto es cosa de Alfonsín y sus amigos", es la frase de Menem, pronunciada hace meses, que justifica posiciones como las que alguna prensa oficialista mostró en los últimos días (ver "Prensa Partidaria" en esta edición). La frase de éstos es "Si acusamos el Yomagate, el gobierno no tiene ningún problema".

La diferencia de instancia entre los funcionarios marca el peso que años y otros le dan al Yomagate. Toda una diferencia.

• Revelaciones

• Preocupó ayer al gobierno la publicidad del fin de la embajada de los Estados Unidos al gobierno y a la fuerza Aérea manifestando el interés en que se revise el status de los servicios de rampa y depósito en la Aduanas de Ezeiza a cargo de empresas en que participa la aeronáutica con un importante porcentaje de acciones. La publicidad del documento en "Página 12" pone al descubierto uno de los factores más importantes en el debate del "Yomagate" hasta ahora mantenido en secreto. Siempre se supo que tenían ese origen la serie de denuncias sobre irregularidades en Ezeiza, que se hicieron co-

MÁS EFECTOS POLITICOS DEL "YOMAGATE"

condiciones de los arrepentidos y la prisión de Caserta a la revisión de las razones del suicidio del brigadier Roberto Elchegoyen, y a la polémica sobre la desactivación del Cóndor II. La versión que mezclaba los depósitos fiscales de Ezeiza con narcotráfico, narcolavado y tráfico de piezas del Cóndor encontró con ese documento una explicación que silenciará desde hoy muchas especulaciones, a partir de que la división entre defensores y detractores de Mario Caserta o Amira Yoma, respectivamente, tiene a este tema como trasfondo. Quiénes defienden a su Caserta reciente, sentados a la mesa por el manejo de esos negocios la incriminación del acusado, en una operación manejada por la familia Yoma. Afirman que una guerra comercial entre empresas transportadoras de carga es abaratación de todo y que los Yoma estaban en la mira de la embajada de los Estados Unidos, que esta semana deberá dar más de una explicación.

En torno a esta actitud de la embajada de los Estados Unidos, se descortó en el gobierno una minuta sobre la personalidad de Terence Toboax, de presuntas fuentes españolas de inteligencia. La minuta describe a un Toboax con una vocación desmesurada por la injerencia en intereses domésticos de la política española que le valieron que fuera declarado discretamente persona no grata por algunos funcionarios del reino de Juan Carlos II. Esta observación so-

de calor, en la intencionalidad del gobierno, pondrá en la mira también al sector de funcionarios más ligados a la legislación estadounidense, por caso Domingo Cavallo y Guido Di Tella. Esta es la razón del reordenamiento de críticas a Guido Di Tella, a quien algunos sectores quieren reemplazar del suero basado sobre límites de frontera con Chile, que firmará Menem y Patricia Aylwin el próximo viernes. Esto, y su intención de nombrar como embajador en Santiago a un radical de perfil democrático (Rafael Alconada Sempé, Elio Kelly, República Solari Yrigoyen), serán elementos usados para pegarle a su imagen en esta semana, que la necesita más tranquila que nunca para recibir a "Don Pato" (como le llaman a Aylwin sus partidarios chilenos) sin ningún resquemor o alteración del orden público que evoque este tema fronterizo o los incidentes entre Boca Juniors y Colo Colo. Preocupó a la Cancillería a este respecto que una amadora como Mirta Legrand dedicara palabras al lenguaje fronterizo en su programa del jueves pasado en "Casal 9" para hablar de "entrega de la soberanía", lo mismo que el general a cargo de la política de fronteras y de la CGT de Santa Cruz, que de clico a Di Tella persona no grata en la provincia por el laudo de los nichos continuatares.

El ambiente financiero Buenos Aires, lunes 20 de julio de 1991



JUL-29-91 SUN 8:57 000410045927 P.08

SENT PY:EMBCHILE ARGENTINA : 7-29-91 9:51AM : 0054180459274 6981937, # 8

GESTIONES DE DI TELLA Y OLIMA POR EL ACUERDO CON CHILE

La Cancillería busca ganar consenso

La Cancillería se ocupará hoy de dos estratégicos frentes en su batalla por ganar consenso para el acuerdo limítrofe con Chile que los presidentes Carlos Menem y Patricio Aylwin anunciarán oficialmente el viernes desde la Casa Rosada.

El canciller, Guido Di Tella, se reunirá con los jefes de estados mayores de las Fuerzas Armadas luego de que algunos militares retirados criticaran públicamente el acuerdo, aunque las cúpulas se mantuvieron en un disciplinado silencio. Di Tella se comunicó durante el fin de semana con su colega de Defensa, Antonio Erman González, quien negó que haya malestar entre los cuadros militares por esos pasos del Gobierno.

Su segundo, Juan Carlos Olima, viajará a Rio Gallegos para tratar de persuadir a la Legislatura local de que no realice el jueves un acto "de reafirmación de soberanía" en Laguna del Desierto, zona que se someterá al arbitraje de un tribunal de juristas latinoamericanos. Ese mismo día Aylwin iniciará su gira oficial de dos días a la Argentina. Los "halcones" santacruceños estarían pensando incluso medidas más duras, como la posibilidad de cortar la ruta que une el aeropuerto con la ciudad capital como otra forma de protesta.

Las gestiones de la Cancillería seguirán toda la semana. Di Tella pasado mañana se reunirá con la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados. Tratará allí de ganar la voluntad de los diputados, porque la semana que viene el acuerdo sobre la zona de hielos continentales deberá ser ratificado o rechazado por el Congreso. Esta área, ubicada entre los lagos Viedma al norte y San Martín al sur en la provincia de Santa Cruz, tiene 2.174 kilómetros cuadrados de superficie lo que equivale a poco más del 10 por ciento de la provincia de Tucumán.

El Gobierno considera que el dictamen del tribunal arbitral que integrarán un jurista argentino, uno chileno, uno venezolano, uno colombiano y uno salvadoreño, sobre Laguna del Desierto no deberá ser sometido al Congreso. Argumenta que los árbitros se constituirán en el marco del Tratado de Paz y Amistad por el Beagle de 1984, que ya fue ratificado por los legisladores.

Las zonas de hielos continentales y de Laguna del Desierto, ubicada entre el lago San Martín y el lago Viedma y de unos 600 kilómetros cuadrados de superficie, eran los dos problemas más graves de demarcación limítrofe que persistían desde el acuerdo por el Beagle de 1984 logrado sobre la base de la mediación del papa Juan Pablo II.

Partir la diferencia

Los otros 22 temas pendientes son los que los técnicos llaman "higotes", es decir delimitaciones de pocos kilómetros que se hicieron a principios de siglo basándose en hitos naturales, como por ejemplo grandes montañas. Estas no coinciden exactamente con la línea fronteriza acordada en los mapas. El acuerdo para estos problemas

consiste en partir las diferencias: una mitad favorecerá a la Argentina y la otra a Chile.

Los voceros de la Cancillería dicen que Di Tella tiene que salir a apagar focos de resistencias como si fuera un bombero, porque el Gobierno no respetó el secreto sobre el contenido de los acuerdos pactados con Chile. Originalmente, la difusión debía realizarse después de la visita de Aylwin.

Por fortuna para el Gobierno el ex canciller y actual diputado nacional Dante Caputo y el secretario de Relaciones Internacionales de la UCR, Raúl Alconada Sempé, salieron de la reunión del viernes con Di Tella con la decisión de proponer este sábado a la convención nacional partidaria que apoye los acuerdos con Chile (véase recuadro aparte).

Otro acuerdo con Chile es que el presidente Menem, anunciará el 23 de este mes, desde Esquel y en compañía del canciller chileno Silva Cimma, un convenio sobre cooperación en los pasos fronterizos. En forma simultánea, Aylwin hará otro tanto con Di Tella desde Antofagasta.

La apertura de más pasos y la simplificación de los trámites para el tránsito son viejos anhelos de la Argentina, fundamentalmente de las provincias del Noroeste, que buscan una salida al Pacífico para sus exportaciones que hasta ahora Chile había negado.

Daniel Santoro
Copyright Clarín, 1991

Casi todos a favor

El radicalismo apoyará el acuerdo global con Chile para resolver los 24 problemas de demarcación limítrofe pendientes, entre ellos Laguna del Desierto y Hielos Continentales, según afirmó ayer el secretario de Relaciones Exteriores del partido, el Alconada Sempé.

El ex vicepresidente del partido, a título personal, su adhesión al acuerdo, pero aclaró que la posición definitiva se tomará en forma conjunta con los bloques legislativos y los convencionales partidarios durante la semana.

Alconada Sempé respondió a una consulta realizada por Clarín, que incluyó al vicedecano Juan Carlos Olima, al senador liberal y ex canciller Juan Ramón Aguirre Lanari y al ex jefe de la Mediación Papal por el conflicto del Beagle general (RE) Ricardo Etcheberry Basso.

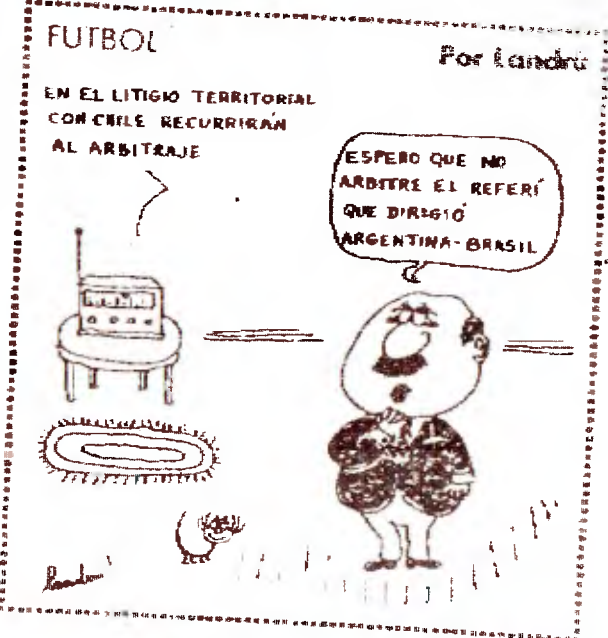
Alconada Sempé: "La línea seguida por el Gobierno es la correcta y coincide con la que iniciamos los radicales con el acuerdo por el Beagle de 1984. El acuerdo sobre Hielos Continentales coincide con las soluciones conseguidas entre otros países que también tenían fronteras divididas con hielo. Esta solución facilitará la integración bilateral y la consolidación de las democracias a ambos lados de la Cordillera".

Olima: "El acuerdo final para los problemas de demarcación limítrofe no solo no entorpece ni retrasa nada, sino que encuentra puntos de convergencia sobre diferentes interproblemas".

Aguirre Lanari: "El Tratado de Paz de 1984 entre la República Argentina y Chile prevé la vigencia de un arbitraje para solucionar los

asuntos en los que no hubiera acuerdo de partes. Estoy convencido de que si llegamos a un arbitraje los litigios argentinos son tan válidos que, no obstante nuestra ligada experiencia en la materia, los árbitros deberán respaldar nuestros derechos".

Etcheberry Basso: "El gobierno argentino aceptó en 1984 incluir al arbitraje como método de solución de los litigios y el Tratado no es denunciabile. Estamos condenados a ser llevados a un arbitraje cada vez que se plantea un litigio. Si el arbitraje argentino es válido, como con Laguna del Desierto. Lo real es que continuemos pagando por una supuesta y transitoria tranquilidad con la razón de territorio. En cuanto a Hielos Continentales, no hay lugar a ninguna transacción".



JUL-29-91 SUN 8:44 005416045921 F.02

BY:EMBACHILE ARGENTINA : 7-29-91 9:39AM : 005416045927-9 69619371: # 2

29 JUL 1991

A: Pilar Velasco
De: Juan Araya
Ref: Recortes de Prensa

Estimada Pilar:

Te adjunto recortes de prensa del lunes 29 de julio.
Atento al análisis del diario Clarín.

Espero lista con nómina definitiva de periodistas.

Un cordial saludo



Juan Araya
Juan Araya

Ref: 9 hojas + carátula.

DE: JUAN AGUIA - AEROPRESSES
A: PILAR VERASCO - PRENSA PRESIDENCIAL

LA NUEVA PROVINCIA

Bahía Blanca

Viernes 26 de julio de 1991

La OEA arbitrará en el litigio de Lago del Desierto

Sorpresivo anuncio tras la reunión de gabinete

BUENOS AIRES (DYN) — La Argentina y Chile someterán al arbitraje de la OEA sus controversias por la zona litoraleña de Lago del Desierto, ubicada en la provincia de Santa Cruz, según lo anunció ayer el presidente Carlos Menem.

La revelación de Menem tomó por sorpresa a la parte chilena, ya que —según admitieron fuentes diplomáticas— el acuerdo iba a ser anunciado oficialmente por los mandatarios de ambos países durante la visita que Pablo Picón Aguirre tiene previsto realizar a la Argentina los días 1, 2 y 3 de agosto próximos.

"Hoy no hay un acuerdo sobre 23 puntos de conflicto y el de Lago del Desierto es posible que lo sometamos a la OEA", anunció Menem quien enfatizó que el diferendo "será resuelto entre nosotros (los americanos) o vamos a ir más a la Corte Internacional de La Haya".

Menem hizo el anuncio a los periodistas al finalizar la reunión del gabinete, poco después del mediodía, es decir, unas cinco horas antes de recibir en la Casa Rosada al canciller de Chile, Enrique Silva Cimma.

Silva Cimma se había reunido al mediodía con su par argentino, Guido Di Tella, y ambos habían acordado reservar la información para que la dieran en forma conjunta ambos presidentes a los medios locales.

A las sucesivas declaraciones del jefe del Estado se sumaron otras del diputado oficialista José Manzanao, quien calificó de "totalmente falsas" la versión que indicaba que en el arbitraje la Argentina respaldaría una franja de terreno de 400 kilómetros, en la zona de Lago del Desierto.



"Si la Argentina va al arbitraje, va a mantener su posición y justificará el área en disputa pertenece a la Argentina", sostuvo el jefe del bloque oficialista de diputados.

Precisamente luego de reunirse con Menem, Silva Cimma declaró hablar sobre el tema, aunque anunció que "hemos llegado a acuerdos extremadamente positivos y armoniosos" y destacó que "ambos gobiernos han quedado muy satisfechos".

Sin embargo, el canciller señaló que "no me corresponde a mí dar a conocer ninguna noticia" y enfatizó que "son los presidentes los que tienen la responsabilidad de hacer el anuncio oficial, al ser ellos los que manejan las relaciones internacionales".

El diferendo litoraleño de Lago del Desierto data del siglo pasado y a principios del actual, durante la segunda presidencia de Julio Argentino Roca, estuvo a punto de desatarse un conflicto bélico, hasta que un laudo de la Corona británica lo dirimió.

En 1902, el laudo inglés —que abarcó una serie de diferendos litorales bilaterales— respaldó, en el caso de Lago del Desierto, la posición

argentina. De todas formas, fuentes diplomáticas de ambos países aseguraron ayer que la declaración conjunta que firmarán Aguirre y Menem "ratificará la voluntad ineludible de las dos naciones de resolver sus diferencias por la vía pacífica, sin ninguna posibilidad de llegar a siquiera a crear una situación que se aleje de esa metodología".

"Chile tiene una opción: se integra a la Argentina o incorpora territorio argentino", sostiene Alberto Ansaff, presidente del Partido Nacionalista Constitucional, en una nota dirigida al viceministro Juan Carlos Díaz respecto de las cuestiones litorales en Lago del Desierto y los helos continentales.

"Uno que cometió esta incorrección en los últimos errores —fuegos para nuestros intereses nacionales— que la mayoría de sus antecesores en el cargo", dice "ese error consiste en priorizar las buenas relaciones utilizando como variable de cambio a la frontera. Es decir, buena vecindad por territorio", agrega.

"Esa modalidad, respaldada en nuestras relaciones con Chile, solo ha aparejado orden y poder, pero nunca nos depuso esas mismas convergencias con nuestro vecino. Por eso, Chile se ha cobrado y, en lugar de acercarnos, ha entrevistado que es posible lograr su propia integración física sin necesidad de la Argentina", subraya.

Ansaff dice que Chile no quiere de los valles de la zona de Lago del Desierto para continuar el traslado de ruta a Punta Arenas y completar su vitalización terrestre. Tiene una opción: se integra a la Argentina o incorpora territorio argentino. Los Argentinos desearían de sus límites han entendido a Chile —no hay otra



que integrase a la Argentina y al Merconar. Pero si nuestro país desde otra vez, el resultado paradójico sería que se aleja la perspectiva de un integración, con lo cual, entidades blandas como la zona contribuirían a producir efectos indeseables", expresa.

"Es de su responsabilidad —dice la nota— señalar por la seguridad y detección nacional de nuestro país. (Ha hablado con los chilenos a propósito del desequilibrio que introdujo en la escena sudamericana el mal Rayo, en tanto nosotros desarmamos el Cóndor II)".

RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO DE AYLWIN Y EL SINDICALISMO

¿Punto final para un idilio?

SANTIAGO, 28 (Enviado especial). — Los trabajadores de la segunda mina de cobre más importante del país, administrada por una empresa del Estado, votarán mañana si se declaran en huelga en demanda de mejoras salariales que más allá del conflicto en sí, reaviva un pesado interrogante: el posible final para el "idilio" hasta ahora vivido entre el Gobierno y la conducción sindical chilena.

La última semana se cerró con un paro de 48 horas (jueves y viernes) de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (FENATS). Un masivo acatamiento a la medida, que virtualmente paralizó los servicios de atención pública sanitaria (a excepción de las emergencias), sumó más de 40.000 adherentes a la protesta en todo el país.

Sobre una población activa estimada en cuatro millones y medio de personas, de las cuales apenas un 10% están sindicalizadas, la cifra reunida por la FENATS en su convocatoria adquiere una significación mayúscula.

Ese alto acatamiento a la huelga se llevó por delante, además, una de las vallas dejadas por el anterior régimen de facto que prohíbe y declara ilegales las medidas de fuerza tomadas en sectores considerados de valor estratégico para el bien común.

El ministro secretario general de Gobierno, Enrique Correa, asumió el papel "duro" desde el lado oficial, y reiteró hasta rozar el tono amenazante que las autoridades cumplirían "con su obligación de aplicar la ley".

"El paro es ilegal y vamos a actuar como hemos actuado en otras ocasiones ante paros ilegales", añadía un ofuscado Correa ante la insistencia de los periodistas. Se refería a la anterior huelga de los conductores de microbuses, la primera de carácter ilegal que afrontó el gobierno presidido por Patricio Aylwin y en la que las autoridades presentaron requerimientos judiciales contra los dirigentes del sector y que después fueron retiradas.

Correa era consciente de estar pronunciando la frase más antipática para casi todos, y especialmente para aquellos que volaron y siguen respaldando esta gestión de la Concertación por la Democracia.

Mientras parlamentarios de distintos sectores iniciaban las discusiones sobre de qué manera se recaudarian los fondos para atender a la demanda de la FENATS el propio presidente Aylwin, en su diálogo con Clarín, después de señalar que el Estado había otorgado algunos mejoramientos al sector de la salud admitió: "De todas maneras yo reconozco que están bajos".

"El problema es que, dada la cantidad de trabajadores que son, y las disponibilidades presupuestarias del país, la demanda que están formulando es excesiva. De ahí que se haya llegado a este conflicto, que yo espero que se solucione en los próximos días", expresaba el mandatario mientras se desarrollaba la huelga, sin hacer alusión alguna a su carácter ilegal.



Los mineros chilenos se manifiestan a favor de implementar una huelga en reclamo de demandas salariales; el sindicalismo parece haber puesto fin a las buenas relaciones con el gobierno de Patricio Aylwin.

La aprobación del paro por los 9.000 trabajadores del yacimiento El Teniente de la estatal Corporación del Cobre (Codeco), alternativa que se descuenta como un hecho entre la dirigencia sindical, representa en primer lugar una seria amenaza económica. Las estimaciones patronales señalan que la paralización del producido en esa mina de Rancagua significará pérdidas cercanas al medio millón de dólares diarios.

Pero no es ese el punto de mayor preocupación. El conflicto reproduce el que hasta hace dos semanas mantuvo la misma Codeco con sus operarios del yacimiento Chuquicamata, en la norteña región de Antofagasta, productora de la mitad del cobre exportado por Chile, rubro que a su vez representa el 50% del total de ingresos por ventas al exterior realizadas por el país.

"Es año de negociaciones colectivas, que aquí en Chile se realizan cada 2 años, pero esta vez el panorama es muy diferente", sostenía un alto dirigente de la Confederación Única de Trabajadores (CUT), en diálogo con Clarín. El marco que en 1989 daba la inminente elección presidencial, al calor todavía del categórico "NO" que unos meses antes había ganado el plebiscito, era muy distinto al de este 1991.

"Ha pasado casi un año y medio desde la asunción del gobierno de la Concertación, y hasta ahora solo vemos que la democracia pone sus esfuerzos por adap-

tar al modelo (del ex ministro de Hacienda, Hernán Büchi", enfatiza el dirigente, de extracción socialista.

"No vamos a ceder", insistía una reciente carta enviada por la CUT al gobierno. La presidencia de la central obrera en manos del demócrata cristiano Manuel Bustos, y la fuerte presencia socialista (un aliado clave del Partido Demócrata Cristiano en la coalición gobernante) en el seno de la Confederación, no se ven desde algunas ópticas de la dirigencia sindical como un obstáculo a la hora de plantar con firmeza las demandas consideradas impostergables.

Los sectores moderados de la izquierda, representados en la Concertación por el Partido Socialista (PS) y el Partido por la Democracia (PPD) abrigan íntimas esperanzas de poder abandonar el "manto protector" con que su aliado mayor, la DC del presidente Aylwin los cobijó durante la primera etapa de la transición: los recuerdos de la Unión Popular resultaban por entonces una cuestión todavía muy fresca y espinosa ante aquella tibia alternativa de recuperar la vida institucional que los chilenos avistaron entre el 88 y el 89. Pasó más de un año, las demandas en los sectores más postergados, expresadas por la vía sindical, pueden dar una buena ocasión para establecer diferencias.

Narberto Zeppo
Copyright Clarín, 1991

SENT EN: ENBACHILE ARREITINO

7-29-91

4:44PM

005418045927

6981937: # 1

JUL-29-91 SUN

8:50

005418045927

P.01

1

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

A: Pilar Velasco
De: Juan Araya
Re: Recortes de prensa

Estimada Pilar:

Te remito recortes de prensa del día de la fecha (sábado 27 de julio).

Favor atención al resultado de la Nación al Presidente Aylwin y nota de análisis de Clarín (Daniel Santoro) y Página 12 (Marcelo Granovsky).

(in copia) como

Juan Araya
Agregado de Prensa

Buenos Aires, 27 de Julio de 1981

AVOC. 11 P. 88.

2



Aylwin, con LA NACION

Aylwin: no tuve presión militar

En diálogo con LA NACION reveló pormenores del acuerdo limítrofe

Como "cuestiones de Estado, que van más allá del propio gobierno" definió el presidente Patricio Aylwin la voluntad de Chile de concurrir al arbitraje en la cuestión fronteriza de Laguna del Desierto, decisión sobre la que no hubo "aseguró categóricamente" presiones de las fuerzas armadas de su país.

En un reportaje concedido en Santiago al corresponsal en América latina de LA NACION, Roberto Solans, el mandatario chileno anunció que junto con el presi-

dente Carlos Menem designarán a los expertos que integrarán la corte arbitral la semana próxima, en ocasión de su visita a Buenos Aires.

El canciller trasandino, Enrique Silva O'Mma, regresó anoche a Chile tras haber acordado con su colega argentino Guido Di Tella los nueve convenios de complementación en materia energética, económica, comercial, tecnológica, de transporte y de medio ambiente.

(Más inf. en las Págs. 2 y 8)

Reparto con Chile en hielo continental

La Argentina y Chile lograron un acuerdo sobre la zona de hielos continentales, que consiste en dividir en partes casi iguales el área. La decisión de someter a un tribunal arbitral latinoamericano la otra zona en disputa, Laguna del Desierto, generó críticas dentro del Gobierno y en Santa Cruz.

La Argentina y Chile acordaron una solución satisfactoria para el problema de demarcación limítrofe de la zona de hielos continentales, ubicada en la provincia de Santa Cruz entre los montes Fitz Roy y Stokes.

El acuerdo logrado en negociaciones directas, según revelaron ayer a Clarín fuentes oficiales, consiste en dividir el área de 2.374 kilómetros cuadrados en dos partes casi iguales con una diferencia a favor de la Argentina.

De este modo la frontera definitiva se parecerá a los dientes de un serrucho que pasa por el medio de esa zona (ver mapa, versión extraoficial). Así 1.300 kilómetros cuadrados quedarán para la Argentina y 1.074 para Chile.

La zona de hielos continentales, junto a Laguna del Desierto que se someterá al arbitraje de un tribunal de cinco juristas latinoamericanos que se reunirán en oficinas de la Organización de Estados Americanos, eran los dos puntos más difíciles de resolver sobre una lista con los últimos 24 problemas de demarcación en la frontera común de más de 5 mil kilómetros.

Como ya se había logrado un acuerdo a nivel técnico por los 22 restantes que son de poca relevancia, el presidente, Carlos Menem, y su colega chileno, Patricio Aylwin, podrán anunciar el viernes que viene en Buenos Aires que se sentaron las bases para terminar con los proble-

mas limítrofes, que históricamente separaron a ambos países.

Pero la difusión anticipada del contenido del acuerdo sobre Laguna del Desierto por parte de Menem y del presidente del bloque de diputados peronistas, José Luis Manzano, encrepó a los opositores a la iniciativa, incluso dentro del propio Gobierno. Y también obligó a Di Tella a adelantar la defensa de los acuerdos, que tenía previsto desarrollar después de la visita de Aylwin.

La primera reacción en contra fue del director de Desarrollo de Fronteras del Ministerio de Defensa, comandante de Gendarmería (RE) Francisco Arrúa, quien afirmó a Clarín que en la actitud del vicecanciller, Juan Carlos Olima —el principal negociador de los acuerdos— hubo "incoherencia, liviandad y ligereza". Puso como ejemplo declaraciones formuladas por "Olima luego de una reunión con su colega chileno, Edmundo Vargas, al diario El Mercurio de Santiago en las cuales dijo que en Laguna del Desierto no había pobladores ni fuerzas de seguridad, cuando allí, en realidad, viven unos 100 argentinos y existen destacamentos de Gendarmería".

El obispo de Río Gallegos, monseñor Miguel Ángel Aleman, pegó más duro, advirtió al Gobierno que no vaya a ser que por estos acuerdos "tengamos que llorar como mujeres lo que no sufrimos defender como hombres". "Los argentinos del norte piensan entregar una gran zona del territorio provincial) y a la hora de

las decisiones los santacruceños no existimos y por eso nos sentimos agredidos".

Como primera medida para tratar de enfriar los ánimos en Santa Cruz, cuya Legislatura decidió reafirmar el 11 un acto de reafirmación de la soberanía en Laguna del Desierto en abierto desafío al gobierno nacional, Olima viajará el lunes a la capital santacruceña.

Allí se reunirá con el gobernador, Marcelino García.

Ante esta situación Di Tella apuesta sus mejores fichas a que el radicalismo —promotor del Tratado de Paz y Amistad por el Canal del Beagle de 1984— apoye los acuerdos que deberán ser ratificados por el Congreso. Por eso ayer mantuvo una imprevista reunión reservada con los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, quienes tras su informe, decidieron suspender su intención de interpelar a Di Tella.

Simultáneamente Olima se reunió a solas con el ex canciller y actual vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, Dante Caputo, en su despacho del decimotercer piso de la Cancillería. Le adelantó el contenido de los acuerdos en líneas generales y trató de conseguir su apoyo. Caputo, muy disciplinado, se comprometió a no opinar públicamente hasta consultar a su bloque.

Daniel Santoro
Copyright Clarín, 1991



SEPT. 1991 (MAGAZINE) # 1152011 11:52AM 15-07-91

27 JUL 1991

ACUERDOS CON CHILE

Caputo bendijo a Di Tella

Informe sobre el arbitraje en Laguna del Desierto a cargo de un colombiano, un venezolano y un salvadoreño.

(Por Martin Gersovsky) Por primera vez en dos años de gobierno menemista un canciller parece a su antecesor más activo...

Arbitraje que Menem y Aylwin firmaron el 1° de agosto. Di Tella dijo a los tenedores peronistas y radicales que "no estamos cediendo territorio"...

Menem anticipó unilateralmente el anuncio de arbitraje antes, después de una reunión de gabinete en la que un arreglo de límites parecía un adelanto más presionable...



Carlos Menem, el ministro de Raúl Alfonsín. Primera reunión en el antiguo despacho después de dos años.

Era la primera vez que Caputo volvía al despacho del piso 14 en la esquina del edificio de la conquista y Ricardo Rojas. Después de algunas chistes de ocasión...

La entrevista transcurrió suavecito e incluso últimamente Caputo critica la política exterior personalizando más en Carlos Menem que en Di Tella...

El oficial y el ex no estuvieron solos. Los acompañantes de Di Tella fueron el vicedirector Juan Carlos Olima y el subsecretario de Asuntos Institucionales Jorge Teitelman...

De excelentes relaciones con los miembros del gobierno de Fernando Aylwin —socialistas, demócratas y radicales—, el nombre de Alconada fue mencionado antes por un diario como posible embajador en Chile...

Hasta hace dos semanas el candidato in pectore de Menem para Chile era el ex almirante de la contrainvestigación Gerardo Schamis...

PRIVATIZACION DE TANDANDE

Una venta barada en Marsella

(Por Ernesto Méndez) Pasó a adjudicación de Tandandé, los Talleres Navales de Dársena Norte que en pocos días más iban a ser entregados a un consorcio integrado por el Banco Hispano Unido...

El primer acuerdo lo dio la Sindicatura General de Empresas Públicas en un escrito enviado a la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Privatizaciones del Congreso...

A partir de allí se sucedieron clarísimas informaciones sobre el último punto. El 12 de este mes la asamblea de la Subsecretaría de Producción para la Defensa...

PRIVATIZACION DE TANDANDE

Una venta barada en Marsella

recibió un fax del consulado argentino en Marsella firmado por Carlos Burundarena, que da cuenta de un artículo del matutino derechista La Figura...

La noticia se corroboró luego por un fax del consulado que reproduce enteramente la sentencia y la amplia con artículos de la prensa francesa...

En el asunto debió estar también un lobby de la Armada, que serían antes —por comunicaciones entre el director del Área Material con el ingeniero Carlos Alfonso...

ELMA en la lista de ofertas

El decreto que autoriza a elaborar el pliego de condiciones para la privatización de la Empresa Líneas Marítimas del Estado (ELMA) fue firmado ayer por el presidente Carlos Menem...

ELMA y Flota Fluvial son las dos grandes empresas navieras argentinas codiciladas por los capitales —vencidos por lo que su venta puede resultar una tarea relativamente fácil para los privatizadores del Estado...

Palmerazo en la Rosada

Unos 300 empleados de la Presidencia de la Nación protestaron ruidosamente en el Patio de las Palmeras de la Casa Rosada...

Angeloz rechaza impugnaciones

El gobernador de Córdoba y candidato a la reelección por segunda vez consecutiva, Eduardo Angeloz, repudió una impugnación en contra de tal posibilidad presentada por la Democracia Cristiana...

PRIMER PLANO // El suplemento de cultura de Página 12. Los cuatro jinetes de la neo-figuración. Treinta años después de su apogeo plástico Luis Felipe Noé y Rodolfo Maschio cuentan su historia mientras avocan a Jorge de la Vega y Ernesto Deira. El amor en los tiempos del BICA. Historia del "ménage à trois" entre el filósofo Michel Foucault, la bella actriz Isabelle Adjani y el novelista Hervé Guibert contada por Rolando Guala. Vida de living, poema de Tamara Karmali.

Acuerdos en materia económica con Chile

Lo adelantó Di Tella tras la reunión con Silva Cimma, con quien redactó los documentos que firmarán Menem y Aylwin, quienes además considerarán los litigios fronterizos

El canciller Guido Di Tella dijo que con Chile no solo se alcanzaron acuerdos en cuestiones limítrofes, sino también de complementación económica.

Lo dijo tras la reunión que mantuvo con su colega del país trasandino, Enrique Silva Cimma, con quien concluyó la redacción de los documentos que firmarán los presidentes Carlos Menem y Patricio Aylwin, durante la visita del jefe de Estado de Chile a la Argentina, entre el 1° y 3 de agosto próximos.

"La cuestión limítrofe no es el único tema sobre el que hemos avanzado con Chile", dijo Di Tella y destacó la importancia de "profundizar nuestra complementación económica".

Sobre este tema, funcionarios argentinos aseguraron que se alcanzó un acuerdo para firmar un convenio de garantía de inversiones —similar al que nuestro país suscribió con varios europeos— que aportará beneficios a las inversiones fundamentalmente del sector minero.

Tras la reunión de trabajo, el canciller chileno y su comitiva partieron de regreso a su país hasta la semana próxima en que acompañarán al presidente Aylwin en su visita oficial de poco más de dos días.

El encuentro de trabajo entre los dos cancilleres se extendió por dos días y en ese lapso quedó definitivamente coordinada la visita que el presidente Patricio Aylwin realizará a la Argentina la semana próxima.

Acompañaron a Silva Cimma una delegación de diplomáticos de su cancillería, quienes acordaron con los funcionarios locales el contenido de los documentos que Menem y Aylwin firmarán el 2 de agosto en la Casa de Gobierno.

El jefe de Estado chileno llegará el 1° de agosto en visita oficial y está prevista la firma de nueve

acuerdos de complementación en materia energética, económica, comercial, tecnológica, de transporte y medio ambiente.

Asimismo Menem y Aylwin anunciarán la solución de los diferendos limítrofes en 23 de los 24 puntos fronterizos conflictivos y someterán a arbitraje de tres países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el área de la Laguna del Desierto.

Los cancilleres de la Argentina y Chile coincidieron en no dar mayores precisiones a la prensa sobre la cuestión limítrofe y reiteraron la voluntad de que sean los presidentes quienes anuncien en detalle los alcances de los acuerdos.

(Más información en página 3)

Una probable solución para un añejo conflicto

En el litigio por los hielos del sur, que abarcan una superficie de 2.374 kilómetros cuadrados en el territorio de la provincia de Santa Cruz, se acordó con el gobierno chileno que 1.074 kilómetros serán para el país trasandino en tanto que 1.300 corresponderán a la Argentina. Así lo informó ayer por la tarde una calificada fuente de la Casa de Gobierno.

Con respecto al arbitraje en la zona de Laguna del Desierto, se buscará una solución a través de la línea divisoria de aguas y participarán en la comisión un argentino, un chileno y tres miembros de la OEA en representación de algunos de los países que la integran.

La fuente oficial, por otra parte, descartó la existencia de insister en el Ejército por estas resoluciones inconsultas. Consideró que se trataba de opiniones de algunos jefes militares retirados tomados por pensamientos ultranacionalistas.

Momentos antes, "La Prensa" había consultado a fuentes del Estado Mayor del Ejército y se le ratificó la información que fue publicada en nuestra edición de ayer, en el sentido de que la noticia de que se someterá a arbitraje el diferendo sobre Laguna del Desierto causó perplejidad y malestar a la fuerza, agregándose que se habían recibido numerosas llamadas telefónicas de adhesión a dicha postura.

1991
JUL 27

ESTADO ARGENTINO

Visita de Aylwin, una circunstancia clave

Expectativas favorables para la solución de conflictos fronterizos

La inminente visita del presidente de Chile, Patricio Aylwin, que estará destinada -entre otras razones oficiales- a dar solución a una serie de problemas de límites con la Argentina, dio pie a "La Prensa" para efectuar algunas consultas en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para recordar cuáles son los puntos en litigio.

El ministro Horacio Basabe, quien colabora con el viceministro de Relaciones Exteriores, Juan Olima, recibió a este diario para conversar sobre esas cuestiones. Si bien dijo que no podía adelantar lo que habrán de resolver durante el encuentro entre ambos presidentes (Menem y Aylwin), sí en cambio nos facilitó la lista de los 24 puntos o sectores en los que existen cuestiones pendientes vinculadas con la demarcación del límite internacional.

Se sabe oficialmente, que de estos 24 puntos, hay dos muy concretos. Uno es el que se refiere a la zona de los hielos en la provincia de Santa Cruz, en que los países se pusieron de acuerdo antes del laudo de 1902, y el sector comprendido entre el punto sobre el límite internacional, de longitud 72°07", próximo al extremo oeste de la sierra Baguales.

El otro es el de Laguna del Desierto. Sobre esto, el funcionario no aseguró que se fuera al arbitraje, pero descontó que aunque la Argentina no lo pida, Chile lo pediría

El acta

El acta de setiembre de 1990, definida en Santiago de Chile entre los presidentes de la Argentina, Carlos Menem, y de Chile, Patricio Aylwin, indicó que debía buscarse solución a una serie de controversias relacionadas con la ubicación de hitos que fijaran con claridad las demarcaciones.

Se trata de zonas en las cuales, a través de las comisiones de límites de ambos países, se arribó a acuerdos, ya que existían diferentes puntos de vista en las demarcaciones que o bien favorecían a la Argentina o bien a Chile, en algunos casos por distancias ínfimas.

Estos 24 puntos fueron acordados. Sólo falta la protocolización del acuerdo durante la reunión entre ambos presidentes, y abarcan puntos de extenso límite entre ambos países.

Podemos mencionar como ejemplo, la definición del recorrido de la línea de límites en proximidades del cerro Tupungalito o Breard; en el volcán Copahue; el paso de San Francisco y cerro Tres Cruces.

Se nos aseguró que las posiciones de competencia en las cámaras del Congreso, están al tanto de este asunto y que oportunamente se dieron las explicaciones correspondientes.

El arbitraje

Con respecto a la necesidad de un

arbitraje internacional bajo la responsabilidad de tres países integrantes de la Organización de Estados Americanos, en el Ministerio de Relaciones Exteriores se optó por aguardar que el anuncio oficial lo hagan los dos presidentes. Ello, a pesar del adelanto efectuado el jueves tras la reunión del gabinete nacional, que resolvió someter la cuestión de Laguna del Desierto a ese arbitraje.

Por eso, como está dicho, se aguarda el anuncio de los restantes 22 puntos -ya solucionados- a través de los presidentes.

Hubo una total demarcación de las fronteras, a partir de la reunión realizada en setiembre de 1990 entre Menem y Aylwin y trabajaron en esta solución las comisiones de límites de ambos países. Los puntos en los que no hubo un acuerdo definitivo, fue en el de los hielos de Santa Cruz y fundamentalmente en la zona de Laguna del Desierto.

Eso último, por abarcar un kilómetro mucho más amplio que los restantes, dio motivo a una serie de opiniones contrarias a la concesión de territorio a Chile, indicándose la necesidad de respetar acuerdos consagrados a principios de siglo. Las interpretaciones sobre estos acuerdos no fueron nunca iguales entre la Argentina y Chile y trajo serios problemas hace años entre carabineros chilenos y tropas de la Gendarmería Nacional.

Prensa 27 JUL 1991

Del ministro de Relaciones Exteriores chileno Laguna del Desierto: "Hay que dejar atrás desconfianzas y recelos"

El canciller chileno, Enrique Silva Cimma, dijo ayer que su país y Argentina someterán al arbitraje de un tribunal latinoamericano de cinco miembros su diferendo en Laguna del Desierto, el más riespo de los 24 conflictos limítrofes pendientes entre ambas naciones.

"Se designa un tribunal arbitral de cinco miembros, uno argentino, otro chileno y tres que pertenecen a otros países, todos latinoamericanos", dijo el funcionario a corresponsales extranjeros en su segundo día en la visita oficial que inició el pasado miércoles a nuestro país.

Agregó que los árbitros serán personalidades de la región, especialistas en derecho internacional y que algunas de sus reuniones se realizarán en oficinas de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El presidente Carlos Menem y su colega de Chile, Patricio Aylwin, se reunirán el 1° y 2 de agosto en una cumbre en Buenos Aires, de la que se esperaba el anuncio de una solución global a todos los litigios de límites en la extensa frontera común de 5.400 kilómetros.

Pero Silva Cimma, quien remarcó insistentemente el grado de confianza y amistad actual entre los

dos países, dijo que Laguna del Desierto, una inhóspita región de unos 600 kilómetros cuadrados, es técnicamente "un territorio disputado".

"De los 23 puntos a los que se ha llegado acuerdo no habrá arbitraje. El arbitraje específicamente se ha planteado en relación con Laguna del Desierto" dijo.

Explicó que "se trata de un territorio que nunca el gobierno de Chile oficialmente ha aceptado que pertenezca al territorio argentino, como nunca el gobierno argentino ha aceptado que pertenezca a Chile", explicó.

La cumbre presidencial despertó en Argentina críticas de parte de ex jefes militares retirados y senadores justicialistas que denunciaron que Argentina haría una supuesta cesión de territorio en aras de un acuerdo con Chile por el interés bilateral de intensificar la integración comercial.

De Juan Carlos Olima

El viceministro argentino Juan Carlos Olima quien participó en las negociaciones salió al cruce de esas denuncias y sostuvo que "nadie regala nada, ni cede, ni concede", tras admitir que "los puntos

de vista no son concordantes", respecto a Laguna del Desierto.

Silva Cimma dijo que el interés común es que "haya una solución pacífica. Encontrar la solución por vía de la paz y no por mutuas agresiones... debemos dejar atrás desconfianzas y recelos que en el pasado pudieron separar a los dos países".

"No es posible que en estos momentos sigan nuestros países extendiéndose en el tiempo en discusiones que aparecen absolutamente irrelevantes frente a lo que realmente interesa", remarcó.

En este sentido elogió el acuerdo entre Argentina, Paraguay, Uruguay y Brasil que decidieron crear un Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR) a partir de 1993 y aludió a la posibilidad de que su país se sume en el futuro a ese grupo, lo que no ha podido ocurrir hasta ahora debido a que Chile tiene la economía más abierta de la región.

"Tenemos la convicción total que los países de América latina deben integrarse. El MERCOSUR lo miramos como un caso de singular relevancia", afirmó. (Reuters)

LOCAL

Pransa

9

27 JUL 1991

Según Erman González

"Hay un cambio de filosofía conceptual"

DS

la res-
gran-
blados
de Re-
o por
ial lo
Elo, a
el jue-
de na-
cues-
a ese

ig ar
tes 22
nés de

de las
a res-
entre
esta
aca de
a que
x, fue
pus y
de La-

allo-
se los
ne de
ción
se la
y con-
Las
cuer-
ara lo
y pro-
a roa
aerío

El gobierno argentino está cambiando la filosofía conceptual que había en materia de límites, y el objetivo actual es buscar "hipótesis de conciliación, de armonía y de acercamiento", afirmó el ministro de Defensa, Antonio Erman González.

Añadió que "el gobierno ha dejado de lado todo lo que pueda significar conflicto artificial", porque —dijo— "eso no hace nada más que perjudicar a la buena relación entre los pueblos".

Apuntó luego que "el principal enemigo de los pueblos es la pobreza y el subdesarrollo" y enfatizó que "a eso hay que vencerlo".

Al ser consultado sobre la opinión en el ámbito militar acerca de los diferendos limítrofes con Chile, Erman González señaló que "las Fuerzas Armadas son el instrumento militar de la Nación", pero enfatizó que "el que lleva la política exterior es el poder político".

"Las Fuerzas Armadas colaboran en la parte técnica y asesoran por sus conocimientos en la materia", explicó, y aclaró que "el poder político tiene las facultades constitucionales de resolver los tratados y las cuestiones limítrofes".

Agregó que "las Fuerzas Armadas están para respaldar a las negociaciones y actuar solamente en los casos que sea convocada por el poder político".

En otro momento, consultado sobre la situación en la Fuerza Aérea, Erman González señaló que el titular aeronáutico, brigadier José Julio Gatti, goza de toda la confianza del presidente y más por lo tanto está en su puesto de jefe del arma.

El ministro de Defensa formuló declaraciones al periodismo tras el acto con que se celebra el 53º aniversario de la Guardia Nacional.

"Un precedente peligroso"

Por otra parte, los senadores Leopoldo Bravo y Eduardo Posteman, del partido Bicquisista de San Juan, cuestionaron la decisión adoptada por el gobierno nacional en torno del diferendo con Chile en la zona de Laguna del Desierto.

Los legisladores preguntan si el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto "ha considerado que el sometimiento a un nuevo arbitraje creará un precedente peligroso" ya que —opinaron— "significa ceder en una zona donde los derechos argentinos están avalados por la geografía, la justicia y la ocupación efectiva".

rea
ión
cor
re-
ica-
as-
cos

zo-
ex
ra
par-
al

co
na
ar
lar
y
ru
se
re
la

FRONERA

27 JUL 1991

Primera sección Pagina 3

El presidente chileno no quiere emitir opinión

Santiago (UP) — El presidente chileno Patricio Aylwin se negó a comentar las noticias procedentes de la Argentina sobre la decisión de someter a un arbitraje un litigio fronterizo en el extremo austral.

Ayer, sin aviso previo, el ministro del interior, Enrique Krauss, viajó a Buenos Aires, aunque la información oficial dijo que se trataba de asuntos "estrictamente particulares".

Aylwin, interrogado por un grupo de periodistas, dijo que "no voy a declarar nada sobre esto hasta que hayamos firmado los documentos", refiriéndose a la visita que realizará a Buenos Aires la próxima semana, durante los días 1º y 2 de agosto, durante los cuales se reunirá con el presidente argentino Carlos Menem.

En la reunión se suscribirán por lo menos nueve convenios de cooperación económica, cultural y técnica y sobre la resolución de 24 litigios fronterizos. Únicamente no hubo acuerdo en torno a Laguna del Desierto, territorio austral de 500 kilómetros cuadrados de extensión que se encuentra en disputa.

El subsecretario de Relaciones Exteriores, Edmundo Vargas, dijo que "ha sido una negociación muy pa-

ciente", y que el canciller Enrique Silva Cimma está en Buenos Aires para finalizar los últimos aspectos de la misma".

Silva Cimma, quien debía regresar a Santiago la noche del jueves, prolongó su estada en Buenos Aires y ayer confirmó el arbitraje.

En 1985, en un incidente entre policías fronterizos, cayó muerto el teniente de carabineros Hernán Merino. En 1980, la mediación papal impidió una guerra entre ambos países por otro antiguo litigio sobre tres pequeñas islas en el extremo austral del continente americano.

En 1984 firmaron un tratado de paz y amistad, el cual dispone que las disputas serán sometidas a árbitros designados por las partes. Si no hay acuerdo, Suiza elige los árbitros.

Aylwin habló poco antes de reunirse con el alto mando de la Fuerza Aérea de Chile, para considerar las necesidades presupuestarias de la aviación para el año 1992.

El alto mando de la Fuerza Aérea fue encabezado por su comandante, general Fernando Matthei, quien pasará a retiro la próxima semana. En la reunión estuvo presente su sucesor, el general Ramón Vega.

Afirmación de Guido Di Tella

"Argentina no resignará derechos territoriales"

El ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Guido Di Tella, afirmó —al término de una entrevista con el presidente provisional del Senado de la Nación, Eduardo Menem, y legisladores nacionales de distintos bloques legislativos de la Cámara— que la Argentina "no cederá territorio a Chile" y que los presidentes Carlos Menem y Patricio Aylwin serán quienes "decidirán la semana entrante si la cuestión limítrofe, por Laguna del Desierto, se resuelve o no por arbitraje".

El ministro desechó también una eventual interpelación del Senado y explicó que el proceso de la demarcación de 24 puntos limítrofes con

Chile "es consecuencia del Tratado de Paz y Amistad firmado en 1984".

Agregó que "22 de estos hitos tuvieron en aquel momento solución definitiva con excepción de los hielos continentales y Laguna del Desierto" y reiteró que el arbitraje "es aún posible pues la Argentina cuenta con argumentos muy convincentes sobre este asunto" y aseguró que las decisiones que se adopten "resultarán históricas y constituirán el futuro eje para el beneficio comercial de ambas naciones dentro de esta nueva etapa de integración, cuyos efectos —dijo— podrán ser aprovechados por productores y trabajadores de las provincias limítrofes con el país hermano".

2 # 00118989

4265400159274

10:20AM

7-30-91

SEMI-ESPIONAJE ARGENTINO

1 elout

Los militares se quejan, pero en Cancillería no saben nada

Los jefes de la Armada, el Ejército y la Aeronáutica almorzaron con Guido Di Tella, pero después cada uno dio su versión de lo conversado. Voceros militares dicen que plantearon su "preocupación" —y hasta sus cuestionamientos— al canciller por el tratado de Lago del Desierto. Los allegados a Di Tella, en cambio, aseguran que los militares no dijeron nada de eso, sino que escucharon en silencio las explicaciones del canciller. Quien viajó a calmar los ánimos en Santa Cruz, donde hay una gran tensión, después almorzará y se programará una sesión de la Legislatura en Lago del Desierto para mañana.



Almirante Emilio Ossa, silencio significativo de los mendocinos.

una fuerte identificación con los objetivos nacionales de los paraguaites".

Después del almuerzo, el vicecanciller viajó a Río Gallegos, donde se levantó la más grande oposición a los acuerdos. Allí se reunió con el gobernador de Santa Cruz, Héctor García, y luego con el presidente de la Legislatura local (véase nota aparte).

En su explicación Di Tella comentó los motivos por los cuales se aceptó crear un tribunal arbitral para que dicte un fallo definitivo e inapelable sobre el problema de Laguna del Desierto. El laudo de la corona británica de 1902 estableció los límites sobre los mapas de esa zona de unos 600 kilómetros cuadrado. Pero ambos países hasta ahora no pudieron colocar los hitos por una diferente interpretación del texto de laudo. Chile sostiene que la parte sur del lago quedó dentro de su jurisdicción, y la Argentina, que tiene hasta ahora la posesión efectiva de la zona, afirma lo contrario.

Clarín pudo establecer que ese tribunal estará constituido por los juristas Julio Barberis (argentino), Santiago Benadava (chileno), Reinoldo Galindo (salvadorenño) y Rafael Nieto (colombiano), así como un cuarto especialista en derecho internacional de nacionalidad venezolana a designar.

Los jefes de los estados mayores de las Fuerzas Armadas manifestaron ayer al canciller, Guido Di Tella, su preocupación por la forma en que se negociaron los acuerdos limítrofes con Chile, según afirmaron fuentes militares a Clarín.

Durante un almuerzo mantenido ayer con Di Tella, los altos oficiales aseguraron que "no comprendían bien" los motivos por los cuales se negoció "a ritmo acelerado" los acuerdos, que les están creando problemas intrínsecos en sus respectivas armas. Se refirieron así a los problemas de demarcación limítrofe en Laguna del Desierto y la zona de Hielos Continentales, en la provincia de Santa Cruz.

Peró la versión del encuentro brindada por voceros castrenses causó "extrañeza" en el entorno de Di Tella, donde se aseguró que los militares "se limitaron a escuchar y hacer preguntas técnicas" sobre la solución acordada con Chile, y que en "en ningún momento dijeron estar preocupados".

Según las fuentes consultadas por Clarín, la preocupación militar no fue del todo exigua por primera vez durante ese almuerzo, sino que registra antecedentes. Uno de ellos fue la insistencia de los oficiales de no registrar el viernes pasado al acto en que el canciller de Chile, Enrique Silva Henríquez, condecoró a Di Tella con la Orden del Cóndor de los Andes. La misteriosa como

una forma de expresar desagrado por la falta de consulta al Estado Mayor Conjunto.

No pretendemos que se acepten nuestros criterios sobre los problemas limítrofes, pero si creemos que la consulta debía realizarse —a través del Ministerio de Defensa— con el Estado Mayor Conjunto, que por doctrina es el órgano de asesoramiento de la Cancillería y del Poder Ejecutivo en estos temas", agregaron.

Hasta ahora la única crítica dura y frontal provino del director de Desarrollo de Fronteras del Ministerio de Defensa, comandante (RE) Francisco Arrúa, quien ayer fue relevado de su cargo por haber calificado de "frívolo, ligero, e irresponsable" a Di Tella por su actuación en estas negociaciones con Chile.

Del almuerzo participaron Di Tella, su colega de Defensa, Antonio Erman González, y los jefes del Estado Mayor Conjunto, almirante Emilio Ossa, del Ejército, general Martín Bonnet; de la Armada, almirante Jorge Ferrer; y de la Fuerza Aérea, brigadier José Julia.

El canciller concurreó acompañado del vicecanciller, Juan Carlos Olima, y de sus jefes de gabinete, Andrés Cisneros, y de Asuntos Institucionales, Jorge Telerman. Olima explicó sobre una serie de mapas los alcances de los acuerdos y después respondió consultas técnicas de los militares, que según los voceros del canciller, "te-

Koja 3

A. Financiero

30 JUL 1991

Peronistas y radicales coinciden en elogiarlo

Informan del laudo hoy a los diputados

El canciller Guido Di Tella concurrirá hoy a la Comisión de Relaciones Exteriores de Diputados a fin de tratar con los legisladores las zonas conflictivas de Laguna del Desierto, Altas Cumbres y Hielos Continentales, en límite con Chile.

Antes del encuentro de esta tarde, Di Tella se aseguró el apoyo de los radicales integrantes de la comisión, mediante un encuentro con su antecesor Dante Caputo, el que participó también el titular de la comisión, el peronista Saturnino Aranda.

Di Tella busca un apoyo parlamentario para el acuerdo limítrofe que el viernes próximo firmarán los presidentes Carlos Menem y Pablo Aylwin respecto a Hielos Continentales y Altas Cumbres. El Congreso deberá convalidar el tratado.



Guido Di Tella

de ubicar las marcas físicas concretas de la frontera".

Caputo también se refirió a las declaraciones del gobernador García, quien sostuvo que

la zona de Laguna del Desierto está fuera de la discusión de límites por razones históricas, geográficas y límites arbitrarios anteriores. A Caputo explicó que "el problema es que Chile se ha aceptado la soberanía Argentina". En cambio, Juan Carlos Molina, vicescanciller, atribuye la ira santacruceña a la "falta de información en la población".

El ex canciller apoyó la medida que tomó Di Tella al someter la zona a un arbitraje al manifestar que "cuando se crea en la frontera una zona de fricción, hay dos actitudes que se pueden adoptar: o nos agarramos a ellos y un país le quita la zona al otro o acordamos a un árbitro".

Continuidad

Aranda destacó que el acuerdo que se alcanzará con Chile es "una continuidad del gobierno radical: queremos ser consecuentes jurídica y políticamente con lo realizado por el radicalismo".

Caputo, por su parte, apoyó la decisión del gobierno de someter a un arbitraje el conflicto Laguna del Desierto, que suscitó airadas reclamaciones del gobernador santacruceño, Héctor García.

El ex canciller sostuvo que la Argentina tiene "fortísimos títulos para reivindicar su posición". Pero aclaró que el actual conflicto "es un problema de demarcación, no de delimitación" a diferencia del caso del Beagle, que era problema de límite puesto que no había un acuerdo entre chilenos y argentinos sobre el criterio a aplicar para fijar la frontera.

"En el caso de Laguna del Desierto y de los Hielos Continentales —explicó—, el criterio que hay que utilizar es el de las altas cumbres divisorias de aguas pero lo que hay que definir es cómo aplicarlo, don-

Hoja 6

Pag. 12

Buenos Aires, martes 30 de julio de 1991. Agencia Prensario

Relevaron al gendarme que insultó a Di Tella

El conflicto por la región de Laguna del Desierto, que mantiene Chile con Argentina, cobró ayer una nueva víctima aunque, en este caso, incruenta. Fue relevado de sus funciones el director nacional de Desarrollo de Fronteras, comandante mayor (R) de Gendarmería Francisco Arrúa, quien anteceder en Río Gallegos calificó al caudillo Guido Di Tella, a propósito del conflicto, de "selvático", "ligerero", "irresponsable" y "botarate".

Mientras Di Tella concurrirá hoy a la Comisión de Relaciones Exteriores de Diputados, el gobierno de Chile designó ya al diplomático Santiago Benadava como integrante de un tribunal inter-

nacional de 5 miembros que arbitrará en el conflicto de Laguna del Desierto.

• Argentino

Benadava, que fue embajador alterno ante el Vaticano en la mediación del papa Juan Pablo II sobre las islas del canal de Beagle, se unirá a un argentino y, probablemente, un venezolano, un colombiano y un salvadoreño. Por la parte argentina trascendió que se habría consultado al jurista en temas internacionales Julio Barberis, quien podría ser designado para representar al país.

De los 24 puntos límites con problemas están resueltos 23, hecho éste que signará en un acuerdo los

presidentes de Chile, Patricio Aylwin, y de Argentina, Carlos Menem, cuando el primero visite Buenos Aires el 1 y 2 de agosto próximo. La comisión número 23, la de los "Campos de Hielo" patagónicos, que alcanza a una superficie de 2374 km², se resolvió dividirla en partes casi iguales, por lo que Chile quedará con 1074 km² y Argentina con alrededor de 1300 km². Así trascendió de fuentes de la Cancillería chilena interrumpió el diario "El Mercurio" de Santiago.

Mientras tanto ayer se realizó un almuerzo en el Palacio San Martín. En la ocasión, Guido Di Tella, invitó a los jefes de Estado Mayor Conjunto, Ejército, Armada y Fuerza Aérea para informarles de la gestión del acuerdo. Además de los altos jefes Emilio Díez y Jorge Ferrer, el teniente general Martín Bonnet, y el brigadier general José Jullá, estuvo el ministro de Defensa, Antonio Ezequiel González, el viceministro Juan Carlos Olima, el jefe de asesores Andrés Cisneros y el secretario Jorge Telerman. "Fue distendido y cordial" la reunión, relató uno de los asistentes, y quien informó a los jefes militares fue Olima. Hubo asentimiento y los mecanismos utilizados por el gobierno argentino para arribar a los acuerdos que Aylwin y Menem suscribieron.

La Nación

30 JUL 1991

Arbitraje: consenso en las FF. AA.

Los altos mandos de las Fuerzas Armadas no habrían expresado objeciones cuando el canciller Guido Di Tella los informó ayer sobre el arbitraje a que se someterá el diferendo por Laguna del Desierto.

Di Tella y el vicecanciller, Juan Carlos Olima, informaron durante un almuerzo en el Palacio San Martín al jefe del Estado Mayor Conjunto, Emilio Osses, y a los jefes de las tres Fuerzas, Martín Bonaet, Jorge Ferrer y José Julia.

Posteriormente, Olima viajó a Santa Cruz para informar sobre los acuerdos. En Río Gallegos, un centenar de manifestantes provocó incidentes a última hora de anoche, frente a la Legislatura provincial. Quiénes se oponen al arbitraje lanzaron piedras contra el edificio y danararon vehículos oficiales.

(Nota: ver en la Pág. 4)

Relativizan la oposición a los acuerdos con Chile

El vicecanciller Juan Carlos Olima estimó que la oposición que existe en Santa Cruz por el arbitraje por Laguna del Desierto se debe a la "falta de información".

Olima, quien viajó a esa provincia para exponer la posición del Gobierno, manifestó su "absoluta convicción de que una vez dadas las explicaciones no se lo aprueba todo lo actuado, pero estoy convencido de que vamos a coincidir en las grandes líneas".

El funcionario fue recibido, en Río Gallegos, por el gobernador Héctor García, y se reunió con los integrantes de la Cámara de Diputados. Mientras duró el encuentro en la Legislatura, un centenar de personas manifestó su rechazo a la presencia del visitante, con cánticos que lo acusaban de "traidor y vendepatria".

En tanto, se confirmó que se hará mañana una inédita sesión de la legislatura santacruceña en la zona de Laguna del Desierto que se someterá al arbitraje. El acto forma parte de una serie de manifestaciones en contra de la intención gubernamental, entre ellas de la CGT local.

Por otra parte, la Dirección de Fronteras emitió ayer un comunicado donde se señala que el titular de Desarrollo de Fronteras, comandante mayor retirado Francisco Arrua, quien habla calificado de trivial e irresponsable a la gestión de Di Tella, fue relevado de sus funciones.

Ex canciller

Como añorando sus viejas funciones, el ministro de Economía, Domingo Cavallo, hizo una firme defensa de los acuerdos limítrofes con Chile.

"Cuando se conozcan los detalles, van a ver que son excelentes para nuestro país, y también para Chile. Los que critican son sectores a los que les gusta la guerra y tratan de que nos enfrentemos y gastemos dinero en armas", dijo el ex canciller en Casa de Gobierno con el tono de un diplomático veterano.

Pero en el balance de la Cancillería, resultan más las adhesiones que las críticas. Ayer, Di Tella y Olima consideraron positivo que no se registraran opiniones contrarias durante el informe que ambos brindaron a los más altos jefes militares. Hoy, el canciller enfrentará a un ámbito todavía más propio, cuando se presente en el Congreso para exponer la situación ante los legisladores nacionales.

La convocatoria al arbitraje será anunciada el viernes por los presidentes Menem y Patricio Aylwin.

quien pasará mañana llegará en visita oficial de tres días.

Futuros conflictos

El coronel Rodolfo W. Koesler von Ug sostiene, en un estudio, que la línea poligonal que se estableciera como consecuencia del arbitraje provocará nuevos conflictos al "vulnerarse groseramente los tratados vigentes".

Por su parte el MID, con la firma de Rogelio Frigerio, emitió un comunicado donde se expresa que el arbitraje no va a respetar los derechos argentinos sino a dar una solución salomónica que significara pérdida de territorio.

Satisfacción en Chile

De acuerdo con informaciones cablegráficas procedentes de Santiago, el gobierno de ese país está plenamente satisfecho por la solución que se dará a los 24 casos de límites. El canciller Ricardo Silva Cimma manifestó: "Creo que todos los acuerdos a que se ha llegado son una demostración de la armonía con que se ha estado procediendo mutuamente".

También en Chile se anunció que Santiago Benedava, quien fue embajador interino en el Vaticano cuando el conflicto del Beagle, será el representante en el tribunal arbitral que lo compondrán un jurista salvadoreño, otro colombiano y un tercero venezolano, quienes actuarán por sí y no en representación de sus países.

30 JUL 1991

EL PAIS

Almuerzo sobre Chile entre Di Tella y los militares

El canciller dijo que el arbitraje sobre Laguna del Desierto era inevitable por el desacuerdo en la comisión de límites. La resistencia más fuerte proviene del ámbito castrense.

(Por Martín Granovsky) "Este se termina todo reclamo de límites de las dos partes: de la Argentina, y también de Chile", fue el principal argumento que usó ayer el canciller Guido Di Tella durante un almuerzo con los jefes de Estado Mayor de las tres Fuerzas Armadas y el jefe del Estado Mayor Conjunto. Así confirmó la decisión de los gobiernos de la Argentina y de Chile de someter a un arbitraje de tres miembros de la OEA el diferendo fronterizo de Laguna del Desierto, en Santa Cruz. Con el radicalismo ofreciendo un silencio favorable a la decisión oficial, la principal oposición al arreglo limítrofe se ha concentrado en algunos militares retirados y en una parte de la población santacruceña.

Del almuerzo participaron el ministro de Defensa, Antonio Erman González; los jefes del Ejército, Martín Bonnet, de la Marina, Jorge Aroly y de la Aeronáutica, José Juliá, el jefe del Estado Mayor Conjunto, Emilio Osás, y, por la Cancillería, el propio Di Tella, su vicescanciller Juan Carlos Olima y el director de Asuntos Institucionales, Jorge Tellerman. Entre la rutina del pollo con verdura hervida y el oír a libros viejos de la biblioteca del palacio San

Martín - sitio habitual de almuerzos con pocos invitados - la cúpula de la Cancillería dejó en claro que la comida era informativa y no consultiva, es decir que la opinión de los militares no modificaría la decisión ya adoptada por el poder político. Según las fuentes diplomáticas, los cuatro jefes no protestaron por el papel de simples escuchas. Se entiende aunque eventualmente coincidan con los argumentos de Di Tella, al no decirlo, ni siquiera participar en el mecanismo de decisión no podrán ser criticados luego en su frente interno. Tampoco cuestionaron, por eso, el relevo del comandante mayor (retirado) de Gendarmería Francisco Arrúa, producido ayer y anunciado por Sup-Erman a Di Tella, porque el viernes dijo que "tenemos autoridades frívolas, ligeras o irresponsables" como Di Tella y Olima. (Ver en esta misma página la versión recogida por Página/12 en medios militares.)

Al revés de su argumentación habitual, que politiza el diferendo limítrofe en lugar de presentarlo más técnicamente, Di Tella optó ayer por el camino contrario. Dijo a los militares que "no se llegaba al arbitraje; a ra tener asfaltado el camino de la integración sino por decisiones intrínsecas al proceso negociador de límites". Explicó que en la comisión de límites la Argentina y Chile no se habían puesto de acuerdo sobre la delimitación en Laguna del Desierto, y que por el Tratado de Paz y Amistad de 1984 la salida obligatoria es un árbitro internacional. Recordó también que según el Tratado uno de los países puede recurrir al arbitraje, pero informó que a su juicio es mejor una resolución de común acuerdo, como en este caso, que per-

mite además un árbitro latinoamericano. Como anunció Página/12 el sábado último, los tres juristas del arbitraje serán un colombiano, un salvadoreño y un venezolano de la Corte Interamericana de Justicia.

Otra de las posturas expuestas por Di Tella fue que, pese a la opinión generalizada de que la Argentina ha perdido muchas veces al recurrir al arbitraje, sólo hay tres antecedentes: el laudo de 1902, el que trató sobre Río Encuentro en 1965 y el de 1972 sobre el Beagle.

Sin embargo, con interlocutores civiles Di Tella suele explicar que uno de los objetivos de la solución definitiva de las problemáticas de límites es



Guido Di Tella, convertido en interlocutor principal

Los militares se limitaron a escuchar sin dar opinión.

desmontar hipótesis de conflicto entre vecinos. Eso fue lo que dijo ayer de manera transparente el ministro de Defensa chileno, Patricio Rojas, cuando informó en Santiago que el debate sobre el presupuesto de Defensa se postergó para octubre y adelantó que los gastos militares podrían limitarse al mínimo indispensable

por la distensión entre los dos países. El principal bolsón de crítica al acuerdo seguía ayer concentrado en Santa Cruz, cuya Legislatura analiza la decisión de sesionar mañana en las orillas de Laguna del Desierto. Anoche, Olima llegaba a Cruz para intentar disuadirlos de una sesión especial.

PAGINA 12

3-0 JUL 1991

El silencio uniformado

(Por Eduardo Barcelona) Los cuatro jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas "se limitaron a escuchar" el informe brindado por el canciller Guido Di Tella sobre el acuerdo con Chile en los dos diferendos limítrofes: Hielos Continentales y Laguna del Desierto. El malestar militar respecto del convenio en Hielos Continentales, que divide casi por partes iguales el terreno en cuestión, es porque dicen, "abandona el criterio fijado en el acuerdo de 1881 y el laudo británico de 1902, que señala que la divisoria fronteriza pasa por la línea imaginaria de las altas cumbres de la cordillera de Los Andes".

Fuentes castrenses reconocieron a este día lo que la invitación brindada por el canciller Di Tella a los jefes militares, sólo se explica en el desajo del ministro de aplacar "el desagrado" que provocó el convenio con Chile, que ahora deberá ser reafirmado por los presidentes Carlos Menem y Patricio Aylwin, cuando éste visite Buenos Aires el 1.º y 2.º de agosto venideros.

"Ni la guerra, ni la claudicación. Entre estos dos extremos existían todavía muchas posibilidades de negociación", resumió un portavoz militar, quien interpretó que "el silencio" de los militares al recibir el informe fue la forma ostensible para manifestar su disconformidad por el convenio con Chile. El jefe militar expresó que en el convenio logrado con Chile, este país vuelve a decir que no hará nuevos reclamos en el futuro. "Sin embargo, es probable que el dentro de cinco años volveremos a encontrarnos, veremos que Chile ha vuelto a reclamar por otra zona", opinó, entre escéptico e irónico, el militar sobre el convenio con los vecinos chilenos.

Para el sector castrense, "este acuerdo se hace pese a que la relación entre las FF.AA. argentina y las chilenas atraviesan por uno de los mejores momentos", que no obligaba a establecer convenios limítrofes acosados por el fantasma de la guerra, ni del agravamiento de la tensión diplomática.

Anunció Menem acuerdos con Chile sobre 23 problemas limítrofes

El presidente Carlos Menem anunció que en los próximos días firmará con su par chileno, Patricio Aylwin, un acuerdo que dará solución a 23 puntos de los 24 problemas limítrofes existentes con ese país, a la vez que sostuvo que "en esta época, ya no se puede hablar de límites".

"En Europa, por ejemplo —continuó—, el año que viene caen todos los límites internos y queda un solo límite externo, cuando se concluya el proceso de integración europea", y comparó ese proceso con el que está llevando a cabo Brasil, Uruguay, Paraguay y la Argentina. "Es muy posible que más adelante se incorporen Bolivia y Chile", acotó.

Problemas limítrofes

En cuanto a los problemas limítrofes con el país trasandino recordó que existen "desde hace más de cien años" y enfatizó que "de una vez por todas tenemos que solucionar este tema".

En relación con el punto limítrofe de la cual no se ha arribado a coincidencias, el de Laguna del Desierto, Menem sostuvo que quizá se someta al arbitraje de la Organización de los Estados Americanos. De esa forma habrá "un arbitro por Chile y uno argentino y tres por la OEA. Es decir —añadió—, no vamos a ir más a Europa a solucionar nuestros diferendos".

En el curso de un programa por ATC, emitido en nuestro país y Chile, Menem fue preguntado sobre la posición de las Fuerzas Armadas argentinas respecto de esta solución. "No hay problemas", dijo y agregó "Yo soy, además, el comandante en jefe, y por otra parte, la comisión de límites está integrada, desde el lado argentino, por militares argentinos".

En ese sentido adelantó que "es muy posible que el embajador argentino en Chile, Oscar Espinoza, que es gran amigo del presidente de los argentinos, que estuvo siempre cerca del presidente, tenga otro destino al fin de año, como embajador, pero en otro destino", aclaró.

Las Malvinas

"¿Qué planes concretos tiene durante el resto del período, para devolverle a la Argentina, las islas Malvinas?", se le preguntó luego, ante lo

cual Menem contestó "Creo que no hay otra posibilidad y otros medios que estos que estamos utilizando actualmente".

"Es la propuesta permanente —prosiguió— de la soberanía de la Argentina sobre las islas Malvinas en todos los foros internacionales. El derecho internacional en este momento nos está dando la razón sobre la soberanía de la Argentina en las islas".

Manifestó seguidamente: "Yo no sé si tendré la suerte de que durante el resto de mi período lo conseguiré, pero tengo la más absoluta seguridad de que ningún presidente de los argentinos, desde hoy en más, va a apelar a los medios bélicos para tratar de conseguir que se reconozca la soberanía que realmente nos pertenece sobre las Malvinas".

En ese sentido, dijo que "todos los presidentes de los países participantes de la reunión de jefes de estado de Iberoamérica, están con la Argentina en cuanto a sus derechos sobre las islas".

El proceso económico

En otro orden, al referirse al desarrollo del proceso económico durante su gobierno, Menem expresó que "en dos años, se han podido hacer cosas que ustedes (refiriéndose al periodista chileno) necesitaron 17 años en su gobierno muy duro, de una tremenda rigidez, a los fines de tener esta economía que actualmente tenemos".

El presidente puntualizó también que "se está tratando de corregir esta tremenda deformación en lo que hace la legislación laboral, con mucha resistencia de algún sector del sindicalismo argentino, el más pertinaz, el más duro, pero con el acompañamiento de otros sectores que sí quieren que cambien", y recordó que "hace más de dos años que está en el Parlamento una ley de flexibilización laboral".

Sistema previsional

"refundido"

Asimismo, memoró que "se recibió el sistema previsional argentino 'no fundido', sino refundido", con una deuda de más de 6.400 millones de dólares, y el sistema de las obras sociales de los sindicatos con más de 1.500 a 2.000 millones de dólares de deuda y afirmó que esa situación "se está tratando de enderezar".

Libertad de expresión

Respecto de la libertad de expresión en los medios, Menem afirmó: "Desde este canal salen las críticas más duras al gobierno, nunca hubo la libertad que existe en la república, yo les pido que consulten al interventor del canal, al anterior interventor de este canal, si es que el presidente les pidió que le diga a los que lo critican que paren un poco la pelota o baje un poco la intensidad de la crítica".

"Todo lo contrario —continuó—, yo creo que si es que hablamos permanentemente de cambiar la historia en la República Argentina, no hay nada mejor que instalar la más absoluta y plena libertad a partir de la democracia y en eso estamos", aseveró.

Narcotráfico

Por otra parte, respecto del caso de lavado de dólares provenientes del narcotráfico, Menem aclaró que "en ningún momento el presidente trató de hacer jugar su influencia para que no investigue este caso".

"Queremos que se investigue este caso —agregó— y todos los casos que pueden ser pasibles de investiga-

ción. No hay posibilidad alguna de entorpecer la labor de la Justicia argentina".

El presidente aseguró que no va a "mover un solo dedo" para defender a su familia política, y negó haber tenido una relación especial con el empresario Galtb Pharaon, con quien aseguró haberse reunido solamente en dos oportunidades.

Menem destacó que "no puede hablarse de amistad o de conexión con Pharaon", y destacó que no investigó el origen de la fortuna del mayor accionista del Banco de Crédito y Comercio Internacional (BCCI).

Investigar en EE.UU.

El primer mandatario destacó que "Pharaon es un hombre que evidentemente tiene recursos, y no le iba a preguntar de dónde los sacó, y subrayó que "la droga mueve 600 mil millones de dólares por año, de los cuales 400 mil millones se mueven en los Estados Unidos vayamos a investigar allá".

"Vayamos a investigar a los Estados Unidos y no a los países como Argentina, Chile, Uruguay u otros de Latinoamérica", señaló Menem entrevistado por periodistas chilenos en el canal estatal ATC.

Alusión a "Página 12"

En una indirecta acusación al matutino "Página 12", al que vinculó con los episodios de La Tablada el primer mandatario señaló que "no sé de dónde saca los recursos el medio que informa, porque se trata de un diario que debe vender 40 mil o 50 mil ejemplares por día y nadie se puede mantener si no es con publicidad, y publicidad no tiene".

"Habría que investigar de dónde vienen sus fondos", afirmó el presidente.

Agregó que "uno de los medios que me ataca tuvo participación en los hechos sangrientos de La Tablada, y hay pruebas de ello".

Inmediatamente, el presidente se preguntó: "¿No será acaso que aquellos que están atacando al gobierno, desde algunos medios, con el tema del narcotráfico, no serán ellos pagados por el mismo narcotráfico? Ojo, ojo, veamos esto como realmente corresponde".

"Porque resulta —reflexionó— que nosotros, durante toda la campaña electoral, levantamos la bandera en contra del lavado de dólares, en contra del lavado de dólares, al punto tal que el vicepresidente, junto conmigo, ha enviado un proyecto de ley al Parlamento, con la pena de muerte para los narcotraficantes y lo han rechazado".

El presidente Menem consideró que "cuando recrudesció la campaña en la Argentina, es justo cuando nosotros votamos en contra de Cuba".

Prosiguió: "Justo cuando yo levanto mi voz, amistosa, por supuesto, pidiéndole a Fidel Castro que democrático a Cuba. Justamente en este momento se da esta situación, creo que estos medios que están atacando así sistemáticamente al gobierno argentino por este tema, que ha desencadenado una lucha frontal en contra del narcotráfico, creo, es mi punto de vista personal, que por ahí lo que dijo usted (dirigiéndose al periodista que lo consultaba), el soborno y la coima está dado a ese nivel".

"Fidel Castro está equivocado"

Asimismo, al ser consultado sobre Fidel Castro, consideró que "está totalmente equivocado", acotó: "Va de contramano con la historia, ya el marxismo, en este momento como

doctrina y como praxis, es una pieza de museo, y las piezas de museo son para que estén en los museos y no para que traten de tener vigencia y predicamento en la comunidad que quiere la libertad, que lucha por la democracia, en este caso en la comunidad de Cuba".

Empero, Menem dijo que no se quiere "meter en los asuntos internos de Cuba", pero sí se permitió darle "un pequeño consejo a este hombre que merece mis respetos, que es Fidel Castro" y que consiste en que "le dé la posibilidad al pueblo cubano de elegir a sus representantes".

Alfonsín: "Ni bien ni mal"

También consultado sobre su relación con el presidente del radicalismo, Raúl Alfonsín, respondió escuetamente que no se lleva "ni mal ni bien", y recomendó leer un matutino porteño, que publicó una muy buena nota, donde da cuenta "de una manobra producto de la oposición, para tratar de perjudicar a un gobierno que por fin está haciendo bien las cosas" (Telam y NA).

prensa

30 JUL 1991

Los miembros del tribunal arbitral

Santiago de Chile (ANSA) - El vespertino chileno "La Segunda" publicó ayer los nombres del argentino Julio Barberis, del salvadoreño Rainaldo Galindo y del colombiano Rafael Nieto como integrantes del tribunal arbitral para dirimir el diferendo argentino-chileno sobre Laguna del Desierto.

Esos juristas, junto al miembro chileno Santiago Benadava, resolverán, se estima en el plazo de un año, la diferencia limítrofe en el extremo sur de Chile y Argentina.

A ellos se debe sumar un jurista venezolano cuyo nombre no trascendió aun.

Los miembros del tribunal serán ratificados en la reunión del próximo viernes que sostendrán en Buenos Aires los presidentes de Chile, Patricio Aylwin y de Argentina, Carlos Menem.

Hoja 13

Prensa

30 JUL 1991

Asamblea legislativa en homenaje a Aylwin

La democracia chilena y su presidente Patricio Aylwin serán el centro exclusivo de un homenaje que llevará adelante pasado mañana el Congreso de la Nación que dispondrá la realización de una Asamblea Legislativa, la máxima distinción parlamentaria para jefes de Estado o mandatarios que visitan nuestro país.

En esa reunión, Aylwin dirigirá el discurso "más importante" de su gira oficial de tres días a la Argentina y, según se adelantó, expondrá los lineamientos de una creciente relación bilateral, a partir de la recuperación de las instituciones democráticas en el país trasandino tras 18 años de dictadura militar.

La Asamblea Legislativa tendrá lugar a partir de las 18 en el recinto de la Cámara Baja, con la presencia de senadores y diputados nacionales, autoridades militares y eclesiásticas y miembros del cuerpo diplomático, además de funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional.

En representación de los parlamentarios argentinos, el vicepresidente de la Nación, Eduardo Duhalde, a la vez titular nato del Senado, estará a cargo de un discurso, que no sólo tendrá contenido protocolar, sino que abundará en los vínculos que deberán ser desarrollados entre Argentina y Chile, según se informó.

①

Clarín 26 de julio

POR LA ZONA DE LAGUNA DEL DESIERTO

Recurrirán al arbitraje por el litigio con Chile

El presidente Carlos Menem anunció ayer que, de acuerdo con su colega chileno Patricio Aylwin para recurrir a un arbitraje en el caso del diferendo por la zona de Laguna del Desierto. Menem dijo que se recurrirá a juristas latinoamericanos con la fiscalización de la Corte. El 2 de agosto llega el mandatario chileno para acordar la solución de otros 23 límites fronterizos.

La Argentina y Chile acordaron someter a un arbitraje de la Organización de Estados Americanos (OEA) el problema de demarcación limítrofe de Laguna del Desierto, anunció sorprendentemente el presidente Carlos Menem.

Luego de una reunión del gabinete nacional, Menem dijo que había "dos o tres posibilidades diplomáticas para encarar el problema de esa zona de unos 600 kilómetros cuadrados ubicada entre el lago San Martín y el monte Fitz Roy, en la provincia de Santa Cruz".

Por lo finalmente ambos gobiernos decidieron recurrir a la OEA porque, dijo Menem, "no vamos a permitir que la Corte Internacional de Justicia de La Haya nos vayan a quedar por encima". El conflicto argentino-chileno, por lo tanto, será resuelto por un árbitro latinoamericano, para la resolución de problemas limítrofes.

Las declaraciones de Menem causaron sorpresa en medios diplomáticos porque se había acordado recientemente en secreto para anularlas en una declaración conjunta que daba a conocer con su colega chileno, Patricio Aylwin, incluso el canciller Guido Di Tora, se había excusado de informar a los legisladores que quieren intervenir por el mismo motivo.

Di Tora y el viceministro Juan Carlos Olinik

informaron sobre una serie de mapas los acuerdos logrados con Chile en torno a Laguna del Desierto y los otros 23 problemas de demarcación limítrofes pendientes. Menem no dijo nada sobre la forma en que se tratará el problema de la zona de Hielos Continentales, ubicada al sur de Laguna del Desierto, el otro tema difícil de resolver.

Luego de las declaraciones del Presidente, el secretario de Medio Ambiente, Horacio Burzaco, precisó que el tribunal arbitral de la OEA "estará integrado exclusivamente por juristas latinoamericanos".

La firma de la convocatoria a este tribunal se realizará el 1º de agosto en actos simultáneos que Menem presidirá junto al canciller Enrique Silva Cimera en una ciudad de

la Patagonia a determinar y Aylwin con Di Tora en Antofagasta.

A media tarde Menem recibió en la Casa del Gobierno al canciller chileno quien realiza desde el jueves una visita oficial al país, para ultimar los detalles de la gira que Aylwin concretará el 1º y 2 de agosto. Al salir de la reunión, Silva Cimera se excusó de continuar o desmentir las declaraciones de Menem porque dijo que se trata de "una cuestión que está a nivel de los presidentes".

Paralelamente, en Santiago de Chile, el embajador argentino Oscar Espinoza Melo, dijo en conferencia de prensa que el ex canciller Di Tora y el diputado mantuvo una "guerra ideológica" con el ex dictador Augusto Pinochet, que impidió mejorar, entonces, la relación bilateral.



Cuestión limítrofe con Chile

Argentina busca un árbitro

La Argentina someterá a arbitraje internacional la cuestión limítrofe con Chile en el área santacruceña de Laguna del Desierto. El presidente Carlos Menem indicó que el conflicto sería puesto a consideración de la Organización de Estados Americanos.

acuerdos, sellando de esa forma "una paz duradera" en la región.

Al respecto, el presidente Menem señaló que ambas partes "O someter todo al arbitraje internacional o hacer un acuerdo entre los dos países."

"No vamos a ir más a la Corte Internacional de Justicia de La Haya, lo vamos a hacer entre nosotros", precisó Menem al hacer referencia al conflicto por la zona de Laguna del Desierto.

Confirmó además que el acuerdo en torno a los otros 23 puntos en disputa será firmado "en los próximos días" en oportunidad de la visita del presidente Patricio Aylwin a la Argentina.

Por su parte, la Cancillería argentina afirmó ayer que las negociaciones llevadas adelante con el gobierno de Chile por las cuestiones limítrofes irresueltas "han llegado a un punto íntegramente satisfactorio" y que los acuerdos respectivos serán anunciados en los primeros días de agosto durante la visita del presidente Patricio Aylwin.

En un comunicado dado a conocer esta tarde por el director de prensa del Palacio San Martín, Oscar Feito, se señala que los aspectos puntuales del acuerdo fronterizo con Chile "van a ser anunciados por los presidentes de ambos países".



El gobierno nacional anunció ayer que se someterá a arbitraje internacional la cuestión limítrofe con Chile en el área santacruceña de Laguna del Desierto, al parecer el conflicto sería puesto a consideración de la Organización de los Estados Americanos (OEA), según lo indicó el presidente Carlos Menem.

El ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Guido Di Tella, expuso durante la reunión de gabinete de ayer sobre el problema limítrofe con Chile, y en ese sentido se supo que se resolvió enviar a arbitraje internacional la cuestión de la Laguna del Desierto.

Integrarán el arbitraje tres países adheridos a la Organización de los Estados Americanos (OEA) en tanto que los restantes 22 puntos en cuestión serán aprobados en ocasión de la visita del presidente de Chile, Patricio Aylwin, al país. El 1 de agosto quedarán firmados esos

2

Arbitraje latinoamericano para problemas pendientes con Chile

(Por María Cernovsky) La suspensión del Gobierno de considerar ciertos temas de interés nacional del Yungas llevó ayer a que el presidente Carlos Menem revelara antes de tiempo uno de sus secretos mejor guardados por la Casa Blanca: el arbitraje para fijar las últimas cuestiones de límites con Chile pasa a cargo de tres países de la Organización de Estados Americanos.

El tema se trató ayer en reunión de gabinete y, poco después del mediodía, Menem dijo que "hemos llegado a un acuerdo sobre 23 puntos de conflicto, y el de Laguna del Desierto es posible que lo sometamos a la OEA". El Presidente agregó que el litigio "será resuelto entre nosotros, no vamos a ir más a La Corte Internacional de Haya".

El estilo de anuncios, sin embargo, fue confuso. Por ejemplo, el secretario de Medio Ambiente, Raul Burzaco, dijo parlamentariamente que los problemas de límites "serán sometidos al arbitraje internacional".

El canciller Guido Di Tella dijo que "no me corresponde a mí dar a conocer ninguna noticia, son los presidentes los que tienen la responsabilidad de hacer el anuncio oficial, al ser ellos los que manejan las relaciones internacionales".

En medio de esta mezcla de declara-

Tres países de la OEA establecerán el límite definitivo en Laguna del Desierto entre Chile y la Argentina.

ciones, ni siquiera las del Presidente fueron exactas, porque la comisión arbitral estará integrada por tres miembros de la OEA y no por la OEA misma.

Quien ofició de vocero más ajustado fue, ayer, el presidente del bloque de diputados peronistas, José Luis Maizano que si comentó tras la reunión de gabinete el arbitraje triplicado.

Las diferencias sobre Laguna del Desierto se remontan a una demarcación d'fusca en el fondo al fin al de 1907. Son 400 kilómetros cuadrados en Santa Cruz que reclama como propios chilenos y argentinos. Es un punto en la década del 60, de incertidumbres entre fuerzas de seguridad de los dos países, las fricciones se acentuaron notablemente en los últimos meses por las excelentes relaciones actuales entre los Carabineros chilenos y la Gendarmería argentina. Los vínculos son tan buenos que en la cumbre del 1º y 2 de agosto en Buenos Aires los presidentes Patricio Aylwin y Menem probablemente firmen un acuerdo por el que ca-

brineros acreditará un hombre suyo en el Edificio Centinela, sede de la Gendarmería, y los gendarmes harán lo mismo ante Carabineros en Santiago de Chile.

Este diario publicó el martes último un adelanto para el sobre el arbitraje, cuando informó que no necesariamente participaría la Corte Interamericana de Justicia, como lo contemplaba el Tratado de Paz y Amistad de 1880. Fuentes diplomáticas habrían dicho, sin dar detalles, que los arbitrajes en inglés eran terminantemente rotos y mucho más lentos. Si esto es así, habría que descartar a

Estados Unidos entre los tres miembros de la OEA que estudiarán el problema de límites. Y, porque tienen problemas con Chile, también no vendría desechar de las hipótesis a Perú y Bolivia. Uruguay y Brasil, en cambio, podrían ser de la partida, y necesariamente también algún país del área andina como Colombia o Venezuela.

Fuentes diplomáticas informaron ayer a Página 12 que el marco de los arbitrajes será la Corte Interamericana de Justicia, relacionada con la OEA y con sede en Washington. Actualmente allí se ocuparon en hace dos semanas, en viaje muy sigiloso, los voceros chilenos de Chile, Edmundo Vargas Carreño, y de la Argentina Juan Carlos Olima. Para Vargas Carreño la OEA es un ámbito familiar a fines de los años 70 integró la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

SENT BY: EMBROCHILE ARGENTINA : 7-26-81 1:21PM : 0054180459279 69641701# 4

3

Arbitrará la OEA en Laguna del Desierto

La Argentina someterá al arbitraje de la Organización de Estados Americanos (OEA) la disputa que aún mantiene con Chile por la zona fronteriza de Laguna del Desierto. El anuncio lo efectuó a cargo del canciller Guido Di Tella, quien anoche fue condecorado por su par chileno, ni por Carlos Menem, que más tarde lo confirmó, sino por el locuaz José Luis Manzano, que lo hizo al concluir una reunión del gabinete nacional.

El anuncio del titular del bloque de diputados justicialistas provocó desagrado en la Casa

Rosada. Más tarde fue el presidente de la Nación, quien aludiendo a los conflictos limítrofes con Chile, explicó que había "dos posibilidades: someter a arbitraje internacional o llegar a un acuerdo entre los dos países". Agregó Menem que "buenos llegados a acuerdos sobre 23 puntos en conflicto y otro, el de Laguna del Desierto, es posible que lo sometamos a la OEA. No vamos a ir más a la Corte Internacional de La Haya, lo vamos a hacer entre nosotros", concluyó.

Por su parte, senadores justicialistas sobe-

saron a Di Tella que explique en el recinto de la Cámara alta la situación jurídica del litigio fronterizo con Chile. El pedido fue suscripto por Desiderio Bittel, Orlando Britos, Remo Cerauzo, Felipe Ludueña, Eduardo Vaca y Pedro Cochuez.

Carlos Menem confirmó que el acuerdo en torno de los otros 23 puntos en disputa será firmado "en los próximos días".

Fue el canciller chileno Enrique Silva Cimma, de visita en nuestro país, quien dijo ayer que se llegó a "términos extremadamente pe-

símicos y armoniosos" para la solución del diferendo por Laguna del Desierto.

El desagrado de la Casa Rosada y el Palacio San Martín por el sorpresivo anuncio de Manzano se extenuizó ayer en las declaraciones del vocero de la Cancillería, Jorge Telerman, quien dijo que "no sabemos de dónde salió Manzano lo que dijo". Agregó Telerman que "según los negociados, las conversaciones van bien encaminadas", concluyó. Más tarde, se produjeron las declaraciones de Carlos Menem.

Pretensiones limítrofes de Chile

COMENTARIOS

Preocupación por dos casos de vital importancia geopolítica

Por Jorge Silvano Raimondi

Estamos a escasos días de una reunión de los presidentes de la Argentina y Chile, que por la poca información oficial publicada sería decisiva para la solución de un total de 24 casos de discrepancias limítrofes. Al decir de esa información, prácticamente ya estaría acordada la solución de 22 de esos casos. Los 2 restantes por su evidente importancia geopolítica y la muy considerable extensión territorial que involucran, son el motivo de estas líneas, escritas casi con desesperación por la inminencia de su tratamiento y las preocupantes noticias que llegan del país trasandino.

Nos vamos a referir entonces a la zona de Hielo Continental Patagónico y a la zona Lago del Desierto, ambas de la provincia de Santa Cruz

Zona Hielo Continental Patagónico

Comprendida de norte a sur entre el cerro Fitz Roy (49° 15' S) y el cerro Stokes (50° 50' S), más de 190 kilómetros de largo por aproximadamente un promedio de 20 kilómetros de ancho del lado argentino (3.800 km²). Esta zona quedó definitivamente establecida por el Tratado de Límites de 1881, en el cual ambos países estuvieron de acuerdo al coincidir en esa zona la tola sostenida por la República Argentina (línea de cumbres más elevadas) y la de Chile (línea divisoria de aguas). En su artículo 1° el Tratado de Límites de 1881 especifica indubitablemente que el "límite es" la Cordillera de los Andes, y que "la línea fronteriza correrá en esa extensión por las cumbres más elevadas de dicha cordillera que dividan las aguas y pasará por entre las vertientes que se desprendan a un lado y otro".

En el artículo 6° del mencionado Tratado de 1881 leamos: "Los gobiernos de la República Argentina y de Chile ejercerán pleno dominio y a perpetuidad sobre los territorios que respectivamente les pertenecen según el presente arreglo".

En el mismo artículo 6° podemos leer: "quedando en todo caso como límite inmovible entre las dos Repúblicas el que se expresa en el presente arreglo".

Es oportuna e importante aclarar que por dificultades de ambos países para acceder con equipos y materiales a ciertos de ellos, los hitos correspondientes, ya que se trata de glaciares y hielos permanentes en las cumbres más altas de ese sector de la cordillera, donde se dividen las aguas, ha quedado pendiente aún la implantación de los mencionados hitos, la que deberá realizarse cuando sea posible estrictamente cumpliendo el Tratado de 1881, en el cual hubo total coincidencia y centenaria

Es fundamental señalar que toda línea demarcatoria que se pretenda acordar al Este de esa divisoria de las aguas, será sin duda una entrega territorial inadmisible.

Zona Lago del Desierto

Las cuestiones limítrofes que se trataron con Chile en 1881 y no pudieron ser acordadas en el Tratado de Límites de ese año, fueron sometidas según la letra del mismo (artículo 6°) al arbitraje de Su Majestad Británica. Como producto de ese arbitraje deviene el Laudo Arbitral de 1902 de Inglaterra (Eduardo VII). La soberanía argentina de la zona Lago del Desierto quedó definitivamente establecida en ese laudo arbitral. Al respecto no existen dudas siendo totalmente coincidente la demarcación limítrofe del Instituto Geográfico Militar argentino con las publicaciones cartográficas inglesas, inclusive en la última edición de 1989 de la Enciclopedia Británica.

Por lo expresado, toda controversia que artificialmente se intentara crear sobre el área (600 km² aproximadamente), sería ignorar el arbitraje de 1902, y en consecuencia igualmente inaceptable.

Causas reales del interés

chileno por estas dos zonas
Es fundamental conocer que los problemas limítrofes que ha pretendido crear Chile desde hace más de 25 años en la zona de Lago del Desierto, obedece no a una problemática jurídica, sino a razones exclusivamente geopolíticas, como es lograr la continuidad terrestre del territorio de Chile con su zona sur, pues en su jurisdicción se halla cortada por los Hielos Continentales; debiendo recurrir al trasporte marítimo para su solución.

Antecedentes que reafirman la soberanía argentina

1- En el Tratado de Límites de 1881 se acepta el criterio chileno (no argentino) del "divortium aquarum" para dirimir soberanías. Sobre esa base, las zonas correspondientes a aguas que se desvían al Atlántico serán de soberanía argentina.

2- En el Protocolo Adicional de 1883 que Chile prepara para el árbitro británico Eduardo VII, en el capítulo XL Chile consigna que el "Río de la Vuelta o Gatico, pertenece a la cuenca Atlántica".

3- El Laudo Arbitral de Su Majestad Británica de 1902. En este punto es conveniente destacar un hecho: El Atlas de la Enciclopedia Británica edición 1989 puede adquirirse en Chile, en el cual los límites entre Chile y la Argentina, en el sector Lago San Martín y Lago Viedma, reflejan los resultados del laudo de 1902. Sin embargo, tales límites han sido modificados (variando el laudo arbitral), en

forma artesana, (en los textos que se venden en Chile), logrando una perfecta apariencia como impresión litográfica original; lo cual se verifica en los mapas de las páginas 244 y 245, en concordancia con las aspiraciones del país trasandino. Tal actitud revela que el intento chileno de avanzar sobre Lago del Desierto, no es accidental, sino que obedece a una acción concreta y planificada que incluye una intensa acción psicológica sobre sus ciudadanos, especialmente legisladores, militares y estudiantes, con el aporte de documentación inexacta.

Esto fue especialmente realizado por el gobierno del general Pinochet y actualmente por sus seguidores políticos.

4- El 17 de julio de 1957, el general (R) chileno Rodolfo C. Muñoz, que fuera subdirector del Instituto Geográfico Militar Chileno, refuta las apreciaciones de legisladores chilenos, respecto a que los mapas de ese país asignaban erróneamente a la República Argentina la zona de Lago del Desierto. Este general desafiando la seriedad y exactitud de la cartografía elaborada acorde al Laudo Arbitral de 1902 (Ver "El Mercurio" del 17-7-57). Establece claramente que la zona es argentina.

5- En 1963, una fuerza de carabineros chilenos penetra aproximadamente 25km en territorio argentino, pretendiendo instalarse en alrededores del Lago del Desierto. Una patrulla de Gendarmería comina a que se desaloje el territorio nacional, la cual es respondida con disparos. Se produce un enfrentamiento, en el cual muere un teniente de carabineros (Merino Correa) y resultan heridos 2 suboficiales chilenos. Los carabineros se retiran. Chile no efectúa reclamos diplomáticos, y el gobierno chileno aclara que la citada incursión no estaba ordenada ni avalada oficialmente.

6- En enero de 1981, son detenidos por Gendarmería en la misma zona, 4 cartógrafos del Instituto Geográfico Militar Chileno, que efectuaban mediciones e instalaban materiales que facilitarían un relevamiento satelital, etcétera. Fueron procesados por la Justicia Federal de Río Gallegos (sumario S-257-81). Chile no efectúa reclamos diplomáticos.

7- La zona que Chile pretende, está ocupada por pobladores rurales argentinos (siete propiedades rurales, tres de ellas escrituradas), y por una población de casi un centenar de almas en Chaitén, donde hay una escuela, una biblioteca, una usina, destacamento policial, etcétera.

8- En esa misma zona se construye a camino, que une El Chaitén con Lago del Desierto. En Lago del Desierto se instaló recientemente

6

una microturbina y se halla en funcionamiento un laboratorio para la producción agropecuaria. El lago es navegado permanentemente desde hace más de 25 años por embarcaciones de Gendarmería. Hay ocupación efectiva, viviendas, ganado, corrales, alambrados, etcétera.

8—La zona ha sido reiteradamente visitada por gobernadores y ministros provinciales, jueces federales, autoridades nacionales y militares. En cada una de esas oportunidades, se dio amplia difusión a tales visitas, sobre todo a nivel local (especialmente en Río Gallegos), por lo tanto el consul chileno en esa ciudad, tomó conocimiento de esos hechos; sin embargo Chile no efectuó reclamo diplomático alguno.

Algunas reflexiones finales

—Si hemos reconocido las cosas reales del problema que presenta la Cancillería chilena, pensamos que no debe ser motivo de reclamaciones territoriales, sino muy por el contrario, de acuerdos internacionales como los de Monte Aymond—Río Mayo, para beneficio de Chile o Tierra del Fuego—Primera Angostura para beneficio de Argentina.

Para visualizar con mayor nitidez la inconveniencia del reclamo chileno, diremos que sería equivalente a que la República Argentina por su falta de continuidad terrestre con la Isla Grande de Tierra del Fuego quisiera forzar una propuesta voluntarista para lograr

de Chile dos pequeñas franjas del Estrecho de Magallanes (menos de 600 kilómetros cuadrados), que partiendo de la boca oriental y llegando hasta la Primera Angostura, asegurase la continuidad territorial argentina. De todas maneras esta pretensión no sería comparativamente desmesurada frente a los 4.400 kilómetros cuadrados que deberíamos ceder a Chile, puesto que tendríamos aún a nuestro favor inobjectables antecedentes posesorios del siglo pasado, cuando nuestro comandante don Luis Piedrabuena presidiera las reuniones de la población aborigen en San Gregorio, donde el Pabellón argentino flameó durante años.

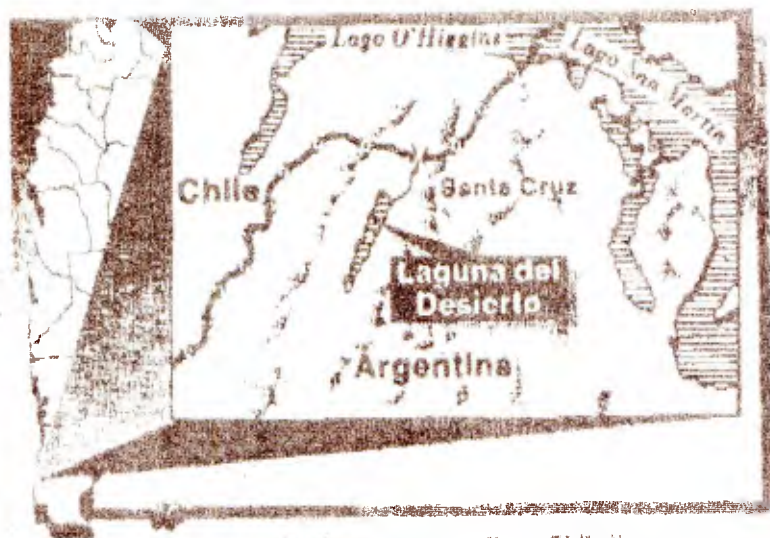
—La desinformación de la ciudadanía chilena es un hecho antiguo, notorio y también actual. En estos días lo podemos ver en la actividad de los legisladores pliocelíticos, diputado Antonio Horwal y senador Hugo Filippi, que efectuaron una denuncia "descubriendo" que el Lago del Desierto ha sido ocupado por gendarmes y pobladores argentinos. Todo ello proviene de una desistal política educativa respecto de nuestro país y desmedidas ambiciones territoriales fomentadas por una fracción equivocada de la clase dirigente chilena, que no advirtió aún los inmensos beneficios mutuos que los pueblos de Argentina y Chile pueden disfrutar en una sincera y fraterna integración económica y cultural, basadas en la justicia y respeto mutuo.

—Pretender una interpretación capciosa del tratado de Paz y Amistad del año 1884, para aplicarlo en esta zona no sería coherente, pues la consecuencia de su aplicación violaría el espíritu del tratado cuyo objetivo fue concluir con los problemas limítrofes. Interpretarlo de otra manera, sería justamente contrariar a esa finalidad, pues alentaría la presentación de interminables controversias limítrofes que ya fueron discutidas, acordadas y laudadas hace más de un siglo. Al respecto creemos que es fundamental y definitivamente orientador el artículo 4° del Tratado de Paz y Amistad que en su primera parte dice: "Las partes" "se esforzarán por lograr la solución de toda controversia entre ellas" "mediante negociaciones directas, realizadas de buena fe y con espíritu" "de cooperación".

—Confiamos que la vocación de servicio responsable y la conciencia clara de velar por el patrimonio territorial nacional, hará que el gobierno argentino según lo manda la Constitución Nacional, realice los esfuerzos necesarios para encontrar las soluciones aptas que pongan a salvo de riesgos de mayores despojos territoriales. Estamos convencidos que se estarán creando las bases de conflictos no sólo cuando una de las partes pretende lo indebido, sino cuando la otra retrocede sabiendo que le asiste el derecho.



La Nación



La zona sobre la cual la Argentina y Chile tienen diferencias está en la provincia de Santa Cruz

Arbitraje por un límite con Chile

Tres países de la OEA emitirán su juicio sobre la cuestión de Laguna del Desierto

La Argentina y Chile recurrirán al arbitraje de tres países miembros de la OEA para la solución del diferendo limítrofe de Laguna del Desierto, dijo ayer el Presidente.

La decisión fue adoptada en una reunión de gabinete.

Fuentes diplomáticas dijeron a LA NACIÓN que el arbitraje fue convenido dos semanas atrás en la OEA por los vicescandieros de la Argentina y de Chile, que lo harían tres juristas de otros tantos países americanos y que uno de ellos podría ser brasileño.

Las cancellerías de ambos países convinieron que serían los presidentes los que anunciarían la noticia la semana próxima cuando visite el país el mandatario chileno Patricio Aylwin.

Empero, el anuncio fue hecho por el diputado José Luis Mansano (Inegoc), continuaría Menein, al término de la reunión de los ministros lo que había sorprendido a la delegación chilena que se encuentra en Buenos Aires.

El senador Enrique Alvear dijo, al salir de una reunión con Menein en la Casa de Gobierno, dijo que "son los presidentes los que manejan las relaciones internacionales y quienes deben hacer el anuncio".

La información del arbitraje no incluyó el tema de los ríos continentales que junto con el de Laguna del Desierto eran considerados los dos temas conflictivos de los 24 en litigio.

Las fuentes consultadas dijeron que el desacuerdo en esa cuestión "habría sido superado".

(Más info en la Pág. 4)



LA NACION - AGROPECUARIAS - POLITICA

Reuniones de los cancilleres de la Argentina y de Chile

El canciller chileno, Enrique Silva Cimma, calificó ayer a los acuerdos logrados con nuestro gobierno "como extremadamente positivos y armoniosos".

Silva Cimma, quien llegó a Buenos Aires para dar los detalles finales de esos acuerdos, mantuvo una reunión de trabajo con su colega argentino Guido Di Teña, y por la tarde, después de saludar a Menem en la Casa de Gobierno, ofreció una recepción

¿Embajador?

El vicedecano Juan Carlos Olima recibió ayer por la tarde a Raul Alcandada Sempé, quien durante la gestión del ex canciller Dante Caputo se ocupó de las relaciones diplomáticas con América latina.

La presencia del ex funcionario, activo militante del radicalismo, reavivó la versión que había circulado hace dos semanas en la Cancillería en el sentido de que podría ser el nuevo embajador de nuestro país en Chile.

en la embajada de su país para condecorar a Di Teña.

En un principio se supuso que la cuestión de Laguna del Desierto sería sometida al arbitraje de Suiza, como hacía prever el hecho de que el Tratado de Paz y Amistad así lo dispone.

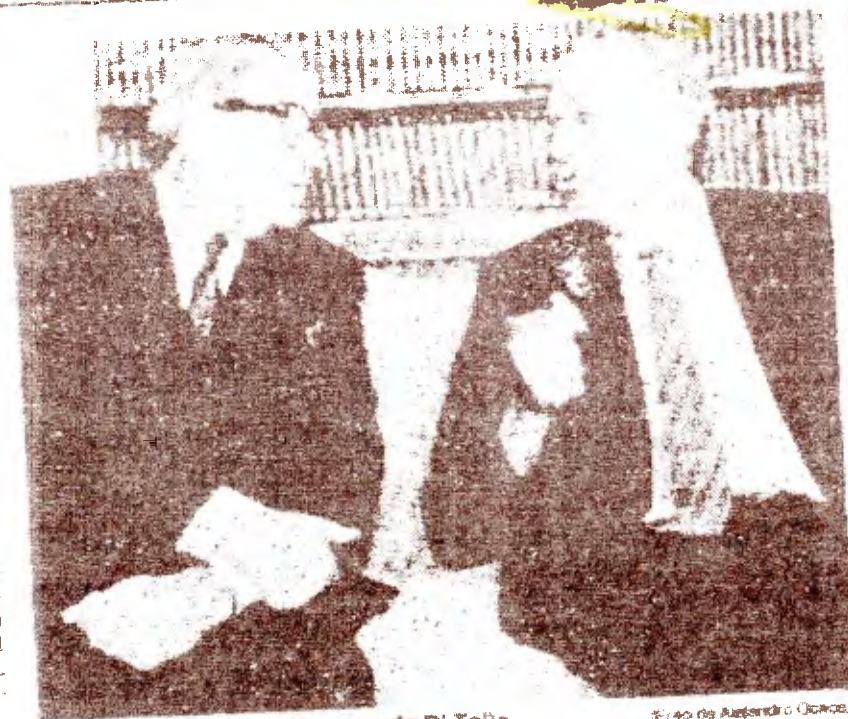
Sin embargo, cuando hace dos semanas el vicedecano Olima se encontró en Washington con su colega chileno tomó cuerpo la posibilidad del arbitraje de algún país de la OEA. Olima, a su regreso, lo desmintió tajantemente.

La actitud del funcionario respondió al extremo secreto que se habían impuesto ambas cancillerías, secreto que ayer, primero el diputado Manzano, y más tarde el presidente de la Nación dejaron de lado.

Manzano, en sus declaraciones de la Casa de Gobierno dijo, además, que es "absolutamente falso" que la Argentina renunciará en el arbitraje una franja de territorio de 800 kilómetros cuadrados.

"El periodismo aduica gran importancia a los acuerdos por límites, pero debe tenerse en cuenta que son sumamente importantes los que se firmarán sobre temas económicos, comerciales y de complementación energética", confió un diplomático.

En tanto se confirmó el adelanto



Saludo de Silva Cimma y de Di Teña

Foto de Alejandro Givoni

efectuado ayer por LA NACION en el sentido de que en agosto -posiblemente el 23- el presidente Aylwin, en Antofagasta, y el presidente Menem, en Esquel, efectuarán un llamado en favor de la integración. Anoche Silva Cimma dijo que "en cien años nunca habíamos acordado tantos temas de interés bilateral".

En esa ocasión acompañarán al mandatario chileno el canciller Di Teña y a Menem el canciller chileno.

Respecto del pedido de interpelación al canciller Di Teña, formulado por un grupo de legisladores, éste dijo ayer que "se sentía muy complacido de que los legisladores se intere-

sen por la marcha de las negociaciones con Chile".

Agregó que "la vertiginosidad en la solución de los aspectos finales de los acuerdos bilaterales me han impedido ir a informar al Congreso. Por eso, nada me gustará más que concurrir en fecha próxima a la legislatura".

Viaja un ministro

SANTIAGO, Chile. (ANSA). El ministro del Interior de Chile, Enrique Krausk, viajó ayer a Buenos Aires "en carácter estrictamente privado" se dijo en el palacio presidencial.

En el ministerio no había información sobre el viaje de su titular.

Arbitraje internacional en Laguna del Desierto

El gabinete nacional aprobó ayer, en general, un proyecto de solución a los diferendos por la propiedad de los hidrocarburos que existen entre las provincias y la Nación que incluye la transformación de YPF en una sociedad anónima; decidió someter a arbitraje internacional la cuestión limítrofe con Chile en el área Laguna del Desierto en la provincia de Santa Cruz y resolvió que "en forma inminente" se reanuden las relaciones diplomáticas con Sudáfrica.

El gabinete también consideró la situación de los jubilados a través de la presentación de una investigación realizada por la corporación Gallup, y recibió un informe sobre el nuevo régimen de procedimientos administrativos en el Estado que será instrumentado por decreto.

Jubilados

Con la presidencia del jefe de estado Carlos Saul Menem, el gabinete deliberó durante tres horas en la Sala de Situación de la Casa de Gobierno, y en primer término

Argentina y Chile acordaron someter los problemas limítrofes en esa zona a una corte integrada por 3 países de la OEA. El gabinete resolvió que en forma inmediata se reanuden las relaciones diplomáticas con Sudáfrica. Aprobó un proyecto para dar solución definitiva a los diferendos entre la Nación y las provincias por la propiedad de los hidrocarburos

el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Rodolfo Díaz, expuso un trabajo desarrollado para detectar cuáles son las principales preocupaciones de la clase pasiva y las posibles soluciones que el gobierno debe aportar para los jubilados.

En ese sentido, se destacó que el rubro de "medicamentos e insumos" los inquietaba especialmente, en tanto el informe revela que "el 70 por ciento de los jubilados considera que el PAMI cumple un rol fundamental".

Regalías petroleras

Luego, el titular del bloque de diputados justicialistas, José Luis Manzano, expuso sobre su proyecto de "solución" a las diferencias que en materia de propiedad de los hidrocarburos afecta permanentemente a las provincias y la Nación.

En ese sentido, dijo que su idea, que ahora buscará consensuar, es "transferir la propiedad de los recursos a las provincias, transformarla a YPF en una sociedad anónima, cediendo a las provincias el 30 por ciento de las acciones de esa empresa, el 10 por ciento a los empleados, y reconocer de hecho las regalías de las provincias en un 12 por ciento de todas las ventas y asociaciones que ha realizado YPF y el Estado Nacional".

Manzano destacó que "esto cubre el reclamo de regalías, el reclamo de propiedad y cubre el interés del gobierno nacional en aumentar la participación y la inversión del capital privado".

(Continúa en la pág. 4 col. 1)

9

Laguna del Desierto

(Viene de la pág 1 col. 4)

Asveró, más adelante, que ahora presentará su proyecto en la Cámara de Diputados y confió que el tema se va a resolver en los próximos días.

La base de la solución sería reconocer el reclamo, transferir la propiedad, reconocer las regalías, dar el 30 por ciento de las acciones y aumentar la inversión privada", añadió.

Previó que no se incrementará el precio del crudo, pese "en la Argentina lo fija el mercado, no hay manera de incrementar esos precios, ya que hay un mercado desregulado".

Problemas limítrofes con Chile

Por su parte, el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Guido Di Tella, expuso sobre el problema limítrofe con Chile, y en ese sentido se supo que se resolvió enviar a arbitraje internacional la cuestión de la Laguna del Desierto.

Integrarán el arbitraje tres países adheridos a la Organización de los Estados Americanos (OEA), en tanto que los restantes 22 puntos en cuestión serán aprobados en ocasión de la visita del presidente de Chile, Patricio Aylwin, al país.

El 1° de agosto quedarán firmados esos acuerdos, sellando de esa forma "una paz duradera" en la región. También el gabinete consideró que "es inminente" la reanudación de las relaciones diplomáticas con Sudáfrica.

Del ministro de Relaciones Exteriores chileno

El ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Enrique Silva Cimma, no quiso abrir juicio sobre el arbitraje al que será sometido el conflicto limítrofe de Laguna del Desierto. "No me corresponde a mí —respondió— dar una noticia específica sobre el problema, porque en último término son los presidentes los que tienen oficialmente responsabilidad para manejar ellos y dirigir las relaciones internacionales, de dar a conocer oficialmente las resoluciones que se tomen".

Términos positivos y armónicos

Agregó que lo que podía decir es que este asunto ha llegado a términos "extremadamente positivos y armónicos" y que por lo tanto el gobierno argentino y el chileno están muy satisfechos por la forma en que se han llevado a cabo las negociaciones.

El ministro chileno, concurrió ayer por la tarde a la Casa de Gobierno para saludar al presidente Carlos Menem. Lo hizo acompañado por el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Domingo Cavallo.

Luego, Di Tella se refirió al acuerdo de garantías de inversiones de tercera generación, y a la visita que realizarán a Buenos Aires el vicepresidente de los Estados Unidos, Dan Quayle, y la funcionaria de ese país, Carla Mol.

Procedimientos administrativos

Respecto de la ley de patentes, el ministro Di Tella consideró que "es compatible" con el Mercosur y más adelante el ministro de Economía, Domingo Cavallo, informó sobre el nuevo régimen de procedimientos administrativos en el Estado, que será instrumentado por decreto.

El proyecto de decreto incluye, en-

Perplejidad y profundo malestar en el Ejército

Un estado de perplejidad pudo recogerse ayer en el ámbito del Ejército a propósito de los anuncios efectuados desde hace días por el gobierno nacional, acerca de las soluciones de 22 conflictos de límites con la República de Chile y la decisión de someter al arbitraje internacional el problema de Laguna del Desierto.

Nuestras fuentes, absolutamente confiables, señalaron que la Fuerza no fue consultada por ningún detalle de la situación de ese litigio. Consideraron, además, que la decisión pública desconoce en forma absoluta cuáles son las soluciones a las que se arribó en los 22 conflictos de límites cuyas características, por supuesto, tampoco conoce.

Pero, fundamentalmente, hicieron hincapié con profundo malestar, sobre la decisión de someter a arbitraje internacional un problema de soberanía de la cual las Fuerzas Armadas, como instituciones de la República, son custodias a órdenes del poder constitucional.

Señalaron, además, que ni siquiera durante la presidencia de Raúl Alfonsín, se decidió a puertas cerradas un problema de esta naturaleza. Recordaron que, por lo menos, tuvo la habilidad política de realizar un plebiscito cuando se trató el tema del canal Beagle.

A esto, según las apreciaciones escuchadas por "La Prensa" en fuentes de primer nivel, se agregó a la situación de legisladores que tampoco conocen las soluciones a las que arribó el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Guido Di Tella y el viceministro Gilma.

Las otras disposiciones, la simplificación y el acortamiento de los trámites que debe realizar el público, así como también la aplicación del principio de responsabilidad exclusiva de los funcionarios que adopten decisiones.

La norma suprimirá los pasos de expedientes sobre oficinas, elimina trámites superfluos y acorta los plazos de tramitación, asimismo, amplía a todo el horario de trabajo el lapso durante el cual los interesados pueden revisar y fotocopiar el expediente que están tramitando, y mejora el sistema de recepción de denuncias del público.

Los ministros y el presidente dejaron dos temas pendientes: los vinculados a la Comisión Nacional de Energía Atómica, Atucha II y Yacyrety, a cargo de la secretaría de Planificación y Dirección del Mercosur, a través de la Secretaría de Turismo.

Comunicado de la Secretaría

Por su parte, la Secretaría argentina afirmó que las negociaciones llevadas adelante con el gobierno de Chile por las cuestiones limítrofes irresueltas "han llegado a un punto íntegramente satisfactorio" y que los acuerdos respectivos serán anunciados en los primeros días de agosto durante la visita del presidente Patricio Aylwin.

En un comunicado dado a conocer ayer a la tarde por el director de prensa del Palacio San Martín, Domingo Fello, se señaló que los aspectos positivos del acuerdo firmado con Chile "van a ser anunciados por los presidentes de ambos países".

Desde ayer se encuentra en el país el canciller chileno Enrique Silva Cimma, quien viajó a Buenos Aires para dar los toques finales a las negociaciones por el tema limítrofe

La parte argentina en las negociaciones estuvo a cargo del viceministro Juan Carlos Olima, que fue quien encabezó un grupo de especialistas que analizaron punto por punto las 22 cuestiones limítrofes que hasta el momento quedan pendientes con Chile.

En otro orden, una alta fuente de la Cancillería confirmó el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Sudáfrica y señaló que podría concretarse antes de los comicios de septiembre.

Al respecto señaló que el gobierno tenía pensado formular el anuncio durante la visita a la Argentina del líder negro sudafricano Nelson Mandela, postergada sin fecha en los últimos días aparentemente por problemas de salud de quien fuera el principal opositor al régimen del apartheid.

11

Política

El Interoceánico

varía a merced de... de soberanía a mano... a "geopolítica" expres... de la del señor Augustin P... rior.

En la fuerza aérea... en desarrollo anuncia un cambio drástico que involucrará sacudidamente la salida de escena de los principales protagonistas del conflicto. Hasta el presente, el mayor fenómeno del brigadier Julián... titular de la fuerza se parece mucho al resultado de una operación "correctiva" del problema militar en función (de la cual sin posibilidad determinada por el gobierno o la Justicia no se percibe el retraso. Pero en este caso, más allá de las propuestas irraguntantes presentadas ante la Justicia por el brigadier Rodríguez), lo que sin lugar a dudas plantea en crisis es la capacidad de intervención de la familia patriótica y sólo es el espíritu que debe recuperarse a la brevedad.

Ya en un plano interno (por no menos inquietante) siguen las ruidosas propuestas de las esposas de los suboficiales en distintas unidades, como ser en Santa Cruz. Allí se está formando un movimiento de la población. Al mismo tiempo, las divisiones surgidas entre la gendarmería y la policía de la provincia de Buenos Aires por el control de las zonas poseen en evidencia una peligrosa tendencia a la descomposición en el ámbito de la seguridad.

El que anuncia al día...

En los últimos días... y se le ha ido... a la "city" de la... de la posibilidad de una portada nambiar... en realidad casi todos... can allí que la... en... de...

de donde cuándo.

En ese sentido conviene recordar que la "convertibilidad" cambiaria nunca existió, es una falacia. Desde de otro modo, el Banco Central dice sustancialmente el mismo de que cada año... que circula en el mercado está respaldado por un dólar de las reservas del Banco Central. La realidad es que... no fue así. Hoy, el Banco Central tiene 3.000 millones de dólares y la masa global de dinero en circulación es de unos 12.000 millones. El 70 por ciento de los 12.000 millones de circulante... el Banco Central... el Banco Central... la política de... los actuales...

Como se... de este... de dinero... y que... del 30... los préstamos... se hayan... crisis... esta... económicos... el mayor nivel de... la masa monetaria... en mayo... pasado... 40 por ciento del... la... 570... dólares... empresas... reservas en... triblan hoy... de la masa de...

Por cierto... dinero no... montante... ejemplo... se... que... el... presta... masa global... 300...

•Lucas...

El mayor... en... le corresponden... aérea... inscribe...

una situación... bal en las fuer...

En la armada... nes no han...

...ope", aún no... iradas las... corrupto... rante Mor... mantiene... confrontación con la prefectura marítima, que el... libertad pretende... todo en función... de la pesca.

En el ejército... situación... "fuerza cruzada": en las... se encres... en esa fuerza... de la "ame... de límites... de, al de... militares... ellos el... Bonaeo... de...

26 - VII - 81

Roberto Cifuentes ~~✱~~

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE POLITICA BILATERAL

Departamento Américas
A R G E N T I N A

- +1) declaraciones ultimas de Gera y otros.
+ 1) antecedentes (RC) / Aug.
+ 2) carpetas
- I {
1) Objetivos de la visita.
2) Proposiciones
3) Temas relevantes para la visita.
- II {
1) Política interna.
2) Relación bilateral → política
3) Necesidad de acuerdos y uniones → economía
4) últimos acuerdos

A R G E N T I N A

ANTECEDENTES BASICOS DE LA RELACION BILATERAL CON CHILE

I. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA RELACION BILATERAL

1. Antecedentes Históricos

Argentina obtuvo su independencia el 09.07.1816. Desde su nacimiento como naciones independientes, Chile y Argentina tuvieron la necesidad de establecer y mantener estrechas relaciones. Es así como durante la Patria Vieja, la Junta de Gobierno de Buenos Aires nombró como su representante en Santiago a don José Antonio Alvarez Jonte, al tiempo que la Junta de Gobierno chilena nombraba como su representante en Buenos Aires a don Francisco Antonio Pinto.

Las relaciones diplomáticas y consulares nunca han sido interrumpidas.

La Embajada de Chile en Buenos Aires tiene Agregados Militar, Naval, Aéreo, de Prensa, Comercial, Cultural y Laboral, además de dos representantes de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

Actualmente existen tres Consulados Generales (Buenos Aires, Mendoza y Neuquén), diez Consulados particulares (Bahía Blanca, Mar del Plata, Córdoba, Salta, Bariloche, Esquel, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Ushuaia y Río Grande) y un Consulado Honorario en Rosario. Está considerada la apertura de un Consulado en San Juan.

La Embajada de Argentina en Santiago tiene Agregados Militar, Naval, Aéreo, Cultural y un Consejero Económico.

Argentina tiene a su vez dos Consulados Generales (Santiago y Valparaíso), y Consulados Particulares en Antofagasta, Concepción, Puerto Montt y Punta Arenas.

2. Visitas Oficiales

a. Visitas Presidenciales (desde 1953).

- 20-26.02.1953 Visita a Santiago del Presidente Juan Domingo Perón. (Declaración Conjunta)
- 04-09.07.1953 Visita a Buenos Aires del Presidente Carlos Ibañez del Campo. (Declaración Conjunta)
- 14-16.04.1958 Visita a Santiago del Presidente Arturo Frondizi. (Declaración Conjunta)
- 02.02.1959. Entrevista en Aeropuerto los Cerrillos de Presidente Arturo Frondizi con el Presidente de Chile, don Jorge Alessandri. (No hubo Declaración Conjunta)

DIRECCION DE POLITICA BILATERAL

- 09-11.09.1961 Visita Oficial del Presidente Arturo Frondizi. (Declaración Conjunta)
 - 28-30.10.1965 Entrevista en Mendoza de los Presidente Eduardo Frei y Arturo Illia. (Declaración Conjunta).
 - 08-10.01.1970 Visita Oficial a Chile del Presidente Juan Carlos Onganía. (Declaración Conjunta)
 - 23-24.07.1971 Visita a Salta del Presidente de Chile don Salvador Allende, en donde se entrevistó con el Presidente Alejandro Agustín Lanusse. (Declaración Conjunta).
 - 16-17.10.1971 Visita Oficial a Chile del Presidente Alejandro Agustín Lanusse. Antofagasta. (Declaración Conjunta).
 - 23.05.1973 Viaje del Presidente Salvador Allende a Buenos Aires para asistir a la asunción del mando del Presidente Héctor Cámpora.
 - 16.05.1974 En escala de viaje de regreso desde Paraguay, el Presidente Augusto Pinochet se entrevista privadamente, en la Base Aérea de Morón, con el Presidente Juan Domingo Perón.
 - 18.04.1975 Presidente Augusto Pinochet se entrevista, también en la Base Aérea de Morón, con la Presidente María Estela Martínez (Declaración).
 - 11-14.11.1976 Visita Oficial a Chile del Presidente Jorge Rafael Videla. (Declaración Conjunta).
 - 20.02.1978 Entrevista de los Presidente Augusto Pinochet y Jorge Rafael Videla en el Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt. (Acta Conjunta).
 - 10-12.03.1990 Viaje del Presidente Carlos Saúl Menem a Santiago para asistir a la Transmisión del Mando Presidencial.
 - 27-29.08.1990 Visita oficial a Chile del Presidente Carlos Saúl Menem (Declaración Conjunta).
- b. Visitas Ministros de Relaciones Exteriores (desde 1974)
- 16.05.1974 Visita Oficial del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Vicealmirante Ismael Huerta, a la República Argentina. Se entrevistó con el Canciller Vignes.

- 09-11.04.1975 Visita Oficial del Ministro de Relaciones Exteriores argentino, Canciller Vignes a Chile. (Declaración Conjunta).
- 07.04.1989 Visita oficial del Canciller Hernán Felipe Errázuriz a Buenos Aires presidiendo la delegación chilena a la II Reunión de Consulta Política (Comunicado de Prensa).
- 08.07.1989 Visita del Canciller Hernán Felipe Errázuriz a Buenos Aires, con motivo de la asunción del Presidente Carlos Saúl Menem.
- 10-12.03.1990 Visita del Canciller Domingo Cavallo a Santiago integrando la Delegación Oficial de Argentina a la Transmisión del Mando Presidencial.
- 16-18.08.1990 Visita oficial del Canciller Domingo Cavallo a Santiago (Comunicado de Prensa).
- 26-27.01.1991 Visita del señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Enrique Silva Cimma a Buenos Aires.

3. Relaciones y Contactos Bilaterales

- 08.01.1979 Encuentro de los Cancilleres, Hernán Cubillos y Washington Pastor en Montevideo, a objeto de suscribir el "Acta de Montevideo" por medio de la cual ambas partes solicitan la mediación papal para el diferendo austral.
- 08.12.1980 Audiencia papal a los Cancilleres de Chile y Argentina, Sres. René Rojas Galdames y Washington Pastor, respectivamente, a objeto de hacerles entrega de la propuesta que formuló en su calidad de mediador en el diferendo austral.
- 28.09.1982 Entrevista en Nueva York de los Sres. Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países.
- 23.01.1984 Encuentro en la Ciudad del Vaticano de los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Argentina, Sres. Jaime del Valle y Dante Caputo. En dicha oportunidad se suscribió una Declaración Conjunta de Paz y Amistad.
- 29.11.1984 Los Cancilleres de Chile y Argentina, Jaime del Valle y Dante Caputo, respectivamente, firmaron en Roma el Tratado de Paz y Amistad entre ambos países.

- 02.05.1985 Los Cancilleres del Valle y Caputo intercambiaron, en Roma los instrumentos de ratificación del Tratado de Paz y Amistad suscrito en la misma ciudad el 29.11.1984.
- 07.04.1989 Encuentro de los Cancilleres Errázuriz y Caputo en Buenos Aires en el marco de la II Reunión de Consulta Política.
- 08.07.1989 Reunión de los Cancilleres Errázuriz y Cavallo en Buenos Aires con motivo de la asunción del mando del Presidente Menem.
- 28.09.1989 Reunión de los Cancilleres Hernán Felipe Errázuriz y Domingo Cavallo en Nueva York.
- 12.09.1989 Visita a Santiago del Secretario de Estado para Asuntos Americanos, Raúl Carignano.
- 16-17.05.1990 Visita del Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Edmundo Vargas, a Buenos Aires.
- 01-03.07.1990 Visita del Secretario para Asuntos Latinoamericanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Señor Raúl Carignano.
- 17-18.01.1991 Visita del Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Edmundo Vargas a Buenos Aires.

4. Visitas a nivel parlamentario y político

- Dic.1983 Viajó a Argentina para participar en los actos oficiales programados para la asunción del Presidente Alfonsín, el Presidente del Consejo de Estado, Sr. Miguel Schweitzer Speisky, en calidad de Embajador en Misión Especial.
- 08-10.06.1988 Visita a Chile del Gobernador de la Provincia de Mendoza, señor José Octavio Bordón.
- 25-28.06.1988 Visita a Chile del Gobernador de la Provincia de San Juan.
- 10-15.04.1989 Visita a Chile del Gobernador de la Provincia de Jujuy, Sr. Ricardo Aparici.
- 01.09.1989 Visita a Chile del Gobernador de la Provincia de Mendoza, Sr. Octavio Bordón.

- 01-02.06.1990 Visita a Chile del Señor Ministro del Interior de la República Argentina, Don Julio Mera Figueroa.
- 24-25.07.1990 Visita a Chile del Señor Ministro Secretario de la Presidencia de la República Argentina, don Alberto Kohan.
- 09.01.1991 Visita a Chile del Gobernador de Mendoza, señor Octavio Bordón.

5. Visitas de carácter económico

- 16.11.1989 Visita del Sr. Alvaro Alsogaray, principal figura del Partido Unión de Centro Democrática y Asesor Económico del Gobierno de Menem.

6. Visitas de carácter castrense y otras gubernamentales

- 15-21.09.1983 Visitó Chile el Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina, Vicealmirante Carlos Castro Madero.
- 29.11/08.12.84 Visita a Chile de egresados de la Escuela Superior de la Policía Argentina.
- 12-20.12.1984 Visita a Chile del Director Nacional de Gendarmería argentina, General Arturo Lopetegui.
- 08-11.07.1985 Visita Oficial a Ushuaia del Intendente de la XII Región, Mayor General Luis Danús.
- 12.08.1985 Visita Oficial a Buenos Aires del Sr. Ministro de Agricultura de Chile, don Jorge Prado.
- 15.11.1985 Visita Oficial a Buenos Aires del Ministro de Salud de Chile, don Winston Chinchón.
- 17-20.09.1989 Visita Oficial del Comandante del Ejército Argentino a Santiago, con ocasión de las Fiestas Patrias y la celebración del Día de las Glorias del Ejército.
- 08-12.10.1989 Visita Oficial a Buenos Aires del General Director de Carabineros, General Rodolfo Stange Oelckers.
- Nov.1989 Visita Oficial a Santiago del Comandante en Jefe de Gendarmería Nacional Argentina.

7. Declaraciones Conjuntas

- 12.07.1947 Declaración Conjunta relativa a la Antártica Sudamericana.
- 04.03.1948 Declaración Conjunta relativa a la Antártica Sudamericana.
- 26.01.1951 Declaración Conjunta sobre intercambio comercial.
- 21.02.1953 Acta de Santiago suscrita por el S.E. el Presidente de la República de Chile, General Carlos Ibañez del Campo, y por S.E. el Presidente de la República Argentina, General Juan Domingo Perón.
- 17-18.08.1958 Declaración Conjunta relativa a la solución del diferendo surgido en relación con el islote Snipe e intercambio de Notas entre los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países sobre la materia.
- 05.10.1959 Instrucciones Presidenciales simultáneas tendientes a impedir actos que puedan perturbar las relaciones entre ambos países.
- 10.12.1959 Declaración Conjunta sobre intercambio comercial entre los Ministros de ambos países.
- 22.03.1960 Declaración Conjunta de los Presidente de Chile y Argentina.
- 23.06.1961 Declaración Conjunta Chileno-Argentina en el momento del depósito conjunto de los instrumentos de ratificación del Tratado Antártico.
- 11.09.1961 Declaración de Viña del Mar de los Presidentes de Chile y Argentina.
- 11.09.1961 Declaración sobre algunos puntos de interés anexa a la Declaración de Viña del Mar.
- 06.11.1964 Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países.
- 30.10.1965 Declaración Conjunta de los Presidentes de Chile y de la República de Argentina (Mendoza).
- 10.01.1970 Declaración Conjunta de los Presidentes de Chile y de la República Argentina (Santiago).
- 24.01.1971 Declaración de Salta.

DIRECCION DE POLITICA BILATERAL

- 20.02.1978 Acta de Puerto Montt. Suscrita por los Presidentes Augusto Pinochet y Jorge Rafael Videla en el aeropuerto el Tepual de dicha ciudad.
- 08.01.1979 Acta de Montevideo. Por su intermedio los Cancilleres Cubillos y Washington Pastor, en representación de sus Gobiernos, solicitan la mediación Papal para el diferendo austral.
- 29.08.1990 Declaración Conjunta de los Presidentes de Chile y Argentina.
- 29.08.1990 Declaración Conjunta sobre la Antártica.

III. ACUERDOS Y MECANISMOS VIGENTES

a. Comisión Mixta de Límites

Fue constituida en Buenos Aires con fecha 2 de octubre de 1941, por el Protocolo sobre reposición de hitos y demarcación de la frontera chileno-argentina, "para reponer los hitos desaparecidos, colocar nuevos en aquellos tramos de la frontera donde sean necesarios y determinar las coordenadas geográficas exactas de todos ellos".

La Comisión Mixta fue establecida en virtud del Protocolo sobre reposición de hitos y demarcación de la frontera chileno - argentina, de 16 de abril de 1941.

El Reglamento de la Comisión fué dictado con fecha 02.10.1941. Dicho reglamento ha sufrido sucesivas modificaciones, siendo la última en octubre de 1986.

Reuniones celebradas

La Comisión Mixta de Límites ha celebrado, desde su establecimiento, 49 Reuniones Plenarias.

Las últimas reuniones celebradas han sido las siguientes.

- XLVII Reunión Plenaria. 07-12.11.1988 en Buenos Aires.
- Reunión de Clausura de Trabajos en Terrenos de la Comisión Mixta. 20-21.03.1989 en Copiapó.
- Reunión Extraordinaria celebrada en Coihaique entre el 31.01 y 03.02.1989.
- XLVIII Reunión Plenaria. 27.11.1989 al 01.12.1989 en Santiago.
- XLIX Reunión Plenaria. 19-24.11.1990 en Buenos Aires.

b. Mecanismos de Consulta Política

- Reuniones de Consulta

(Artículo 1º, Tratado de Paz y Amistad de 1984).

Marco Legal

Artículo 1º, Inciso 2º del Tratado de Paz y Amistad de 1984 : "Las partes celebrarán reuniones periódicas de consulta en las cuales examinarán especialmente todo hecho o situación que sea susceptible de alterar la armonía entre ellas, procurarán

evitar que una discrepancia de sus puntos de vista origine una controversia y sugerirán o adoptarán medidas concretas tendientes a mantener y afianzar las buenas relaciones entre ambos países".

No existe una estructura o esquema rígido y predeterminado para estas reuniones.

Descripción General y Objetivos

- a. Es un mecanismo permanente y perenne, tanto como lo es el Tratado de Paz y Amistad;
- b. Es un sistema amplio ya que tiene su marco en cualquier sector de las relaciones mutuas;
- c. Se deben desarrollar reuniones periódicas, sin que necesariamente se fijen fechas o plazos;
- d. Es un sistema flexible que no requiere ni de temarios rígidos, ni formalidades especiales;
- e. Es un mecanismo eminentemente preventivo;
- f. Para que se efectúen estas reuniones no es requisito que exista una controversia, ni siquiera una posibilidad; ello, por cierto, sin perjuicio de examinar todo hecho o situación que sea susceptible de alterar la armonía entre las partes, como señala el texto del Tratado;
- g. Lo fundamental es afianzar las buenas relaciones entre ambos países;
- h. De las reuniones de consulta puede resultar la adopción de medidas concretas, como lo señala expresamente el texto, o la sugerencia de ellas a los Gobiernos.

Reuniones Celebradas

- I Reunión Santiago 03.05.1988
(Comunicado de prensa).
- II Reunión Buenos Aires 07.04.1989
(Comunicado de Prensa).

c. Comisión Binacional de Complementación Económica e Integración Física.

Descripción general y objetivos

El Artículo 12 del Tratado de Paz y Amistad de 1984 dice: "Las Partes acuerdan crear una Comisión Binacional de carácter permanente con el objeto de intensificar la cooperación económica y la integración física. La Comisión Binacional estará encargada de promover y desarrollar iniciativas entre otros, sobre los siguientes temas: sistema global de enlaces terrestres; habilitación mutua de puertos y zonas francas; transporte terrestres, aeronavegación; explotación de recursos naturales; protección del medio ambiente y complementación turística".

Marco Legal

Artículo 12 del Tratado de Paz y Amistad.

Reuniones Celebradas

- I Reunión de la Comisión Binacional. 24-24.04.1986. Buenos Aires.
- II Reunión de la Comisión Binacional. 15-16.12.1987. Santiago.
- III Reunión de la Comisión Binacional. 30.06-01.07.88. Buenos Aires.
- IV Reunión de la Comisión Binacional. 06-07.08.90. Santiago.

Principales materias en tramitación

- Iniciativa Argentina de crear un Comité de Navegación Marítima y Aérea. Sus alcances se referirían al pilotaje en el Canal Beagle.
- Establecimiento de mecanismos expeditos de información y consulta, tendientes tanto a prevenir situaciones en materia fronteriza, como a resolver los problemas que eventualmente pudieran producirse.
- Aceleración de los trabajos pendientes en la Comisión Mixta de Límites en relación a la zona de Laguna del Desierto.

c.1. Organos subsidiarios de la Comisión Binacional

Comité Técnico Binacional

Con el objeto de dar solución a las permanentes discrepancias de orden técnico en materia de habilitación de pasos fronterizos, las partes acordaron establecer un Comité Técnico Binacional el cual se encargará de estudiar las vías de comunicación entre Chile y Argentina a fin de proponer su utilización más práctica y racional.

Reuniones Celebradas

I Reunión se efectuó en Santiago 06-07.09.1988.

En ella se individualizaron 42 pasos bajo estudio. Se solicitó a Chile información respecto a infraestructura de cada uno de los pasos fronterizos.

II Reunión se efectuó en Buenos Aires 15-16.12.1988.

Se verificó un intercambio de información, según lo acordado en la primera reunión. Se creó un Grupo de Trabajo para que inspeccione ocularmente el Paso Jama, a fin de proceder en terreno a la evaluación y análisis de las características del mismo (enero 1989). También se inspeccionaron los Pasos Sico y Huaitiquina.

III Reunión se efectuó en Santiago el 04-05.04.1989.

Se intercambió información y se completaron antecedentes relativos al análisis de los pasos fronterizos prioritarios en la zona norte.

Pasos fronterizos

1. En un primer período, comprendido entre 1965 y 1975, los Gobiernos de Chile y Argentina, sea a través de la Comisión Especial de Coordinación Chileno-Argentino o, posteriormente, de la Comisión de Integración Física, consideraron la apertura, utilización o mejoramiento de determinados pasos de interés mutuo a la luz de las necesidades o conveniencias del momento, sin perjuicio de emprender estudios más amplios sobre factibilidad económica de ciertos proyectos (Declaración de Mendoza, 1965). Se pueden mencionar, por ejemplo, las vías de Antofagasta a Salta por Guaitiquina; Coquimbo a San Juan; Valparaíso a Mendoza por Caracoles; Pino Hachado, Mahuil Malal, Hua-Hum, Puyehue, Pérez Rosales, Natales a Río Turbio; Monte Aymond-Primera Angostura (Primera Reunión de la Comisión de Integración Física, 1971).

2. Termina esta primera etapa y se inicia una segunda con la Declaración de Morón (1975) en que ambos Gobiernos acuerdan "Brindar apoyo prioritario a aquellos proyectos que revisten especial significación para ambos países", entre ellos, la construcción del Túnel del Cristo Redentor y "la construcción o el mejoramiento de los caminos internacionales entre Antofagasta y Salta, Coquimbo y San Juan, Valparaíso y Mendoza, Valdivia y San Martín de Los Andes y Osorno y Bariloche". En la VI reunión de la Comisión de Integración Física (noviembre de 1975), que siguió a la Declaración de Morón, las autoridades chilenas y argentinas convinieron analizar prioritariamente los caminos internacionales citados que se unen por los pasos Guantiquina-Sico, Agua Negra, Túnel Caracoles-Las Cuevas, Hua-Hum y Puyehue, respectivamente.

3. En aplicación de este acuerdo, que refleja la posición de los Gobiernos de Chile y Argentina, en los años siguientes se abrió el Túnel del Cristo Redentor y se mejoró el camino que une a Mendoza con Chile; se construyó el camino por el paso de Agua Negra (Coquimbo-San Juan); se abrió y mejoró el paso Sico y se mejoró el camino que conduce a él (labores que están por finalizar con un gasto de más de 18 millones de dólares). A estos trabajos prioritarios se agregó, posteriormente, el paso Monte Aymond que cuenta con una infraestructura de primera calidad. Esta segunda etapa cumplió básicamente sus objetivos.

4. Una tercera etapa comienza con la Comisión Binacional, creada por el artículo 12 del Tratado de Paz y Amistad. La Comisión se constituyó en octubre de 1985.

En la primera reunión de la Comisión Binacional, (Buenos Aires, abril de 1986) Argentina propuso tratar, en forma prioritaria, los aspectos de integración física, en especial, pasos fronterizos y tránsito de mercaderías. La posición chilena fue considerar las diversas situaciones dentro de un contexto general de cooperación económica y de integración física, a fin de crear vínculos sólidos sobre la base de intereses comunes.

En dicha Reunión de la Comisión Binacional se impuso la posición de Chile y quedaron establecidos, en el acta correspondiente, los principios que regirían la cooperación económica y la integración física: considerar la "utilización óptima" de los recursos para lograr un beneficio mutuo y la globalidad de los intereses de uno y otro país a fin de alcanzar sus objetivos en forma equilibrada y armónica. Respecto de la integración física, en particular, se acordó "abordar en forma coordinada el estudio y desarrollo de nuevos proyectos de integración física".

Sobre estas bases la Comisión Binacional chileno-argentina, en su III Reunión, celebrada en julio de 1988 en

Buenos Aires, luego de un amplio intercambio de ideas respecto de las diversas situaciones que plantea la integración física, acordó, a iniciativa de Chile, establecer un Comité Técnico Binacional que estudiara las vías de comunicación entre ambos países a fin de proponer su utilización más práctica, racional y con una adecuada aplicación de los recursos económicos, para que de las inversiones realizadas derivaran reales beneficios.

5. El Comité Técnico Binacional, cuyos estudios abarcarían cuarenta y tres pasos, tiene como tarea elaborar un esquema básico de información sobre los siguientes aspectos: infraestructura vial de cada paso; posible infraestructura ferroviaria y portuaria; estudio de oferta y demanda actual y potencial que se movilizaría a través de los medios de transporte en el flujo bilateral y/o desde terceros países; estimación de la demanda que se generaría o desviaría por la apertura o mejoramiento de algún paso fronterizo; y, finalmente, definir una zonificación o corredor de transporte, entendiendo como tal un conjunto de aspectos de infraestructura y servicios de transporte asociados a flujos de cargas y/o pasajeros que puede incluir más de una alternativa de paso cordillerano.

6. El Comité Técnico Binacional tuvo su primera reunión en septiembre de 1988; la segunda en diciembre de 1988 y la tercera el 4 y 5 de abril de 1989. Dentro de las labores de dicho Comité, se intercambiaron "fichas" sobre infraestructura vial de los pasos; se efectuó una visita inspectiva a los Pasos de Jama, Sico y Socompa para evaluar las características geométricas, topográficas y condiciones de transitabilidad de ellos; y se elaboró un documento para el análisis de los estudios de oferta y demanda, con el fin de evaluar la factibilidad y rentabilidad que tendría el mejoramiento o habilitación de nuevas rutas fronterizas en relación a los costos de inversión.

Además, el Comité Técnico acordó proponer a la Comisión Binacional dividir las vías de comunicación en tres secciones: la primera abarcaría desde el límite norte hasta el paso Libertadores, inclusive; la segunda sección llegaría hasta el paso Pérez Rosales inclusive, y la tercera comprendería desde dicho paso hasta el extremo austral.

En la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores (Reunión de Consulta) celebrada en Buenos Aires, en el mismo mes de abril, éstos acordaron dar preferencia a los estudios de la primera sección.

7. En la proyectada reunión del Comité Técnico Binacional que debió realizarse en Argentina, (90 días después de la III Reunión), hubiera correspondido considerar términos de referencia para el estudio mencionado; definir el nivel del estudio en cada paso y del alcance de los acápites del temario acordado en la

DIRECCION DE POLITICA BILATERAL

reunión celebrada por el Comité Técnico en el mes de abril, 1989; confeccionar un cronograma general con plazos parciales y totales; fijar el proceso para la licitación del estudio; determinar posibles participantes (registro especial u otros); establecer sistema de adjudicación, contratación, inspección y financiamiento; estimar costos y fuentes de financiamiento.

La proyectada reunión no llegó a celebrarse por falta de interés argentino.

8. En general ha existido, pues, entre Chile y Argentina concordancia para abordar la situación de los pasos fronterizos. La excepción fue la insistencia que las autoridades argentinas mantuvieron durante algunas reuniones, en los últimos dos años, respecto a la habilitación del paso Jama, en la Región de Antofagasta, actitud que fue motivada por razones de política interna provincial argentina (interés personal del Gobernador de Jujuy) y no de beneficio para la zona.

9. Como conclusión, la posición de Chile sobre pasos fronterizos con Argentina podría sintetizarse así: a) en una primera etapa, hasta la creación de la Comisión Binacional, fue considerar situaciones específicas que solucionarán los problemas en zonas determinadas. Con esta política se llegó a la habilitación de alrededor de 40 pasos y al mejoramiento de los principales (Sico, Libertadores, Puyehye, Hua-Hum y Monte Aymond); b) en una segunda etapa, la posición de Chile fue que se estudiara conjuntamente con Argentina un sistema que contemplara la utilización más práctica y racional de las vías de comunicación existentes entre ambos países, porque, dada la limitación de los recursos económicos disponibles y la subutilización de algunas de esas vías (por ej. el ferrocarril de Antofagasta a Salta) debería estudiarse si las inversiones a realizar para el mejoramiento de dichas vías estarían justificadas por los mayores beneficios que podrían obtenerse. Este predicamento chileno fue acogido, como se ha señalado, por la Comisión Binacional.

10. Hasta el mes de abril del año 1989, la Comisión Binacional, a través del Comité Técnico, avanzó en los estudios del proyecto pero, como se ha mencionado anteriormente, no se han efectuado nuevas reuniones.

A juicio de la Secretaría Ejecutiva correspondería mantener los acuerdos alcanzados en esta materia, ya que los estudios que deben realizarse permitirán una verdadera evaluación de las vías de comunicación entre Chile y Argentina, especialmente, en relación a los reales beneficios que puedan significar para ambos países.

IV. ORGANISMOS Y FOROS MULTILATERALES DE ACCION CONJUNTA

- Organización de las Naciones Unidas
- Organización de Estados Americanos
- Sistema Económico Latinoamericano (SELA)
- Grupo de los No Alineados
- Tratado Antártico
- GATT
- UNESCO
- ALADI
- OLADE
- Grupo de Río

Areas multilaterales de mayor interés común

- Antártica.
- Grupo de los 77 (Productos básicos).
- Narcotráfico.
- Espacio exterior.
- Medio ambiente.
- Recursos hídricos compartidos.
- Atlántico Sur. Zona de Paz.
- Mediterraneidad boliviana.
- Medidas fitosanitarias.
- Islas Malvinas.
- Derecho del Mar (fondos marinos).
- Desarrollo nuclear.

EMBAJADA DE CHILE EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Dirección

Tagle 2762 Teléfonos 8027020/28
Télex 21669 EMCHI AR FAX 804592

Funcionarios

Embajador	: Carlos Figueroa Serrano
Ministro Consejero	: Francisco Pérez Walker
M.C. Económico y Comercial	: Rodolfo Hoffmann
Agregado Militar	: Brigadier Juan Stiven
Agregado Naval	: Cap. de Navío Federico Klein
Agregado Aéreo	: Coronel Alberto Wachtendorff
Consejero	: Carlos Appelgren
Consejero	: Eduardo Ruíz
Consejero	: Ricardo Serrano (PROCHILE)
Primer Secretario	: Rodrigo Pérez
Segundo Secretario	: Milenko Skoknic
Segundo Secretario	: Flavio Tasseti
Segundo Secretario (DIFROL)	: Julio Poblete
Segundo Secretario	: Guillermo Anguita
Agregado Prensa	: Juan Araya
Agregado Cultural	: José Manuel Salcedo

CONSULADOS

Cónsul General Buenos Aires	: MC. Fernando Bachelett
Cónsul Adjunto Buenos Aires	: PS. Ricardo Ortíz
Cónsul General en Mendoza	: MC. Carlos Ducci
Cónsul Adjunto	: TS. Felipe Cristi
Cónsul General en Neuquén	: MC. Julio Luis León
Cónsul en Salta	: PS. Jorge Ossa
Cónsul en Córdoba	: C. Carlos Charme
Cónsul en Bahía Blanca	: PS. Francisco Marambio
Cónsul en Comodoro Rivadavia	: PS. Sergio Valdés
Cónsul en Esquel	: PS. Héctor Cifuentes
Cónsul en Bariloche	: C. Mauricio Leone
Cónsul en Mar del Plata	: PS. Gabriel Zepeda
Cónsul en Río Grande	: PS. Roberto Cordero
Cónsul en Río Gallegos	: C. Ricardo Fiegelist
Cónsul en Ushuaia	: PS. Claudio Rojas
Cónsul Honorario en Rosario	: Nilo Gallo

V. OBJETIVOS DE LA RELACION BILATERAL

1. Temas de interés recíproco

- a. Negociación de un Convenio Bilateral marco que tienda a la utilización mutuamente beneficiosa de los recursos hídricos compartidos.
- b. Recursos Mineralógicos compartidos. Acuerdo para coordinar operaciones como también para posibles explotaciones conjuntas.
- c. Acuerdo para establecer un sistema conjunto de preservación y conservación de los recursos de fauna silvestre.
- d. Mecanismos para establecer interconexiones eléctricas, a objeto permitir apoyos mutuos, sobre todo en períodos estacionales.
- e. Medidas de perfeccionamiento del tránsito fronterizo.
- f. Establecimiento de circuitos integrados de turismo.
- g. Protección del medio ambiente. (Políticas coordinadas para la preservación o manejo y planeamiento de los Parques Nacionales contiguos).
- h. Acciones mutuas de apoyo social (salud, educación, etc.), con un perfeccionamiento del Convenio de Seguridad Social.
- i. Interconexión gasífera. Materialización del Proyecto de Interconexión gasífera entre San Rafael, Mendoza, y la ciudad de Santiago.
- j. Intensificación de los contactos para regular el tráfico aéreo entre ambos países.
- l. Cooperación Antártica.
- m. Complementación Económica Bilateral.

2. Temas de interés para Argentina

- a. Solución de las cuestiones de demarcación de límites pendientes.
- b. Obtención de ventajas o facilidades operativas en puertos chilenos para la salida de productos argentinos y la entrada de productos a Argentina.

DIRECCION DE POLITICA BILATERAL

- c. Constitución e instalación del Comité de Frontera "Integración Austral"
- d. Levantamiento, por parte de las autoridades chilenas, de las medidas y controles Fito y Zoonosanitarios, que restringen -según Argentina- la posibilidad de exportación de productos argentinos.

El punto central de las aspiraciones argentinas, es lograr una salida expedita de sus exportaciones hacia el mercado de la Cuenca del Pacífico, a través de puertos chilenos. De allí sus peticiones respecto a Pasos Fronterizos y atenuación de los controles sanitarios a sus productos exportables.

Por ello este punto es de extrema sensibilidad para nuestro país y las medidas que favorezcan la salida Argentina podrían ser resistidas por el sector agroexportador chileno.

Los actuales controles zoo y fitosanitarios establecidos por el SAG no son susceptibles de modificarse radicalmente en razón de cautelar la política de protección tan costosamente lograda.

No obstante, se podría pensar en considerar algunas facilidades administrativas encaminadas a agilizar el cumplimiento de las exigencias de control impuestas.

- e. Constitución del Comité Permanente de Navegación y Aeronavegación Argentino-Chileno.

3. Temas de interés para Chile

De parte chilena, existen hasta el momento los siguientes temas adicionales de nuestro interés:

- a. Suscripción de acuerdos en sectores específicos, a fin de perfeccionar la complementación sectorial (metalmecánico, agroindustrial, etc.).
- b. Transporte marítimo. Levantamiento de la prohibición argentina a navieras chilenas desean transportar carga cuyo origen y destino final sea ese país.
- c. Establecimiento de un marco jurídico sobre construcción de depósitos nucleares u otras instalaciones de este carácter puede afectar a la otra parte.
- d. Disminución costo del seguro para líneas aéreas. Estas primas afectan a las líneas chilenas, principalmente las regionales.

- e. Plena vigencia 8º Protocolo adicional del Acuerdo de Alcance Parcial de N°26 de ALADI. Vigente en Argentina solo en forma administrativa, hace incurrir en fuertes gastos financieros a importadores de ese país.
- f. Mediterraneidad boliviana. Chile debe redoblar sus esfuerzos por lograr una modificación sustantiva de la actitud de apoyo argentino a Bolivia que en muchas oportunidades ha excedido la mera votación en la OEA y se ha manifestado en una serie de declaraciones sumamente negativas.
- g. Equilibrar el intercambio comercial el cual fue para Chile deficitario en US\$ 288.691 millones durante 1989.

4. Otros temas de interés

- Completa normalización del tránsito de personas y mercaderías ente el extremo austral chileno y las Islas Malvinas, situación que paulatinamente se ha ido mejorando mediante los frecuentes viajes del transbordador Indiana (ver documento especial reativo a Malvinas).
- Apertura de consulados en San Juan y Rosario, por parte de Chile, y en Iquique, Temuco y Coihaique, por parte de Argentina.

V. ANALISIS DE LA RELACION BILATERAL

El Tratado de Paz y Amistad firmado en noviembre de 1984, vino a poner fin al llamado "diferendo austral", la controversia más seria que se había producida entre Chile y Argentina, y que en diciembre de 1978 estuvo a punto de provocar un conflicto bélico.

Suscrito este significativo instrumento, se produjo un resurgimiento de las esperanzas en el definitivo fortalecimiento de la relación bilateral. Paradojalmente, sin embargo, la preservación de la paz, tan difícilmente lograda, no trajo como corolario una convivencia más armoniosa. Desde el momento en que la Mediación llega a su fin y desaparece la figura del Santo Padre como verdadero custodio de la relación bilateral, esta retoma su cauce histórico para volver a los condicionamientos de todo orden entre los que priman factores programáticos, económicos, geográficos y, sobre todo, político-ideológico. El Tratado de Paz y Amistad, concebido por el Augusto Mediador como el instrumento marco que inauguraría una nueva era en la vinculación chileno-argentina, no logra llenar el vacío político que deja el término de la Mediación. Se levanta en cambio una verdadera frontera ideológica entre ambos países, el diálogo disminuye hasta hacerse inexistente y la relación bilateral se torna meramente formal y administrativa. En diciembre de 1987, Alfonsín declara en una conferencia de prensa que las relaciones con Chile "son las que tiene dos países que no las han roto".

Las razones de este enfriamiento pueden encontrarse por una parte en las diferentes razones políticas que ambos países tuvieron en cuenta para suscribir el Tratado y, por otra, en el diferente signo político y aspiraciones de reinserción internacional de sus entonces respectivos Gobiernos.

Las razones que Chile tuvo en cuenta para firmar el Tratado fueron básicamente tres. En primer lugar, evitar a toda costa un enfrentamiento bélico entre ambos países; en segundo término, conservar para la soberanía chilena todas las islas, islotes y territorios cuestionados por Argentina; finalmente, establecer un mecanismo de solución pacífica de controversias que reemplazara al del Tratado de 1972 y que fuera a la vez permanente, de recurso unilateral y de jurisdicción obligatoria. La sola lectura del Tratado de Paz y Amistad, nos indica que los tres objetivos fueron logrados en su totalidad.

Para Argentina, en cambio, las razones fueron principalmente de política interna y determinados por la dura experiencia de los Gobiernos del "Proceso Militar". La primera prioridad del radicalismo fue consolidarse políticamente y asegurar el débil régimen democrático, para lo cual estimó prioritario privar a la clase militar de la gravitación política de que había gozado hasta entonces. Para ello se diseñó toda una

estrategia que incluyó drásticos recortes presupuestarios, juicios públicos a comandantes y altos oficiales por su participación en la guerra subversiva y una campaña de desprestigio por el desastre bélico en Malvinas. En lo que se refiere a Chile, se estimó necesario privar a los elementos castrenses de una hipótesis de conflicto que, de mantenerse, hubiera asegurado la importancia y participación de las Fuerzas Armadas en la vida política nacional, colocando en grave peligro la frágil democracia alcanzada por Alfonsín.

Luego de firmado el Tratado y debido fundamentalmente al diferente signo político de ambos Gobiernos, Argentina levantó una verdadera frontera ideológica entre ambos países con el fin de aislarse del vecino no democrático y sustraerse del efecto negativo que supuestamente le acarrearía la amistad con Chile.

A partir de este momento, como ya se ha señalado, la relación se torna meramente formal y administrativa, matizada con algunos elementos de carácter poco auspicioso.

El lento cambio de actitud por parte de Argentina se inicia con la gestión de los Gobernadores de las Provincias trasandinas vecinas a Chile quienes, presionados por sus propias bases para obtener ventajas comerciales y servidumbres de tránsito hacia los puertos del Pacífico, iniciaron los primeros contactos a nivel oficial con Chile obligando de esta manera al Gobierno central a involucrarse a fin de impedir que el diálogo se les escapara de las manos. En este sentido merecen destacarse las visitas oficiales a Chile de los Gobernadores de Mendoza, San Juan y Jujuy.

Contribuye también en alguna medida a este lento viraje, la inminente consolidación de la democracia en nuestro país. Los primeros síntomas son la invitación oficial efectuada por el Canciller Caputo al entonces Viceministro de Relaciones Exteriores, Brigadier General Ernesto Videla (1988), y la celebración de la Primera Reunión de Consultas Políticas, prevista en el Artículo 1º del Tratado, efectuada en Santiago ese mismo año. En esa oportunidad se inicia un tímido diálogo político que viene a complementar las conversaciones adelantadas en el seno de la Comisión Binacional de Complementación Económica e Integración Física.

La visita oficial que efectuara el Canciller Errázuriz a Buenos Aires (7 de abril de 1989), presidiendo la Delegación que participó en la II Reunión de Consulta, constituye un hecho sumamente significativo en las relaciones bilaterales durante la última década. Se comenzó a abrir un auspicioso espacio de entendimiento más sustantivo, acrecentando aún más en la expectativa del casi seguro triunfo del justicialismo en los Tras la asunción anticipada del mando por parte del Presidente

Menem, cobran fuerza diversos elementos que hacían presumir que la vinculación comenzaría a desarrollarse definitivamente en un marco de renovado dinamismo y que apuntaría, por las propias necesidades internas argentinas, a privilegiar los aspectos económicos y comerciales.

A las reiteradas declaraciones de buena vecindad por parte de diversas autoridades trasandinas, se sumaron asimismo expresiones de concretar visitas y encuentros de alto nivel (Cancilleres y Presidentes). Respondiendo a ellos, se hizo saber a la Cancillería argentina nuestra plena disposición por producir un acercamiento bilateral, dentro del cual se apreciaba como importantes los contactos mencionados.

No obstante la inicial favorable acogida trasandina por materializar una visita del Canciller Cavallo a Santiago, en forma bastante imprevista e inadecuada para el rumbo que venía experimentando la supuesta etapa de descongelamiento que se iniciaba, el Palacio San Martín condicionó dicha visita al tratamiento y pronta resolución de seis temas, muchos de los cuales venían constituyendo puntos de máxima aspiración de Argentina con Chile. A saber:

- Solución de cuestiones de demarcación de límites pendientes;
- Habilitación de pasos de fronteras al norte de Mendoza;
- Obtención de ventajas y facilidades operativas en puertos chilenos;
- Instalación de Comité de Fronteras "Integración Austral";
- Levantamiento medidas fito y zoosanitarias; y,
- Constitución del Comité Permanente de Navegación y Aeronavegación.

La reacción de Chile frente a este temario que podría pasar a constituir un elemento condicionante de la futura relación entre ambos países, fue de que los seis temas presentados por Argentina, lejos de conducir a un acercamiento, podían derivar en el surgimiento de temas conflictivos, radicados por ahora en sus instancias técnicas. Si bien tras esto, Argentina intentó flexibilizar un tanto sus intenciones, se pudo apreciar, tras la visita que efectuara el Secretario de Asuntos Latinoamericanos Raúl Carignano, que se mantenía la insistencia de condicionar un encuentro de Cancilleres en Santiago al establecimiento de una metodología para el tratamiento de los principales temas de la relación bilateral, incluido el fronterizo, aunque no ya a la solución inmediata de estos

problemas. Ello significaba restarlos a la competencia de los órganos técnicos en que se encuentran abocados a su estudio, para transferirlos a una instancia política, lo cual era claramente inconveniente para Chile.

De esta forma, se bajó rápidamente el perfil de una relación que auguraba el desarrollo de una etapa de gran dinamismo, absolutamente inexistente en los últimos quince años.

Perspectivas de la relación

Debe mejorar significativamente en comparación a lo que ha sido este vínculo en los últimos años. Hay -ahora- voluntad política de encarar la agenda de proyectos, y materias pendientes con un ánimo de avanzar en la relación y dar a esta una forma más moderna y constructiva.

Luego de la suscripción del Tratado de Paz y Amistad, la relación se mantuvo en un nivel formal que en la práctica tuvo mucho de inmovilismo. El distinto pensamiento imperante en los Gobiernos argentino y chileno hizo prácticamente imposible un acercamiento de alto nivel y solamente por la vía de la Comisión Binacional y del sistema de consultas previsto en el Tratado se produjeron contactos entre ambas Cancillerías.

Asumido el Presidente Menem, anunció que la ideologización no iba a continuar limitando la relación de su país con Chile. Frente al plebiscito de octubre de 1988 felicita por igual a quienes lo han ganado y perdido. Anuncia posteriormente su propósito de acercarse a Chile y de desarrollar con nuestro país un plan de integración semejante al que ya su antecesor comenzara con Paraguay, Brasil y Uruguay.

Lo anterior no se ha materializado debido a que no se ha dado aún el tiempo político para reuniones de nivel adecuado. Una eventual visita a Chile del propio Presidente Menem y del Canciller Cavallo en septiembre pasado no prosperaron debido a que la Cancillería argentina vinculó y condicionó estos contactos a la solución de problemas de delimitación de contenido altamente técnico e imposibles de resolver en forma inmediata. La interlocución futura debería buscar un sistema de contactos en que no haya condiciones previas para dialogar sino un ánimo abierto al tratamiento de todos los temas.

La relación con la República Argentina debe abordarse con un ánimo especialmente constructivo. Apoyar y estimular la relación regional, integración física y complementación económica en el norte chileno con el noroeste argentino, en la región central chilena con el Gran Cuyo y en la vertiente sur y austral. El mecanismo de consulta y las reuniones de la Comisión Binacional, contempladas en el Tratado de Paz y Amistad,

constituyen un adecuado instrumento para dar forma a la relación bilateral.

Marco estructural de la relación bilateral

a. El Artículo 1º del Tratado de Paz y Amistad de 1984, contempla la celebración de reuniones periódicas entre las Partes. Este mecanismo, que tiene características permanentes, está concebido en términos amplios, toda vez que abarca cualquier sector de las relaciones. Es un sistema flexible que no requiere de temarios rígidos ni formalidades especiales.

Las reuniones de Consulta pueden ser convocadas libremente. No se requiere de la existencia de un hecho controvertido. Se trata de estimular las buenas relaciones y, desde luego, prevenir cualquier hecho o situación que pueda alterar la armonía entre las Partes.

b. Comisión Binacional chileno-argentina.

El Tratado contempla, asimismo, este mecanismo, de vinculación, cooperación e integración entre Chile y Argentina, que funciona de acuerdo a los siguientes supuestos: optimización de recursos; globalidad de intereses de uno u otro país para optar a un desarrollo equilibrado; franqueza en la negociación; intercambio fluido y permanentes en la información y fortalecimiento de la actividad y participación del sector privado.

Hasta la fecha se han efectuado tres funciones de la Comisión Binacional, produciéndose interesantes progresos en el aumento del intercambio comercial; acuerdos de complementación económica; energía; transporte; turismo; protección medio ambiente; aspectos agropecuarios; utilización compartida de recursos hídricos, etc. La Comisión representa un muy importante marco para llevar a cabo los diversos proyectos de cooperación (anexo A).

c. Comité Técnico Binacional.

Creado al interior de la Comisión Binacional tiene por propósito estudiar las vías de comunicación entre Chile y Argentina. Se trata de estudiar en conjunto la utilización más práctica y racional de los pasos fronterizos, considerando la realidad económica de la zona; las disponibilidades presupuestarias y la factibilidad de la inversión. Se han reunido en tres oportunidades y se han registrado positivos avances en la entrega de información y elaboración de fichas comunes. Frente a la poca claridad existente en materia de implementación de pasos fronterizos, este método parece eficiente para definir las necesidades recíprocas. Argentina estima

II. PRINCIPALES CONVENIOS Y TRATADOS BILATERALES
(desde 1881)

a. En vigencia

- Tratado de Límites. 23.07.1881
- Protocolo Adicional del Tratado de Límites de 1881. 15.09.1881
- Protocolo Adicional del Tratado de Límites de 1881. 01.05.1893
- Acta Adicional al Protocolo chileno-argentino del 01.05.1893. 21.12.1893
- Acuerdo Relativo a las Comisiones Demarcadoras de Límites. 06.09.1895
- Acuerdo para Facilitar las Operaciones de Deslinde Territorial. 17.04.1896
- Convenio para el cambio de Valijas Diplomáticas. 28.01.1898
- Actas Suscritas entre Chile y la República Argentina Relativas a la Línea General de Fronteras. 15-17-22.09.1898
- Protocolos sobre los Límites entre ambos países. 29.12.1900
- Actas sobre Trabajos e Incidentes Relativos a la Cuestión de Límites. 25.12.1901
- Convención sobre Limitación de Armamentos Navales. 28.05.1902
- Acta sobre Demarcación de la Línea Limítrofe entre Chile y Argentina. 28.05.1902
- Notas sobre Interpretación de Segunda Parte del Art.1º de la Convención para Limitar los Armamentos Navales. 28.05.1902
- Protocolo Adicional a la Convención sobre Limitación de Armamentos Navales. 24.07.1902
- Convención sobre Comisiones Rogatorias en materia Civil y Criminal. 09.01.1903

DIRECCION DE POLITICA BILATERAL

- Protocolo para hacer efectiva la discreta equivalencia de las Escuadras de acuerdo con lo dispuesto en el Tratado de Limitación de Armamentos Navales. 09.01.1903
- Acta para facilitar la fijación de hitos en la Puna de Atacama. 09.01.1903
- Acta para facilitar la fijación de hitos en la Puna de Atacama. 05.11.1903
- Convención para fijar el Límite definitivo con la República Argentina al norte del paralelo 23 de latitud sur. 02.05.1904
- Acuerdo para la Demarcación del Límite de la Puna de Atacama, suscrito por los Directores de las Oficinas de Límites de Chile y la República Argentina. 11.10.1904
- Convenio sobre falsificación de Monedas. 12.02.1907
- Tratado de Extradición. 12.09.1910
- Protocolo para solucionar las dificultades producidas entre los FF.CC. trasandinos chilenos y argentinos sobre distribución de fletes por transporte directo de carga entre Los Andes y Mendoza. 30.09.1917
- Convenio sobre Policía Fronteriza. 13.10.1919
- Nota Chilena que aclara el alcance de la Convención sobre Policía Fronteriza. 24.04.1920
- Convenio sobre FF.CC. trasandinos respecto a administración unificada de las empresas de ambos países. 24.01.1922
- Convenio para reprimir el tráfico de estupefacientes. 02.07.1935
- Convenio relativo a los FF.CC. trasandinos. 02.07.1935
- Convenio sobre intercambio intelectual y cultural. 02.07.1935
- Convenio para reprimir la falsificación de monedas y valores públicos. 02.07.1935
- Convenio relativo a la tramitación de exhortos judiciales. 02.07.1935

DIRECCION DE POLITICA BILATERAL

- Convenio relativo al tráfico de frutas o productos en las regiones fronterizas. 02.07.1935
- Protocolo sobre reposición y colocación de hitos en la frontera chileno-argentina. 16.04.1941
- Acta relativa a FF.CC. trasandinos y camino carretero a través de la cordillera. 24.08.1943
- Convenio sobre tráfico y tránsito. 24.08.1943
- Protocolo adicional al convenio sobre tráfico y tránsito relativo a tarifas especiales combinadas y equipajes. 24.08.1943
- Convenio sobre cooperación económica y financiera y unión aduanera. 13.12.1946
- Convenio sobre Transporte Aéreo. 14.12.1948
- Convenio para estudiar las condiciones de mejoramiento del Ferrocarril de Antofagasta a Salta. 01.02.1951
- Tratado de Unión Económica. 08.07.1953
- Acuerdo sobre aplicación de la Cláusula de la Nación más Favorecida. 03.06.1955
- Acuerdo sobre tránsito de Pasajeros. 07-13.08.1957
- Convenio de Navegación. 12.06.1960
- Acuerdo sobre tránsito fronterizo de vehículos. 22.10.1962
- Acuerdo de Sanidad animal sobre fiebre aftosa. 11.09.1968
- Convención sobre recursos hidrológicos. 26.06.1971
- Convenio sobre Seguridad Social entre las Repúblicas de Chile y Argentina. 17.10.1971
- Acuerdo sobre validez en cada uno de los dos países de las licencias para conducir vehículos automotores otorgadas en el otro. 17.10.1971
- Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica. 17.05.1974
- Convenio de Cooperación Cultural Chileno-Argentina. 10.04.1975

DIRECCION DE POLITICA BILATERAL

- Convenio de Radioaficionados. 23.04.1976
- Convenio para evitar la Doble Tributación en materia de Impuestos a la Renta, Ganancia o Beneficio y sobre el Capital y el Patrimonio. 13.11.1976
- Tratado de Paz y Amistad. 29.11.1984

b. En tramitación

- Convenio para la Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, Especiales y Oficiales. 29.08.1990.
- Convenio sobre el Uso Indebido de Estupefacientes y Substancias Psicotrópicas. 29.08.1990.
- Convenio que Autoriza a los Familiares de los Funcionarios Diplomáticos, Técnicos y Administrativos a efectuar actividades remuneradas en el Estado receptor.
- Intercambio de Notas para Facilitar el Desplazamiento del Personal y Vehículos de los Servicios de Controles Fronterizos. 29.08.1990.

c. En negociación

- Acuerdo de Complementación Económica Bilateral.
- Acuerdo de Transporte de la Correspondencia Diplomática.
- Acuerdo de Pilotaje en el Canal Beagle por parte de Navas de terceras banderas.
- Con fecha 22 de noviembre de 1989, se envió Nota N°22222 al Gobierno de Argentina, expresando nuestro interés por suscribir un acuerdo mediante el cual se autorice a las o los cónyuges de los funcionarios diplomáticos y cónsules de profesión acreditados en ambos países, para desempeñar trabajos remunerados. Se está a la espera de la respuesta argentina.
- Mediante Nota N°22466 del 28 de noviembre de 1989, se propuso al Gobierno de la República Argentina modificar el "Convenio para Reprimir el Tráfico de Estupefacientes", suscrito en Buenos Aires el 2 de julio de 1935. Lo anterior, considerando que el citado instrumento jurídico solo se refiere al "Tráfico del Opio y otras drogas nocivas" conceptos, que no comprenden la amplia gama de los productos estupefacientes y psicotrópicos cuyo tráfico actualmente se reprime.

DIRECCION DE POLITICA BILATERAL

- Acuerdo sobre Establecimiento Dispositivo de Comunicación Directa entre Cancilleres. Propuesto por Nota N°53/89 (13.04.1989) de M.RR.EE. y Culto Argentina. Respuesta comunicada el 16.05.1989 (telex 300 del 15.05.1989).

Temas de relevancia en la relación bilateral

a. Malvinas

Si bien no ha existido un cuestionamiento por parte de Argentina en relación a la posición asumida por nuestro país en la disputa con Gran Bretaña, ésta considera demasiado tímido el apoyo recibido. Particularmente irritante ha resultado la expresión utilizada por Chile: "derechos preferentes" o "mejores derechos".

Argentina objetó asimismo cualquier actividad comercial o de comunicaciones entre Chile y el Archipiélago.

b. Transbordador Indiana

La recalada en Punta Arenas, en varias oportunidades, de dicho Transbordador, fue cuestionado por Argentina. Chile es el único país que se abstuvo de impedir la recalada. Brasil y Uruguay solidarizaron con Argentina e impidieron el atraque del barco en sus puertos. Chile sostuvo que carecía de legislación que impide la recalada y que no cuenta con discrecionalidad administrativa para entrabar el comercio.

c. Recalada de buques de guerra británicos en puertos chilenos

Argentina solicitó no se autorizara la recalada. Chile sostiene que la recalada de buques de guerra de terceros países es una costumbre internacional, que no tiene carácter oficial sino sería visita operativa o logística.

En general los temas precedentes tienden a desaparecer tras el reciente reestablecimiento de relaciones diplomáticas entre Argentina y el Reino Unido.

d. Mediterraneidad de Bolivia (OEA)

Desde 1979 Argentina siempre ha votado en favor de las resoluciones y ha señalado su preocupación por el "enclaustramiento boliviano".

A esta actitud, se han sumado declaraciones sumamente negativas de diversos personeros argentinos.

Septiembre de 1989 Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, Presidente Menem habló en apoyo de Bolivia en problema mediterraneidad. (Representado a la Cancillería trasandina el mismo mes. Declararon "no conocer las declaraciones de Menem").

1989, Copatrocinio argentino a pretención marítima Bolivia en la Organización de los Estados Americanos.

Chile debe obtener una modificación de esa postura.

e. Derechos Humanos

Desde la asunción del Gobierno de Alfonsín hasta la fecha, Argentina ha apoyado todas las resoluciones contrarias a Chile en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, de la que es miembro desde 1980. Igual predicamento ha empleado en el marco de la OEA. Este es un tema que va a desaparecer.

f. Candidaturas

En esta materia se observa un alto grado de receptividad a las potulaciones de uno y otro país que ha representado una situación de equilibrio en el intercambio de apoyo entre los dos Gobiernos.

g. Régimen de pilotaje y practicaje en el Canal de Beagle

Argentina pretende proponer la creación de un Comité Permanente de Navegación Marítima y Aérea; con el propósito de reglamentar aún más el régimen establecido en el Tratado.

Sobre el particular, cabe advertir que el régimen de navegación en el Canal Beagle está normado en el Anexo 2 Art. 11 al 16, del Tratado de Paz, y no parece conveniente entrar en nuevas consideraciones sobre el particular. Por otra parte no se han producido dificultades prácticas que justifiquen abundar sobre la materia.

Materias de interés recíproco

Existe un grupo importante de materias en las que tanto Chile como Argentina tienen intereses coincidentes y que es necesario mantener y estimular.

a. Comunes intereses Antárticos

Con motivo de la elaboración del temario de la XV Reunión Consultiva del Tratado Antártico, que se celebrará en mayo próximo se reunieron en Buenos Aires delegados de ambos países. Se revisaron todos los temas Antárticos (30 materias), advirtiéndose una coincidencia en la mayoría de ellos.

Todo parece indicar que el trabajo conjunto con Argentina es el mejor sistema para propender a la defensa de los intereses Antárticos.

b. Terrorismo

Aún cuando esta materia fue recibida con indiferencia por parte de Argentina ante denuncias chilenas, el episodio de "La Tablada" y la nueva visión de Menem hacen que el terrorismo internacional sea un tema que deba ser analizado por ambos países.

c. Cooperación nuclear

Chile y Argentina han suscrito, desde 1976 a la fecha un Acuerdo sobre Cooperación en los usos Pacíficos de la Energía Nuclear, un reglamento general y seis Acuerdos Complementarios que especifican las áreas de cooperación.

Además, a través de las respectivas Comisiones Atómicas Nacionales, desarrollan proyectos para la utilización de la energía atómica y mantienen una política concordante en lo relativo al papel que deben desempeñar los Organismos Internacionales para facilitar el acceso a la tecnología nuclear y a los principios que deben regir la cooperación internacional en materia nuclear.

En este tema se puede trabajar muy estrechamente con Argentina.

d. Protección del Medio Ambiente

Chile y Argentina tienen igualmente visiones concordantes en materia de investigación de poblaciones, mantenimiento de fauna y flora, investigación de los efectos derivados de la disminución de la capa de ozono, preservación de los ecosistemas naturales, desarrollo y administración de áreas silvestres, etc.

Presenta un ámbito de cooperación del mayor interés recíproco.

e. Narcotráfico

Materia susceptible de ser tratada en conjunto con Argentina.

VI. PROBLEMAS PENDIENTES

En materia de delimitación

a. Puntos de frontera fuera de la divisoria

Los avances de cartografía y técnica han dado como resultado la existencia de 17 puntos de frontera fuera de la divisoria. De ellos cinco están en territorio chileno y doce en territorio argentino. Chile sostiene como tesis que todo accidente geográfico señalado en documentos oficiales como punto delimitatorio debe respetarse, aunque se encuentre fuera de la divisoria. Argentina sostiene que debe respetarse la realidad geográfica representada en la nueva cartografía. Lo válido es la divisoria y si el punto de frontera esta fuera de la divisoria en los documentos oficiales debe desestimarse.

La solución a este punto debe ser negociada a través de las Cancillerías, la Comisión Mixta de Límites no puede avanzar más al respecto.

b. Hito Paso San Francisco, Nevado de Tres Cruces

La línea argentina, de acuerdo a la interpretación de la Comisión chilena de Límites se basa en cartografía errónea del árbitro y se aparta totalmente de la divisoria de aguas. Chile sigue la divisoria, creándose un área no definida de 172 Km².

c. Laguna del Desierto

La Comisión chilena ha apoyado su proposición de línea por la zona oriental de la Laguna del Desierto, interpretando de esa forma la dirección de la traza del árbitro y el concepto de divisoria local de aguas. La delegación argentina ha sustentado una posición distinta, sosteniendo una traza por el lado occidental de la Laguna del Desierto.

Las posiciones son encontradas y la divergencia quedará planteada en los próximos trabajos de terreno. Resulta difícil que pueda ser resuelto al nivel de la Comisión Mixta, debiendo pasar a otras instancias.

El área en controversia alcanza a los 200 kms². aproximadamente.

d. Campos de Hielo Sur

Se trata de una zona de hielos de una superficie de aproximadamente 1.800 kms². no delimitados. Hay ausencia de cartografía adecuada y de medios técnicos para definir la divisoria de aguas. La Comisión argentina ha expedicionado en

diversas oportunidades el área por ser más accesible por el lado oriental. Chile, por falta de recursos no ha podido efectuar ninguna expedición.

Se estima que al no existir aún elementos técnicos que permitan una efectiva observación del área, su delimitación debe quedar pendiente.

e. Cumbre Sur de Cori-Cerro Moño o Mina Julia

El problema radica en identificación de la cumbre sur de la corrida de Cori, para trazar la línea de frontera y determinar los confines de los yacimientos azufreros situados entre el Cerro Julia y dicha corrida.

Desde 1984 una Subcomisión Mixta de delegados efectuó diversas labores en el terreno. En 1986, la Comisión chilena entregó un proyecto de traza que aún no ha sido contestado por Argentina que ha adoptado actitudes dilatorias.

El tema está incluido en la agenda de la próxima Reunión Plenaria que debe efectuarse en Santiago en Noviembre próximo.

La superficie en disputa es pequeña, pero afecta a depósitos azufreros que son valiosos.

Se estima que ambas delegaciones tienen puntos coincidentes sobre la materia y que el problema puede ser resuelto al interior de la Comisión Mixta.

Otros asuntos pendientes

- Suscripción del Tratado de Complementación Económica (DIRECON).
- Constitución e instalación del Comité de Frontera "Integración Austral". (DIFROL-SECE).
- Proposición argentina para la constitución del Comité Permanente de Navegación y Aeronavegación chileno-argentina. (DIBILAT).
- Responder a iniciativa argentina propuesta por Nota del 09.11.89 sobre el régimen de pilotaje para buques de terceras banderas en el Beagle. (DIBILAT).
- Proyecto argentino para revisar el Convenio de Valijas Diplomáticas. (DIBILAT-DIJUR).
- Proyecto chileno para celebrar Convenio que permita trabajar a cónyuges de diplomáticos. (DIBILAT)

- Nota argentina No 432/89, del 29.12.89, por medio de la cual piden una reunión de las autoridades del transporte marítimo.
- Pronunciamiento oficial de autoridades argentinas respecto a solicitud de LAN-Chile para ampliar sus rutas a ese país.

P A S O S F R O N T E R I Z O S

a. Generalidades

En el vasto recorrido de la frontera terrestre se han contabilizado un total de 597 pasos, de los cuales 475 se encuentran a lo largo de la extensa frontera con la República Argentina.

Cabe destacar, eso sí, que en extensos sectores de la frontera, principalmente en las zonas extremas, vale decir, las Regiones de Antofagasta, en el norte, y Aisén y Magallanes, en el sur, hablar de pasos es solamente una forma de expresión para designar a un lugar por donde hay o suele haber tránsito de personas, ya a sea a pie, en vehículos o en cabalgadura, transportando o no mercaderías o ganado.

En esas zonas el límite cruza terrenos planos, en los que es factible pasar de un país al otro por cualquier lado. Se pierde allí la correspondencia que se da en los sectores de cordillera, entre la palabra "paso" y un accidente geográfico preciso, por el que es posible cruzar de una vertiente a otra de un cordón montañoso.

b. Pasos Habilitados

De los pasos antes anotados, Chile ha habilitado 82 con Argentina. Son los pasos que aparecen específicamente individualizados en el Decreto Supremo (Ministerio de Hacienda) N°1.230, de 29 de diciembre de 1989 (D.O. N°33.571 de 16 de enero de 1990).

En principio, por los pasos habilitados se puede efectuar legalmente tránsito de personas, vehículos, mercaderías y ganado. Sin embargo, respecto de los vehículos, mercaderías y ganado, no por todos los pasos habilitados es factible realizar todas las operaciones aduaneras que la ley permite. Es el propio Decreto N°1.230 el que se encarga de señalar cuáles de ellas son posibles para cada paso. Ese instrumento legal también establece las categorías de "permanente", "temporal" y "ocasional", las que se refieren básicamente al "cuando" esas operaciones pueden hacerse.

De lo anterior se deduce que no basta para poder efectuar el tránsito de personas o mercaderías que el paso esté legalmente habilitado. Es necesario también que éste esté en funcionamiento. Es por eso que se da el caso de pasos habilitados por los que no es lícito ni permitido transitar pues no están en funcionamiento. Cuando esto ocurre se dice que un paso está "cerrado".

Dice el Artículo 4º de la Ordenanza de Aduanas que corresponderá al Director Nacional de ese servicio fijar, a

través de resolución publicada en el Diario oficial, las épocas o períodos de funcionamiento de los pasos habilitados cuando esta habilitación tenga la característica de temporal y a los Directores Regionales o Administradores de Aduanas, mediante resolución, cuando fuere ocasional.

El mismo Artículo 4º también reserva, para pasos de fuerza mayor, la posibilidad de que el Director Nacional de Aduanas autorice el tránsito de mercaderías, vehículos y personas por pasos que no tienen la condición de habilitados en el D.S. N°1.230.

c. Pasos de "Consenso"

Toda habilitación de paso tiene indisolublemente ligada una connotación bilateral. La misma carece de sentido si lo actuado al efecto por un país no tiene correspondencia por parte del vecino.

La coordinación o el acuerdo previo entre los países involucrados aparece, entonces, como una necesidad; sin embargo, ello no siempre ha sido así. Lo corriente, hasta ahora, ha sido más bien la situación inversa.

Hasta antes del Tratado de Paz y Amistad de 1984, Chile y Argentina también procedieron unilateralmente, cada uno por su cuenta, y, en virtud de eso, se tenía una situación caracterizada por la existencia de un grupo significativo de pasos habilitados sólo por un país, sin correspondencia por parte del otro.

Al amparo de la Comisión Binacional Argentino-Chilena de Cooperación Económica e Integración Física, se creó el Grupo de Trabajo sobre Pasos de Frontera, al que se le dio la misión de superar la situación antes descrita, abordando el problema desde dos frentes distintos pero complementarios: uno, llegar a la habilitación bilateralmente coordinada de todos aquellos pasos que sean de interés común para Chile y Argentina y, el otro, buscar la homologación de la toponimia de éstos.

Sobre este segundo aspecto, ocurría con frecuencia que un paso era conocido con distintos nombres a un lado y otro de la frontera; nombres que tampoco coincidían con el que aparece en la cartografía oficial de la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina. Un ejemplo típico de lo dicho es el caso de Mamuil Malal. Este es el nombre que tiene en la cartografía oficial de la Comisión Mixta de Límites; sin embargo en Chile se le conocía habitualmente como "Puesco", mientras que en Argentina se le designaba como "Tromen".

El Grupo de Trabajo llegó a la confección de una lista única integrada por 35 pasos de interés común para Chile y

Argentina. Son los pasos de consenso. Está pendiente, eso sí, un pronunciamiento definitivo de ambos países sobre otros nueve pasos.

Los 35 pasos individualizados anteriormente aparecen con la toponimia única acordada por el Grupo de Trabajo. Los nombres entre paréntesis corresponden a la designación que tienen en el D.S. N°1.230.

Finalmente será necesario modificar dicho decreto para que nuestra legislación interna guarde consonancia con lo acordado bilateralmente con Argentina.

- Paso Sico

Por Sico existe un camino que une San Pedro de Atacama con la ciudad de Salta, en un recorrido total de aproximadamente 553 Kms. de los cuales 217 corresponden a Chile y 336 a Argentina.

En el sector chileno, el camino está enteramente ripiado desde San Pedro de Atacama hasta Sico. Se trata de un camino de cordillera de buenas características.

En Argentina, la ruta presenta problemas en el sector Quebrada del Toro, pero es posible obviarlos usando dos vías de conexión que permiten acceder al muy buen camino que la Provincia de Jujuy hizo con dirección al Paso Jama.

- Paso Socompa

Por este paso cruza el límite chileno-argentino el ferrocarril Antofagasta-Salta.

- Paso San Francisco

El camino por Paso San Francisco une las ciudades de Copiapó y Catamarca en un recorrido total de aproximadamente 792 Kms., de los que 260 corresponden a Chile y 532 a Argentina. Es un camino de bajas características y que transcurre por extensos territorios casi despoblados de la cordillera. Se corta en invierno y la altura del paso es de 4.748 metros sobre el nivel del mar.

Tras los acuerdos presidenciales de agosto de 1990, el Ministerio de Obras Públicas ha iniciado el mejoramiento al camino en el sector chileno.

- Paso Agua Negra

El camino por Paso Agua Negra une las ciudades de La Serena y San Juan en un recorrido total de aproximadamente 565

Kms., de los cuales 317 corresponden a Argentina y 248 Kms., a Chile.

El camino estuvo cortado por rodadas y derrumbes desde 1978, a pesar de una muy breve apertura en marzo de 1982. Su reapertura se concretó a principios de enero de 1991 conforme al acuerdo alcanzado en el encuentro de los Presidentes Aylwin y Menem en agosto de 1990.

- Sistema Cristo Redentor

Por Cristo Redentor pasa el camino de conexión más importante entre Chile y Argentina uniendo las ciudades de Los Andes y Mendoza en un recorrido total de aproximadamente 266 Kms., de los cuales 195 corresponden a Argentina y 71 a Chile.

Está pavimentado en toda su extensión y posee numerosas obras que lo protegen de los rigores del invierno cordillerano. Sirve mayoritariamente al transporte internacional de carga y pasajeros, con un tránsito promedio diario anual próximo a los 300 vehículos.

- Paso Pehuenche

Por Paso Pehuenche cruza el límite un camino entre Talca y San Rafael cuyo recorrido total alcanza a los 516 Kms., aproximadamente, de los cuales 171 corresponden a Chile y 345 a Argentina. Este camino que en su parte cordillerana es de bajo estándar estuvo interrumpido desde 1978. Su reapertura se materializó en forma casi simultánea con el Paso de Agua Negra.

- Paso Pino Hachado

Por aquí pasa el camino Victoria-Zapala cuyo recorrido total alcanza los 295 Kms., aproximadamente, de los que 181 corresponden a Chile y 114 a Argentina.

Camino de uso creciente que en Argentina está pavimentado casi hasta el límite. En Chile, tiene bajas características en la parte alta, las que dificultan el tránsito especialmente en invierno, cuando se corta a pesar de su baja altura (1.884 mts. sobre el nivel del mar).

Se está pavimentando desde Curacautín hacia Lonquimay, pero su mejoramiento será lento por las elevadas inversiones comprometidas. La singularidad más importante que presenta es el uso mixto del túnel ferroviario Las Raíces.

DIRECCION DE POLITICA BILATERAL

- Paso Huahum

El Paso Huahum de 659 Mts. sobre el nivel del mar es la cota limítrofe más baja de la cordillera de Los Andes en el sector centro-sur del país. Por él pasa un camino que une Valdivia con San Martín de Los Andes y que hoy tiene un recorrido lacustre en el Lago Pirihueico de 35 Kms. Existe un proyecto caminero por la ribera sur del lago, cuya realización es de difícil construcción y de alto costo. No obstante, en la actualidad se han iniciado obras para establecer una vía de penetración por esa ribera.

- Paso Puyehue

El camino por este paso que une Osorno con Bariloche, es la vía alternativa real para todo el tránsito cuando se corta el del Túnel Cristo Redentor.

La baja altura del paso, 1.308 mts. sobre el nivel del mar, y por consiguiente la menor cantidad de nieve que cae, lo hacen prácticamente utilizable en toda época del año, registrando un promedio anual de 311 vehículos diarios.

Está pavimentado hasta Aduana Pajaritos, quedando sólo 22 Kms. de camino ripiado en territorio chileno, que son de buen estándar.

- Paso Coihaique

El camino por este paso permite conectar el eje Coihaique-Puerto Aisén con la Patagonia argentina. Camino de importancia local.

- Paso Integración Austral

El camino por este paso comunica Punta Arenas y la Primera Angostura del Estrecho de Magallanes con Río Gallegos y la Patagonia argentina. El tránsito chileno lo utiliza para viajar hacia la zona central-sur del país vía Argentina y el tránsito argentino para ir al sector de la Isla Grande Tierra del Fuego que pertenece a ese país vecino, cruzando el Estrecho de Magallanes en Primera Angostura.

De excelentes características técnicas no tiene problemas de corte ni de despeje de la poca nieve que lo cubre en invierno. Sirve a todo tipo de vehículos.

- Paso San Sebastián

Por este paso se ingresa al sector argentino de la Isla Grande de Tierra del Fuego, desde el sector chileno. Es

principalmente usado por vehículos argentinos. El camino es de regular estándar y no ofrece dificultades al tránsito pesado, aunque debieran reemplazarse algunos puentes próximamente.

Pasos Habilitados

- 1.- Guatiquina o Huaytiquina
- 2.- Sico
- 3.- Socompa
- 4.- San Francisco
- 5.- Agua Negra
- 6.- Sistema Cristo Redentor
- 7.- Pehuenche
- 8.- Pichachén
- 9.- Copahue
- 10.- Pino Hachado
- 11.- Icalma
- 12.- Añihueraqui I
- 13.- Mamuil Malal
- 14.- Carirriñe
- 15.- Huahum
- 16.- Puyehue
- 17.- Pérez Rosales
- 18.- Río Manso Orilla Norte o El Manso
- 19.- Río Puelo Orilla Norte o Lago Puelo
- 20.- Futaleufú o Río Grande
- 21.- Río Encuentro (Palena-Carrenleufú)
- 22.- Lago Verde o Las Pampas
- 23.- Appeleg o Río Frías
- 24.- Pampa Alta o El Coyte
- 25.- Coihaique (Camino Alto Río Mayo)
- 26.- Huemules o Hito 50
- 27.- Portezuelo Pen. Ibañez-Pallavicini o Ingeniero Pallavicini
- 28.- Río Jeinemeni (Chile Chico)
- 29.- Rodolfo Roballos o Roballos (Baker)
- 30.- Río Mosco
- 31.- Río Don Guillermo
- 32.- Dorotea
- 33.- Casas Viejas-Laurita o Laurita
- 34.- Integración Austral (Monte Aymond)
- 35.- San Sebastián

Pasos Solicitados por Ambos Países

- 1.- Jama
- 2.- Pircas Negras
- 3.- Epulafquén
- 4.- Butamallín
- 5.- Añihueraqui I
- 6.- El Portezuelo
- 7.- Lago Cochrane-Pueyrredón
- 8.- Vuelta del Río Mayer-Ribera Norte
- 9.- Río Mosco
- 10.- Lago O'Higgins-San Martín
- 11.- Baqueano Zamora (Bahueles IV).

VIII. RELACION ECONOMICA-COMERCIAL BILATERAL

Hace más de cuarenta años que las autoridades de ambos países exploran variadas opciones para incentivar las relaciones económicas recíprocas. Existen una gran cantidad de razones que justifican las razones de acercamiento, podemos citar a modo de ejemplo, que Argentina es el segundo mercado para las exportaciones chilenas y nuestro país normalmente ha ocupado el mismo lugar con respecto a éste. La voluntad política para lograr un acuerdo ha existido siempre, pero se ha visto limitada por realidades de política coyuntural y, especialmente, por situaciones económicas divergentes entre ambos países.

Hoy en día existe un déficit en el intercambio comercial que ascendió el año recién pasado a la cantidad de US\$282.691 millones.

Este déficit se puede explicar por un conjunto de razones siendo las más relevantes:

- La actual situación de crisis de la economía argentina y la expansión de nuestra economía;
- Existencia, por parte de Argentina, de medidas restrictivas al comercio recíproco;
- Chile por su economía abierta, es un mercado natural y de fácil acceso para los productos argentinos.

IX. RELACION ECONOMICA-COMERCIAL CHILE-ARGENTINA

1. Antecedentes Socio-Económicos (1989)

-	Superficie	:	3.761.274 Kms ² .
-	Población	:	32.000.000 (Crec. Demog. 1,3%)
-	Crecimiento del PNB	:	1,6% ('87) - 0,5% ('88)
-	PGB ó PNB per cápita	:	0,3% ('87) - 0,8% ('88)
-	Distribución del PNB	:	Agricultura : 1,84% Minería : -1.87% Industria : -0,58% Construcción : 14,60%

-	Inflación	:	1987	1988	1989
-	Exportaciones (Mill. US\$)	:	174,8%	384,0%	4.923,0%
-	Importaciones (Mill. US\$)	:	6.359	8.600	9.567
-	Deuda Externa (Mill. US\$)	:	5.820	5.300	4.201
-		:	54.700	59.600	61.913

- Principales Productos de Exportación (1988)

- * Metales comunes y sus manufacturas
- * Cueros
- * Productos químicos
- * Máquinas y aparatos
- * Cereales y oleaginosas
- * Subproductos de molienda
- * Carnes
- * Aceites comestibles

- Principales Productos de Exportación (1988)

- * Gas de petróleo
- * Desbastes para chapa de hierro
- * Partes y piezas de automóviles
- * Fuel Oil
- * Hulla
- * Cobre
- * Tubos catódicos TV
- * Mineral de hierro

- Principales Mercados de Destino de las Exportaciones

- * Estados Unidos
- * Países Bajos
- * Brasil
- * Alemania Federal
- * República Popular China
- * Italia
- * Japón

DIRECCION DE POLITICA BILATERAL

- Principales Mercados de Destino de las Importaciones

*	Estados Unidos	*	Japón
*	Alemania Federal	*	Suiza
*	Brasil	*	Francia
*	Italia		

Intercambio Comercial Bilateral

Año	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial	Intercambio Comercial
1978	167.091.000	212.912.000	- 45.821.000	380.003.000
1979	275.571.000	161.058.000	114.513.000	436.629.000
1980	279.149.000	245.501.000	33.648.000	524.650.000
1981	194.542.000	204.228.000	- 9.686.000	398.770.000
1982	151.306.000	150.390.000	916.000	301.696.000
1983	119.341.000	200.626.000	- 81.285.000	319.967.000
1984	116.656.000	160.874.000	- 44.228.000	277.530.000
1985	84.487.000	105.926.000	- 21.438.000	190.413.000
1986	160.585.000	122.547.000	38.038.000	283.132.000
1987	174.893.000	159.021.000	15.822.000	333.914.000
1988	168.095.000	278.622.000	-110.527.000	446.717.000
1989	110.152.000	398.843.000	-288.691.000	508.995.000
1989*	80.546.000	288.466.000	-207.920.000	369.012.000
1990*	71.374.000	349.483.000	-278.109.000	420.857.000

(*) : Enero-Septiembre.

Principales productos exportados 1987 1988 ene-oct 1989
(Cifras en miles de US\$)

Cobre	81.778	87.660	34.651
Maderas	19.812	11.394	3.596
Libros-revistas e impresos	17.678	11.967	5.801
Piezas-repuestos vehículos	15.102	13.789	10.496
Papel impresión diarios	4.523	6.084	1.373
Celulosa	4.657	2.928	1.890
Crustáceos y moluscos	3.005	1.962	801
Minerales de molibdeno	2.435	3.455	2.259
Semillas	1.217	537	416

Principales productos importados 1987 1988 ene-oct 1989
(Cifras en miles de US\$)

Aceite de soya	12.716	9.212	8.350
Yerba mate	1.584	2.800	1.599
Leche	157	7.386	11.832
Caucho sintético	3.256	5.882	4.093
Polietilenos	3.987	8.204	5.659
Pesticidas	3.031	3.283	2.458
Petróleo crudo	0	2.259	6.324

Responsable : PS LSC

Actualizado al : 09.MAY.91

DIRECCION DE POLITICA BILATERAL

Aceite de maravilla	1.348	2.323	1.875
Isocianatos	4.940	5.255	4.546
Cueros y pieles de bovinos	2.869	3.446	4.318

2.1. Análisis del Intercambio Comercial Bilateral

El total del intercambio comercial entre Chile y Argentina ha experimentado un constante incremento durante los últimos cuatro años, siendo posible apreciar un crecimiento del 80% entre 1986 y 1989.

Dicho crecimiento se debe fundamentalmente al aumento de las importaciones de productos provenientes de Argentina, dado que nuestras exportaciones hacia el mercado argentino han sufrido un paulatino deterioro a partir de 1987 en adelante, dando como resultado una balanza comercial ampliamente favorable a Argentina.

Cerca del 80% de las exportaciones hacia Argentina corresponden a productos negociados en ALADI y alrededor del 37% de las importaciones realizadas desde Argentina cuentan con ventajas arancelarias otorgadas por Chile.

3. Inversión Extranjera

Vía D.L. 600

La inversión autorizada durante 1989 (cifra provisoria) asciende a US\$33.490.000 equivalente a 8 nuevos proyectos. Entre 1982 y 1989 el total autorizado es de US\$47.952.351 y 27 proyectos.

Vía Capítulo XIX

Las operaciones aprobadas a Argentina bajo disposiciones del Capítulo XIX por origen de los recursos al 31 de mayo de 1989 ascienden a US\$11.832.420 con un total de 5 operaciones.

4. Deuda Externa

La deuda externa de Chile con Argentina del mediano y largo plazo al 31 de diciembre de 1988 asciende a un total de US\$26 millones.

Dicha deuda se desglosa en US\$8,9 millones a Bancos e Instituciones Financieras, US\$15,8 millones a proveedores y US\$1,3 millones a "otros acreedores".

5. Misiones Comerciales

Se aprecia un aumento de las visitas argentina a Chile, siendo la mayor parte de ellas de carácter privado. Cabe señalar que sus objetivos son una constante -salir con sus productos de exportación hacia el Pacífico a través de nuestros puertos, para lo cual se insiste en la flexibilización de nuestras regulaciones sanitarias, lo que es considerado como no conveniente para nuestros intereses.

Las relaciones empresariales se canalizan a través del Comité Empresarial de SOFOFA y la Cámara de Comercio Chileno-Argentina. Anualmente se destaca la Asamblea del Grupo de Empresarios Intrarregionales del Centro Oeste Sudamericano (GEICOS).

6. Ferias

Argentina tradicionalmente participa todos los años en FISA.

Durante el año 1989 el sector privado de Chile participó en la Feria Internacional del Norte de Argentina - FERINOA. Con anterioridad, nuestro país ha participado en la Feria Internacional de Córdoba.

7. Comisiones Mixtas

La última reunión (XIII) se celebró en Santiago en el mes de mayo de 1975. Luego se han realizado una serie de reuniones de integración económica entre Chile y Argentina.

En octubre de 1985 se crea la Comisión Binacional Chileno-Argentina de Cooperación Económica e Integración Física, la cual se ha reunido en cuatro oportunidades en las siguientes fechas:

- Primera el 24 de abril de 1986
- Segunda el 09 de abril de 1987
- Tercera el 30 de julio de 1988
- Cuarta 06-07 de agosto de 1990.

8. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos

Este mecanismo opera entre los bancos centrales de Chile y la República Argentina. El monto asciende a US\$50.000.000 + 25% extraordinario. Esta cifra es la tercera mayor en importancia después de Brasil (US\$80 millones) y Venezuela (US\$80 millones).

9. Asuntos Pendientes en Materia de Negociación ALADI

- No ha sido publicado en forma oficial por parte de las autoridades argentina el Octavo Protocolo Adicional de Acuerdo de Alcance Parcial N°26 suscrito con ese país con fecha 28 de diciembre de 1987. En la actualidad, sólo se encuentra en vigencia administrativa.

Debido a lo anterior, Argentina está exigiendo un depósito en garantía a todos los importadores que se acogen a las franquicias estipuladas en el mencionado Protocolo, el cual será devuelto cuando se publique en el Diario Oficial de ese país el Decreto correspondiente.

Pese a todas las gestiones realizadas por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, no ha sido posible solucionar el problema planteado.

Cabe mencionar que nuestro puso en vigencia el referido Protocolo Adicional con fecha 21 de diciembre de 1987, el cual apareció publicado en el Diario Oficial del 29 de enero de 1988.

- Se tiene previsto efectuar una negociación para revisar y ampliar el Acuerdo de Alcance Parcial N°26 durante el presente año; existe gran interés por parte del sector privado chileno en realizar una reunión de negociación.

10. Análisis de la Situación Económica Argentina

La crisis económica que se encuentra viviendo Argentina es un problema de falta absoluta de confianza de los agentes económicos en la conducción política y económica del país. Esta falta de confianza no es otra cosa que el reflejo de la incapacidad del equipo económico en crear un espacio de credibilidad a las medidas que adoptan. Se considera que para que la economía pueda funcionar se requiere de un marco constitucional básico, que tenga el consenso de sus participantes y que otorgue un horizonte de estabilidad.

Nuevas Medidas Económicas

El Gobierno, acosado por una persistente subida del dólar y consiguiente remarcación de precios que acentuaban la inestabilidad financiera, a fines del mes de febrero de 1989 se dió a conocer una serie de medidas económicas que tienden a profundizar el esquema de libertad de comercio, apertura de mercados y reducción del gasto público.

Entre las principales medidas cabe mencionar las siguientes:

DIRECCION DE POLITICA BILATERAL

- Devolución automática del IVA a exportadores a partir del 1º de abril.
- El plazo para liquidar las exportaciones será de dos días.
- Reducción de aranceles de importación al 10% para productos de la canasta familiar.
- Eliminación de la totalidad de productos farmoquímicos del régimen de consulta previa para sus importaciones.
- Implementación de un sistema de seguimiento de precios para 330 grandes empresas.
- Venta de Activos fiscales durante este año.
- Eliminación de los subsidios prorrogados por la Ley de emergencia.
- Postergación por un año de la suspensión del 50% de la promoción industrial.
- Las empresas públicas deberán financiarse exclusivamente con sus recursos corrientes y el crédito externo que puedan tener con su patrimonio.
- Mantención del plan de reestructuración de la banca oficial.

1. Análisis situación actual del intercambio comercial

Entre marzo y julio de 1988 se produjo en Argentina un desborde inflacionario que se tradujo en un alza del IPC del 200% durante julio, y de un 3.600% en los doce meses siguientes. Esto por si mismo produjo una drástica caída de la actividad productiva y el salario real, con la consiguiente retracción de la demanda agregada.

La política de saneamiento económico iniciada por Menem -vía devaluación del 116%, aumento de tarifas públicas de hasta 600% y control de los aumentos salariales- restringió aún más la demanda agregada.

Consecuencia lógica de la situación argentina y de la expansión económica en Chile, es el aumento de las importaciones desde Argentina y de exportaciones fuertemente decrecientes hacia ese mercado.

La gran diversidad productiva de Argentina, su parque industrial variado y bien estructurado, su conocida competencia en materia de producción agropecuaria, su reactiva

autosuficiencia en los sectores minero, de materias primas y energético, así como también el esfuerzo promocional de exportaciones, configuran un cuadro muy favorable para su penetración al mercado chileno.

En estas circunstancias, entre enero y julio de 1989, las exportaciones chilenas se redujeron en un 39% respecto del mismo período de 1988. Mientras las importaciones desde Argentina aumentaron en un 60%. El primer fenómeno se debe principalmente a la reducción de la demanda agregada argentina y al incremento del precio de las importaciones derivado de la devaluación. El segundo, por su parte, a la fuerte actividad económica chilena y a las ventajas comparativas de importar desde Argentina (precios bajos por tipo de cambio alto, bajo costo transporte, etc).

Lo anterior muestra claramente que se trata de un fenómeno coyuntural.

En 1988, Chile exportó hacia Argentina 338 productos mientras sus importaciones recayeron en 1144 productos, demostrando con ello la diferencia que existe en la diversificación de oferta exportable de ambos países.

En 1988, el 81% del total exportado por Chile correspondió a productos que contaban con preferencias ALADI otorgadas por Argentina y sólo el 37,5% de las importaciones realizadas desde ese país corresponden a productos con preferencias otorgadas por Chile. Con ello dentro del comercio con preferencias se obtiene un saldo favorable para Chile ascendente a US\$32 millones.

El intercambio comercial chileno-argentino ha seguido históricamente desplazamientos pendulares, registrándose recurrentemente resultados deficitarios de importancia contrarios a uno u otro país. Se estima que el monto inusualmente alto que afecta adversamente a Chile en la actualidad es sólo el resultado de la también inusualmente amplia brecha entre las coyunturas de cada una de ellas.

A diferencia del caso brasileño, Argentina no hace uso importante de barreras para-arancelarias o no arancelarias, ni tampoco de mecanismos de subvención de exportaciones. Por el contrario, tradicionalmente ha gravado a ese sector con retenciones.

2. Perspectivas de corto plazo

Dada la profundidad de la crisis argentina, se estima improbable alcanzar un equilibrio en el corto plazo, aún cuando sería en todo caso conveniente negociar medidas en tal sentido.

La gran mayoría de los productos importados por Chile desde Argentina corresponden a alimentos, materias primas y productos industriales no producidos en el país. Seguramente, los proveedores sustituyen a proveedores de otros países con lo cual la balanza global del país no sufre menoscabo. La preferencia de los importadores nacionales se produce por mejores condiciones de oferta (ej: piezas automotrices, Té, aluminio, polietileno).

No se han presentado reclamos significativos por importaciones desde Argentina con precios distorsionados.

Los nuevos productos chilenos de exportación no tradicional se orientan a mercados de alto poder de consumo, característica que, actualmente, no posee Argentina. Además, muchos de ellos también son producidos por dicho país.

La mayor parte de las exportaciones chilenas ya están incluidas en el Acuerdo ALADI. No ocurre lo mismo con las exportaciones argentinas. Luego, la inclusión de nuevos productos chilenos, aún cuando beneficiosa, es limitada y no soluciona el problema del déficit. De hecho, ninguna preferencia que pudieran otorgarnos podría compensar en el corto plazo la caída de la demanda agregada de ese país.

3. Perspectivas de mediano y largo plazo

A medida que Argentina salga de la crisis aumentará su poder de consumo. Asimismo, su amplia estructura productiva se mantiene vigente y es de fácil recuperación ante cualquier incentivo que se le brinde. Por otra parte, es previsible que la oferta exportable chilena se diversifique.

Se estima, en consecuencia, que el desarrollo de la relación económica bilateral debe ser enfocado hacia el mediano y largo plazo, debiéndose descartar por lo tanto cualquier medida unilateral para corregir el déficit comercial en el corto plazo, ya que ello introduciría en la vinculación un elemento que nunca se utilizó en el pasado y que no sería conveniente establecer para su evolución hacia el futuro.

4. Acuerdo Complementación Económica entre Chile y Argentina

En agosto de 1988 la delegación argentina ante ALADI hizo entrega a la representación nacional de un Proyecto de Acuerdo de Complementación Económica entre ambos países. Revisado el proyecto por Chile formuló una contrapropuesta que está siendo analizada en el ámbito de ALADI. En términos generales, se contempla un programa de liberación y normas que cautelán la transparencia en el comercio de productos; normas de procedimiento para la complementación industrial y la cooperación económica recíproca.

Para Argentina, las disposiciones del proyecto, que obedece a una iniciativa de ese país, son fundamentalmente las mismas que contienen los demás acuerdos de complementación celebrados con otros países dentro de ALADI. No establece compromisos inmediatos sino cursos de acción a seguir en los distintos aspectos que los países convengan incorporar cuando las condiciones estén dadas para ello.

Nuestro país ha planteado una serie de observaciones que sin variar fundamentalmente su contenido y ámbito le confieren una mejor presentación haciéndolo compatible con la política económica nacional. En particular, se destaca el Capítulo denominado Complementación Industrial cuyas normas confieren un alto grado de discrecionalidad a ciertas autoridades, lo que es contrario al manejo económico vigente en Chile. Por ello, se han propuesto modificaciones tendientes a minizar las posibilidades de discriminación, ampliando la complementación hacia todos los sectores productivos.

5. Recomendaciones

a. En el campo comercial

Manifestar gran preocupación por el déficit del comercio recíproco.

En ningún caso adoptar medidas económicas unilaterales en procura de su reequilibrio en el corto plazo, excepto en el terreno de promoción de exportaciones cuando se comience a percibir una tendencia al aumento de la demanda agregada.

b. En la relación económica general

Suscripción al más breve plazo del Convenio de Complementación Económica.

Iniciar estudio para identificar las áreas de complementación sectorial de mayores perspectivas en términos de beneficio mutuo, para estimular su puesta en marcha al momento de visualizarse la reactivación argentina. Se aprecian los siguientes sectores posibles: energético, automotriz, metalmecánico, forestal, lanero, agroindustrial, transporte, turismo, laboral, etc.

Promover la organización de misiones empresariales representativas de los sectores más promisorios en términos de los indicado en párrafo precedente, a los efectos de adelantar los contactos y negociaciones que requieran para materializar dichas complementaciones sectoriales, ello a través de la suscripción de acuerdos específicos caso a caso en el contexto del Convenio de Complementación Económica.

Traspasar al
acuerdo marco señalado las preferencias recíprocas del acuerdo
bilateral ALADI.

Para el mediano plazo, una vez conocida y vigente la
política de comercio exterior aperturista que se propone
implantar el Gobierno argentino, rediseñar los mecanismos
bilaterales de intercambio comercial procurando dotarlo de la
mayor libertad posible.

IX. TRANSPORTES INTERNACIONALES

Transporte Aéreo (Santiago-Buenos Aires)

- LAN-Chile : Todos los Días.
- Avianca : Tres veces por semana.
- Iberia : Dos veces por semana.
- LADECO : Cuatro veces por semana.
- KLM : Dos veces por semana.
- Swissair : Sólo los lunes.
- Aerolíneas Argentinas : Todos los Días.
- Pan-Am : Cuatro veces por semana.
- Eastern : Dos veces por semana.
- Alitalia : Sólo los jueves.
- Air France : Tres veces por semana.

Transporte Terrestre

- Numerosas líneas de buses y taxis colectivos cruzan la frontera durante todo el año mientras el clima lo permita, principalmente a través del paso Los Libertadores y el Paso Puyehue.

Transporte Marítimo

- En virtud de un Convenio de Navegación existente entre Chile y Argentina, cualquier nave mercante chilena puede navegar hacia y desde el vecino país sin permiso previo (Libre mares).

Entre las principales líneas que sirven la ruta están:

- * INTEROCEANICA
- * EMPREMAR
- * MARCHIPA
- * NISAVAL
- * TRANSMARES
- * SUDAMERICANA DE VAPORES
- * NISA

- Con fecha 12.12.89 el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile dictó la Resolución N° 6, en virtud de la cual y a manera de reciprocidad, se prohíbe el cabotaje marítimo en Chile por parte de naves argentinas.

X. POLITICA INTERNA

Antecedentes básicos sistema político-institucional argentino

a. Sistema político

Gobierno forma representativa republicana federal
(Artículo 1^o Constitución Nacional [C.N.]) fuertemente
presidencialista.

b. Jefe de Estado/Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo es desempeñado con título "Presidente de la Nación".

Dura en su cargo seis años y no puede ser reelegido sino con intervalo de un período.

Elección indirecta, a través mecanismo "electores" reunidos en Colegio Electoral y Asamblea Legislativa. (Artículo 81 del C.N.).

En caso de enfermedad, ausencia, muerte, renuncia o destitución del Presidente, el Poder Ejecutivo será ejercido por el Vicepresidente de la Nación (idéntico período en el cargo y fórmula de elección; es además Presidente del Senado, conforme Artículo 49 C.N.).

En caso de destitución, dimisión o inhabilidad del Presidente y Vicepresidente (acefalía de la República), el Poder Ejecutivo será desempeñado en primer lugar por el Presidente provisorio del Senado, en segundo, por el Presidente de la Cámara de Diputados y, a falta de éstos, por el Presidente de la Corte Suprema (Artículo 75 C.N. y Ley 252, de 1868).

Gobierno

Nómina de Autoridades

Presidente	: Dr. Carlos Saúl Menem
Vice Presidente	: Eduardo Duhalde
Min.Interior	: Julio Mera Figueroa
Min.RR.EE.	: Embajador D. Guido Di Tella
Min.Economía	: Domingo Cavallo
Min.Educ. y Justicia	: Antonio Salonia
Min.Defensa	: Antonio Erman González
Min.Salud y Acción Social	: Avelino Porto
Min.Trabajo y Seg. Social	: Rodolfo Díaz
Min.Obras y Serv.Públicos	: Roberto Dromi
Min.Justicia	: Raúl Granillo Ocampo
Sec.Legal y Téc. Presidencia	: César Arias

Cancillería

- Secretaría de Política Exteriores
Embajador Mario Campora
- Secretaría de Estado de Asuntos Especiales
Embajador Alfredo Carim Yoma
- Secretaría de Asuntos Latinoamericanos
Embajador Raúl Carignano
- Director América Latina
Embajador Juan José Uranga
- Embajador en Chile
Oscar Spinoza Melo. (Credenciales 18.10.89)
- Embajador de Chile
Carlos Figueroa Serrano

De los Ministerios dependen las Secretarías de Estado, a cargo de un Secretario de Estado con rango Ministerial.

Ministerio de Economía (Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería; de Hacienda; de Comercio; de Industria y Minería; y de Energía y Combustibles).

Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Guerra; de Marina y de Aeronáutica).

Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Secretarías de Estado de Obras Públicas; de Comunicaciones; y de Transporte).

c. Poder Legislativo

Un Congreso compuesto de dos Cámaras; Diputados de la Nación y de Senadores de la Nación.

Cámara de Diputados

Compuesta de representantes elegidos directamente en las provincias y la capital, por simple pluralidad de sufragios, conforme a proporcionalidad poblacional. Integrada por 254 Diputados, distribuidos:

Unión Cívica Radical	93
Justicialismo	122
Intransigentes	2
Alianza de Centro	15
Demócrata Cristiano	3
Partidos Provinciales	19

Senado

Compuesto por dos Senadores de cada provincia, elegidos por sus legislaturas a pluralidad de sufragios; y de dos de la Capital elegidos en la misma forma prescrita para la elección del Presidente de la Nación. En 1990 está integrado por 46 Senadores, pertenecientes a los siguientes partidos :

Justicialista	21
Unión Cívica Radical	18
Movimiento Integración y Desarrollo	1
Provinciales	6

d. Poder Judicial

Es ejercido por la Corte Suprema de Justicia y Tribunales inferiores de la Nación.

e. Gobiernos de Provincia

Las provincias conservan el poder no delegado por la Constitución al Gobierno Federal. Se dan sus propias instituciones locales. Eligen sus Gobernadores, sus legisladores y demás funcionarios de la provincia, sin intervención del Gobierno Federal. Cada provincia dicta su propia Constitución.

División Territorial: Capital Federal; 22 provincias y Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, cuyo Gobernador es designado por el Presidente de la Nación.

f. Partidos Políticos

Los principales partidos políticos son el Justicialista; Unión Cívica Radical y Unión Centro Democrático.

<u>Evolución caudal electoral</u>	<u>1983</u>	<u>1985</u>	<u>1987</u>	<u>1989</u>
Justicialista	40,5%	34,0%	41,5%	47,36%
Unión Cívica Radical	49,4%	43,2%	37,9%	37,04%
Unión Centro Democrático	0,5%	3,5%	5,7%	6,27%

Existe infinidad de otros partidos, movimientos y alianzas, a nivel tanto nacional como provincial: Intransigente; Movimiento de Integración y Desarrollo (MID); Alianza Unidad Socialista; Socialista Popular; Socialista Democrático; Conservador Popular; P. del Trabajo y el Pueblo; Demócrata Cristiano; Demócrata Progresista; Federal; Frente Amplio de Liberación; Movimiento al Socialismo; Movimiento Línea Popular; Movimiento Patriótico de Liberación; P. Obrero; Social Republicano; Unión Popular. A nivel distrital: Demócrata de Mendoza; Alianza Bloquista de San Juan; Movimiento Popular

DIRECCION DE POLITICA BILATERAL

Neuquino; Pacto Autonomista Liberal (Corrientes) y Renovador de Salta.

g. Grupos de Presión

Confederación General del Trabajo (C.G.T.) Central sindical ampliamente mayoritaria, controlada por el peronismo.

Unión Industrial Argentina (U.I.A.) agrupa empresarios e industriales de dos tendencias: "liberal" (Movimiento Industrial Argentino) y "nacional" (Movimiento Industrial Nacional).

Confederaciones Rurales Argentinas. Organización productores agrícolas de creciente importancia, que ha desplazado de su sitio a la tradicional Sociedad Rural Argentina.

Síntesis situación político económica en la República Argentina

En el mes de mayo de 1989, el candidato justicialista Carlos Saúl Menem obtuvo un abrumador triunfo en los comicios presidenciales. Desde ese momento se abrió hasta el mes de diciembre del mismo año un larguísimo periodo de transición o de "tierra de nadie" que, como se temía, no fue posible cumplir normalmente.

La situación de crisis económica (enero de 1989 daban 15 australes por un dólar americano, a la fecha de las elecciones la relación era 1 a 100, en junio se llegaba a 500); la creciente falta de conducción política que se advertía en el radicalismo; las presiones de todo orden que generaba un justicialismo triunfante y la imposibilidad práctica de ir generando una entrega ordenada del poder, fue dificultando el diálogo y culminó con la decisión del Presidente Alfonsín de entregar anticipadamente el mando a su sucesor, hecho que tuvo lugar en el mes de julio de 1989.

En mayo pasado los analistas políticos sostenían que había triunfado el "peronismo peronista" atendida la característica populista que había tenido el mensaje de Menem a lo largo de su campaña. Incluso alguna prensa internacional hizo ver su inquietud por el futuro argentino conducido por el dirigente riojano. En forma sorprendente el Presidente Menem cambió el libreto y esbozó un esquema de Gobierno encaminado a buscar para Argentina un final a su crisis con un criterio liberal en lo económico, privatista, abierto al capital extranjero, enemigo del proteccionismo o cualquier otra forma de distorsión del comercio exterior, partidario de una gran apertura en el marco de la integración latinoamericana y de una reinserción argentina en el mundo.

DIRECCION DE POLITICA BILATERAL

Han transcurrido poco más de 6 meses desde que Menem hiciera públicos sus postulados e ideas para una nueva Argentina.

Hay cifras que en su elocuencia ahorran comentarios. El dólar norteamericano se cotiza cerca de los 3 mil australes. Las tasas de dinero acusan fluctuaciones descontroladas. La inflación anual es superior al 4.000 por ciento y la expansión de la masa monetaria alcanza al 13 mil por ciento.

Argentina S.A. fue la forma como se caricaturizó la alianza Menem con el grupo Bunge y Born, el famoso influyente grupo BB cuya vida real en la política argentina apenas duró poco más de 4 meses. Diversas medidas económicas fracasaron y representaron en definitiva simples pasos de ajuste con una precaria sensación de solvencia. Ha habido muchos cambios en los colaboradores del Presidente Menem; tres Ministros de Economía (el primero falleció), cuatro Presidentes del Banco Central, petición de renuncias a interventores de empresas estatales (caso Frigerio en YPF), fisuras y diferencias agudas de criterios dentro del Gabinete (casos más connotados fueron los diferendos en Defensa y en RR.EE. en que los Ministros Luder y Cavallo cambiaron a sus viceministros o Secretarios de Estado señores Romero y Archibaldo Lanus respectivamente. Hoy, la crisis en el sector castrense hace que el actual Ministro de Defensa sea Romero y el Sr. Luder se viera obligado a renunciar). Diferencias importantes de criterio entre personeros de Gobierno estatistas y privatistas, lentitud en la marcha de las privatizaciones, etc.

Inquietud en la calle. Luego que Argentina fuera remecida por el horror de los acontecimientos de La Tablada, el creciente agravamiento de la relación de salarios con costo de canasta familiar va dando espacio para que grupos de descontentos provocaran en diversas ciudades argentinas asaltos de supermercados y saqueo de los mismos. Rosario, Mendoza y Buenos Aires fueron los puntos de mayor tensión en la materia. Posición de los distintos sectores argentinos frente a la crisis.

Ejecutivo

No presenta una línea de Gobierno coherente. Cada día es más notorio el divorcio entre el menenismo y el justicialismo. Al interior del Partido hay inquietud y descontento. El peronista de base no acepta que el ingeniero Alsogaray sea consejero del Presidente Menem. En las bancadas de senadores y diputados del oficialismo hay divisiones y roces constantes.

La situación económica y financiera ha ido agotando la posibilidad de la búsqueda de un gran consenso nacional. Se ha comentado recientemente que la única posibilidad de sobrevivencia política del régimen sería una alianza con el radicalismo y con

DIRECCION DE POLITICA BILATERAL

Alfonsín como Primer Ministro, solución que obviamente no entusiasma a Menem.

Oposición

La situación no beneficia a la base política del radicalismo que sigue siendo sindicado como importante responsable de la crisis. También siguen siendo notorias las diferencias internas en el Partido Radical y es también notorio el acercamiento entre la coordinadora radical y el sector Cafiero del justicialismo. El ex Presidente Alfonsín se ha movido algo por el país en una posición crítica hacia el Gobierno pero no ha contado con un eco importante en la ciudadanía. En sectores de la derecha no se ve con agrado el aval que gente como Alsogaray ha ido prestando a un plan de Gobierno que encuentran incoherente y poco claro. En la izquierda hay una crítica violenta contra el Gobierno por estimar que no defiende los intereses de la clase trabajadora.

Sindicalismo

La CGT finalmente dividida en dos vertientes que difícilmente van a conciliarse ya que buena parte de la tranquilidad y unidad de ese sector pasa por el alejamiento de Saul Ubaldini. El sector de Lorenzo Miguel está también a la expectativa y en definitiva ningún sector se juega por una definición muy clara a favor o en contra del Presidente. Matices solamente.

Iglesia

En general guardando silencio, aún cuando algunos de sus personeros hayan hablado más de algo. La Iglesia se encuentra inquieta y en sus diversas expresiones pastorales ha destacado su preocupación por la cuestión social y su incidencia en algo que mucho se teme, como es un eventual estallido social más grave que lo hasta ahora registrado.

Fuerzas Armadas

Recuperaron mucho terreno luego que se produjera el ataque subversivo a la unidad militar de la Tablada. Con el Gobierno Menem se fue lentamente recomponiendo una relación con el alto mando y también con el sector llamado carapintada. Se ha criticado a Menem acercarse a ambos sectores en forma paralela por estimarse que, mina un tanto la verticalidad del mando y jerarquía militar. De particular gravedad fue la crisis habida en la cartera de Defensa que concluyó con la salida de Luder y la suspensión de las sanciones que éste había aplicado al General Cáceres. El actual Ministro Romero es un hombre con vinculaciones con el sector Rico y Seineldin, mirado con alguna distancia por

el alto mando. En algo se ha corregido la deteriorada situación militar del Ejército y otras ramas de las FF.AA. pero persiste una sensación de inquietud en las instituciones.

Empresariado

Distanciándose del Gobierno. Prestaron su apoyo decididamente a Menem al comienzo. Hoy son probablemente el sector argentino donde la creciente falta de credibilidad del Gobierno se palpa con mayor claridad. No cuentan con reglas claras para producir, para programar, para hacerse de insumos importados, para exportar, etc. Siguen, en suma, moviéndose en un cuadro de vaguedad, con una maraña de disposiciones complicadísimas y engorrosas y con un entorno de mucha corrupción burocrática.

Perspectivas en lo interno

Situación económica y social crecientemente difícil. Una perspectiva extremadamente dura si el Gobierno de verdad encara seriamente el problema y comienza a hacer las reformas que requiere el país, por ejemplo la racionalización del aparato estatal al nivel que debe tener con el costo social que ello involucra. Argentina se encuentra muy cerca de una línea de flotación que es altamente peligrosa. Por encima de ella se vive en un Estado con problemas económicos y algún orden social. Por debajo de ella la pobreza se agudiza y el orden en la sociedad se hace muy difícil mantenerlo.

XII. POLITICA EXTERIOR

Al igual que en el campo interno, en el ámbito externo el Gobierno de Menem introdujo modificaciones sustanciales a la política desarrollada por el ex Presidente Alfonsín y su Canciller Caputo.

En términos generales, uno de los cambios más significativos se refiere al fin de la ideologización a que estuvieron sometidas las relaciones exteriores argentinas durante los años del radicalismo. Ello no ocurrió solamente como consecuencia del pragmatismo tradicional de los justicialistas, sino que también por la necesidad de no limitar sus vínculos por causas políticas y reducir así las posibilidades de crecimiento económico.

Son en gran medida las consecuencias de las exigencias internas derivadas de la crítica situación económica, las que conducen a una reformulación de la política exterior argentina. Al ya mencionado fin del ideologismo, se agrega una revalorización de la jerarquía de sus relaciones, privilegiándose los vínculos con el mundo desarrollado y con América Latina. Inversamente, el tercer mundo pasa a representar únicamente un foro necesario, pero no de primera prioridad, ya que de él no se esperan soluciones a los problemas argentinos.

Dentro de este contexto, la normalización de las relaciones con el Reino Unido era percibida como de prioritaria importancia para el Canciller Cavallo. Conscientes de que con el correr del tiempo únicamente se dificultaría un acercamiento con Gran Bretaña, el Gobierno de Menem, inició rápidamente negociaciones con Londres, las cuales al cabo de cuatro meses desembocaron en el reestablecimiento de la vinculación diplomática.

La política frente a los países limítrofes ha privilegiado las vinculaciones con Brasil, en primer lugar, y con Uruguay y Paraguay, en segundo término. Respecto de Chile, no obstante la positiva manifestación de intenciones que se han hecho por parte de las más altas autoridades argentinas, las relaciones han estado condicionadas por exigencias impuestas por el Palacio San Marín, en lo que pareciera ser el precio por superar los ya mencionados condicionamientos ideológicos. Asimismo, se aprecia la continuación de una política tradicional de buscar los entendimientos políticos directos en las controversias que puedan existir entre ambos países, mecanismo que, indudablemente, le permite a Argentina presionar en favor de una solución que le sea conveniente.

La Guerra de las Malvinas, sus consecuencias y el tratamiento que se dió al tema en las Naciones Unidas, llevó a la

DIRECCION DE POLITICA BILATERAL

Argentina, especialmente durante el Gobierno de Alfonsín a intensificar en el ámbito externo sus contactos con los países del tercer mundo. Es así como tuvo una activa participación en el seno del Movimiento de Países No Alineados, intensificó su presencia en Africa y en Asia, con la apertura de nuevas Misiones Diplomáticas y tuvo, en los Organismos Internacionales, una labor mucho más activa. Con Menem, se ha desideologizado la política exterior y en general se ha buscado el pragmatismo y la eficiencia.

La sustracción del tema de las Malvinas del ámbito multilateral para darle un enfoque y llevarlo directamente a la negociación entre las partes, es una demostración de lo anterior. La designación de un economista como Cavallo al frente de la Cancillería tiene además como finalidad dar el apoyo directo de relaciones exteriores a las negociaciones que se llevan adelante en el campo económico-financiero.

En síntesis, la imagen externa de Argentina pasa por el filtro de su realidad interior, y la actual crisis ha dañado la hábil política exterior desarrollada por Dante Caputo en los primeros tres años de la Administración de Alfonsín. Las cifras argentinas quitan el entusiasmo a quienes desean de alguna manera materializar un respaldo a la democracia trasandina (EE.UU., naciones de Europa Occidental). En cierta forma, en su relación a los Gobiernos recientemente elegidos en Brasil, Uruguay y Chile, se aprecia en la Cancillería de Buenos Aires la intención de buscar para el Presidente Menem algún tipo de liderazgo en el cono sur americano sobre cuyos objetivos finales conviene estar muy atentos.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VISITA OFICIAL
A LA REPUBLICA ARGENTINA
DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE CHILE, DON
PATRICIO AYLWIN AZOCAR,
(01-02 DE AGOSTO DE 1991)

I N D I C E

- A. PROGRAMA VISITA DE SU EXCELENCIA.
- B. CURRICULUM VITAE PRESIDENTE CARLOS S. MENEM.
- C. PERFIL PRESIDENTE CARLOS S. MENEM.

PROGRAMA VISITA DE ESTADO
S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
A LA REPUBLICA ARGENTINA

JUEVES 1° DE AGOSTO

08:20 HRS.	TRANSMISION DEL MANDO.
09:00 HRS.	SALIDA A BUENOS AIRES.
11:45 HRS.	LLEGADA A BUENOS AIRES (AEROPARQUE).
11:50 - 12:30 HRS.	CEREMONIAS BIENVENIDA: <ul style="list-style-type: none">- HONORES MILITARES- SALUDO COMITIVAS- LLAVES DE LA CIUDAD POR PARTE INTENDENTE- BREVE REUNION ENTRE AMBOS MANDATARIOS.
12:30 - 12:45 HRS.	TRASLADO AL HOTEL ALVEAR.
13:00 - 14:00 HRS.	ALMUERZO PRIVADO. (HOTEL ALVEAR-SUITE).
14:00 - 15:50 HRS.
15:50 - 16:00 HRS.	TRASLADO HACIA EL MONUMENTO DEL GENERAL JOSE DE SAN MARTIN.
16:00 - 16:20 HRS.	OFRENDA FLORAL AL GENERAL SAN MARTIN.
16:20 - 16:45 HRS.	TRASLADO A CASA ROSADA. <ul style="list-style-type: none">- ESCOLTADO POR REGIMIENTO "GRANADEROS"
16:45 - 17:00 HRS.	ENCUENTRO AMBAS DELEGACIONES. (FOTOGRAFIAS Y T.V.)
17:00 - 17:30 HRS.	REUNION ENTRE AMBOS MANDATARIOS (PRESIDENTES SOLOS - INTERCAMBIO DE REGALOS).
17:35 - 17:55 HRS.	TRASLADO AL CONGRESO NACIONAL. <ul style="list-style-type: none">- ESCOLTA DE GRANADEROS.

18:00 - 19:00 HRS.	ASAMBLEA LEGISLATIVA. (CONGRESO PLENO).
	- CONSTITUCION COMISION INTERPARLAMENTARIA.
	- BIENVENIDA DEL PRESIDENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA.
	- DISCURSO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (APROX. 20 MINUTOS).
19:00 - 19:15 HRS.	TRASLADO AL HOTEL ALVEAR.
19:15 - 21:00 HRS.
21:00 - 21:15 HRS.	TRASLADO AL HOTEL PLAZA.
21:15 - 23:30 HRS.	CENA OFRECIDA POR PRESIDENTE MENEM.
	- DISCURSOS AL COMIENZO (10 A 15 MIN.)
	- BRINDIS AL TERMINO.
23:30 - 23:45 HRS.	REGRESO AL HOTEL ALVEAR.

VIERNES 2 DE AGOSTO

09:00 - 10:00 HRS.	DESAYUNO CON DIRECTORES DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL (HOTEL ALVEAR).
10:10 - 10:15 HRS.	TRASLADO AL PALACIO SAN MARTIN.
10:45 - 11:00 HRS.	TRASLADO CORTE SUPREMA.
11:00 - 11:30 HRS.	SALUDO A CORTE SUPREMA EN PLENO.
11:30 - 11:55 HRS.	TRASLADO A MONUMENTO GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.
12:00 - 12:20 HRS.	OFRENDA FLORAL AL GENERAL O'HIGGINS.
12:20 - 12:25 HRS.	PRESIDENTE AYLWIN CAMINA HACIA SEDE EMBAJADA.
12:30 - 12:50 HRS.	SALUDO AL PERSONAL DE LA EMBAJADA, CONSULADO GENERAL Y OFICINA COMERCIAL.
12:50 - 13:00 HRS.	TRASLADO AL HOTEL ALVEAR.
13:30 - 15:00 HRS.	ALMUERZO CON GOBERNADORES PROVINCIALES. (HOTEL ALVEAR).

15:00 - 16:15 HRS.

16:15 - 16:30 HRS. TRASLADO A LA CASA ROSADA.

16:30 - 17:00 HRS. REUNION CON PRESIDENTE CARLOS MENEM.
- CASA ROSADA.

17:00 - 17:30 HRS. FIRMA ACUERDOS EN CASA ROSADA. ASISTEN AMBAS DELEGACIONES, PARLAMENTARIOS, EMBAJADORES, EMPRESARIOS, CULTURAL, MEDIOS DE COMUNICACION, ETC.

17:30 - 18:15 HRS. CONFERENCIA DE PRENSA DEL PRESIDENTE AYLWIN.

18:15 - 18:30 HRS. TRASLADO AL HOTEL ALVEAR.

19:45 - 20:00 HRS. TRASLADO A LA RESIDENCIA EMBAJADA.

20:15 - 20:35 HRS. ENTREVISTA PRIVADA CON EX PRESIDENTE RAUL ALFONSIN.

21:00 - 23:00 HRS. RECEPCION OFRECIDA POR PRESIDENTE AYLWIN EN HONOR DEL PRESIDENTE MENEM.
- SALUDO CUERPO DIPLOMATICO.
- EMBAJADA DE CHILE.

23:00 - 23:15 HRS. TRASLADO AL HOTEL ALVEAR.

SABADO 3 DE AGOSTO

08:45 - 09:45 HRS. DESAYUNO CON EMPRESARIOS
- HOTEL ALVEAR.

10:15 - 10:30 HRS. TRASLADO AL PARQUE NORTE.

10:30 - 11:30 HRS. REUNION CON COLONIA CHILENA RESIDENTE (PARQUE NORTE).

11:45 - 11:55 HRS. TRASLADO AL AEROPARQUE.

12:00 HRS. CEREMONIA OFICIAL DE DESPEDIDA.
- AEROPARQUE.

12:15 HRS. SALIDA A SANTIAGO DESDE AEROPARQUE.

13:00 HRS.

LLEGADA A SANTIAGO.

DIPRO. 23.07.91

C u r r i c u l u m V i t a e
Dr. Carlos Saúl Menem
Presidente de la República Argentina

Nació en Anillaco, Provincia de La Rioja el 2 de julio de 1935.

Hijo de Saúl y Monive Menem, inmigrantes de origen sirio.

Abogado egresado de la Universidad Nacional de Córdoba. En el ejercicio de su profesión se especializó en el campo del Derecho Civil y Penal.

Fue miembro fundador de la Juventud Peronista de la Provincia de La Rioja.

En 1958 se desempeñó como asesor jurídico de la C.B.T.

En 1962 fue candidato a Diputado provincial en las elecciones nacionales que posteriormente fueron anuladas por el golpe militar que derrocara al Presidente Arturo Frondizzi.

En 1963 es designado Presidente del Partido Justicialista de la Provincia de La Rioja. En el mismo año fue candidato a Gobernador de su provincia en la que finalmente no se presenta por la decisión de su partido de votar en blanco.

En 1966 es designado Presidente del Colegio de Abogados de la provincia de La Rioja, cargo que ocupa hasta 1973, año en que es electo Gobernador de la Provincia de La Rioja con el 67% de los votos. Después del golpe militar de 1976 fue encarcelado por cinco años e incluido en las actas institucionales que lo privaron de sus derechos civiles y políticos.

En 1983 asume la conducción de su Partido en la Provincia de La Rioja y en octubre del mismo año vuelve a triunfar en las elecciones para Gobernador de La Rioja con el 57% de los sufragios a su favor.

El 9 de julio del año 1988 triunfó en las internas partidarias con el 54% de los sufragios frente al Dr. Antonio Cafiero, convirtiéndose en candidato a la Presidencia de la Nación por el Partido Justicialista.

El 14 de mayo de 1989 obtiene el 47,2% de los votos, consagrándose como virtual Presidente electo, cargo que ratifica el Colegio Electoral el 22 de junio.

P e r f i l
Dr. Carlos Saúl Menem
Presidente de la República Argentina

.De origen sirio-libanés, nació en 1935, en Anillaco, La Rioja, localidad alejada de los centros urbanos del país. Cursó la carrera de Abogacía en Córdoba, estudiando junto con quien fue su adversario en los comicios presidenciales del año 1989, el radical Eduardo Angeloz, con quien lo une una larga amistad. Su primeros pasos en la carrera política y profesional fue de defender a los peronistas perseguidos durante el régimen de la Revolución Libertadora del General Lonardi. Posteriormente, organizó la Juventud Peronista riojana, a la vez que asesoró a la C.G.T. provincial.

En 1962, aspiró sin mayor éxito a ser candidato a Diputado provincial, cargo que no alcanzó a ostentar ya que se produjo la caída de Frondizi. Consiguió la nominación para precandidato a Gobernador en 1963, pero cumplió fielmente la orden de Perón desde el exilio de no participar en tales comicios. En su historia reciente, Menem asume la Gobernación riojana en 1973 por abrumadora mayoría. Fue un devoto partidario del verticalismo de Isabel Perón. Le tocó en suerte ser el único orador para despedir los restos del fundador del Movimiento Nacional Justicialista. Estuvo detenido cuatro años y ocho meses durante el régimen del proceso de Reorganización Nacional. En 1983, la puja entre Lúder y Cafiero por la presidencia lo dejó fuera del camino. Paradojalmente, junto con Cafiero y Grosso iniciaron el camino de la renovación peronista, pero tras las elecciones de 1985 empezó a distanciarse cada vez más.

Ha sido reelegido dos veces como máxima autoridad de su provincia (1983 y 1987).

En el plano familiar, acaba de separarse de su mujer Zulema Fátima Yoma, también de ancestro sirio, con quien tuvo dos hijos, Zulema y Carlos.

Es un consumado deportista, corredor de rallyes automovilísticos, fervoroso hincha de River Plate y piloto civil. Asimismo, mantiene una estrecha vinculación con diversos personajes del ambiente artístico porteño.

Es un ferviente partidario de la integración con nuestro país. Estuvo desde el primer momento a favor de la aceptación de la Propuesta Papal y después se pronunció decididamente por el Tratado de Paz y Amistad. Ha viajado en numerosas oportunidades a Chile, cruzando incluso la cordillera a caballo. En marzo de 1990 asistió a la Transmisión del Mando Presidencial. Posteriormente, en Agosto del mismo año realizó una visita oficial a nuestro país.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VISITA OFICIAL
A LA REPUBLICA ARGENTINA
DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE CHILE, DON
PATRICIO AYLWIN AZOCAR,
(01-02 DE AGOSTO DE 1991)

I N D I C E

- A. DECLARACION PRESIDENCIAL CONJUNTA.

- B. ACTA DE LA REUNION PARA LA FACILITACION DEL
 TRANSITO DE PERSONAS Y MERCADERIAS
 (MENDOZA, 15 DE JUNIO DE 1991).

- C. ACTA DE LA V REUNION DE LA COMISION BINACIONAL
 (BUENOS AIRES, 25 Y 26 DE JUNIO DE 1991).

- D. ACTA DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE FACILITACION FRONTERIZA
 (SANTIAGO, 15 Y 16 DE JULIO DE 1991).

- E. TRATADO SOBRE MEDIO AMBIENTE.

- F. PROTOCOLO ESPECIFICO ADICIONAL AL TRATADO DE MEDIO
 AMBIENTE SOBRE RECURSOS HIDRICOS COMPARTIDOS.

- G. PROTOCOLO ADICIONAL SOBRE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
 ANTARTICO.

- H. NOTAS REVERSALES PARA LA MODIFICACION AL CONVENIO
 DE TRANSITO DE PASAJEROS DE 1947.

- I. CONVENIOS EN NEGOCIACION
 -ACUERDO COMPLEMENTACION ECONOMICA.
 -ACUERDO GASIFERO.
 -ACUERDO DOBLE TRIBUTACION.

P R O Y E C T O

DECLARACION CONJUNTA PRESIDENCIAL
CHILENO-ARGENTINA

1. POR INVITACION DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DOCTOR DON CARLOS SAUL MENEM, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR REALIZO UNA VISITA OFICIAL A LA REPUBLICA ARGENTINA LOS DIAS 1 Y 2 DE AGOSTO DE 1991.
2. EL PRESIDENTE DE CHILE VIAJO ACOMPAÑADO POR UNA COMITIVA INTEGRADA POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DON ENRIQUE SILVA CIMMA, DE EDUCACION DON RICARDO LAGOS, DE OBRAS PUBLICAS DON CARLOS HURTADO, DE PLANIFICACION Y COOPERACION DON SERGIO MOLINA Y DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA DON JAIME TOHA. A SU ARRIBO A BUENOS AIRES LE FUERON ENTREGADAS LAS LLAVES DE LA CIUDAD POR EL SEÑOR INTENDENTE DE LA CAPITAL DON CARLOS GROSSO.
3. DURANTE SU PERMANENCIA EN ARGENTINA, EL PRESIDENTE AYLWIN SOSTUVO REUNIONES DE TRABAJO CON EL PRESIDENTE MENEM. FUE RECIBIDO POR EL CONGRESO DE LA NACION EN PLENO, OPORTUNIDAD EN QUE TRANSMITIO AL PARLAMENTO ARGENTINO UN IMPORTANTE MENSAJE DE HERMANDAD Y ENTENDIMIENTO. EN ESA OCASION FUE TAMBIEN TESTIGO DE LA CREACION DE LA COMISION PARLAMENTARIA CHILENO-ARGENTINA. POSTERIORMENTE, EL PRESIDENTE DE CHILE FUE RECIBIDO POR EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, REUNIENDOSE ADEMAS CON LOS GOBERNADORES DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS LIMITROFES CON CHILE.
4. LOS PRESIDENTES AYLWIN Y MENEM ANALIZARON DISTINTOS ASPECTOS DE LA REALIDAD REGIONAL, TANTO EN LO ECONOMICO COMO EN LO POLITICO, ASI COMO AQUELLOS TEMAS DE ESPECIAL RELEVANCIA PARA AMERICA LATINA. COINCIDIERON EN LA NECESIDAD DE PRESERVAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD MEDIANTE LA PRIMACIA DEL DERECHO INTERNACIONAL Y EL FORTALECIMIENTO DE NACIONES UNIDAS, DE LA COOPERACION INTERNACIONAL Y DE LOS MECANISMOS REGIONALES DE INTEGRACION, ASI COMO DE LA IMPORTANCIA DE IMPULSAR UNA ACCION COORDINADA Y ARMONICA EN TODOS LOS FOROS INTERNACIONALES.
5. EN EL AMBITO BILATERAL, AMBOS MANDATARIOS EXPRESARON SATISFACCION DE REUNIRSE EN EL CLIMA ESPECIALMENTE PROPICIO QUE HA CONTRIBUIDO A CREAR LA CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA EN CHILE Y EN ARGENTINA. EXPRESARON ADEMAS SU FE REITERADA DE QUE, JUNTO CON ESA REALIDAD, SE HAN DADO ELEMENTOS DE COINCIDENCIA EN DIFERENTES CAMPOS CONFIRMANDO CON ELLO EL HECHO DE QUE AMBAS NACIONES VIVEN EN SU RELACION BILATERAL UN MOMENTO DE ESPECIAL RELEVANCIA Y CONTENIDO. PARA CHILE Y ARGENTINA, CAMINAR Y CONSTRUIR JUNTOS COMO LO SOÑARON LOS LIBERTADORES, ES HOY UNA OPCION ABIERTA DE UNA ENORME PROYECCION.
6. ANIMADOS Y FORTALECIDOS EN ESTE ESPIRITU DE ENTENDIMIENTO Y REALIZACIONES, LOS PRESIDENTES ANALIZARON DISTINTAS MATERIAS

QUE EN AGOSTO DE 1990 HABIAN DEFINIDO EN SANTIAGO DE CHILE COMO TAREAS RELEVANTES POR CUMPLIR EN LA MISION DE ACERCAR A AMBOS PAISES. EN ESTE ANALISIS Y ESPECIALMENTE TENIENDO A LA VISTA LOS ACUERDOS A NIVEL DE SUBSECRETARIOS ALCANZADOS EN MENDOZA, LOS RESULTADOS DE LA QUINTA REUNION BINACIONAL Y EL RECIENTE ENCUENTRO DE CANCELLERES, DECIDIERON DAR A LA RELACION BILATERAL LOS ELEMENTOS SIGUIENTES:

I. LA CONSOLIDACION DE UNA FRONTERA DE PAZ

EN LA REUNION SOSTENIDA EN AGOSTO DE 1990, LOS PRESIDENTES SE PLANTEARON COMO OBJETIVO PRIORITARIO EL SUPERAR PROBLEMAS QUE POTENCIALMENTE PUDIEREN PERTURBAR EL CLIMA DE ENTENDIMIENTO Y COMPRESION QUE LA RELACION BILATERAL NECESARIAMENTE REQUIERE.

ES ASI COMO EN ESA OPORTUNIDAD INSTRUYERON A SUS DELEGADOS EN LA COMISION MIXTA DE LIMITES PARA QUE LES ELEVASEN UN COMPLETO INFORME SOBRE LAS CUESTIONES PENDIENTES VINCULADAS A LA DEMARCAACION DEL LIMITE INTERNACIONAL.

SOBRE LA BASE DE DICHO INFORME, SE ABRIÓ UN PROCESO DE ESTUDIO Y NEGOCIACION QUE HA PERMITIDO ALCANZAR FORMULAS DE SOLUCION PARA LA TOTALIDAD DE LOS 24 PROBLEMAS AUN SUBSISTENTES.

ES ASI COMO LOS PRESIDENTES, CON PROFUNDA SATISFACCION, HAN SUSCRITO UNA SOLEMNE "DECLARACION SOBRE LIMITES", QUE CONTIENE LAS MEDIDAS PRECISAS PARA HACER UNA FELIZ REALIDAD SU ANHELO DE UNA FRONTERA SEGURA Y SIN PROBLEMAS PARA CHILE Y ARGENTINA.

EN ESTA TAREA DE CONSOLIDAR UNA FRONTERA DE PAZ Y ENTENDIMIENTO, ASIGNARON TAMBIEN MUCHA IMPORTANCIA A LA SUSCRIPCION HECHA DEL "CONVENIO DE COOPERACION Y VIGILANCIA FRONTERIZA" ENTRE CARABINEROS DE CHILE Y GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA, QUE ES EL FIEL REFLEJO DEL COMPROMISO DE ESTAS INSTITUCIONES PARA TRABAJAR EN FORMA COORDINADA EN LA CUSTODIA DE LA FRONTERA COMUN.

AMBOS MANDATARIOS COINCIDIERON EN DESTACAR EL EXCELENTE ESTADO DE LA VINCULACION Y LA COOPERACION EXISTENTE ENTRE LAS FUERZAS ARMADAS DE AMBOS PAISES. EN TAL SENTIDO, SE MENCIONO LA VISITA QUE REALIZARA A CHILE EL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA DE ARGENTINA, DR. ERMAN GONZALEZ, EN ABRIL PASADO, EN DONDE JUNTO AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, SEÑOR PATRICIO ROJAS, ABORDARON MATERIAS DE INTERES, DANDOSE ASI CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA DECLARACION CONJUNTA PRESIDENCIAL DEL AÑO PASADO.

MENCION ESPECIAL MERECE EL ESTABLECIMIENTO DE UN MECANISMO DE CONSULTA REGULAR ENTRE LAS CANCELLERIAS DE AMBOS PAISES SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD, DESARME, ASUNTOS NUCLEARES Y ESPACIALES. ESPECIAL MENCION TUVO EL ACUERDO DE IMPULSAR LA CREACION DE UN SISTEMA DE ENCUENTROS DE LOS MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES, DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE LOS ALTOS MANDOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, QUE PERMITAN A LAS AREAS DE LA

DEFENSA COLABORAR Y COORDINAR ACCIONES Y ESTUDIOS CONJUNTOS TENDIENTES A PRESERVAR EL BUEN ENTENDIMIENTO RECIPROCO, FOMENTANDO ADEMAS EL INTERCAMBIO DE DOCENTES ENTRE LOS INSTITUTOS MILITARES DE CADA PAIS.

II. AVANCES EN UNA RELACION CRECIENTE DE INTERCAMBIO Y COOPERACION

NOTA: AQUI DEBEN IR LOS PARRAFOS RELACIONADOS CON:

- A. COMPLEMENTACION ECONOMICA.
- B. ASPECTOS ENERGETICOS.
- C. MINERIA.
- D. COOPERACION CIENTIFICO-TECNOLOGICA.
- E. OTROS.

[Párrafo DIGECONSU]

LOS MANDATARIOS OBSERVARON, CON SATISFACCION, LOS AVANCES QUE AMBOS PAISES HAN REALIZADO EN LA ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS CONTEMPLADOS TANTO EN EL CONVENIO LABORAL COMO EN EL DE PREVISION SOCIAL, ASI COMO SU DISPOSICION PARA PERFECCIONARLOS.

CON RESPECTO AL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL, MANIFESTARON SU CONFIANZA EN QUE EN EL PLAZO MAS BREVE POSIBLE PUEDA SUSCRIBIRSE UN ACUERDO MODIFICATORIO, QUE INCORPORA LO ACORDADO POR LA COMISION MIXTA DE EXPERTOS EN LA REUNION CELEBRADA EN BUENOS AIRES EN MARZO PASADO, CON MIRAS A UNA APLICACION MAS EFICIENTE DE ESTA MATERIA EN BENEFICIO DE LOS NACIONALES DE AMBOS PAISES.

LOS PRESIDENTES TOMARON NOTA DE LOS AVANCES EFECTUADOS POR AMBOS PAISES PARA LA SUSCRIPCION DE UN ACUERDO BILATERAL QUE ESTABLEZCA LAS BASES, MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y FINANCIEROS QUE ASEGUREN A LOS NACIONALES DE LOS DOS PAISES EL ACCESO EFICIENTE Y OPORTUNO A LAS PRESTACIONES DE SALUD EN SUS DIFERENTES NIVELES, INCLUYENDO LAS DE PROMOCION, PROTECCION, RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA MISMA, CONSCIENTES DE QUE LA MATERIALIZACION DE TAL ACCESO CONTRIBUIRA A IMPULSAR DECIDIDA Y REALMENTE EL PROCESO DE INTEGRACION RECIPROCO.

[Párrafo DIMULTI]

ESPECIAL ATENCION DEDICARON AMBOS JEFES DE ESTADO AL ANALISIS DEL ACTUAL ESCENARIO MUNDIAL CARACTERIZADO POR CAMBIOS SUSTANTIVOS QUE PERMITEN AUGURAR EL INICIO DE UNA ETAPA PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES CARACTERIZADA POR LA COOPERACION EN TODOS LOS CAMPOS DE INTERES COMUN, EL FORTALECIMIENTO DE LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ESTABILIZACION DE REGIMENES DEMOCRATICOS ESPECIALMENTE EN LOS PAISES DEL TERCER MUNDO. LO ANTERIOR REVISTE ESPECIAL IMPORTANCIA EN MOMENTOS QUE LA COMUNIDAD MUNDIAL COINCIDE EN LA IMPORTANCIA DE QUE SE REVITALICE EL ROL DE LAS NACIONES UNIDAS.

LOS MANDATARIOS COINCIDIERON EN SU APOYO A LAS INICIATIVAS EXISTENTES TENDIENTES A REVITALIZAR Y RENOVAR LA EFICACIA Y UNIVERSALIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, DANDO SU PLENO RESPALDO A LA LABOR QUE EN ESTA MATERIA REALIZA EL SECRETARIO GENERAL Y LOS DEMAS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS DE LA ORGANIZACION.

EXPRESARON SU SATISFACCION POR LOS AVANCES ALCANZADOS EN LA RECIENTE REUNION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA O.E.A., REALIZADA EN SANTIAGO, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA REVITALIZACION DE LA ORGANIZACION ASI COMO AL COMPROMISO ALCANZADO DE FORTALECER Y RESPETAR LOS PROCESOS DEMOCRATICOS EN LA REGION.

REITERARON LA NECESIDAD DE ABORDAR SOLUCIONES QUE ATAQUEN EFECTIVAMENTE TODAS LAS SECUENCIAS DE ACCIONES QUE COMPRENDE EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES, HACIENDO DE PASO UN LLAMADO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA QUE AYUDE A FORTALECER LAS INICIATIVAS DE COOPERACION INTERNACIONAL EN ESTA MATERIA.

EXPRESARON LA VOLUNTAD POLITICA DE CONSTITUIR MECANISMOS TENDIENTES A EVITAR LA UTILIZACION DE SUS SISTEMAS FINANCIEROS PARA EL BLANQUEO DE CAPITALES ORIGINADOS EN EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS.

III. DINAMICA FRONTERIZA QUE UNA A LOS PUEBLOS EN FORMA AGIL Y MODERNA

DE CONFORMIDAD CON LAS DEFINICIONES DE AGOSTO DE 1990 Y TENIENDO A LA VISTA LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA RECIENTE COMISION BINACIONAL, LOS PRESIDENTES DECIDIERON:

A. IMPULSAR DECIDIDAMENTE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO TUNEL DE BAJA ALTURA EN EL SISTEMA INTEGRADO DEL CRISTO REDENTOR, ASI COMO ACELERAR LOS ESTUDIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ENLACE FERROVIARIO ENTRE LONQUIMAY Y ZAPALA.

[Párrafo DIFROL]

B. REAFIRMARON SU VOLUNTAD DE IMPULSAR EL ESTUDIO DE LAS ALTERNATIVAS BINACIONALES O MULTINACIONALES DE INTERCONEXION TERRESTRE ENTRE EL PACIFICO Y EL ATLANTICO, CON EL PROPOSITO DE POTENCIAR LA UTILIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA CAMINERA, FERROVIARIA Y PORTUARIA DE AMBOS PAISES, DENTRO DEL CONTEXTO DE FOMENTAR LA INTEGRACION REGIONAL DEL CONO SUR AMERICANO.

A ESTE RESPECTO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE TUVO EL AGRADO DE INFORMAR A SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA QUE SU PAIS HA ESTRUCTURADO YA EL GRUPO DE TRABAJO QUE ABOCARA, POR LA PARTE CHILENA, AL ESTUDIO EN CUESTION.

C. PROCEDER A LA MAYOR BREVEDAD A UNA DESREGULACION EFECTIVA DEL TRANSPORTE TERRESTRE PARA QUE SE DESARROLLE DENTRO DE LA MAYOR LIBERTAD Y EN UN PLANO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA

LOS OPERADORES DE AMBOS PAISES, QUIENES ASI PODRAN CONTAR CON GARANTIAS JURIDICAS QUE LES ASEGUREN LA LIBRE COMPETENCIA.

D. UNA ESPECIAL ATENCION SE PRESTO AL TEMA DE LOS PASOS FRONTERIZOS, ACORDANDO EL INMEDIATO ESTABLECIMIENTO DE COMITES DE FRONTERA EN LA REGION NORTE (NORTE GRANDE CHILE Y NOROESTE ARGENTINO) Y SUR (NEUQUEN, RIO NEGRO Y CHUBUT EN ARGENTINA, REGIONES VIII A XI EN CHILE). SE SUMAN A LOS COMITES YA EXISTENTES EN EL CRISTO REDENTOR Y EN LA REGION PATAGONICA AUSTRAL, CONSTITUYENDO LOS CUATRO COMITES UN INSTRUMENTO UTIL PARA LA PLENA UTILIZACION Y ADECUADO MANTENIMIENTO DE LOS PASOS ENTRE AMBOS PAISES.

E. PARA UNA MAYOR FLUIDEZ DEL MOVIMIENTO FRONTERIZO, A PARTIR DEL IV TRIMESTRE DE 1991 ENTRARAN EN VIGOR UN FORMULARIO UNICO ADUANERO SIMPLIFICADO Y UNA TARJETA UNICA MIGRATORIA. PARA QUIENES RESIDAN EN LOCALIDADES UBICADAS A MENOS DE 50 KM. DEL LIMITE, SE ESTABLECERA EL USO DE UNA TARJETA QUE REEMPLACE LA DOCUMENTACION NORMAL Y AGILICE EL TRAMITE DE TRANSITO Y TRAFICO VECINAL FRONTERIZO. ASIMISMO, SE PROCEDIO AL INTERCAMBIO DE NOTAS PARA LA AMPLIACION DEL CONVENIO DE TRANSITO DE PASAJEROS DE 1947, IGUALMENTE SE DECIDIO LA SUPRESION DE SALVOCONDUCTOS, DOCUMENTACION ADECUADA PARA OPERADORES DE CIRCUITOS INTEGRADOS DE TURISMO, PERMANENTE COORDINACION EN LOS PASOS CON ELEMENTOS DE ENLACE RADIOELECTRICO, UNIFICACION DE HORARIOS, RACIONALIZACION Y UNIFICACION DE COBROS Y TARIFAS DE SERVICIO DE FRONTERA Y, EN GENERAL, SE ESTIMULO EL ESTUDIO Y PROPOSICION DE TODA NUEVA INICIATIVA QUE SIGNIFIQUE UNA MAYOR AGILIDAD EN EL MOVIMIENTO DE PERSONAS POR LA FRONTERA.

IV. CONSTRUIR UN FUTURO LIMPIO PARA GENERACIONES VENIDERAS

HACIENDOSE ECO DEL SENTIR EN AMBOS PAISES, JUSTAMENTE ALARMADOS POR LA PRESENCIA CRECIENTE DE AGENTES CONTAMINANTES, PLAGAS Y EPIDEMIAS QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA HUMANA Y SU ENTORNO NATURAL Y RESUELTOS A APOYAR EL PROGRESO GRADUAL DE ELLA, CONJUNTAMENTE CON LA FACILITACION DE LA CONVIVENCIA RECIPROCA, LOS PRESIDENTES DECIDIERON:

A. LA SUSCRIPCION DE UN TRATADO SOBRE MEDIO AMBIENTE, QUE LOS CANCELLERES PROCEDIERON A FIRMAR EN SU PRESENCIA, QUE TRADUCE LA NECESIDAD DE ACTUAR EN FORMA COORDINADA Y EFICAZ ANTE EL PROGRESIVO DETERIORO QUE VA SUFRIENDO ESTE EN EL MUNDO. DEBERA NO SOLAMENTE PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES SINO TAMBIEN VELAR POR SU ADECUADA UTILIZACION, ELLO EN FUNCION DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PUEBLOS.

DE IGUAL MODO, AMBOS GOBERNANTES ACORDARON COORDINAR LAS ACCIONES DE SUS RESPECTIVOS GOBIERNOS EN LOS FOROS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS EN LOS TEMAS MEDIOAMBIENTALES, PARTICULARMENTE EN EL PROCESO DE PREPARACION DE LA CONFERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO QUE SE REALIZARA EN BRASIL EN 1992.

A LA FIRMA DE ESTE IMPORTANTE INSTRUMENTO, SE SUMO LA SUSCRIPCION DE UN PROTOCOLO ESPECIFICO ADICIONAL SOBRE RECURSOS HIDRICOS COMPARTIDOS, QUE PERMITIRA EL MANEJO INTEGRAL DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS, JUNTOS AMBOS PAISES UTILIZANDO Y A LA VEZ CUIDANDO EL RECURSO COMPARTIDO. OTRO PROTOCOLO ADICIONAL SOBRE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE ANTARTICO REFLEJA FIELMENTE LA VOLUNTAD POLITICA DE AMBAS NACIONES DE PROTEGER INTEGRALMENTE EL EXCEPCIONAL MEDIO AMBIENTE ANTARTICO Y SUS ECOSISTEMAS DEPENDIENTES Y ASOCIADOS. CON ELLO SE DA TAMBIEN CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES PARA LA COOPERACION MUTUA DE AMBOS PAISES EN LA DECLARACION PRESIDENCIAL DE AGOSTO DE 1990.

B. LA SUSCRIPCION DE UN CONVENIO PARA QUE EN LOS LAGOS DIVIDIDOS POR EL LIMITE INTERNACIONAL MUTUO, LAS EMBARCACIONES DE PESCA, TURISMO O TRANSPORTE, PUEDAN NAVEGAR INDIFERENTEMENTE EN LAS AGUAS JURISDICCIONALES DE CADA UNO DE AMBOS ESTADOS.

C. PERSUADIDOS DE LA NECESIDAD DE PROTEGER LA SALUD HUMANA, SE INSTRUYE ESTABLECER A LA BREVEDAD LOS INSTRUMENTOS Y MEDIDAS INDISPENSABLES PARA EL CONTROL EPIDEMIOLOGICO, CONTROL DE ALIMENTOS, INTERCAMBIO DE INFORMACION, RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE LABORATORIOS, ESTUDIAR LAS BASES PARA UN ACUERDO BILATERAL QUE ESTABLEZCA LAS CONDICIONES PARA UN ACCESO A LOS DIVERSOS NIVELES DE LAS ACCIONES DE SALUD PARA LOS NACIONALES DE AMBOS PAISES. LAS BASES DE ESTE ACUERDO DEBERAN SER ELEVADAS A LOS PRESIDENTES POR LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL ARGENTINO Y POR EL DE SALUD DE CHILE EN UN PLAZO NO SUPERIOR A NOVENTA DIAS.

D. COINCIDIERON ASIMISMO EN LA NECESIDAD DE ASIGNAR LA MAXIMA IMPORTANCIA A LA SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL, EN MATERIA ANIMAL, DECIDIERON QUE LOS ORGANISMOS NACIONALES COMPETENTES DESARROLLEN LAS CONSULTAS Y ESTUDIOS CONJUNTOS NECESARIOS PARA LA PRONTA SUSCRIPCION DE UN CONVENIO AMPLIO SOBRE SALUD ANIMAL ASI COMO UN CONVENIO SOBRE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES, ESPECIALMENTE FIEBRE AFTOSA, EN LA ZONA DE LA CORDILLERA DE LOS ANDES. ASIMISMO, INSTRUYERON PARA QUE A LA BREVEDAD SE UNIFORME LA DOCUMENTACION SANITARIA ANIMAL Y QUE, PARA LOS EFECTOS DE FACILITAR EL INTERCAMBIO COMERCIAL, SE APRUEBE UN REGLAMENTO PARA EL TRANSITO DE ANIMALES, CARNE, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS. PARA LA SANIDAD VEGETAL, DECIDIERON QUE SE INTENSIFIQUE LA COOPERACION TECNICA, LA PROSPECCION DE PLAGAS EN ZONAS LIMITROFES, EL CONTROL INTEGRADO DE LA MOSCA DEL MEDITERRANEO EN LA FRONTERA ENTRE LOS PARALELOS 28 Y 38, EL ANALISIS Y PERMANENTE INTERCAMBIO DE INFORMACION EN MATERIA FORESTAL, SISTEMAS CUARENTENARIOS, CERTIFICADOS FITOSANITARIOS, NORMAS DE IMPORTACION Y/O TRANSITO DE DETERMINADOS PRODUCTOS Y ESPECIES, COORDINACION CON MECANISMOS REGIONALES (COSAVE) Y OTROS.

LOS PRESIDENTES ESTUVIERON DE ACUERDO EN RECOMENDAR A SUS RESPECTIVOS SERVICIOS NACIONALES Y REGIONALES LA MAXIMA ACUCIOSIDAD Y ESTRICTEZ EN EL CUMPLIMIENTO DE SU NORMATIVA, UNICO MODO DE PROTEGER UNA ACTIVIDAD DE CRECIENTE IMPORTANCIA EN AMBOS PAISES.

E. INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DE TELECOMUNICACIONES DE CADA PAIS -CONVENCIDOS DE LA INCIDENCIA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN TODO PROCESO DE DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL Y DE INTEGRACION-PARA QUE SE REUNAN EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 60 DIAS Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA DECLARACION DE INTENCION SUSCRITA ENTRE LOS JEFES DE LAS ADMINISTRACIONES DE TELECOMUNICACIONES DE AMBOS PAISES, EL 7 DE AGOSTO DE 1990, SE REALICE:

- UNA EVALUACION DE LOS AVANCES REALIZADOS EN VIRTUD DE LA CITADA DECLARACION DE INTENCION.
- UN FORTALECIMIENTO DE LOS ESFUERZOS PARA ACTIVAR LA COOPERACION BILATERAL, DANDO ENFASIS A LA PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO DE AMBOS PAISES.
- UNA EVALUACION DE LA CONVENIENCIA DE QUE AMBOS PAISES PRESENTEN POSICIONES COMUNES, ANTES LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE TELECOMUNICACIONES EN QUE SON PARTE.

V. LA VOLUNTAD POLITICA EN EL MARCO DEL DERECHO

LOS PRESIDENTES DAN SU APROBACION Y PLENO RESPALDO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNION DE SUBSECRETARIOS DE LOS DOS PAISES, EN MENDOZA, EL 15 DE JUNIO DE 1991; EN LA REUNION DE LA COMISION BINACIONAL CHILENO-ARGENTINA, EN BUENOS AIRES, EL 26 DE JUNIO DE 1991 Y EN LA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE FACILITACION FRONTERIZA, EN SANTIAGO, EL 16 DE JULIO DE 1991 QUE AVANZA EN LA CONCRECION DE LOS REFERIDOS ACUERDOS. LAS ACTAS DE LAS REUNIONES MENCIONADAS SE INCORPORAN COMO ANEXOS DE LA PRESENTE DECLARACION PRESIDENCIAL.

FINALMENTE, LOS PRESIDENTES DE CHILE Y ARGENTINA EXPRESARON SU PROFUNDA SATISFACCION POR LA FORMA RESPONSABLE EN QUE LOS DISTINTOS SECTORES DE AMBOS PAISES, ORIENTADOS POR LAS RESPECTIVAS CANCELLERIAS Y COORDINADOS POR LA COMISION BINACIONAL, HAN TRABAJADO EN DAR CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS EN LA DECLARACION CONJUNTA PRESIDENCIAL DE AGOSTO DE 1990 EN CHILE, LO QUE PERMITIRA ALCANZAR EN LA REUNION PRESIDENCIAL DE BUENOS AIRES ACUERDOS CONCRETOS DEL MAS ALTO NIVEL Y DE INNEGABLE BENEFICIO PARA LOS DOS PAISES.

LOS PRESIDENTES QUISIERON DEJAR UN ESPECIAL TESTIMONIO DE QUE EL TRABAJO DESARROLLO, EN GENERAL, Y MUY PARTICULARMENTE EL LABORIOSO ACUERDO ALCANZADO EN MATERIA DE DEMARCACION LIMITROFE, NO ES SINO LA EXPRESION ELOCUENTE DEL VALOR QUE PUEDE TENER LA VOLUNTAD POLITICA CUANDO SE EXPRESA LIBREMENTE Y CON EL RESPALDO QUE PARA LOS DOS PAISES SIGNIFICA CONTAR CON UN MARCO JURIDICO DE LA IMPORTANCIA Y EFICACIA DEL TRATADO DE PAZ Y AMISTAD SUSCRITO POR CHILE Y ARGENTINA EN NOVIEMBRE DE 1984.

ANTES DE VIAJAR DE REGRESO A SANTIAGO, EL PRESIDENTE AYLWIN AGRADECIO AL PRESIDENTE MENEM LA GENEROSA HOSPITALIDAD Y LAS MUESTRAS DE AFECTO RECIBIDAS DEL GOBIERNO Y DEL PUEBLO ARGENTINO.

HECHO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, EN DOS EJEMPLARES EN IDIOMA ESPAÑOL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, SIENDO AMBOS TEXTOS IGUALMENTE AUTENTICOS.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE CHILE

CARLOS SAUL MENEM
PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

OBSERVACIONES

1. FALTA PARTE COMPLEMENTACION ECONOMICA Y GASODUCTO.
2. FALTA TRANSPORTE AEREO Y MARITIMO.
3. DECLARACION CONJUNTA ANTERIOR INCLUIA SIGUIENTES TEMAS QUE FALTAN EN ESTA:
 - COOPERACION SOCIAL EDUCACIONAL Y CULTURAL;
 - TURISMO;
 - ESPACIO ULTRATERRESTRE;
 - EDUCACION Y CULTURA;
 - NARCOTRAFICO;
 - INTEGRACION REGIONAL;
 - SITUACION INTERNACIONAL;
 - DERECHOS HUMANOS;
 - GOLFO PERSICO;
 - INICIATIVA PARA LAS AMERICAS;
 - PROTECCIONISMO;
 - RONDA URUGUAY DEL GATT.

ACTA

REUNION PARA LA FACILITACION DEL TRANSITO DE PERSONAS Y
MERCADERIAS ENTRE ARGENTINA Y CHILE.

En la ciudad de Mendoza, a los 15 días de junio de 1991, tuvo lugar la Reunión para la Facilitación del Tránsito de Personas y Mercaderías entre Argentina y Chile, dentro del marco de la Comisión Binacional de Cooperación Económica e Integración Física.

Las Delegaciones fueron presididas por los señores Subsecretarios de Relaciones Exteriores de Argentina y Chile, D. Juan Carlos Olima y D. Edmundo Vargas Carreño, respectivamente, e integradas por los señores Subsecretarios y funcionarios que se mencionan en el Anexo 1.

El propósito de la reunión fue analizar las metodologías que se aplican en los pasos fronterizos y particularmente en el Sistema del Cristo Redentor, y los problemas que de ella se derivan, a fin de simplificar y unificar los procedimientos y facilitar el paso de personas y mercaderías, todo ello en cumplimiento de la Declaración Conjunta de los Presidentes de Chile y Argentina, suscripta en agosto de 1990.

Luego de analizar todos los antecedentes, se identificaron los principales problemas que afectan al tránsito fronterizo, en base a lo cual se acordó lo siguiente:

1. HORARIOS DE LOS SERVICIOS:

Uniformar el horario de atención, el que será de siete horas corridas, de 9 a 16 hs.

Este horario podrá ser ampliado en temporadas de gran afluencia turística.

En el Sistema del Cristo Redentor, el horario del túnel se adecuará al horario de los distintos servicios.

2. TRAFICO Y TRANSITO VECINAL FRONTERIZO:

Adoptar el sistema de tránsito vecinal fronterizo, mediante el otorgamiento de una tarjeta que habilite a los residentes de las áreas próximas al límite (hasta 50 km), para circular con o sin vehículo. Dicha tarjeta, que se registrará en ambos países, será expedida por las autoridades competentes de cada Parte, con validez de un año, prorrogable, y permitirá el ingreso a localidades determinadas del país vecino por un plazo de 72 horas, como asimismo al acceso a la compra de mercaderías de uso familiar.

Los pasos en los que se aplicará este sistema figuran en el Anexo 2.

La Delegación chilena deja constancia que se está tramitando una ley en el Parlamento para hacer posible este tratamiento especial en materia aduanera.

3. SISTEMA COMPUTARIZADO DE CONTROL:

Poner en práctica a la brevedad posible un sistema de tarjeta magnética u otro mecanismo computarizado equivalente, para el control aduanero y migratorio, en el Paso del Cristo Redentor.

Constituir un grupo de trabajo a efectos de estudiar los tipos y costos de los posibles mecanismos, el que estará integrado por representantes de los respectivos organismos de Aduanas, Migraciones, Gendarmería Argentina y Carabineros de Chile, con la coordinación de los Ministerios de Relaciones Exteriores. Dicho grupo deberá expedirse en un plazo de 60 días.

4. PAGOS DE SERVICIOS EN AMBOS PAISES QUE AFECTAN A VEHICULOS DE TURISTAS Y CARGAS:

Efectuar un relevamiento de todos los pagos de servicios en la frontera con el propósito de equilibrar los que se efectúan en uno y otro país. En este cometido se pedirá la colaboración del sector privado.

A tal efecto se reunirán las autoridades aduaneras de ambos países, en el presente mes de junio, para examinar este punto, y elevarán el informe correspondiente a la V Reunión de la Comisión Binacional.

Eximir al turista del pago de habilitación de todos los servicios.

5. CONTROL MIGRATORIO:

TURISTAS Y TRANSPORTISTAS:

5.1. FORMULARIO UNICO:

Hasta tanto se aplique la tarjeta magnética, se utilizará un formulario único migratorio en todos los pasos fronterizos.

Los datos a incluir en el formulario se mencionan en el Anexo 3.

En ocasión de la V Reunión de la Comisión Binacional, se definirá la fecha de entrada en vigor del formulario.

5.2. TARJETA DEL TRIPULANTE:

Considerar a los conductores de vehículos de transporte internacional como "tripulantes", otorgándoles a este efecto una tarjeta especial para el tránsito, por el plazo de un año, prorrogable. Se exigirá la responsabilidad del empleador del tripulante, quien deberá acreditar el vínculo laboral y su vigencia o cesación, cuando corresponda. Esta tarjeta será entregada por la Policía Internacional (Chile) y la Dirección Nacional de Migraciones (Argentina).

La delegación chilena informó que este sistema ya se encuentra en aplicación en su país. La parte argentina expresó que en un plazo de 30 días estará en condiciones de aplicar la tarjeta en forma generalizada.

5.3. CONVENIO DE TRANSITO DE PASAJEROS DE 1947:

Otorgar en todos los casos a los turistas de ambos países el plazo máximo de permanencia establecido en el Convenio, es decir, 90 días.

Las disposiciones del Convenio se extenderán a todos los residentes permanentes en la Argentina y a los titulares de permanencia definitiva en Chile. Esta modificación será perfeccionada por la vía diplomática a la mayor brevedad posible.

El Documento Nacional de Identidad (DNI), que está reemplazando paulatinamente a la Libreta de Enrolamiento, será considerado documento válido a los efectos del Convenio.

Los documentos de identidad expedidos por ambas Partes, deberán cumplir buenas condiciones de perdurabilidad y legibilidad.

5.4. SALVOCONDUCTO:

Impulsar la supresión del salvoconducto exigido para los extranjeros residentes en Chile que viajen al exterior. La delegación chilena informa que se encuentra en estudio parlamentario en ese país un proyecto de ley en tal sentido.

Hasta tanto se materialice esta iniciativa, las autoridades migratorias chilenas procurarán otorgar un salvoconducto por seis meses, de acuerdo con la legislación vigente.

6. CONTROL ADUANERO:

6.1. FORMULARIO UNICO:

Adoptar un formulario único simplificado de admisión y salida temporal de vehículos de turistas.

El plazo de admisión del vehículo será equivalente al plazo de permanencia otorgado por la autoridad migratoria, es decir, 90 días prorrogables.

6.2. CONTROL SELECTIVO:

Poner en práctica un sistema de control selectivo por muestreo, a la brevedad posible.

7. TRANSITO DE VEHICULOS DE CARGA HACIA TERCEROS PAISES, ARGENTINA - ARGENTINA O CHILE - CHILE:

7.1. FORMULARIO UNICO:

Adoptar un formulario único de tránsito de vehículos de carga, que regirá inmediatamente de aprobado por ambos países (Anexo 4), hasta

que entre en vigencia el formulario que actualmente se estudia en el marco del Convenio de Transporte Internacional Terrestre del Cono Sur.

Que en los grupos de aplicación del Convenio del Transporte Terrestre del Cono Sur, se considere la opinión técnica de los organismos regionales sanitarios respectivos.

7.2. PAGO DE SERVICIOS:

Analizar el cobro de una tasa única comprensiva de todos los servicios que prestan las autoridades de ambos países en los cruces de frontera.

Cada parte presentará un informe al respecto en la V Reunión de la Comisión Binacional.

7.3. CONTROLES FITO Y ZOOSANITARIOS:

Que los organismos técnicos de sanidad animal y vegetal competentes, teniendo en cuenta las actuales condiciones fito y zoosanitarias, elaboren un reglamento de tránsito que incluya lo siguiente:

- A. Riesgo mínimo.
- B. Inviolabilidad de los precintos de los tránsitos.
- C. Prioridad a los productos de carácter perecedero en la inspección sanitaria.
- D. Considerar aquellas mercaderías que sin ocasionar riesgo sanitario, van dirigidas al mismo país de origen.
- E. Armonización de certificaciones.
- F. Compatibilizar la metodología y documentación en caso de rechazos.

El anteproyecto de este reglamento deberá ser analizado en la V reunión de la Comisión Binacional, con el objeto de elevar un proyecto definitivo a la consideración de los Sres. Cancilleres en su próxima reunión del mes de julio.

8. TRANSPORTE:

Desregular el mercado del transporte internacional terrestre de cargas entre la Argentina y Chile, eliminando las trabas y restricciones -como el sistema de cupos y empresas habilitadas entre otras- que impiden el libre funcionamiento y acceso a tal mercado por parte de las empresas de transporte de ambos países.

El mercado de transporte terrestre entre ambos países pasará a regirse, por lo tanto, al más breve plazo, por el concepto de igualdad de oportunidades de las empresas de transporte en el tráfico bilateral.

A tal efecto, se forma un grupo de trabajo presidido por los Sres. Subsecretarios de Transporte de los dos países, que estudiarán las medidas y los plazos en que deberán adecuarse las disposiciones legales y/o reglamentarias que permitan la progresiva adaptación a este concepto en el transporte terrestre.

Este mismo punto será tratado en forma especial en la próxima reunión bilateral, y un informe al respecto deberá entregarse en la última semana de julio del presente año.

9. VIGILANCIA FRONTERIZA:

Recomendar la aprobación del Convenio de Cooperación y Vigilancia Fronteriza elaborado por las autoridades de Gendarmería Nacional Argentina y Carabineros de Chile, en ocasión del encuentro presidencial en agosto próximo.

10. ENLACES RADIOELECTRICOS:

La instalación de sistemas de enlace radioeléctrico entre los respectivos puestos de control fronterizo, en los principales pasos, similares al que se encuentra en funcionamiento en el Sistema del Cristo Redentor.

Se acompaña en el Anexo una lista de los pasos prioritarios a los efectos de la instalación del sistema.

11. TURISMO:

Ampliar la atención al público con dos turnos de siete horas cada uno en la temporada alta turística, en los principales pasos

fronterizos: vacaciones de invierno, vacaciones de verano, Semana Santa, fiestas patrias de Chile, fines de semana largos, etc.

Realizar acciones promocionales conjuntas a través de "workshops", seminarios, ferias y exposiciones, e información general.

Adoptar medidas para la facilitación del ingreso y egreso de vehículos de transporte turístico (omnibus y automóviles de alquiler sin chofer).

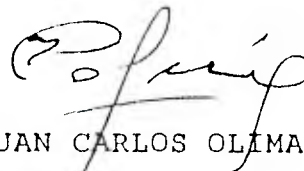
Concientizar al turista de las reglamentaciones sanitarias vigentes en ambos países.

12. COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN LOS PASOS FRONTERIZOS:

Analizar la designación de un coordinador por cada país en todos los pasos fronterizos, con el fin de adoptar las medidas tendientes a un mejor funcionamiento de los puestos de control.



EDMUNDO VARGAS CARREÑO
SUBSECRETARIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE CHILE



JUAN CARLOS OLIMA
SUBSECRETARIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y ASUNTOS
LATINOAMERICANOS

DELEGACION ARGENTINA:

- SR. SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES Y ASUNTOS LATINOAMERICANOS. EMBAJADOR JUAN CARLOS OLIMA.

- SR. SUBSECRETARIO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DR. TEODORO FUNES.

- SR. SUBSECRETARIO DE DEFENSA, DR. FRANCISCO CERRO.

- SR. SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, ING. MARCELO REGUNAGA.

- SR. EMBAJADOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN CHILE, D. OSCAR SPINOSA MELO.

- SR. DIRECTOR DE AMERICA DEL SUR, MINISTRO CARLOS ONIS VIGIL.

- SR. CONSUL GENERAL EN VALPARAISO, MINISTRO ENRIQUE RUBIO.

- SR. SUPERINTENDENTE NACIONAL DE FRONTERAS, DR. PABLO GARGIULO.

- SR. ADMINISTRADOR NACIONAL DE ADUANAS, VICE ALMIRANTE (RE) JUAN CARLOS MARTINEZ.

- SR. DIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIONES, CAPITAN DE NAVIO (RE) AURELIO CARLOS MARTINEZ.

- SR. DIRECTOR DE OPERACIONES DE LA GENDARMERIA NACIONAL, COMANDANTE GENERAL JUAN MATEO ZORZENON.

- SR. ADMINISTRADOR DEL SENASA, DR. BERNARDO CANE.

- SRA. DIRECTORA NACIONAL DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA, ING. DIANA GUILLEN.

- SR. COMANDANTE MAYOR ALBERTO MEDINA, GENDARMERIA NACIONAL.

- SR. SUBADMINISTRADOR DEL SENASA. DR. OSCAR FERNANDEZ.
- SRTA. CONSEJERO LILA ROLDAN VAZQUEZ. MREC.
- SR. CONSEJERO FERNANDO ESCALONA. MREC.
- SR. SANTIAGO GARCIA CALVO (ENATUR).
- SR. OSCAR CHAO. (CEREMONIAL. MREC)
- SR. SECRETARIO DANIEL RAIMONDI. (EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE)
- SR. SECRETARIO EDUARDO ACEVEDO DIAZ. (DIRECCION AMERICA DEL SUR. MREC).
- SRTA. FATIMA SLEIMAN. ENATUR.
- SR. SECRETARIO LUIS SOBRON. (CEREMONIAL. MREC).
- SR. ROBERTO VILALTELLA. DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.
- SR. ZORRILLA. CARLOS. DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

DELEGACION CHILENA:

- SR. SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES. EMBAJADOR EDMUNDO VARGAS.
- SR. SUBSECRETARIO DE HACIENDA. D. PABLO PI_ERA.
- SR. SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, D. SERGIO GONZALEZ.
- SR. EMBAJADOR DE CHILE EN LA ARGENTINA. D. CARLOS FIGUEROA S.
- SR. SUBSECRETARIO SUBROGANTE DE AGRICULTURA, D. IVAN NAZIF.
- SR. SUBSECRETARIO DE INVESTIGACIONES, D. JORGE PANTOJA.
- SR. INTENDENTE DE LA V REGION. D. JUAN ANDUEZA.
- SR. GOBERNADOR DE LOS ANDES, D. JAIME ANDRADE.
- SR. DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS. D. BENJAMIN PRADO.
- SR. DIRECTOR NACIONAL DE FRONTERAS Y LIMITES. EMBAJADOR JAVIER ILLANES.
- SR. CONSUL GENERAL DE CHILE EN MENDOZA. D. CARLOS DUCCI.
- SR. CORONEL DE CARABINEROS, D. SERGIO GALLARDO.
- SR. MINISTRO CONSEJERO OSCAR FUENTES LAZO, MRE.
- SR. COMANDANTE DE CARABINEROS RAMON TOMASEVIC.
- SR. DIRECTOR DE FRONTERAS, RICARDO DE LA BARRERA.
- SR. DIRECTOR DE SERNATUR DE LA V REGION, JORGE NEGRETE.
- SR. PREFECTO DE POLICIA INTERNACIONAL, D. PEDRO SALAZAR.
- SR. CONSEJERO COMERCIAL RICARDO SERRANO, EMBAJADA DE CHILE.
- SR. PATRICIO PRIETO, SECRETARIA EJECUTIVA DE INTEGRACION.

- SR. SECRETARIO MILENKO SKOKNIC. EMBAJADA DE CHILE.
- SR. SECRETARIO FELIPE CRISTI, CONSULADO GRAL. EN MENDOZA.
- SR. JAIME MORENO, DEPTO. EXTRANJERIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- SR. ASESOR JURIDICO DE ADUANAS. DR. NICOLAS MARTIN.
- SR. ASESOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE. NORMAN GILLMORE.
- SR. ROY ROGERS. MINISTERIO DE AGRICULTURA.
- SR. LUIS BRUCHER, MINISTERIO DE AGRICULTURA.
- SR. CARLOS MELLA. DEPTO. EXTRANJERIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- SR. JUAN COFRE. INVESTIGACIONES DE CHILE.

TARJETA VECINAL FRONTERIZA: NOMINA DE PASOS.

PASO HUAHUM.

PASO RIO MANSO.

PASO RIO ENCUENTRO.

PASO RIO FUTALEUFU.

PASO COIHAIQUE.

PASO HUEMULES.

PASO RIO JEINEMENTI.

PASO DOROTEA.

PASO LAURITA.

DATOS A INCLUIR EN EL FORMULARIO UNICO MIGRATORIO:

- NOMBRE Y APELLIDOS.
- FECHA DE NACIMIENTO.
- LUGAR DE NACIMIENTO.
- SEXO.
- NACIONALIDAD.
- ESTADO CIVIL.
- OCUPACION O PROFESION.
- DOMICILIO EN EL PAIS DE INGRESO.
- TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
- TIEMPO DE ESTADIA.
- MOTIVO DEL VIAJE.

FRANCA DEL PASO FRONTERIZO ★ SALIDA

Observaciones:

La unidad de transporte identificada en esta Declaración salió del país con los precintos conformes e intactos.

Fecha:
firma y sello

PAIS DE TRANSITO

FRANCA DEL PASO FRONTERIZO ★ ENTRADA

Nr.

Fecha:

Fecha y Plazo de Transporte:

Observaciones:

La unidad de transporte identificada en esta Declaración ingresó al país con los precintos conformes e intactos.

Fecha:
firma y sello

FRANCA DE DESTINO ★ SALIDA

Observaciones:

La unidad de transporte identificada en esta Declaración llegó a su destino con los precintos conformes e intactos.- Finalizada la operación de tránsito.

Fecha:
firma y sello

ENLACE RADIOELECTRICO: PASOS PRIORITARIOS.

- POR MAYOR TRANSITO:

PASO PUYEHUE.

PASO INTEGRACION AUSTRAL.

PASO PINO HACHADO.

PASO MAMUIL MALAL.

PASO SAN SEBASTIAN.

PASO RIO FUTALEUFU.

PASO PEREZ ROSALES.

PASO COIHAIQUE.

PASO ICALMA.

PASO DOROTEA.

PASO SICO.

PASO PEHUENCHE

- POR RAZONES DE DISTANCIA Y SEGURIDAD:

PASO SOCOMPA

PASO SAN FRANCISCO

PASO AGUAS NEGRAS.

PASO PUERTO IBA_EZ.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ACTA DE LA V REUNION DE LA COMISION BINACIONAL ARGENTINO-CHILENA DE COOPERACION ECONOMICA E INTEGRACION FISICA

En la ciudad de Buenos Aires, entre los días 25 y 26 de junio de 1991, tuvo lugar la V Reunión de la Comisión Binacional Argentino-Chilena de Cooperación Económica e Integración Física.

Las delegaciones estuvieron presididas por los Señores Subsecretarios de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Embajador D. Juan Carlos Olima, y de la República de Chile, D. Edmundo Vargas Carreño. Participaron asimismo de las deliberaciones los Señores Subsecretarios de Relaciones Económicas Internacionales, Embajador D. Alieto Guadagni, de Industria y Comercio, Embajador D. Juan Schiaretta, Adjunto de Comercio Exterior, D. Carlos Kesman, y Adjunto de Transporte, D. Elio Cipolatti, por la parte argentina. Por parte de Chile participaron los Señores Subsecretarios de Economía, D. Jorge Marshall y de Transporte, D. Sergio González Tagle. Las nóminas completas de ambas Delegaciones figuran en el Anexo 1.

La Comisión Binacional examinó y recogió las sugerencias consignadas en las Actas de las Subcomisiones de Integración Física, Facilitación del tránsito de personas y mercaderías, Medio Ambiente y Recursos Naturales Compartidos, Turismo, Transporte terrestre, Complementación Económica, Energía y de la Comisión Mixta de Expertos del Convenio de Seguridad Social, que se reunieron en forma previa.

En cuanto a su metodología de trabajo funcionaron en esta oportunidad, las Subcomisiones de Energía, Complementación Económica, Sanidad Animal y Vegetal, Transporte, Salud, Minería, Medio Ambiente y Recursos Naturales Compartidos, Integración Física y Facilitación del tránsito de personas y mercaderías, cuyas Actas respectivas figuran como anexos y forman parte integral de la presente.

Luego de un pormenorizado análisis de las diversas materias tratadas, decidió aprobar las conclusiones presentadas por las Subcomisiones y elevarlas a la consideración de los respectivos Gobiernos.

Asimismo, se tomó nota de la Declaración firmada por el Señor Subsecretario de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior de la Argentina y del Señor Subsecretario del

M. M.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Interior de Chile, el 26 de marzo pasado. En dicha ocasión se decidió, entre otras materias, elevar una solicitud de cooperación conjunta a la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), con la finalidad de elaborar un programa de acción que posibilite la instrumentación operativa de políticas migratorias y poblacionales que consoliden el proceso de integración entre ambos países.

Por otra parte, ambas Delegaciones acogieron con beneplácito la Declaración Conjunta de los Señores Ministros del Trabajo y Previsión Social de Chile y de Trabajo de la Argentina, del 27 de marzo pasado, en que se acordó actualizar y fortalecer los mecanismos contemplados tanto en el Convenio Laboral como de Previsión Social.

La Delegación chilena agradeció profundamente las atenciones y generosa hospitalidad recibidas con ocasión de su presencia en Buenos Aires.

La Comisión Binacional dejó constancia del alto espíritu de entendimiento y cordialidad puesto de manifiesto en el transcurso de la reunión.

POR LA DELEGACION ARGENTINA
EMBAJADOR D. JUAN CARLOS OLIMA

POR LA DELEGACION CHILENA
D. EDMUNDO VARGAS CARREÑO



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ANEXO N° 1

DELEGACION ARGENTINA

- SR. SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES Y ASUNTOS LATINOAMERICANOS, EMBAJADOR D. Juan Carlos OLIMA
- SR. SUBSECRETARIO DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES, EMBAJADOR D. Alieto GUADAGNI
- SR. EMBAJADOR EN CHILE, D. Oscar SPINOSA MELO
- SR. SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, D. Juan SCHIARETTI
- SR. SUBSECRETARIO ADJUNTO DE COMERCIO EXTERIOR, D. Carlos KESMAN
- SR. SUBSECRETARIO ADJUNTO DE TRANSPORTE, D. Elio CIPOLLATI
- SR. DIRECTOR NACIONAL DE INTEGRACION ECONOMICA, EMBAJADOR D. Felix PEÑA
- SR. DIRECTOR GENERAL DE POLITICA LATINOAMERICANA, EMBAJADOR D. Eduardo IGLESIAS
- SR. DIRECTOR DE AMERICA DEL SUR, MINISTRO Carlos ONIS VIGIL
- SRA. DIRECTORA DE INTEGRACION LATINOAMERICANA, MINISTRO María Esther BONDANZA
- SRA. DIRECTORA NACIONAL DE MINERIA, DÑA. María SIEDLAREWITZ
- SRA. DIRECTORA NACIONAL DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA, ING. Diana GUILLEN
- SR. ADMINISTRADOR NACIONAL DE ADUANAS, VICE ALMIRANTE (RE) Juan Carlos MARTINEZ
- SR. DIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIONES, CAPITAN DE NAVIO (RE) Aurelio Carlos MARTINEZ
- SR. SUPERINTENDENTE NACIONAL DE FRONTERAS, DR. Pablo GARGIULO.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

- SR. PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE POLITICA AMBIENTAL, DR. Oscar BARBUTO
- SR. DIRECTOR DE OPERACIONES DE LA GENDARMERIA NACIONAL, COMANDANTE GENERAL Juan Mateo ZORZENON
- SR. DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION VIAL (D.N.V.), ING. Angel GALMARINI
- SR. DIRECTOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL, DR. GONZALEZ CARRIZO
- SR. DIRECTOR DE RECURSOS HIDRICOS, ING. Julio César FOSSATI
- SR. DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE FERROCARRILES ARGENTINOS, ING. Ederly JAIM
- SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRATADOS, MINISTRO Sebastián BRUGO MARCO
- SR. SUBDIRECTOR DE NEGOCIACIONES D. Jorge RIABOI
- SRA. CONSEJERO Da. Adriana VRECH - DIRECCION AMERICA DEL SUR
- SR. CONSEJERO Eugenio CURIA - DIRECCION DE CONSEJERIA LEGAL
- SRTA. CONSEJERO Lila ROLDAN VAZQUEZ - DIRECCION AMERICA DEL SUR
- SR. CONSEJERO Fernando ESCALONA - DIRECCION NACIONAL DE INTEGRACION ECONOMICA
- SR. SECRETARIO Daniel RAIMONDI - EMBAJADA EN CHILE
- SRTA. SECRETARIO Miriam CHAVES - DIRECCION NACIONAL DE INTEGRACION ECONOMICA
- SR. SECRETARIO Eduardo ACEVEDO DIAZ - DIRECCION AMERICA DEL SUR
- SR. SECRETARIO Alejandro CASIRO - SUBSECRETARIA INDUSTRIA Y COMERCIO
- SR. SUBADMINISTRADOR DEL SENASA, DR. Oscar FERNANDEZ
- SR. ING. Ricardo MEDERO - MINISTERIO DE ECONOMIA
- SRA. DRA. Ana FAINSTEIN - MINISTERIO DE ECONOMIA



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

- SR. FIGUEROA - MINISTERIO DE ECONOMIA
- SR. Eduardo FARAH - MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
- DR. Federico LANNES -ASESOR DEL GABINETE DEL SUBSECRETARIO DE DEFENSA.
- DR. Ricardo DEL BARCO -ASESOR DEL GABINETE DEL SUBSECRETARIO DE DEFENSA
- DRA. Marta BARBANO - SUBSECRETARIA INDUSTRIA Y COMERCIO



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DELEGACION CHILENA

- SR. SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, D. Edmundo VARGAS
- SR. SUBSECRETARIO DE ECONOMIA, D. Jorge MARSHALL
- SR. SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, D. Sergio GONZALEZ
- SR. EMBAJADOR DE CHILE EN ARGENTINA, D. Carlos FIGUEROA SERRANO
- SR. DIRECTOR DE PLANIFICACION, EMBAJADOR Augusto BERMUDEZ
- SR. MINISTRO CONSEJERO, D. Oscar FUENTES
- SR. MINISTRO CONSEJERO, D. Francisco PEREZ WALKER
- SR. CONSEJERO Carlos APPELGREN
- SR. CONSEJERO Eduardo RUIZ
- SR. CONSEJERO COMERCIAL, D. Rodolfo HOFFMANN
- SR. DIRECTOR DE AGUAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, D. Gustavo MANRIQUEZ
- SR. DELEGADO DE LA COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE, D. Diego LIRA
- SR. CONSEJERO COMERCIAL, D. Ricardo SERRANO
- SR. ABOGADO DE SECE, D. Patricio PRIETO
- SR. PRIMER SECRETARIO D. Leone1 SEARLE
- SR. SEGUNDO SECRETARIO DE LA EMBAJADA DE CHILE, D. Milenko SKOKNIC
- SR. SEGUNDO SECRETARIO DE LA EMBAJADA DE CHILE, D. Flavio TARSETTI
- SR. SEGUNDO SECRETARIO DE LA EMBAJADA DE CHILE, D. Guillermo ANGUITA



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

- SR. AGREGADO LABORAL DE LA EMBAJADA DE CHILE, D. Víctor Hugo GAC
- SR. Ricardo DE LA BARRERA - OFICINA ASUNTOS INTERNACIONALES DIFROL
- SR. DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE SALUD, D. Héctor RODRIGUEZ
- SR. DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, D. Leopoldo SANCHEZ
- SR. DIRECTOR DE LA DIVISION DE PROTECCION PECUARIA, D. Samuel GOLDZWEIG
- SR. Roberto PIZARRO - DIRECCION GENERAL ECONOMICA
- SR. JEFE DE GABINETE DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, D. Roy ROGERS
- SR. ASESOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, D. Jaime BARAQUI
- SR. Raúl SAEZ - GABINETE DEL SR. SUBSECRETARIO DE ECONOMIA
- SR. Joaquín MORALES - COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS
- SR. Jaime CARRAMIÑANA - DIRECCION DE VIALIDAD DE OBRAS PUBLICAS
- SRA. SUBDIRECTORA DE LA DIVISION DE PROTECCION AGRICOLA Dña. Antonieta URRUTIA
- SR. Anselmo POMMES - DIRECCION DE FRONTERAS
- SR. AGREGADO DE FRONTERAS DE LA EMBAJADA DE CHILE, D. Julio POBLETE
- SR. SUBCOMISARIO DE INVESTIGACIONES, D. Manuel PALMA ROMAN
- SR. SUBPREFECTO DE INVESTIGACIONES, D. Juan PONCE SANTIBAÑEZ



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBCOMISION DE COMPLEMENTACION ECONOMICA

En la ciudad de Buenos Aires, los días 25 y 26 de junio de 1991, se reunió - en el marco de la V Reunión de la Comisión Binacional Argentino-Chilena de Cooperación Económica e Integración Física - la Subcomisión de Complementación Económica, procediéndose al tratamiento de los siguientes temas:

I. PROYECTO DE ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA.

Conforme a lo acordado en el punto IV del Acta suscripta los días 22 y 23 de mayo pasados se verificó el intercambio efectuado de las legislaciones pertinentes en materia económico-comercial, destacándose la utilidad prestada por dicha información.

Con respecto al A.C.E., la Delegación de Chile manifestó su satisfacción por los avances que, en materia de liberación del comercio, han realizado cada uno de los países durante el último año - en forma unilateral -, y su plena disposición de consolidarlas en el ámbito bilateral. Estos logros se insertan dentro del espíritu expresado en las "Bases Generales" acordadas por los Presidentes, en el sentido de avanzar hacia una liberación efectiva del comercio recíproco.

Sobre esta realidad y con el fin de perfeccionar un ACE, la Delegación de Chile planteó la necesidad de elaborar los aspectos relativos a inversiones, doble tributación, normas técnicas, restricciones no arancelarias, transporte, normas fitosanitarias, complementación sectorial en bienes y servicios. Todo ello en el marco de un enfoque integral que incorpore las principales variables determinantes de la relación bilateral, en una perspectiva de incrementar los vínculos permanentes entre ambos países.

X



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sin perjuicio de reconocer los avances logrados en la apertura de las respectivas economías, la parte argentina señaló que el ACE debería desarrollar todos los aspectos incluidos en las "Bases" y, en particular, insistió en la importancia de acordar un cronograma de desgravación arancelaria lineal y automático, tal como se propuso en el papel de trabajo presentado en la reunión anterior, a fin de precisar con claridad la forma en que se obtendría el objetivo del mercado ampliado al 31 de diciembre de 1995, enviando en tal forma señales nítidas al sector empresario.

Asimismo, concordó en la importancia de poner énfasis en las cuestiones no arancelarias y a tal efecto desarrollar los aspectos referentes a la eliminación de RNA, a la solución de controversias, la sanidad animal y vegetal, el transporte, la administración del ACE, etc., así como de asignar una intensiva participación del sector privado, en particular en relación a la solución de problemas que afectan al comercio recíproco y al desarrollo en acuerdos de complementación sectorial. En relación a estos aspectos, ambas Delegaciones declararon su pleno consenso y la necesidad de acrecentar los esfuerzos para continuar avanzando en cada uno de ellos.

Se acordó celebrar, a la brevedad posible, reuniones con la participación de las instancias competentes en relación a la facilitación en la aplicación en los respectivos códigos alimentarios, normas bromatológicas y de control de calidad, a fin de viabilizar la fluidez del comercio recíproco.

Los temas garantías de inversiones y doble tributación se incluyen a continuación.

II. GARANTIA DE INVERSIONES.

Ambas Delegaciones destacaron la importancia de adoptar un marco jurídico relativo a la promoción y protección de inversiones entre los dos países, considerando que se trata de un instrumento favorable para la complementación económica bilateral y la integración a nivel empresario.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sobre esta materia, la Parte chilena presentó un anteproyecto de acuerdo que muestra similitudes con convenios de esta índole firmados por la Argentina con otros países. En esta oportunidad se intercambiaron comentarios, observaciones y aclaraciones sobre sus contenidos.

Ambas Partes se comprometieron a elaborar textos mutuamente aceptables y continuar las negociaciones por vía diplomática, de manera tal de lograr un proyecto común de tratado para ser elevado a los Gobiernos respectivos, a fin de proceder a su firma en oportunidad de la Visita Oficial del Presidente D. Patricio Aylwin a la República Argentina.

III. DOBLE TRIBUTACION.

Las Partes intercambiaron información sobre sus respectivos sistemas tributarios, particularmente en lo relativo al tratamiento otorgado a las inversiones extranjeras y los gravámenes aplicados en cada caso.

La Parte argentina se refirió al Convenio sobre Doble Tributación vigente entre ambos países desde 1981, manifestando que, a su juicio, se trata de un instrumento adecuado en su concepción y sus distintos aspectos, y que en tal sentido no requiere de modificaciones tendientes a su actualización.

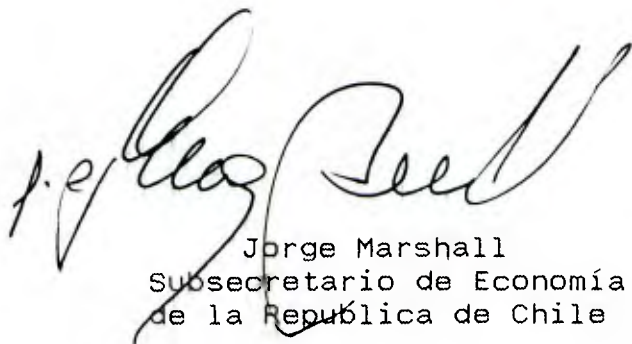
La Parte chilena señaló que, a raíz de consultas formuladas por el sector privado, se está efectuando un análisis del Convenio referido a nivel del Comité de Inversiones Extranjeras y del Servicio de Impuestos Internos. Asimismo, manifestó que presentará un relevamiento de las inquietudes recibidas sobre la aplicación práctica del Convenio.

Ambas Delegaciones convinieron en la necesidad de lograr la plena operatividad del Convenio sobre Doble Tributación, y con ese objeto, considerar las interpretaciones y/o modificaciones que se estimen pertinentes.




Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Acordaron además impulsar la realización de reuniones periódicas a nivel de expertos para intercambiar información sobre temas de política y administración tributaria.



Jorge Marshall
Subsecretario de Economía
de la República de Chile



Alieto Guadagni
Subsecretario de Relaciones
Económicas Internacionales
de la República Argentina



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBCOMISION DE ENERGIA

La Subcomisión de Energía continuó tratando los aspectos relativos a la interconexión gasífera entre Argentina y Chile.

De acuerdo con lo decidido en la reunión del 23 de mayo pasado, ambas Partes procedieron a efectuar las consultas pertinentes con los respectivos servicios jurídicos de sus Cancillerías. Como resultado de dichas consultas hubo coincidencia, en esta oportunidad, en que la mejor forma de instrumentar jurídicamente este proyecto es a través de su inclusión en un Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica, que vinculará a ambos países en el ámbito de la ALADI.

A fin de completar la revisión legal del texto ya acordado de las Bases en el marco de las cuales se concretará el proyecto de interconexión gasífera entre los dos países, se reunirán los representantes de las Consejerías Legales de ambos Gobiernos durante el transcurso de la próxima semana, en Santiago de Chile.

Augusto Bermúdez
Director de Planificación

Félix Peña
Director Nacional de Integración Económica



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBCOMISION DE MINERIA

Ambas Delegaciones convinieron recomendar la firma de un acuerdo que incluya temas fundamentales para el desarrollo e integración minera entre los dos países, tales como:

- a) Armonización de la legislación procesal minera.
- b) Facilitación fronteriza para transporte, maquinaria, equipos, personal de trabajo, etc.
- c) Inversión extranjera, empresas binacionales, etc.
- d) Unidad de explotación.
- e) Propiedad minera y doble tributación.
- f) Facilitación para la exploración y explotación de yacimientos en el régimen de Seguridad de Frontera.

Lic María Siedlarewitsch
Directora Nacional de
Minería y Geología

Rodolfo Hoffmann
Ministro Consejero
Embajada de Chile

Dr. Pablo Gargiulo
Superintendente Nacional
de Fronteras



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBCOMISION SANIDAD ANIMAL

Aprobada la Agenda los acuerdos son los siguientes:

1.- Convenio amplio de Salud Animal:

Los dos países manifestaron su voluntad de firmar un convenio amplio de salud animal con el objeto de impulsar acciones coordinadas que incluyan:

- a) adopción de medidas para prevención y control de enfermedades infectocontagiosas.
- b) colaboración técnica en cuanto a controles, diagnósticos, investigación y transferencia tecnológica.
- c) intercambio para el adiestramiento de profesionales.
- d) intercambio de información epidemiológica y otras materias de salud animal.
- e) formulación de planes conjuntos para la lucha contra enfermedades prioritarias que obstaculicen el intercambio comercial.

2.- Convenio sobre Prevención y Control de Fiebre Aftosa en la Cordillera de los Andes:

Chile hace notar que en el Convenio de Control y Prevención de Fiebre Aftosa se han efectuado reuniones en Mendoza y Santiago de Chile, y que en la reunión de diciembre, en presencia del consultor de Panaftosa Dr. Vicente Astudillo, se convino que en el mes de marzo debería realizarse una reunión definitiva de consolidación de acuerdos, la que no se efectuó.

Las delegaciones apoyan la formulación y desarrollo de un proyecto binacional de prevención y control de fiebre aftosa en las provincias argentinas de San Juan, Mendoza y Neuquén, y en las Regiones IV a VII de Chile, que ya está en su fase de consolidación.

Estiman necesario el cumplimiento de un cronograma de reuniones de las Comisiones Técnicas y la posibilidad de buscar financiamiento internacional para estos proyectos. Las reuniones de las comisiones técnicas que fueron propuestas para el mes de mayo ppdo., se acuerda efectuarlas en el mes de agosto.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

3.- Reglamento de Tránsito de animales, Carne, Productos y Subproductos pecuarios:

Las dos delegaciones acuerdan estudiar en el más breve plazo un Reglamento de Tránsito de animales, carne, productos y sub productos pecuarios, a fin de agilizar el intercambio comercial y facilitar el traslado de los mismos.

Este Reglamento debe compatibilizar la metodología y documentación en caso de aprobación y/o de rechazo, así como las posibilidades de lograr niveles de riesgo mínimo.

4.- La uniformidad de documentación sanitaria animal y productos y subproductos pecuarios será tratada previamente y a petición de CONASUR en el ámbito de la CORESA (Comité Regional de Sanidad Animal).

Oscar Fernández
Sudadministrador General del
Senasa

Samuel Goldzveig
Director División Pecuaria
SAG



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Subcomisión de Sanidad Vegetal

Aprobada la Agenda los Acuerdos son los siguientes:

1.- En materia de Cooperación Técnica:

Se acordó intercambiar antecedentes e información acerca de nombres de profesionales y fecha en que se podría fijar la capacitación en terreno en lo referente a :

- Registro de Propiedad en cultivares frutales (frutilla) para profesionales argentinos; y
- Certificación de Semillas, en algunos cultivos extensivos a definir, para profesionales chilenos.

2.- Prospección de nemátodo dorado en la Provincia de Mendoza:

Analizar las dispersiones de productores de papa, ajo y cebollas, en la provincia de Mendoza, interesados en efectuar prospección de "nemátodo dorado" a fin de poder definir áreas para trabajar en zonas libres. Argentina solicitó que una vez ubicados catastralmente los productos interesados, Chile analice la posibilidad de trabajar con el concepto de predio libre.

En el intertanto, Chile analizará la posibilidad de autorizar el tránsito de éstos productos en contenedores herméticos y sellados por Puertos de la Segunda Región de Chile.

3.- Control Integrado de Mosca del Mediterráneo en la Frontera Chileno-Argentina entre los paralelos 28 y 38.

Ambos países acuerdan buscar la vía de financiamiento para un Convenio Bilateral que permita implementar el control integrado, de Ceratitis capitata W. a fin de iniciar a la brevedad posible el control de población de éste insecto en las provincias de San Juan y Mendoza, para disminuir la presión biológica en la frontera común con Chile.

4.- En materia de Sanidad Forestal.

La Delegación chilena entregó un listado de "Plagas Forestales presentes en Argentina, de importancia cuarentenaria para Chile", a fin de que se ratifique, modifique o complemente y a futuro se pueda mantener actualizada, a través del Organismo competente.

aug



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Específicamente, se solicita a la Delegación argentina, información adicional sobre el estado actual de Sirex noctilio en Argentina, dispersión y medidas de Control.

La Delegación chilena ofrece todo el apoyo técnico necesario para colaborar.

5.- En materia de tránsito.

En lo referente a Reglamentación de tránsito, la Delegación chilena refrenda la normativa vigente sobre ésta materia, que está en poder de la Delegación argentina, con los alcances establecidos en las Actas de las reuniones conjuntas efectuadas en Marzo y Julio de 1987, en Chile y Argentina respectivamente, y la modificación efectuada por el S.A.G. de Chile en relación a Semillas de Malezas requeridas como declaración adicional para productos destinados a consumo e industrialización.

Además, se solicita a la Delegación argentina la implementación de la normativa para tránsito de productos de origen vegetal por territorio argentino, a la brevedad posible.

6.- Avances en los acuerdos previamente adoptados:

La Delegación chilena solicita información respecto a los avances en el establecimiento del sistema cuarentenario de Argentina.

7.- Varios.

- Referente a lo citado en el Anexo III del Acta de la Reunión para la Complementación Económica Bilateral, efectuada el 22 y 23 de mayo en Buenos Aires y que se refiere a requisitos Chilenos para importación de lentejas de consumo, la Delegación chilena aclaró que la simplificación de esa norma estaba legislada con anterioridad y consistía en la disminución de regulaciones para la importación de éste producto.

- En relación a la firma de certificados fitosanitarios ambas Delegaciones acordaron aceptar la firma de éstos documentos por cualquier profesional que esté autorizado y con su firma registrada para este efecto.

aug



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

- En materia de importación y tránsito, ambas Delegaciones acuerdan que cada rechazo sea documentado fundamentando, sin excepción, sus causales.
- La Delegación chilena se compromete a regular el tránsito de harina para consumo.
- La Delegación chilena solicita la ratificación del Acuerdo de Mendoza, en relación a la atención de la Barrera Punta de Vacas por parte de inspectores cuarentenarios, dependientes de la Dirección Nacional de Producción y Comercialización Agrícola. Este acuerdo compromete la atención de la barrera 7 horas corridas, de lunes a viernes de 9 a 16 horas. La Delegación argentina comprometió su implementación a la brevedad.
- En relación a la proposición de la Reunión del 13 y 14 de junio de 1991 efectuada en Mendoza, se acuerda elaborar un reglamento bilateral que regule el tránsito de productos de origen vegetal en contenedores herméticos y sellados. Para este efecto, se revisará el texto propuesto, el 5 de julio en Montevideo, con motivo de la reunión de COSAVE. Este reglamento deberá prever plazos máximos para el cumplimiento de los requisitos necesarios que permitan su puesta en vigencia.

Ante

ING. AGR. ANTONIETA URRUTIA A.
DIVISION PROTECCION AGRICOLA
SERVICIO AGRICOLA-GANADERO

ING. AGR. DIANA GUILLEN
DIRECCION NACIONAL DE
PRODUCCION Y COMERCIA-
LIZACION AGRICOLA



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBCOMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMPARTIDOS

En cumplimiento de lo acordado por la Declaración Presidencial Conjunta del 29 de agosto de 1990, la Subcomisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Compartidos terminó la preparación e hizo entrega a la Comisión Binacional de los proyectos de Tratado sobre Medio Ambiente y de Protocolo Específico Adicional sobre Recursos Hídricos Compartidos.

Teniendo en consideración la gran relevancia que las materias objeto de esos proyectos tienen para Argentina y Chile, se recomienda a la Comisión Binacional la suscripción de los mismos en ocasión de la próxima visita del Presidente de la República de Chile a la República Argentina.

D. GUSTAVO MANRIQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS
MINISTERIO OBRAS PUBLICAS
DE CHILE.

MINISTRO D. CARLOS ONIS VIGIL
DIRECCION AMERICA DEL SUR
MINISTERIO DE RR.EE. Y CULTO

D. DIEGO LIRA
COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DE CHILE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

**TRATADO
ENTRE
LA REPUBLICA ARGENTINA
Y
LA REPUBLICA DE CHILE
SOBRE MEDIO AMBIENTE**

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Chile, designados en adelante "las Partes".

Preocupados por el severo y persistente deterioro del medio ambiente en el mundo, reconocen la necesidad de armonizar la utilización de los recursos naturales que comparten con la protección del medio ambiente, como una tarea insoslayable para contribuir al desarrollo sustentable y bienestar de sus pueblos y mantener, al mismo tiempo, la calidad de vida.

Considerando lo consignado en el punto 10 del Acta de la IV Reunión de la Comisión Binacional Argentino-Chilena de Cooperación Económica e Integración Física, establecida en el Tratado de Paz y Amistad de 1984, que fue acogido por la decisión de los Presidentes de la Nación Argentina y de la República de Chile en su Declaración Conjunta del 29 de agosto de 1990.

Persuadidos de la necesidad de contribuir a la protección del medio ambiente, de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por ambos países.

Han acordado lo siguiente:

ARTICULO I

OBJETIVOS:

Las Partes emprenderán acciones coordinadas o conjuntas en materia de protección, preservación, conservación, y saneamiento del medio ambiente e impulsarán la utilización racional y equilibrada de los recursos naturales, teniendo en cuenta el vínculo existente entre medio ambiente y desarrollo.

Las Partes coinciden en que las políticas ambientales deben estar al servicio del hombre.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

En el marco de esas políticas se prestará particular atención a las poblaciones autóctonas.

Cada una de las Partes se compromete a no realizar acciones unilaterales que pudieren causar perjuicio al medio ambiente de la otra.

Las Partes acuerdan concertar sus posiciones en los procesos negociadores que se desarrollen en foros multilaterales sobre los temas objeto del presente Tratado.

ARTICULO II

AMBITO DE APLICACION:

Las Partes llevarán a cabo las acciones coordinadas o conjuntas objeto del presente Tratado, principalmente en los siguientes sectores:

1. Protección de la Atmósfera:

a) Cambios Climáticos:

Evaluaciones científicas de los cambios climáticos y su impacto ambiental.

b) Deterioro de la Capa de Ozono:

Intercambio de información y de conocimientos científicos y técnicos sobre tecnologías para la elaboración de productos sustitutivos de las sustancias que agotan la capa de ozono.

c) Contaminación Atmosférica Transfronteriza:

Investigación, evaluación y prevención de la contaminación transfronteriza con el objeto de adoptar las medidas necesarias para limitar al máximo las emisiones que la causan.

2. Protección del Recurso Suelo:

Evaluación y prevención de la degradación de los suelos, la desertificación y la sequía.

3. Protección y Aprovechamiento del Recurso Agua:

Protección y aprovechamiento racional de los recursos hídricos y de sus recursos vivos y prevención, defensa y saneamiento de su contaminación.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

4. Protección del Medio Ambiente Marino:

Protección y aprovechamiento ambientalmente racional de sus recursos hidrobiológicos y preservación de su diversidad genética.

Prevención y saneamiento de la contaminación proveniente de fuentes terrestres, de siniestros marítimos y de la explotación de los recursos del lecho y subsuelo marinos.

5. Protección de la Diversidad Biológica:

a) Preservación y utilización sostenible del patrimonio fito y zoogenético.

b) Preservación y adecuado manejo de los parques y reservas nacionales existentes y establecimiento de nuevas áreas naturales protegidas para asegurar la protección de la diversidad biológica "in situ" y de las bellezas escénicas.

6. Prevención de Catástrofes Naturales y Ecológicas:

Establecimiento entre las partes de un sistema de alerta inmediato de las catástrofes naturales y ecológicas, análisis de sus causas y formas de atenuar sus impactos;

7. Tratamiento de Desechos y Productos Nocivos:

Gestión y administración ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos, otros productos nocivos y de los desechos peligrosos y prevención del tráfico internacional ilícito de los mismos.

8. Efectos Ambientalmente Negativos de las Actividades Energéticas, Mineras e Industriales:

Utilización racional de los recursos energéticos y desarrollo de fuentes energéticas alternativas ambientalmente inocuas;

Desarrollo de métodos de evaluación y adopción de medidas correctivas en actividades mineras, industriales y otras que afecten negativamente al medio ambiente, incluyendo la eliminación y reciclaje de residuos.

9. Prevención de la Contaminación Urbana:

Desarrollo y aplicación de acciones de prevención y saneamiento de la contaminación urbana.

10. Medio Ambiente Antártico:

Las Partes, de conformidad con la Declaración Conjunta sobre la Antártida, del 29 de agosto de 1990, reforzarán su cooperación en el ámbito bilateral y dentro del sistema del Tratado Antártico, a fin de fortalecer los mecanismos y acciones de protección del medio ambiente antártico y de sus ecosistemas dependientes y asociados.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ARTICULO III

MEDIOS:

Las Partes realizarán las acciones coordinadas o conjuntas en las materias a que se refiere el presente Tratado, particularmente, a través de:

- Protocolos específicos adicionales;
- Intercambio de información sobre la legislación vigente y las instituciones y estructuras existentes en el campo de la protección del medio ambiente;
- Formación de bancos de datos sobre la base de recolección, análisis y procesamiento de información sobre el estado del medio ambiente.
- Intercambio de información técnico-científica, de documentación y realización de investigaciones conjuntas;
- Realización de estudios de impacto ambiental
- Organización de seminarios, simposios y encuentros bilaterales de científicos, técnicos y expertos;
- Promoción de la colaboración económica y tecnológica en el campo de la protección ambiental, comprendidos el estudio y la realización de proyectos comunes de inversión y de "joint-ventures", y
- Otras acciones que puedan ser acordadas en el curso de la aplicación del presente Tratado.

ARTICULO IV

MARCO INSTITUCIONAL:

Las Partes acuerdan constituir, en el ámbito de la Comisión Binacional Argentino Chilena, una Subcomisión de Medio Ambiente para promover, coordinar y efectuar el seguimiento de la ejecución del presente Tratado y de los Protocolos específicos adicionales.

La Subcomisión estará integrada por representantes de ambas Partes, bajo la coordinación de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores.



21

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Podrán participar, además, en los trabajos de la Subcomisión, representantes de las provincias argentinas y de las regiones chilenas.

ARTICULO V

FINANCIAMIENTO:

Las Partes procurarán obtener financiamiento para la realización de los programas, proyectos y acciones dispuestos en el presente Tratado, a través de fuentes internacionales, organismos públicos y entidades privadas de ambos países o de terceros.

ARTICULO VI

El presente Tratado entrará en vigor cuando las Partes se comuniquen, por la vía diplomática, el cumplimiento de los respectivos requerimientos legales de aprobación. Tendrá duración indefinida, pudiendo ser denunciado por cualquiera de las Partes mediante comunicación escrita a la otra, con un preaviso no inferior a seis meses.

La denuncia del presente Tratado no afectará los derechos y las obligaciones de las Partes asumidas durante el tiempo de su vigencia

Hecho en Buenos Aires, a los ...días del mes de ...del año mil novecientos noventa y uno, en dos ejemplares originales, siendo ambos igualmente auténticos.

POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE CHILE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ANTEPROYECTO
PROTOCOLO ESPECIFICO ADICIONAL
SOBRE RECURSOS HIDRICOS
COMPARTIDOS
ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA
Y LA REPUBLICA DE CHILE

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Chile, en adelante "las Partes";

Teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo II, punto 3, del Tratado entre la República Argentina y la República de Chile sobre Medio Ambiente del ... de agosto de 1991 y lo establecido en el Acta de Santiago sobre Cuencas Hidrográficas, del 26 de junio de 1971; y

Con el objeto de establecer reglas sobre el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos calificados como prioritarios por ambas Partes;

Acuerdan lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO: Las Partes convienen en que las acciones y programas relativas al aprovechamiento de recursos hídricos compartidos se emprenderán conforme al concepto de manejo integral de las cuencas hidrográficas.

El aprovechamiento de los recursos hídricos en el territorio de una de las Partes, pertenecientes a una cuenca común, no deberá causar perjuicios a los recursos hídricos compartidos, a la cuenca común o al medio ambiente.

ARTICULO SEGUNDO: Las Partes aceptan los aprovechamientos existentes a la fecha del presente Protocolo.

Sin perjuicio de lo anterior, reconocen la necesidad de que dichos aprovechamientos sean tomados en consideración en las acciones y programas que se emprendan en la cuenca a que pertenezcan, a fin de asegurar la eficacia de su operación y la armonía con el resto de las obras que se programen.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ARTICULO TERCERO: Las Partes concertarán sus posiciones en los procesos negociadores que se desarrollen en foros multilaterales sobre los temas objeto del presente Protocolo.

ARTICULO CUARTO: Las Partes, para todos los efectos del presente Protocolo, entienden como recurso hídrico compartido el agua que escurriendo en forma natural cruza o coincide total o parcialmente con el límite internacional terrestre argentino-chileno.

ARTICULO QUINTO: Las acciones y programas de aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos se efectuarán en forma coordinada o conjunta a través de planes generales de utilización.

ARTICULO SEXTO: Las Partes establecen un Grupo de Trabajo, en el marco de la Subcomisión de Medio Ambiente, para determinar y priorizar los recursos hídricos compartidos y elaborar los planes generales de utilización.

ARTICULO SEPTIMO: Las Partes llevarán a cabo programas de estudios conjuntos o coordinados de las poblaciones hidrobiológicas comunes y asociadas, con el objeto de realizar acciones de conservación que tiendan a su aprovechamiento racional.

Para introducir especies hidrobiológicas a los recursos hídricos compartidos, se deberá realizar estudios de impacto ambiental que incluyan la aplicación de normas correctivas, si correspondiere.

ARTICULO OCTAVO: Sin perjuicio de los planes generales de utilización mencionados en el Artículo Quinto, la ejecución de las acciones y programas a que se refiere el presente Protocolo, se llevará a cabo, principalmente, mediante:

- a) Intercambio de información legal, institucional, técnico-científica, de documentación y de investigaciones.
- b) Organización de seminarios, simposios y encuentros bilaterales de científicos, técnicos y expertos.
- c) Otras acciones que puedan ser acordadas en el curso de la aplicación del presente Protocolo.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ARTICULO NOVENO: Los planes generales de utilización serán elevados a la consideración de los respectivos Gobiernos a través de la Subcomisión de Medio Ambiente.

ARTICULO DECIMO: El presente Protocolo entrará en vigor cuando las partes se comuniquen, por la vía diplomática, el cumplimiento de los respectivos requerimientos legales de aprobación. Tendrá duración indefinida, pudiendo ser denunciado por cualquiera de las Partes mediante notificación por la vía diplomática realizada con un preaviso de seis meses. La denuncia no afectará la continuación hasta su terminación de las acciones iniciadas durante su vigencia.

Suscrito en Buenos Aires a los ... días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno, en dos ejemplares originales, siendo ambos igualmente auténticos.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultura

SUBCOMISION SALUD

Ambas Delegaciones, persuadidas de la necesidad de proteger la salud de la población y perfeccionar un fluido y expedito intercambio comercial entre la República Argentina y la República de Chile, proponen que en el área de control sanitario de los alimentos, en el menor plazo posible se establezcan e instrumenten las medidas indispensables para el reconocimiento recíproco de los laboratorios oficiales de control de alimentos y de los sistemas de inspección de empresas, industrias y productos, a fin que sus certificaciones sean automáticamente reconocidas en ambos países.

Tomando en consideración lo dispuesto en el párrafo 58 de la Declaración Conjunta de los Presidentes de la República Argentina y de la República de Chile, del 29 de agosto de 1990, y en el marco de los esfuerzos que animan a ambos Gobiernos para avanzar decididamente en el proceso de integración, ambas Delegaciones proponen la suscripción de un Acuerdo bilateral que establezca las bases, mecanismos y procedimientos técnicos y financieros que aseguren a los nacionales de los dos países el acceso eficiente y oportuno a las acciones de salud en sus diferentes niveles, incluyendo las de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud. El citado proyecto de acuerdo será elaborado en un plazo no mayor de 90 días por el Ministerio de Salud y Acción Social de la República Argentina y el Ministerio de Salud de la República de Chile.

Oscar H. González Casarza
D. Relaciones Internacionales
Subsecretario de Salud
R. Argentina

HÉCTOR RODRÍGUEZ
OF. ASUNTOS
INTERNACIONALES
MINISTERIO DE SALUD
CHILE



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBCOMISION DE TRANSPORTE

En la ciudad de Buenos Aires, los días 25 y 26 de junio de 1991 se reunió la Subcomisión de Transporte en el marco de la V Reunión de la Comisión Binacional Argentino-Chilena de Cooperación Económica e Integración Física.

La Delegación Argentina estuvo presidida por el Subsecretario Adjunto de Transporte, D. Elio Cipollati, y la Delegación Chilena por el Subsecretario de Transportes, D. Sergio Gonzalez Tagle. La nómina completa de ambas Delegaciones consta en el Anexo I de la presente.

En el espíritu de lo enunciado en la Declaración Presidencial Conjunta del 29 de agosto de 1990 y el Acta de la Reunión Sobre Facilitación del Tránsito de Personas y Tráfico de Mercaderías, celebrada en la ciudad de Mendoza el 13 y 14 de junio pasados, ambas Partes acuerdan proceder a la desregulación efectiva del mercado de transporte terrestre.

Ambas Delegaciones concuerdan en que el transporte terrestre, como instrumento al servicio de la integración entre ambos países, debe desarrollarse dentro de la mayor libertad y en un esquema de igualdad de oportunidades para los operadores, quienes deben contar con garantías jurídicas que posibiliten su actividad en un marco de desregulación tal, que permita la libre competencia e impida las prácticas de dumping.

Asimismo, recomiendan que en las reuniones bilaterales sobre temas de transporte terrestre, participen en forma regular e integrando las respectivas delegaciones, representantes de las aduanas, de migraciones, de vialidad, de los servicios de seguridad en fronteras, así como de las entidades representativas de los operadores de los servicios.

Seguidamente, ambas Delegaciones procedieron al tratamiento de las siguientes cuestiones:



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

I. DESREGULACION DEL MERCADO DE TRANSPORTE TERRESTRE.

Considerando la importancia que tiene el transporte terrestre para el desarrollo económico de ambos países y la efectiva integración e intercambio comercial, se acordó proceder al análisis comparativo de las legislaciones nacionales en la materia, a fin de identificar las condiciones de reciprocidad e igualdad de competencia, y las eventuales asimetrías y obstáculos a la libertad de acceso a los respectivos mercados.

Con el fin de aunar criterios, se intercambiaron ideas sobre las diferencias que existen acerca de los conceptos de desregulación y desreglamentación.

Asimismo, se conversó acerca de las diferentes características que tendría el proceso de desregulación en los casos del transporte de cargas y de pasajeros.

Ambas Delegaciones procedieron al intercambio de las respectivas legislaciones nacionales en materia de transporte terrestre, y a fijar el siguiente cronograma de trabajo:

1. Con fecha 5 de julio del año en curso ambas Partes intercambiarán los análisis efectuados con relación a los siguientes temas:

a) Revisión y comparación de la normativa sobre transporte terrestre.

b) Establecimiento del cobro único en frontera.

c) Avances significativos en el estudio sobre liberalización del transporte de pasajeros.

d) Otorgamiento automático del permiso complementario.

e) Utilización indistinta por el transporte de cargas de los pasos habilitados.

f) Armonización de las legislaciones nacionales.

2. Los días 16 y 17 de julio ambas Partes se reunirán en la ciudad de Buenos Aires a efectos de discutir los resultados de los análisis realizados.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

3. Con fecha 22 de julio próximo, ambas Partes elaborarán un documento definitivo para ser elevado a la consideración de ambos Presidentes, en ocasión de la Visita de Estado que el Presidente de Chile, D. Patricio Aylwin efectuará a la Argentina, los días 1 y 2 de agosto próximos.

II. REVISIÓN DE TEMAS ACORDADOS EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE.

Ambas Delegaciones revisaron exhaustivamente aquellos temas acordados en reuniones bilaterales que no tuvieron un adecuado cumplimiento en la práctica.

Al respecto, acordaron disponer de inmediato las medidas necesarias para obtener los resultados esperados, en cada uno de los aspectos analizados.

Se comprometieron, con ese fin, a remitir instrucciones precisas a las autoridades de control en frontera de su país, ya que los inconvenientes mayores se han verificado por desconocimiento o imprecisión en la aplicación de la normativa vigente.

Los temas considerados fueron los siguientes:

1. Vigencia del permiso complementario (carga).
2. Otorgamiento de permisos complementarios de pasajeros.
3. Reemplazo de vehículos con fallas (tráfico bilateral y en tránsito).
4. Validez de la inspección técnica del país de origen.
5. Autorización de salida con permiso vencido.
6. Documento de idoneidad, su uso como permiso complementario.
7. Atención del control de sanidad vegetal.
8. Excepciones para dimensiones de vehículos.
9. Permiso municipal de Bariloche. Su eliminación.
10. Horario continuo de atención en aduana.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

11. Eliminación del seguro del caución.
12. Problemas en terminal Los Andes.
13. Inicio de gestión para participación de empresas argentinas en tráficos.
14. Balsa de Tierra del Fuego (Primera Angostura): prioridad para el transporte de pasajeros.
15. Retención de licencia habilitante para conducir.
16. Seguro de responsabilidad civil.
17. Pesos y dimensiones del Mercosur.
18. Intercambio de listados de empresas permisionadas.
19. Permisos ocasionales de carga para pasos poco transitados.

III. TRANSPORTE AEREO Y MARITIMO.

Se acordó la celebración de reuniones de los grupos técnicos de transportes aéreo y marítimo en la ciudad de Santiago-República de Chile, en la segunda quincena del mes de julio próximo. En dichas reuniones se procederá al tratamiento de cuestiones pendientes en ambos sectores.

IV. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE.

Ambas Delegaciones reconocen que en sus respectivos países se están produciendo cambios estructurales en el sector transporte, como ser la redefinición del rol del estado y del sector privado, así como nuevas formas de regulación y reglamentación de la operación de los servicios de transporte.

Cabe destacar, los procesos de privatización de los ferrocarriles, concesiones en carreteras, institucionalidad y concesiones en puertos, reglamentación y regulación del transporte público de pasajeros, entre otros.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Acuerdan generar mecanismos permanentes de intercambio de experiencias en todos los aspectos concernientes al sector transporte, desde el punto de vista del sector público, así como fomentar el intercambio de tecnología y experiencias entre los operadores privados. En una próxima reunión bilateral se establecerán estos mecanismos.

Dada en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de junio de 1991, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.

SERGIO GONZALEZ TAGLE

SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES DE LA
REPUBLICA DE CHILE

ELIO CIPOLLATI

SUBSECRETARIO ADJUNTO
DE TRANSPORTES DE LA
REPUBLICA ARGENTINA



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBCOMISION DE INTEGRACION FISICA Y FACILITACION DEL TRANSITO
DE PERSONAS Y MERCADERIAS

La Subcomisión resuelve recomendar a la Comisión Binacional lo siguiente:

1. Integración Física:

1.1. Proyecto de túnel Los Horcones-Juncal:

Tomando en consideración la recomendación del Acta de la Subcomisión de Integración Física reunida en Santiago el 28 de mayo de 1991, se decide constituir un Grupo de Trabajo integrado por los organismos nacionales competentes, que deberá presentar -en el plazo de treinta días- los términos de referencia para el estudio de prefactibilidad del túnel.

Dichos términos de referencia, que deberán incluir los objetivos y alcances del estudio de prefactibilidad y el análisis de las distintas alternativas de vinculación posibles, deberán asimismo tomar en cuenta que el proyecto se realizaría por concesión de obra pública, sin avales de los Estados y sin el principio de tránsito mínimo garantizado.

Para el estudio de prefactibilidad y subsiguientes, se buscará una fuente de financiamiento externo dentro del marco de un programa de asistencia técnica bi o multilateral.

1.2. Habilitación de nuevos pasos fronterizos:

La delegación argentina reiteró su profundo interés en habilitar en forma inmediata el Paso Jama, en razón de que, por sus características físicas y el grado de transitabilidad, permite el tránsito de camiones de carga de gran porte durante todo el año y constituye una vía fundamental para el desarrollo armónico entre el Noroeste Argentino y el Norte Chileno, así como un potencial corredor de exportaciones a través de los puertos del Atlántico y del Pacífico.

La habilitación propuesta no está condicionada por la inversión en obras viales, las que podrían encararse posteriormente a través de programas de cooperación de terceros países o de inversiones del sector privado.

La delegación chilena tomó nota sobre el particular, expresando que en su política sobre habilitación de nuevos pasos fronterizos no está contemplado el Paso de Jama, agregando que la política chilena asigna prioridad en esta región al Paso de Sico, en cuyo mejoramiento y consolidación



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

se concentran todos los recursos regionales y nacionales disponibles en la materia.

Estimó asimismo que la futura instalación del Comité de Frontera en la región NOA-Norte chileno es propicia para que este nuevo instrumento actualice toda la información disponible en materia de pasos transcordilleranos, accesos viales y ferroviarios, presencia e instalaciones de servicios de frontera, flujos de carga y personas e infraestructura disponible en general.

Sugirió incluso la posibilidad de hacer una inspección ocular de la región por parte de las Cancillerías con apoyo técnico.

1.3. Priorización de pasos fronterizos:

Aprobar las prioridades de los pasos establecidas en el Acta de Integración Física del 28 de mayo de 1991, las cuales fueron enunciadas con un criterio geográfico de norte a sur.

Recoger en principio la solicitud conjunta de la Provincia del Chubut y la XI Región, de incorporar el Paso Huemules a dichas prioridades, sugiriendo al efecto un análisis detallado comparativo de los pasos de Coyhaique y Huemules, que permita seleccionar uno de ellos.

1.4. Cooperación técnica del Japón:

Tomar contacto, a la brevedad, con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), a efectos de conocer el tipo y características de la cooperación por ella ofrecida para el estudio de los pasos fronterizos, e informar sobre los resultados de dichas gestiones a la reunión de Cancilleres.

1.5. Comités de Frontera:

Instalar, durante el mes de agosto próximo, los siguientes Comités de Frontera:

a) Comité de Frontera "Noa-Norte Grande", el cual se constituirá en la ciudad de Antofagasta y tendrá por jurisdicción, en principio, las Provincias argentinas de Jujuy, Salta, y Tucumán, y las I, II y III Regiones chilenas.

b) Comité de Frontera "Región de Los Lagos", que se constituirá en la ciudad de Bariloche y tendrá por jurisdicción, en principio, las Provincias argentinas de Chubut, Río Negro y Neuquén, y las Regiones VIII, IX y X de Chile.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultura

La Subcomisión sugiere encomendar a los Comités de Frontera que:

- a) formulen recomendaciones para la facilitación del tránsito de turistas entre los dos países;
- b) efectúen un estudio sobre circuitos turísticos integrados en la Región de Los Lagos.

1.6. Interconexiones ferroviarias:

Impulsar una reunión, a la brevedad, entre las empresas ferroviarias de ambos países, a fin de analizar los enlaces ferroviarios binacionales, en especial el proyecto de unión de los ramales de Lonquimay y Zapala.

Ambas empresas de ferrocarriles presentarán un informe común sobre el tema en ocasión del próximo encuentro de los Señores Cancilleres.

2. Facilitación del tránsito de personas y mercaderías:

La Subcomisión, en conformidad con los acuerdos alcanzados en la reunión de Mendoza del 15 de junio pasado, recomendó lo siguiente:

2.1. Horarios de los servicios:

A partir del 1º de noviembre próximo regirá un horario uniforme de 9 a 16 horas corridas, autorizándose a los Coordinadores de los complejos fronterizos a acordar la ampliación del horario de atención de los servicios durante los momentos de mayor afluencia turística.

El horario del túnel del Sistema del Cristo Redentor se adecuará al horario de los distintos servicios.

2.2. Tráfico y Tránsito vecinal fronterizo:

Recomendar que se realice un relevamiento de las localidades fronterizas de ambos países dentro de un radio de cincuenta kilómetros desde el límite binacional, a efectos de instrumentar el sistema. El informe deberá ser presentado a la Reunión de Cancilleres.

La tarjeta de tráfico y tránsito vecinal fronterizo será expedida por las autoridades competentes de cada país. En el Anexo 4 se mencionan los datos que deberá contener dicha tarjeta. El sistema comenzará a regir a partir del 1º de octubre próximo.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

2.3. Sistema computarizado de control:

La Subcomisión propone constituir el Grupo de Trabajo sobre facilitación fronteriza, acordado en el Acta de Mendoza, el cual se reunirá en Santiago los días 15 y 16 de julio próximo, y elevará un informe a las dos Cancillerías el próximo 20 de julio.

2.4. Pagos de servicios en ambos países que afectan a vehículos de turistas y cargas:

Ambas Delegaciones decidieron que el Grupo de Trabajo mencionado en el párrafo anterior presente asimismo a las Cancillerías respectivas al 20 de julio próximo, un informe común que incluya los costos de todos los servicios en la frontera.

La Subcomisión recomendó eximir a los turistas del pago de habilitación de todos los servicios.

2.5. Formulario Unico Migratorio:

La fecha de entrada en vigor del formulario único migratorio en todos los pasos fronterizos, hasta tanto se aplique el sistema de tarjeta magnética u otro mecanismo computarizado de control, será el 1º de noviembre venidero.

2.6. Tarjeta del Tripulante:

Esta tarjeta será utilizada a partir del 1º de agosto.

2.7. Convenio de Tránsito de Pasajeros de 1947:

Se decidió ampliar el Convenio mencionado en el sentido de extender sus disposiciones a todos los residentes permanentes en la Argentina y a los titulares de permanencia definitiva en Chile. Asimismo, se acordó incluir como documentos válidos de ingreso el Documento Nacional de Identidad (DNI) y la Libreta Cívica.

El ingreso al territorio del otro país de las personas incluídas en el Convenio de referencia podrá efectuarse por cualquier lugar habilitado, sin importar el lugar de procedencia.

El intercambio de Notas modificatorias de dicho Convenio se efectuará en ocasión de la visita del Presidente D. Patricio Aylwin el 2 de agosto.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

2.8. Salvoconducto:

A partir del 10. de julio y hasta que se suprima dicho requisito, las autoridades migratorias chilenas otorgarán un salvoconducto por seis meses a los argentinos residentes en Chile que viajen al exterior.

2.9. Formulario Unico Aduanero:

A partir del 1º de noviembre, se adoptará el formulario único simplificado de admisión y salida temporal de vehículos de turistas.

Los datos que deberá contener dicho formulario figuran en el Anexo 5.

2.10. Control selectivo Aduanero:

El 1º de noviembre se pondrá en práctica un sistema de control selectivo de ingreso por muestreo en todos los pasos fronterizos.

Por otra parte, el Grupo de Trabajo sobre facilitación fronteriza analizará la posibilidad de instalar un sistema mecánico de botón selector en el Paso del Cristo Redentor, y elevará su informe a las Cancillerías el 20 de julio.

2.11. Formulario único de tránsito de vehículos de carga:

La Delegación chilena dará respuesta en el transcurso del presente año sobre la posibilidad de adopción de dicho formulario.

2.12. Pago de servicios:

En la reunión del Grupo de Trabajo sobre facilitación fronteriza, se elaborará un informe sobre este tema, que deberá ser elevado a la consideración de ambas Cancillerías el 20 de julio.

2.13. Vigilancia fronteriza:

La Subcomisión recomendó la suscripción del Convenio de Cooperación y Vigilancia Fronteriza, elaborado por las autoridades de Gendarmería Nacional Argentina y Carabineros de Chile, en ocasión del encuentro presidencial en agosto próximo.




Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

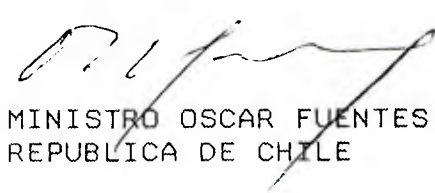
2.14. Enlaces radioeléctricos:

La Subcomisión recomendó la instalación de sistemas de enlace radioeléctrico en los pasos fronterizos prioritarios ya definidos.

2.15. Coordinación de las actividades de los Organismos competentes en los Pasos Fronterizos

La Subcomisión resolvió que la coordinación de los Pasos Fronterizos sea efectuada por personal de la Gendarmería Nacional Argentina y Carabineros de Chile destacado en complejos, puestos y avanzadas fronterizas.


MINISTRO CARLOS ONIS VIGIL
REPUBLICA ARGENTINA


MINISTRO OSCAR FUENTES
REPUBLICA DE CHILE

*ACTA DEL GRUPO DE TRABAJO
SOBRE FACILITACION FRONTERIZA*

En la ciudad de Santiago, entre los días 15 y 16 de julio de 1991, tuvo lugar la 1º reunión del Grupo de Trabajo sobre facilitación fronteriza, en cumplimiento de lo establecido en la V Reunión de la Comisión Binacional Argentino-Chilena de Cooperación Económica e Integración Física.

Las Delegaciones fueron presididas, por parte chilena, por el Director de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Don Fernando Silva Sotomayor y por parte Argentina, por la Consejera Lila Roldán Vázquez, de la Dirección América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. La nómina completa de las delegaciones se acompaña en el Anexo 1.

El Grupo de Trabajo, luego de un análisis de los temas que le fueran encomendados, decidió efectuar las siguientes recomendaciones para la reunión de los Sres. Cancilleres:

Cooperación Técnica del Japón:

Con respecto a la realización de un estudio sobre pasos fronterizos, cada delegación manifestó haber tomado contacto con las respectivas agencias de la JICA en Santiago y Buenos Aires. Se espera la respuesta de la Agencia japonesa.

Sin perjuicio de estas gestiones, ambas Delegaciones reafirman su intención de realizar un estudio global de las vías de comunicación interoceánica, ya sea a través de la JICA o bien de otros medios de cooperación internacional.

Interconexiones ferroviarias:

Considerar las interconexiones ferroviarias con un criterio amplio, abarcando todas las posibilidades de enlace entre ambos países, con especial énfasis en los proyectos de unión de los ramales Lonquimay-Zapala y Mendoza-Santiago.

Tráfico y Tránsito Vecinal Fronterizo:

Ambas Delegaciones recomiendan que el régimen de tránsito vecinal fronterizo se aplique progresivamente en las localidades fronterizas que las Autoridades Migratorias de Chile y Argentina oportunamente acuerden.

A título indicativo, la parte argentina entregó un listado de pasos y localidades fronterizas en los que se podría instrumentar el sistema.

En tal sentido estiman conveniente que dicho sistema se aplique, en principio, en los lugares o pasos habilitados que se determinarán en la próxima reunión de Cancilleres.


Con respecto a las características de la Tarjeta de Tránsito Vecinal Fronterizo (T.V.F.), se adoptó un modelo común para ambos países, el que se acompaña como anexo N° 2. En el dorso del mismo quedarán consignadas las normas reglamentarias pertinentes de las partes.

El procedimiento para el otorgamiento de la T.V.F. será acordado conjuntamente por las autoridades competentes de ambos países.

Sistema Computarizado de Control:

a) Se reafirma la necesidad de implantar sistemas computarizados compatibles, tendientes a agilizar el tránsito y tráfico fronterizos, lo cual no sólo es prioritario sino técnicamente factible. El Informe de Tiempos y Racionalización que más adelante se propone, definirá el plazo más breve para su puesta en vigencia.

- b) El sistema señalado anteriormente se orientará a la sustitución de formularios y documentos.
- c) Consideradas las diversas alternativas técnicas, se llegó a la conclusión de que es necesario desestimar la digitación en fronteras, debido a que representa un tiempo significativo que contraviene el objetivo de la agilización del trámite de control fronterizo.
- d) Se convino, asimismo, en descartar la creación de una Tarjeta Magnética, ya que el sistema de otorgamiento, control y administración es engorroso, de alto costo en su implantación y limitativo para futuras aplicaciones.
- e) La Delegación argentina hizo entrega de una propuesta, a su juicio de mediano plazo, consistente en el manejo de digitalización de imágenes, para la consideración de su contraparte chilena. Anexo N° 3.
- f) Por su parte, la Delegación chilena hizo entrega de una proposición de un sistema basado en la utilización de código de barras integrado a la cédula de identidad y padrón del vehículo o cédula verde identificatoria de éste, en el entendido que la misma debe ser compatible con la Política Nacional de Informática de Chile. Anexo N° 4.
- g) Visto lo señalado en los puntos e) y f) se resuelve informar a las máximas autoridades de informática de cada país los documentos antes señalados, a fin de compararlos y ver su compatibilidad con los respectivos Proyectos Nacionales de Informática.
- h) En tal sentido, se propone la creación de un Grupo de Trabajo, integrado por los respectivos organismos de Migraciones, Aduanas, Autoridades Nacionales de Informática y Ministerios de Relaciones Exteriores, el que deberá efectuar un Informe de Tiempos y Racionalización que cubriría, entre otros, los siguientes aspectos:

- 
- 1.- Medición de los tiempos involucrados en el actual sistema de control de personas, vehículos y mercaderías;
 - 2.- Relevamiento de los costos asociados (directos e indirectos) a las diversas etapas del actual proceso de control fronterizo;
 - 3.- Identificación de las etapas racionalizables;
 - 4.- Diseño de las medidas de racionalización;

5.- Análisis preliminar de beneficios, inversiones y costos asociados a las medidas de racionalización;

6.-Anteproyecto final del sistema.

i) En consecuencia con lo expuesto en el punto precedente, el Grupo de Trabajo se reuniría en Buenos Aires los días 16 y 17 de septiembre próximo con el objeto de intercambiar ya finalizados los respectivos Informes Nacionales, a fin de elevar en el más breve plazo, por intermedio de la Subcomisión de Integración Física, una solución conjunta para la consideración de ambos Gobiernos.

- Pagos de Servicios en frontera:

Ambas partes intercambiaron información relativa a los pagos de servicios en la frontera, lo que permitió constatar la existencia de desigualdades en los criterios utilizados por ambos países para determinar las tasas, no pudiendo en consecuencia efectuarse con precisión una comparación cuantitativa de los montos de las mismas.

Se acompaña un cuadro sinóptico sobre las diferentes tasas de los servicios prestados en frontera. Anexo N° 5

Con el objeto de establecer el cobro de una tasa única por país comprensiva de todos los servicios de fronteras, el Grupo de Trabajo recomendó:

a) Adoptar un sistema de cálculo del costo de los servicios consistente en una suma fija por unidad de transporte, categorizada por modo de transporte.

b) Establecer por cada organismo nacional, las tasas respectivas en un plazo no mayor de 60 días conforme al criterio expresado en el párrafo a) anterior.

c) Unificar el importe fijo de las tasas entre ambos países, con el criterio de reducir, al mínimo posible los costos de los usuarios.

d) Realizar el seguimiento periódico, a través de la Comisión Binacional, de los progresos que se verifiquen en esta materia.

- e) Definir el organismo nacional de cada país, recaudador del pago unificado de todos los servicios en la frontera, con ocasión de la Reunión de los Sres. Ministros de Relaciones Exteriores.
- f) Fijar, por parte de los Sres. Cancilleres, el plazo para la plena vigencia del sistema unificado de tasas.

Tarjeta Unica Migratoria:

La parte chilena entregó un modelo de tarjeta conforme a los datos acordados en la Comisión Binacional, que reemplazará los formularios vigentes. Al respecto, el Grupo de Trabajo efectuó un análisis de la misma y decidió recomendar la adopción del modelo que figura en el Anexo N° 6.

Salvoconducto:

El Grupo de Trabajo constató que se encuentra en plena aplicación el otorgamiento de un salvoconducto por seis meses, hasta que sea promulgada la ley que lo suprima, a los argentinos residentes en Chile que viajen al exterior.

Formulario Unico Aduanero

Ambas Delegaciones registraron con satisfacción que las autoridades aduaneras aprobaron el diseño del nuevo formulario Unico simplificado de admisión y salida temporal de vehículos de turistas.

Control Selectivo Aduanero:

La delegación argentina, manifestando su firme intención de instrumentar el control selectivo a la brevedad, solicitó información técnica sobre el sistema electrónico utilizado por las autoridades chilenas en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

La delegación chilena comprometió la entrega de esta información.

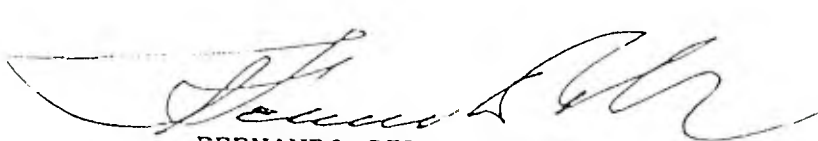
Enlaces Radioeléctricos:


Con respecto a la recomendación de la Comisión Binacional sobre la instalación de enlaces radioeléctricos en los pasos prioritarios ya definidos, ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de contar con una comunicación entre los respectivos puestos de Carabineros y Gendarmería a lo largo de toda la frontera, y, en ese sentido, manifestaron su aspiración de que el enlace radioeléctrico se amplíe progresivamente a todos los pasos, de acuerdo con los requerimientos del tránsito y la seguridad de los usuarios.

A tal efecto ambas Instituciones coordinarán las acciones pertinentes para asegurar el avance de esta iniciativa e informarán periódicamente a las respectivas Cancillerías, sobre los progresos alcanzados.

Por Chile

Por Argentina


FERNANDO SILVA SOTOMAYOR
Director de Fronteras


LILA ROLDAN VAZQUEZ
Dirección América del Sur

I. DELEGACION DE CHILE

Sr. Fernando Silva S.	Director de Fronteras (M.RR.EE.)
Sr. Ricardo de la Barrera W.	Difrol (M.RR.EE.)
Sr. Anselmo Pommés S.	Difrol (M.RR.EE.)
Sr. Tte. Crl. Ramón Tomasevic	Difrol Representante O.S.3.
Sr. Inspector Juan A. Cofré	Difrol Representante Polin.
Sr. Marcelo Muñoz T.	Difrol (M.RR.EE.)
Sr. Leonel Searle	Ministerio de RR.EE.
Sr. Nicolás Martín	Direc. Nac. de Aduanas
Sr. Carlos González	Direc. Nac. de Aduanas
Sr. Juan Ponce S.	Jefatura Nac. Extranjería
Sr. Jaime Moreno	Depto. Extranjería y Migraciones
Sr. Carlos Mella F.	Depto. Extranjería y Migraciones

II DELEGACION ARGENTINA

Consejero Lila Roldán Vázquez	Disur Ministerio de RR.EE. y Culto
Profesor Angel A. Losada	Direc. Nac. de Población y Migrac.
Ingeniero Ricardo Rojo	Administración Nacional de Aduanas
Sr. Pedro Girondin	Administración Nacional de Aduanas
Sra. Cristina Pelaez	Direc. Nac. de Población y Migrac.
Secretario Daniel Raimondi	Embajada Argentina en Chile
Secretario Eduardo Acevedo Díaz	Disur Ministerio de RR.EE.
Ingeniero Roberto Vilaltella	Dirección Nacional de Vialidad

REPUBLICA	
TARJETA T.V.E. No. []	
Entre En la ciudad de Caceres	
por D. Sr. []	
Nombre y Apellido	
Particularidad	Fecha y No. Lic.
DEL VEHICULO: TITULAR <input type="checkbox"/> AUTORIZADO <input type="checkbox"/>	
Exento	Nave
Modelo	No. de Placa
Categoría del Vehículo	
FOTO 1.1	

* INSTRUCCIONES AUTORIDAD COMPETENTE	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
* Lugar y fecha de emisión	
* Vigencias:	
Firma y Sello AUTO ELIAS	

2.3 DIGITALIZACION CONTROL VEHICULAR

OBJETIVOS:

A través de un sistema ágil informático llevar el control de entrada y salida temporal de vehículos, verificando los tiempos de permanencia permitidos.

ALCANCES:

En principio se implementará gradualmente con los pasos limítrofes con CHILE partiendo de Los Hornos, incorporando posteriormente el resto según se justifiquen por los volúmenes de tráfico.

La técnica aplicada será la digitalización de imágenes sobre documentos como C.I., D.N.I., Registro de Conductor, y Cédula Verde.

El Sistema debe permitir extraer una copia de la imagen, si el turista extravía el documento digitalizado para poder salir del país. Debe preverse el intercambio de información entre países para cerrar movimientos incompletos o ante caídas de equipos.

DESCRIPCION:

1. El turista presentará en la salida el D.N.I., el carnet de conductor y Cédula Verde.
2. El aduanero introducirá éstos documentos sobre el Scanner registrando el sistema la imagen de los mismos en el almacenamiento magnético disponible y agregándole automáticamente una clave y la fecha del día (ver descripción de clave). Al mismo tiempo se imprime la imagen con la incorporación de la clave y la fecha en código de barras para agilizar las lecturas en los otros puestos. Este documento impreso servirá para las restantes intervenciones de ingreso y salida en el país vecino y de regreso al de origen; en el mismo se asentarán las intervenciones correspondientes.
3. Al ingreso en el país vecino el turista presenta el formulario con clave de código de barras (DCB) y los documentos propios y del vehículo si se requieren y el operador sólo debe escanear el DCB. El sistema identifica con el código de barras la clave

del documento y si no la encuentra registrada, graba la imagen completa con indicación de la fecha. Al mismo tiempo se interviene el DCB.

- 4- A la salida del país vecino se repite la operación del punto 3, en este caso el sistema encuentra seguramente la imagen registrada, agrega la fecha de salida y el agente aduanero interviene la DCB.
- 5- Al ingreso al país de salida se repite la operación descrita en el punto 4, se interviene la DCB y se archiva en ese lugar el mismo.
- 6- Si el ingreso en el país de salida se realiza por un paso que no es el de origen, éste deberá remitir el DCB debidamente intervenido dentro de un plazo no mayor a los 15 días al paso de origen.
- 7- Cuando se disponga de distintos centros computarizados y si los pasos de ingreso y egreso no son coincidentes, el que cierra el circuito remitirá al otro la información correspondiente en soporte magnético para su asentamiento (evitándose con esto un equipo centralizado de los movimientos) o en un listado para aquellos pasos que no posean equipamiento, cerrando el circuito.

EQUIPOS FUERA DE FUNCIONAMIENTO:

- 1- La Aduana de salida pondrá una oblea preimpresa con códigos de barras en el formulario original que reemplazará al DCB, digitalizándose a su regreso al final del circuito.
- 2- Se pedirán los movimientos del día a la otra Aduana, según convenio en el que se fije periodicidad y modo.

VARIANTE:

- 1- Cuando se digitaliza la imagen se podría ingresar el número de patente para tener de esta manera identificada la misma en el almacenamiento por clave automática del sistema y por número de vehículo.

//.

Ventaja: Facilita la búsqueda y consulta de información por número de patente ante una pérdida del DCB, cuando se ingresa podría existir una base de vehículos con pedido de captura detectando en ese momento el hecho.

Desventaja: El operador debe tipear el número de patente, incidiendo en el tiempo total de atención.

INTERCAMBIO DE INFORMACION:

Cada Aduana controlará periódicamente (puede ser mensual) que no existan números faltantes en los otorgados por la Aduana vecina, en cuyo caso se hará el requerimiento formal recibiendo la misma en soporte magnético. Esto puede deberse al no funcionamiento de los equipos de uno u otro lado.

SISTEMA DE DIGITALIZACION

VENTAJAS:

No se necesita un complejo sistema de distribución como el de la tarjeta.

DESVENTAJAS:

Proceso engorroso, si se caen los equipos se deben tener obleas secuenciales pre-impresas.

No se pueden procesar los datos incluidos en el formulario, para obtener estadísticas sobre vehículos y personas.

SISTEMA DE TARJETA

VENTAJAS:

Simple y ágil.

Se poseen datos de vehículos y personas para ser explotados estadísticamente.

DESVENTAJAS:

Costo y tiempo para el usuario cuando la solicita por primera vez y cuando cambie de vehículo.

Justificar el costo para el turista que viaja una vez al año.

El formulario no se podrá evitar cuando haya caída de equipos.

Costo privado para montar el expendio en todo el país y ambos países deben encontrar la solución.

Ante caída de equipos la captura de los formularios conlleva digitación para compatibilizar los datos.

//.//

//.//

Posible de adulterar pues la tecnología de banda magnética está disponible en el mercado.

No es posible la utilización de tarjetas de créditos, bancarias, etc., que se proveen y se abarataría el costo por la falta de normalización en la grabación.

EQUIPAMIENTO

Se supone un paso con una estimación diaria tope de 2.000 vehículos, para el cual se propone el siguiente equipamiento:

1) HARDWARE

- *) 4 terminales de captura, equipadas con INTEL 80286/16-20 MHz, 1 MB de RAM, SCANNERS FLAT BED de 600 DPI MIN, Disketera 1.2 MB y II DISK de 40 MB.
- *) 2 terminales idem anterior pero con un total de 125 MB en disco c/u y 2 MB de RAM, capaces de sustituir transitoriamente al SERVER en caso de emergencia.
- *) 1 SERVER 80386/33 MHz con CACHE MEMORY, 8 MB RAM, 1GB de almacenamiento en disco magnético (alternativa óptico WORM recomendable) equipada con placa NOVELL SERVER. Unidad TAPE BACK UP 150 MB.
- *) 2 impresoras Laser 300 DPI ENHANCED POINT RESOLUTION
- *) 6 placas interconectoras para RED NOVELL (Terminales)

2) SOFTWARE

- *) SOFTWARE S O RED NOVELL ELS (R) II II/8 USERS
- *) SOFTWARE digitalización y recupero EDS (R) versión LAN NETWORK (incluye implementación en las 6 terminales y SERVER).

SEGURIDAD DEL SISTEMA PROPUESTO ANTE FALLAS:

Ante una caída del SERVER existe una terminal que toma el control; si esta se cayera la segunda tomaría el control de la red. Si aún así esta terminal fallara los equipos están dotados para actuar independientemente y luego cuando se recupera la red se centraliza la información.

//..//

Sobre la definición del sistema se informa que la evaluación previa de costos consultado el mercado local arroja aproximadamente:

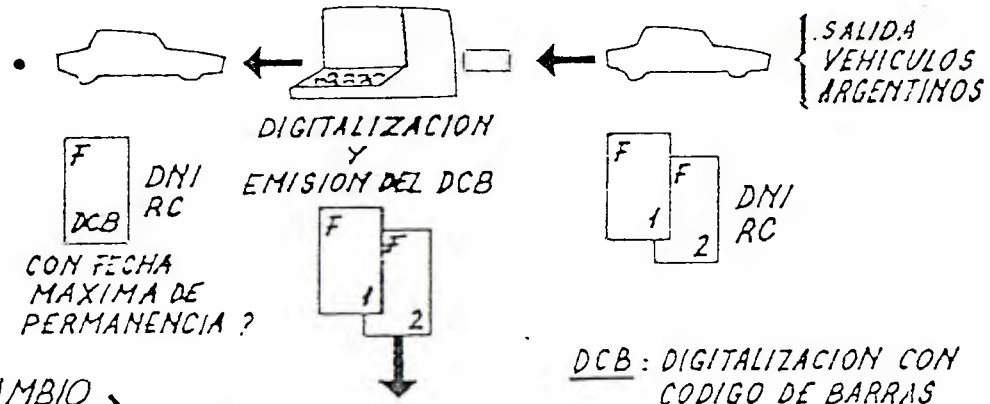
COSTOS DEL HARD TERMINALES:	u\$s 46.000.-
COSTOS DEL HARD SERVER :	u\$s 15.700.-
COSTOS SOFT PROCESO IMAGENES (LAN) :	u\$s 9.700.-
COSTOS SOFT O S NOVELL H/8 USERS ::	u\$s 2.600.-

ESTIMACION TOTAL PARA EL
PUESTO FRONTERIZO

u\$s 74.000.-

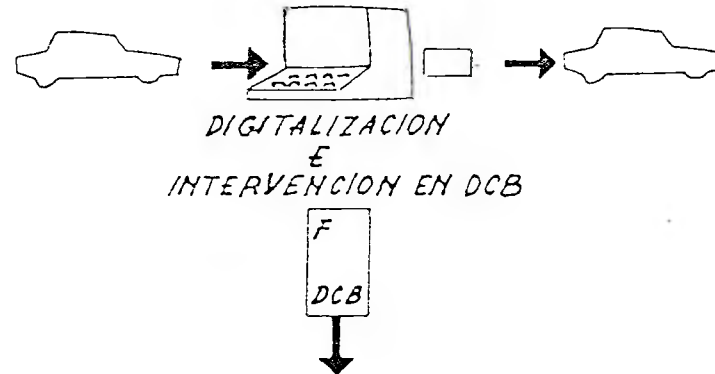
El valor indicado no incluye IVA.

Debe ser revisado y ajustado a la luz de la definición final de la instalación y sus prestaciones.



DCB: DIGITALIZACION CON CODIGO DE BARRAS

INTERCAMBIO DE INFORMACION



NOTA: EN LA DIGITALIZACION, SI PARA EL CODIGO DE BARRAS EXISTE UNA IMAGEN PREVIA SOLO SE AGREGA LA FECHA DE SALIDA CASO CONTRARIO, SE ALMACENA COMPLETO.

SANTIAGO, 16 de julio de 1991

AIDE MEMOIRE

Dentro de los temas tratados, el punto 2.3. Sistema Computarizado de Control, funcionarios especializados de esta Dirección Nacional, han propuesto un novedoso sistema que podría solucionar este punto pero que, por el impacto positivo que puede incidir en el Desarrollo Nacional, me permito entrar a detallar a continuación ya que los diferentes Servicios de la Administración del Estado que han concurrido a las reuniones aquí en la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado han estado de acuerdo con éste y han pedido que nuestros funcionarios sigan a cargo del estudio de la solución en las reuniones técnicas que a futuro, probablemente se desarrollaran, si son concordantes con la Política Nacional de Informática del Gobierno cuya máxima autoridad, previo análisis del Estudio de Tiempos y Racionalización que más adelante se detalla, determinará el sistema a emplear en concordancia con las autoridades argentinas.

En la Reunión de Mendoza, quedo registrado como pto 3. de los acuerdos, el poner en práctica a la brevedad posible un sistema de TARJETA MAGNETICA u otro mecanismo computarizado equivalente, para el control aduanero y migratorio, en el Paso del Cristo Redentor.

El objetivo de este Acuerdo es facilitar el tránsito de personas y vehículos con el fin de evitar los atochamientos en la épocas de mayor tráfico fronterizo.

Desde el punto de vista técnico es totalmente factible implementar tal idea mediante un sistema de BANDA MAGNETICA, DIGITALIZACIÓN DE IMAGENES (propuesta argentina) o, preferentemente, un sistema de CODIGO DE BARRAS.

La proposición de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado es que antes de crear una nueva credencial identificatoria para tales efectos, se estudie la factibilidad de modificar nuestra actual cédula de identidad a modo de incorporar a ella el número de RUN (Rol Unico Nacional) en un SISTEMA DE CODIGO DE BARRAS,

lo cual traería enormes beneficios futuros no sólo para los fines que se plantean en el Acuerdo con Argentina, sino que en innumerables otras aplicaciones que favorecerían el Desarrollo Nacional.

En efecto, de las conversaciones sostenidas con las reparticiones del Estado, pudimos comprobar que el Registro Civil e Identificación está, en estos momentos, cambiando su equipo computacional y creando una nueva Base de Datos a nivel nacional. Pues bien, de esta feliz coincidencia, los diversos Servicios del Estado pueden acceder a una información centralizada nacional con un sólo cambio, la incorporación del CODIGO DE BARRAS a la cédula de identidad permitiendo que, pasando este por un lector, puedan quedar registrados o recibirse inmediata información del titular.

Dado que la idea de implementar un sistema de Tarjeta Magnética u otro equivalente, obedece al deseo y necesidad inmediata de agilizar el paso de personas, vehículos y bienes por los puntos fronterizos, existen diversas medidas que permiten avanzar en tal sentido, las que podemos clasificar en corto, mediano y largo plazo, siendo de estas últimas la modificación de nuestra actual cédula de identidad.

Para estructurar un estrategia que logre la obtención del resultado definido, a nuestro juicio sería conveniente desarrollar en el Paso del Cristo Redentor, un Estudio de Tiempos y Racionalización, tendiente a obtener medidas en el corto y mediano plazo, el cual debería cubrir los siguientes aspectos:

A.-Efectuar una medición de los tiempos involucrados en el actual sistema de control, tanto de personas, vehículos y mercaderías.

B.- Establecimiento de los costos asociados (tanto directos como indirectos) a las diversas etapas del actual proceso.

C.- Identificación de las etapas factibles de racionalizar.

D.- Diseño de las medidas de racionalización.

E.- Análisis preliminar de beneficios, inversiones y costos asociados a las medidas de racionalización.

F.- Anteproyecto de automatización y optimización final del sistema.

La idea que queremos transmitir es que, el hecho de crear un documento para el fin propuesto, necesariamente trae consigo el costo de que incurre el Estado y sus ciudadanos en tiempo y recursos para un sólo fin, el acceder mas expeditamente por un Paso Fronterizo. En ese sentido, con menos recursos podemos modificar un documento que no sólo permita su utilización en Pasos Fronterizos sino que además, pueda ser empleado en diversas actividades de interés nacional.

SERVICIO	ADUANERO			MIGRATORIOS			SALUDAD			PEAJE			TRANSPORTE			
	C	O	P	C	O	P	C	O	P	C	O	P	C	O	P	
MODO DE TRANSPORTE	AR	CH	AR	CH	AR	CH	AR	CH	AR	CH	AR	CH	AR	CH	AR	CH
P A I S	AR	CH	AR	CH	AR	CH	AR	CH	AR	CH	AR	CH	AR	CH	AR	CH
SIN COSTO			X		X	X	X	X							X	X
EQUIVALENTE																
MAYOR RELATIVO	X	X	X	X	X			X	X		X	X	X	X	X	
MENOR RELATIVO	X	X									X	X	X			
INDETERMINADO							X	X								

AR: ARGENTINA
 CH: CHILE
 C : CARGA
 O : OMNIBUS
 P : PARTICULARES

USO OFICIAL / For official use only

TARJETA INTERNACIONAL ENTRADA - SALIDA ARGENTINA - CHILE
PARA SER COMPLETADA EN LEIDA DIVISION / Please print

1º APELLIDO Last name
2º APELLIDO Middle name
NOMBRE First name

NACIONALIDAD Nationality PAIS DE NACIMIENTO Country of birth

AÑO DE NACIMIENTO Year of birth SEX Male Female ESTADO CIVIL / Marital status Single Married Widowed

OCCUPACION o PROFESION Occupation or Profession

DIRECCION EN EL PAIS DE DESTINO Address in study country

DOCUMENTO DE VIAJE / TIPO Document Type

TIEMPO DE ESTADIA Estimated time of permanency

MOTIVO DEL VIAJE Purpose of the Journey

VAZACIONES / Visitas
NEGOCIOS / Business
COMERCIALES / Commercial
SALUD / Health
OTROS / Other

SELLOS DE ENTRADA
MIGRACIONES ARGENTINA
SELLOS DE SALIDA

PERMISOS PERMANENCIA TEMPORAL
Extension of the tourist permit

Prorrogado hasta / Extended until
Resolución / Resolution

Firma y sello de la autoridad / Signature and stamp of authority

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE POBLACION Y MIGRACION

SEÑOR PASAJERO:
La presente tarjeta, debidamente intervenida, es legal constancia de su ingreso, permanencia o egreso de la República Argentina. Deberá ser conservada en buen estado y devuelta a las autoridades de control migratorio por:
a) Los residentes "TRANSITORIOS" a su salida.
b) Los argentinos y residentes "PERMANENTES" o "TEMPORARIOS" de la República, a su regreso.

NOTA: Los pasajeros ingresados como residentes "TRANSITORIOS" no pueden desarrollar en el país, tareas asalariadas. Quienes violen esta prohibición, podrán ser declarados "residentes ILEGALES" y obligados a abandonar, en plazo perentorio, el territorio nacional.

REPUBLICA DE CHILE
Extracto de la legislación de inmigración:
1. El permiso de turismo autoriza para permanecer hasta 90 días en Chile.
2. Puede solicitarse una prórroga por un plazo único de hasta 90 días al Ministerio del Interior en Santiago y en las Gobernaciones en provincias.
3. El turista no puede desarrollar actividades remuneradas en el país. En casos excepcionales debe autorizarse la municipal respectiva en el Ministerio del Interior en Santiago y en las Gobernaciones en provincias.
4. Los extranjeros que se encuentren en los plazos de residencia o realicen actividades remuneradas sin autorización, en halán acreedores a sanción.
5. El término del plazo de su vigencia esta tarjeta concluye al salir del país para abandonar el país. LA TARJETA DEBE SER ENTREGADA AL FUNCIONARIO QUE CONTROLA LA SALIDA DEL PAIS.

Moreno



**TRATADO
ENTRE
LA REPUBLICA DE CHILE
Y
LA REPUBLICA ARGENTINA
SOBRE MEDIO AMBIENTE**

El Gobierno de la República Chile y el Gobierno de la República de Argentina, designados en adelante "las Partes".

Preocupados por el severo y persistente deterioro del medio ambiente en el mundo, reconocen la necesidad de armonizar la utilización de los recursos naturales que comparten con la protección del medio ambiente, como una tarea insoslayable para contribuir al desarrollo sustentable y bienestar de sus pueblos y mantener, al mismo tiempo, la calidad de vida.

Considerando lo consignado en el punto 10 del Acta de la IV Reunión de la Comisión Binacional Chileno-Argentina de Cooperación Económica e Integración Física, establecida en el Tratado de Paz y Amistad de 1984, que fue acogido por la decisión de los Presidentes de la República de Chile y de la Nación Argentina en su Declaración Conjunta del 29 de agosto de 1990.

Persuadidos de la necesidad de contribuir a la protección del medio ambiente, de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por ambos países.

Han acordado lo siguiente:

ARTICULO I

OBJETIVOS:

Las Partes emprenderán acciones coordinadas o conjuntas en materia de protección, preservación, conservación y saneamiento del medio ambiente e impulsarán la utilización racional y equilibrada de los recursos naturales, teniendo en cuenta el vínculo existente entre medio ambiente y desarrollo.

Las Partes coinciden en que las políticas ambientales deben estar al servicio del hombre.



En el marco de esas políticas se prestará particular atención a las poblaciones autóctonas.

Cada una de las Partes se compromete a no realizar acciones unilaterales que pudieren causar perjuicio al medio ambiente de la otra.

Las Partes acuerdan concertar sus posiciones en los procesos negociadores que se desarrollen en foros multilaterales sobre los temas objeto del presente Tratado.

ARTICULO II

AMBITO DE APLICACION:

Las Partes llevarán a cabo las acciones coordinadas o conjuntas objeto del presente Tratado, principalmente en los siguientes sectores:

1. Protección de la Atmósfera:

a) Cambios Climáticos:

Evaluaciones científicas de los cambios climáticos y su impacto ambiental.

b) Deterioro de la Capa de Ozono:

Intercambio de información y de conocimientos científicos y técnicos sobre tecnologías para la elaboración de productos sustitutivos de las sustancias que agotan la capa de ozono.

c) Contaminación Atmosférica Transfronteriza:

Investigación, evaluación y prevención de la contaminación transfronteriza con el objeto de adoptar las medidas necesarias para limitar al máximo las emisiones que la causan.

2. Protección del Recurso Suelo:

Evaluación y prevención de la degradación de los suelos, la desertificación y la sequía.

3. Protección y Aprovechamiento del Recurso Agua:

Protección y aprovechamiento racional de los recursos hídricos y de sus recursos vivos y prevención, defensa y saneamiento de su contaminación.



4. Protección del Medio Ambiente Marino:

Protección y aprovechamiento ambientalmente racional de sus recursos hidrobiológicos y preservación de su diversidad genética.

Prevención y saneamiento de la contaminación proveniente de fuentes terrestres, de siniestros marítimos y de la explotación de los recursos del lecho y subsuelo marinos.

5. Protección de la Diversidad Biológica:

a) Preservación y utilización sostenible del patrimonio fito y zogenético.

b) Preservación y adecuado manejo de los parques y reservas nacionales existentes y establecimiento de nuevas áreas naturales protegidas para asegurar la protección de la diversidad biológica "in situ" y de las bellezas escénicas.

6. Prevención de Catástrofes Naturales y Ecológicas:

Establecimiento entre las partes de un sistema de alerta inmediato de las catástrofes naturales y ecológicas, análisis de sus causas y formas de atenuar sus impactos.

7. Tratamiento de Desechos y Productos Nocivos:

Gestión y administración ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos, otros productos nocivos y de los desechos peligrosos y prevención del tráfico internacional ilícito de los mismos.

8. Efectos Ambientalmente Negativos de las Actividades Energéticas, Mineras e Industriales:

Utilización racional de los recursos energéticos y desarrollo de fuentes energéticas alternativas ambientalmente inocuas;

Desarrollo de métodos de evaluación y adopción de medidas correctivas en actividades mineras, industriales y otras que afecten negativamente al medio ambiente, incluyendo la eliminación y reciclaje de residuos.

9. Prevención de la Contaminación Urbana:

Desarrollo y aplicación de acciones de prevención y saneamiento de la contaminación urbana.

10. Medio Ambiente Antártico:

Las Partes, de conformidad con la Declaración Conjunta sobre la Antártida, del 29 de agosto de 1990, reforzarán su cooperación en el ámbito bilateral y dentro del sistema del Tratado Antártico, a fin de fortalecer los mecanismos y acciones de protección del medio ambiente antártico y de sus ecosistemas dependientes y asociados.



ARTICULO III

MEDIOS:

Las Partes realizarán las acciones coordinadas o conjuntas en las materias a que se refiere el presente Tratado, particularmente a través de:

- Protocolos específicos adicionales;
- Intercambio de información sobre la legislación vigente y las instituciones y estructuras existentes en el campo de la protección del medio ambiente;
- Formación de bancos de datos sobre la base de recolección, análisis y procesamiento de información sobre el estado del medio ambiente;
- Intercambio de información técnico-científica, de documentación y realización de investigaciones conjuntas;
- Realización de estudios de impacto ambiental;
- Organización de seminarios, simposios y encuentros bilaterales de científicos, técnicos y expertos;
- Promoción de la colaboración económica y tecnológica en el campo de la protección ambiental, comprendidos el estudio y la realización de proyectos comunes de inversión y de "joint-ventures", y
- Otras acciones que puedan ser acordadas en el curso de la aplicación del presente Tratado.

ARTICULO IV

MARCO INSTITUCIONAL

Las Partes acuerdan constituir, en el ámbito de la Comisión Binacional Chileno-Argentina, una Subcomisión de Medio Ambiente para promover, coordinar y efectuar el seguimiento de la ejecución del presente Tratado y de los Protocolos específicos adicionales.

La Subcomisión estará integrada por representantes de ambas Partes, bajo la coordinación de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores.



Podrán participar, además, en los trabajos de la Subcomisión, representantes de las regiones chilenas y de las provincias argentinas.

ARTICULO V

FINANCIAMIENTO:

Las Partes procurarán obtener financiamiento para la realización de los programas, proyectos y acciones dispuestos en el presente Tratado, a través de fuentes internacionales, organismos públicos y entidades privadas de ambos países o de terceros.

ARTICULO VI

El presente Tratado entrará en vigor cuando las Partes se comuniquen, por la vía diplomática, el cumplimiento de los respectivos requerimientos legales de aprobación.

Tendrá duración indefinida, pudiendo ser denunciado por cualquiera de las Partes mediante comunicación escrita a la otra, con un preaviso no inferior a seis meses.

La denuncia del presente Tratado no afectará los derechos y las obligaciones de las Partes asumidas durante el tiempo de su vigencia.

Hecho en Buenos Aires, a los dos días del mes de Agosto del año mil novecientos noventa y uno, en dos ejemplares originales, siendo ambos igualmente auténticos.

POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE CHILE

POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA ARGENTINA



PROCOLO ESPECIFICO ADICIONAL
AL TRATADO SOBRE MEDIO AMBIENTE ENTRE
LA REPUBLICA DE CHILE
Y
LA REPUBLICA ARGENTINA
SOBRE RECURSOS HIDRICOS COMPARTIDOS

El Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Argentina, en adelante "las Partes";

Teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo II, punto 3, del Tratado entre la República de Chile y la República Argentina sobre Medio Ambiente del 2 de agosto de 1991 y lo establecido en el Acta de Santiago sobre Cuencas Hidrográficas, del 26 de junio de 1971; y

Con el objeto de establecer reglas sobre el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos calificados como prioritarios por ambas Partes;

Acuerdan lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO: Las Partes convienen en que las acciones y programas relativos al aprovechamiento de recursos hídricos compartidos se emprenderán conforme al concepto de manejo integral de las cuencas hidrográficas.

El aprovechamiento de los recursos hídricos en el territorio de una de las Partes, pertenecientes a una cuenca común, no deberá causar perjuicios a los recursos hídricos compartidos, a la cuenca común o al medio ambiente.

ARTICULO SEGUNDO: Las Partes aceptan los aprovechamientos existentes a la fecha del presente Protocolo.

Sin perjuicio de lo anterior, reconocen la necesidad de que dichos aprovechamientos sean tomados en consideración en las acciones y programas que se emprendan en la cuenca a que pertenezcan, a fin de asegurar la eficacia de su operación y la armonía con el resto de las obras que se programen.



ARTICULO TERCERO: Las Partes concertarán sus posiciones en los procesos negociadores que se desarrollen en foros multilaterales sobre los temas objeto del presente Protocolo.

ARTICULO CUARTO: Las Partes, para todos los efectos del presente Protocolo, entienden como recurso hídrico compartido el agua que escurriendo en forma natural cruza o coincide total o parcialmente con el limite internacional terrestre chileno-argentino.

ARTICULO QUINTO: Las acciones y programas de aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos se efectuarán en forma coordinada o conjunta a través de planes generales de utilización.

ARTICULO SEXTO: Las Partes establecen un Grupo de Trabajo, en el marco de la Subcomisión de Medio Ambiente, para determinar y priorizar los recursos hídricos compartidos y elaborar los planes generales de utilización.

ARTICULO SEPTIMO: Las Partes llevarán a cabo programas de estudios conjuntos o coordinados de las poblaciones hidrobiológicas comunes y asociadas, con el objeto de realizar acciones de conservación que tiendan a su aprovechamiento racional.

Para introducir especies hidrobiológicas a los recursos hídricos compartidos, se deberá realizar estudios de impacto ambiental que incluyan la aplicación de normas correctivas, si correspondiere.

ARTICULO OCTAVO: Sin perjuicio de los planes generales de utilización mencionados en el Artículo Quinto, la ejecución de las acciones y programas a que se refiere el presente Protocolo, se llevará a cabo, principalmente, mediante:

a) Intercambio de información legal, institucional, técnico-científica, de documentación y de investigaciones.

b) Organización de seminarios, simposios y encuentros bilaterales de científicos, técnicos y expertos.

c) Otras acciones que puedan ser acordadas en el curso de la aplicación del presente Protocolo.



ARTICULO NOVENO: Los planes generales de utilización serán elevados a la consideración de los respectivos Gobiernos a través de la Subcomisión de Medio Ambiente.

ARTICULO DECIMO: El presente Protocolo entrará en vigor cuando las partes se comuniquen, por la vía diplomática, el cumplimiento de los respectivos requerimientos legales de aprobación. Tendrá duración indefinida, pudiendo ser denunciado por cualquiera de las Partes mediante notificación por la vía diplomática realizada con un preaviso de seis meses. La denuncia no afectará la continuación hasta su terminación de las acciones iniciadas durante su vigencia.

Suscrito en Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno, en dos ejemplares originales, siendo ambos igualmente auténticos.

POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE CHILE

POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA ARGENTINA



PROTOCOLO ADICIONAL SOBRE PROTECCION
DEL MEDIO AMBIENTE ANTIARCTICO

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Chile, en adelante designados como "las Partes",

Teniendo presente la importancia de las regiones antárticas sobre las que se proyectan sus masas continentales; la influencia de los fenómenos meteorológicos antárticos, de las corrientes marinas antárticas y de los ecosistemas antárticos, a los cuales están asociados sus recursos vivos, cuando no comparten su existencia entre uno y otro habitat; y la necesidad de proteger y preservar la Antártida para las futuras generaciones,

Evocando las Declaraciones Conjuntas sobre la Antártida y, en particular, la Declaración Presidencial del ... de agosto de 1991 en cuanto se refiere a la necesidad de establecer un marco amplio de cooperación en materias ambientales antárticas, particularmente en función de las responsabilidades y obligaciones que para ambas naciones se derivan del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, que será adoptado proximamente por las Partes Consultivas,

Considerando lo previsto en el Tratado sobre Medio Ambiente suscripto por ambos Gobiernos el.....de agosto de 1991, en particular lo señalado en sus artículos II y III, en cuanto contienen un mandato para coordinar acciones en áreas específicas mediante la adopción de protocolos adicionales,

ACUERDAN LO SIGUIENTE:

I

(Protección de los valores antárticos)

Las Partes promoverán la conservación de los valores naturales y culturales antárticos, mediante las acciones apropiadas de protección de las áreas designadas, la conservación y restauración de los sitios y monumentos históricos, la observancia de las normas de conducta adoptadas para este fin en el marco del Tratado Antártico y la difusión de los valores intrínsecos de la Antártida.

II
(Intercambio de información)

Las Partes intercambiarán información acerca de la planificación y realización de actividades en la Antártida, con el objeto de evitar eventuales impactos adversos sobre el medio ambiente antártico y los ecosistemas dependientes y asociados.

Con tal fin, cooperarán en la elaboración de directrices técnicas o de otra índole que sirvan para facilitar la planificación ambientalmente armónica de sus actividades en la Antártida.

III
(Vigilancia ambiental)

Las Partes otorgarán prioridad en sus programas nacionales antárticos a la vigilancia de aquellos cambios ambientales mundiales que pudieran tener efectos en la capa de ozono sobre la Antártida, en el medio ambiente terrestre, marino y atmosférico antárticos, y en los ecosistemas dependientes y asociados.

Las Partes se comprometen a establecer programas de vigilancia ambiental para verificar los efectos previstos y detectar los posibles efectos no previstos en el medio ambiente y en los recursos vivos antárticos de las actividades realizadas en el área del Tratado Antártico, incluyendo:

- (a) la eliminación de desechos,
- (b) la contaminación por hidrocarburos u otras sustancias peligrosas y tóxicas,
- (c) la construcción y funcionamiento de estaciones, refugios, campamentos, naves, aeronaves y otras formas de apoyo logístico,
- (d) los programas científicos,
- (e) las actividades de esparcimiento,

que no afecten la finalidad de las zonas protegidas.

Las Partes podrán tener programas conjuntos o complementarios de vigilancia que contribuyan a detectar, cuantificar y determinar las causas probables de cambios observados en la calidad del aire, de la nieve y del agua, y en otras características esenciales del medio ambiente y de la biodiversidad antártica.

4/6

IV
(Cooperación)

Las Partes promoverán programas de cooperación científica, técnica y educativa para la protección y preservación del medio ambiente antártico y de los ecosistemas dependientes y asociados que contemplen, entre otros aspectos:

- (a) la formación del personal científico y técnico,
- (b) la gestión ambiental antártica,
- (c) la preparación de evaluaciones de impacto ambiental,
- (d) el intercambio de información sobre tecnologías polares,
- (e) la investigación acerca de todos los tipos de contaminantes que se encuentren en el área del Tratado Antártico,

NUEVO

(f) la utilización conjunta de instalaciones y laboratorios de investigación científica para dichos programas.

V
(Consulta)

Las Partes se consultarán respecto de la selección de los emplazamientos de posibles estaciones y otras instalaciones, a fin de evitar efectos indeseables en la investigación científica o impactos acumulativos en el medio ambiente derivados de su excesiva concentración en un área determinada.

Cuando se estime apropiado, las Partes podrán considerar la realización de expediciones conjuntas, la cooperación logística, el intercambio de personal y toda otra forma de coordinación o acción conjunta que pueda contribuir a evitar interferencias con los programas científicos existentes, impactos adversos al medio ambiente y perjuicios a otros usos establecidos.

VI
(Coordinación)

Las Partes procederán de común acuerdo a establecer las maneras de preparar, difundir y aplicar los procedimientos y controlar la ejecución de las evaluaciones de impacto ambiental que sean aplicables a actividades que hubiesen planificado conjuntamente en el área del Tratado Antártico y para las cuales se requiera una notificación previa, en conformidad con el Artículo VII (5) del Tratado Antártico.

16

Las Partes se coordinarán asimismo para la adopción de procedimientos uniformes de inspección y para el intercambio de información acerca de aquéllas destinadas a promover la protección del medio ambiente antártico y de los ecosistemas dependientes y asociados, pudiendo acordar la realización de inspecciones conjuntas cuando lo estimen apropiado.

VII
(Prevención y seguridad)

Las Partes se coordinarán para el estudio, planificación, aplicación y ejecución de procedimientos aplicables a desastres naturales y accidentes que requieran una respuesta rápida y efectiva. Para tal fin:

(a) examinarán de manera constante la eficacia de las medidas destinadas a prevenir o reducir la contaminación ambiental;

(b) cooperarán en la formulación y ejecución de planes de contingencia, así como en las intervenciones de emergencia ante riesgos ambientales y accidentes, incluyendo las actividades conjuntas que fuera menester;

(c) intercambiarán información acerca de medidas de seguridad aérea y marítima, incluyendo balizamiento, cartografía, información meteorológica y sobre hielos marinos, en conformidad con las normas y procedimientos establecidos por las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico.

VIII
(Desechos y vertimientos)

Las Partes coordinarán su acción para el control de movimientos de desechos radioactivos, tóxicos y peligrosos provenientes de fuera del área del Tratado Antártico, velando por que no se introduzcan desechos ni se realicen vertimientos en dicha área.

Las Partes fomentarán la aplicación de nuevos y mejores métodos de eliminación de desechos en la Antártida así como las prácticas de gestión de desechos con escaso impacto ambiental, incluyendo las que permitan la conservación de la energía y del agua.

IX
(Armonización legislativa)

Las Partes promoverán el intercambio de antecedentes y de experiencias con miras a promover la armonización de sus legislaciones internas en aspectos concernientes al cumplimiento, respuesta a las emergencias, responsabilidad, solución de controversias y demás medidas destinadas a asegurar la plena aplicación de los acuerdos de protección

6/6

del medio ambiente antártico y de sus ecosistemas dependientes y asociados.

X
(Reuniones anuales)

Las Partes realizarán anualmente reuniones de análisis, coordinación y planificación, a fin de examinar:

- (a) el grado de cumplimiento del presente Protocolo,
- (b) la conveniencia de establecer programas adicionales,
- (c) la modificación o ampliación de los acuerdos existentes,
- (d) cualquiera otra medida adicional que pudiese considerarse beneficiosa para la protección del medio ambiente antártico y de sus ecosistemas dependientes y asociados.

XI
(Obligaciones de las Partes)

Las disposiciones del presente Protocolo no afectarán obligaciones más estrictas que hubiesen sido asumidas por las Partes en virtud de las normas del Tratado Antártico, de sus instrumentos complementarios o de las Recomendaciones adoptadas por las Reuniones Consultivas de dicho Tratado.

XII
(Entrada en vigor)

NUEVO

El presente Protocolo entrará en vigor cuando las Partes se comuniquen, por la vía diplomática, el cumplimiento de los respectivos requerimientos legales de aprobación. Tendrá duración indefinida, pudiendo ser denunciado por cualquiera de las Partes mediante notificación por la vía diplomática realizada con una anterioridad de seis meses. La denuncia no afectará la continuación hasta su terminación de las acciones iniciadas durante su vigencia.

Suscripto en Buenos Aires a los.... días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno, en dos ejemplares originales, siendo ambos igualmente auténticos.



PROTOCOLO ADICIONAL SOBRE PROTECCION
DEL MEDIO AMBIENTE ANTARTICO

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Chile, en adelante designados como "las Partes",

Teniendo presente la importancia de las regiones antárticas sobre las que se proyectan sus masas continentales; la influencia de los fenómenos meteorológicos antárticos, de las corrientes marinas antárticas y de los ecosistemas antárticos, a los cuales están asociados sus recursos vivos, cuando no comparten su existencia entre uno y otro habitat; y la necesidad de proteger y preservar la Antártida para las futuras generaciones,

Evocando las Declaraciones Conjuntas sobre la Antártida y, en particular, la Declaración Presidencial del ... de agosto 1991 en cuanto se refiere a la necesidad de establecer un marco amplio de cooperación en materias ambientales antárticas, particularmente en función de las responsabilidades y obligaciones que para ambas naciones se derivan del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, que será adoptado proximamente por las Partes Consultivas,

Considerando lo previsto en el Tratado sobre Medio Ambiente suscripto por ambos Gobiernos el.....de agosto de 1991, en particular lo señalado en sus artículos II y III, en cuanto contienen un mandato para coordinar acciones en áreas específicas mediante la adopción de protocolos adicionales,

ACUERDAN LO SIGUIENTE:

I
(Protección de los valores antárticos)

Las Partes promoverán la conservación de los valores naturales y culturales antárticos, mediante las acciones apropiadas de protección de las áreas designadas, la conservación y restauración de los sitios y monumentos históricos, la observancia de las normas de conducta adoptadas para este fin en el marco del Tratado Antártico y la difusión de los valores intrínsecos de la Antártida.

II
(Intercambio de información)

Las Partes intercambiarán información acerca de la planificación y realización de actividades en la Antártida, con el objeto de evitar eventuales impactos adversos sobre el medio ambiente antártico y los ecosistemas dependientes y asociados.

Con tal fin, cooperarán en la elaboración de directrices técnicas o de otra índole que sirvan para facilitar la planificación ambientalmente armónica de sus actividades en la Antártida.

III
(Vigilancia ambiental)

Las Partes otorgarán prioridad en sus programas nacionales antárticos a la vigilancia de aquellos cambios ambientales mundiales que pudieran tener efectos en la capa de ozono sobre la Antártida, en el medio ambiente terrestre, marino y atmosférico antárticos, y en los ecosistemas dependientes y asociados.

Las Partes se comprometen a establecer programas de vigilancia ambiental para verificar los efectos previstos y detectar los posibles efectos no previstos en el medio ambiente y en los recursos vivos antárticos de las actividades realizadas en el área del Tratado Antártico, incluyendo:

- (a) la eliminación de desechos,
- (b) la contaminación por hidrocarburos u otras sustancias peligrosas y tóxicas,
- (c) la construcción y funcionamiento de estaciones, refugios, campamentos, naves, aeronaves y otras formas de apoyo logístico,
- (d) los programas científicos,
- (e) las actividades de esparcimiento,

que pudiesen afectar la finalidad de las áreas protegidas.

Las Partes establecerán programas conjuntos o complementarios de vigilancia que contribuyan a detectar, cuantificar y determinar las causas probables de cambios observados en la calidad del aire, de la nieve y del agua, y en otras características esenciales del medio ambiente y de la biodiversidad antártica.

4/6

IV
(Cooperación)

Las Partes promoverán programas de cooperación científica, técnica y educativa para la protección y preservación del medio ambiente antártico y de los ecosistemas dependientes y asociados que contemplen, entre otros aspectos:

- (a) la formación del personal científico y técnico,
- (b) la gestión ambiental antártica,
- (c) la preparación de evaluaciones de impacto ambiental,
- (d) el intercambio de información sobre tecnologías polares,
- (e) la investigación acerca de todos los tipos de contaminantes que se encuentren en el área del Tratado Antártico,

NUEVO

(f) la utilización conjunta de instalaciones y laboratorios de investigación científica para dichos programas.

V
(Consulta)

Las Partes se consultarán respecto de la selección de los emplazamientos de posibles estaciones y otras instalaciones, a fin de evitar efectos indeseables en la investigación científica o impactos acumulativos en el medio ambiente derivados de su excesiva concentración en un área determinada.

Quando se estime apropiado, las Partes podrán considerar la realización de expediciones conjuntas, la cooperación logística, el intercambio de personal y toda otra forma de coordinación o acción conjunta que pueda contribuir a evitar interferencias con los programas científicos existentes, impactos adversos al medio ambiente y perjuicios a otros usos establecidos.

VI
(Coordinación)

Las Partes procederán de común acuerdo a establecer las maneras de preparar, difundir y aplicar los procedimientos y controlar la ejecución de las evaluaciones de impacto ambiental que sean aplicables a actividades que hubiesen planificado conjuntamente en el área del Tratado Antártico y para las cuales se requiera una notificación previa, en conformidad con el Artículo VII (5) del Tratado Antártico.

!

16

Las Partes se coordinarán asimismo para la adopción de procedimientos uniformes de inspección y para el intercambio de información acerca de aquéllas destinadas a promover la protección del medio ambiente antártico y de los ecosistemas dependientes y asociados, pudiendo acordar la realización de inspecciones conjuntas cuando lo estimen apropiado.

VII
(Prevención y seguridad)

Las Partes se coordinarán para el estudio, planificación, aplicación y ejecución de procedimientos aplicables a desastres naturales y accidentes que requieran una respuesta rápida y efectiva. Para tal fin:

(a) examinarán de manera constante la eficacia de las medidas destinadas a prevenir o reducir la contaminación ambiental;

(b) cooperarán en la formulación y ejecución de planes de contingencia, así como en las intervenciones de emergencia ante riesgos ambientales y accidentes, incluyendo las actividades conjuntas que fuera menester;

(c) intercambiarán información acerca de medidas de seguridad aérea y marítima, incluyendo balizamiento, cartografía, información meteorológica y sobre hielos marinos, en conformidad con las normas y procedimientos establecidos por las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico.

VIII
(Desechos y vertimientos)

Las Partes coordinarán su acción para el control de movimientos de desechos radioactivos, tóxicos y peligrosos provenientes de fuera del área del Tratado Antártico, velando por que no se introduzcan desechos ni se realicen vertimientos en dicha área.

Las Partes fomentarán la aplicación de nuevos y mejores métodos de eliminación de desechos en la Antártida así como las prácticas de gestión de desechos con escaso impacto ambiental, incluyendo las que permitan la conservación de la energía y del agua.

IX
(Armonización legislativa)

Las Partes promoverán el intercambio de antecedentes y de experiencias con miras a promover la armonización de sus legislaciones internas en aspectos concernientes al cumplimiento, respuesta a las emergencias, responsabilidad, solución de controversias y demás medidas destinadas a asegurar la plena aplicación de los acuerdos de protección

del medio ambiente antártico y de sus ecosistemas dependientes y asociados.

X
(Reuniones anuales)

Las Partes realizarán anualmente reuniones de análisis, coordinación y planificación, a fin de examinar:

- (a) el grado de cumplimiento del presente Protocolo,
- (b) la conveniencia de establecer programas adicionales,
- (c) la modificación o ampliación de los acuerdos existentes,
- (d) cualquiera otra medida adicional que pudiese considerarse beneficiosa para la protección del medio ambiente antártico y de sus ecosistemas dependientes y asociados.

XI
(Obligaciones de las Partes)

Las disposiciones del presente Protocolo no afectarán obligaciones más estrictas que hubiesen sido asumidas por las Partes en virtud de las normas del Tratado Antártico, de sus instrumentos complementarios o de las Recomendaciones adoptadas por las Reuniones Consultivas de dicho Tratado.

XII
(Entrada en vigor)

NUEVO

El presente Protocolo entrará en vigor cuando las Partes se comuniquen, por la vía diplomática, el cumplimiento de los respectivos requerimientos legales de aprobación. Tendrá duración indefinida, pudiendo ser denunciado por cualquiera de las Partes mediante notificación por la vía diplomática realizada con una anterioridad de seis meses. La denuncia no afectará la continuación hasta su terminación de las acciones iniciadas durante su vigencia.

Suscripto en Buenos Aires a los... días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno, en dos ejemplares originales, siendo ambos igualmente auténticos.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

N°

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de acusar recibo de la Nota de Vuestra Excelencia, de fecha de hoy, cuyo texto es el siguiente:

"Señor Ministro:

"Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en relación al Convenio por Canje de Notas sobre Tránsito de Pasajeros firmado por nuestros dos países en Buenos Aires, el 30 de octubre de 1947.

"Al respecto, tengo el honor de proponerle en nombre del Gobierno argentino, la modificación de los párrafos a), b) y d) del Acuerdo mencionado, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"a) Los nacionales de la República Argentina y de la República de Chile podrán ingresar a los territorios de Chile y de la Argentina, respectivamente, por los pasos fronterizos habilitados para ese fin y por las rutas aéreas o marítimas de ambos países, con la sola presentación de uno de los siguientes documentos: para los nacionales argentinos, Pasaporte válido, sin visar; Documento Nacional de Identidad; Cédula de Identidad; Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica; y para los nacionales chilenos, Pasaporte válido, sin visar o Cédula Nacional de Identidad.

"b) La franquicia contemplada en el apartado precedente se extenderá también a favor de los nacionales de terceros países, residentes permanentes en la Argentina o titulares de permanencia definitiva en Chile, lo que se a creditará con el documento de residencia respectivo.

"d) Las autoridades pertinentes argentinas y chilenas quedan facultadas para impedir la entrada a su territorio de cualquier persona cuyo ingreso juzgaren inconveniente.

"Si lo antes expuesto fuera aceptable para el Gobierno de Chile, esta Nota y la de Vuestra Excelencia en la que conste dicha conformidad constituirán un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos modificatorio del Acuerdo sobre Tránsito de Pasajeros del 30 de octubre de 1947, el cual mantendrá su vigencia en las partes no modificadas.

"El presente Acuerdo entrará en vigor a los quince días de la fecha en que ambos Gobiernos se comuniquen, por la vía diplomática, el cumplimiento de los requerimientos de aprobación respectivos.

"Saludo a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida."

Al respecto, tengo el honor de expresar a Vuestra Excelencia que mi Gobierno aprueba las modificaciones propuestas, por lo que considera que el texto de vuestra comunicación y el de la presente Nota constituyen un Acuerdo formal sobre la materia, el que entrará en vigor a los quince días de la fecha en que ambos Gobiernos se comuniquen, por la vía diplomática, el cumplimiento de los requerimientos de aprobación respectivos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

AL EXCELENTISIMO SEÑOR
DOCTOR GUIDO DI TELLA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
BUENOS AIRES

2/5

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

HUENOS AIRES, 2 de agosto de 1991.

Señor Embajador,

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en relación al Convenio por Canje de Notas sobre Tránsito de Pasajeros firmado por nuestros dos países en Buenos Aires, el 30 de octubre de 1947.

Al respecto, tengo el honor de proponerle en nombre del Gobierno argentino, la modificación de los párrafos a), b) y d) del Acuerdo mencionado, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

a) Los nacionales de la República Argentina y de la República de Chile podrán ingresar a los territorios de Chile y de la Argentina, respectivamente, por los pasos fronterizos habilitados para ese fin y por las rutas aéreas o marítimas de ambos países, con la sola presentación de uno de los siguientes documentos: para los nacionales argentinos, Pasaporte válido, sin visar; Documento Nacional de Identidad; Cédula de Identidad; Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica; y para los nacionales chilenos, Pasaporte válido, sin visar o Cédula Nacional de Identidad

b) La franquicia contemplada en el apartado precedente se extenderá también a favor de los nacionales de terceros países, residentes permanentes en la Argentina o titulares de permanencia definitiva en Chile, lo que se acreditará con el documento de residencia respectivo.

d) Las autoridades pertinentes argentinas y chilenas quedan facultadas para impedir la entrada a su territorio de cualquier persona cuyo ingreso juzgaren inconveniente.

Si lo antes expuesto fuera aceptable para el Gobierno de Chile, esta Nota y la de Vuestra Excelencia en la que conste dicha conformidad constituirán un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos modificadorio del Acuerdo sobre Tránsito de Pasajeros del 30 de octubre de 1947, el cual mantendrá su vigencia en las partes no modificadas.

3/5

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

El presente Acuerdo entrará en vigor a los quince días de la fecha en que ambos gobiernos se comuniquen, por la vía diplomática, el cumplimiento de los requerimientos de aprobación respectivos.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

AL EXCELENTISIMO SEÑOR
D. CARLOS FIGUEROA SERRANO
EMBAJADOR DE LA REPUBLICA
DE CHILE EN ARGENTINA
Buenos Aires.

ANTEPROYECTO DE ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA ENTRE LA
REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE CHILE

Los Gobiernos de la República Argentina y de la República de Chile, representados por los Plenipotenciarios que suscriben el presente Acuerdo, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, según poderes presentados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración.

CONSIDERANDO La voluntad común de hacer realidad el mandato de intensificar la cooperación económica entre los dos países, establecido por el Tratado de Paz y Amistad del 29 de noviembre de 1984;

Que la democracia vigente en la Argentina y en Chile, hace que esta voluntad de cooperación económica adquiera plena legitimidad ante los dos pueblos;

Que la cooperación económica y comercial entre los dos países debe alcanzar el dinamismo e intensidad que corresponde a dos naciones que están unidas por una geografía común y hermanadas por su historia;

La necesidad de profundizar la integración binacional creando sólidos intereses recíprocos para optimizar el uso de sus recursos y estructuras productivas y mejorar así las condiciones de su inserción en la economía internacional;

Las amplias coincidencias existentes en la orientación básica de sus políticas económicas sustentadas en la armonización dinámica del capital y el trabajo y en la apertura del comercio exterior en que se encuentran empeñados los dos Gobiernos, las que posibilitan entendimientos binacionales compatibles con los propósitos de libre comercio impulsados por la Asociación Latinoamericana de Integración y el Acuerdo General de Aranceles y Comercio;

Que esta coincidencia abre un espacio singular para que los procesos de integración y cooperación económica regional adquieran una renovada perspectiva de viabilidad para lograr, gradualmente, una mayor facilidad de la circulación de bienes y servicios y factores de producción en el área;

Que la integración económica regional es hoy uno de los instrumentos esenciales para que los países de América Latina avancen en su desarrollo económico y social, asegurando una mejor calidad de vida para sus pueblos y potenciando su capacidad autónoma de decisión;

Que los esfuerzos que se despliegan para plasmar esta cooperación e integración económica deben apoyarse en instrumentos estables y efectivos, con el consecuente beneficio para el conjunto de los asuntos de interés común;

Que no será posible desarrollar esta iniciativa sin ofrecer, a los agentes económicos, reglas claras para su plena participación en este proceso y para que puedan percibir las ventajas y señales existentes en materia de comercio e inversión;

Que resulta necesario e importante considerar los compromisos internacionales de ambos países, como los que se originan en la adhesión y participación en el Mercado Común del Sur y la Iniciativa para las Américas;

CONVIENEN

Suscribir el presente Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica, de conformidad a lo establecido en el Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la Asociación, el que se regirá por las citadas disposiciones y por las normas que a continuación se establecen:

CAPITULO I

Objeto del Acuerdo

Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objeto:

- a) facilitar, expandir y diversificar el intercambio entre los países signatarios;
- b) facilitar las inversiones recíprocas y fomentar la iniciativa empresarial;

c) Promover la integración física entre ambos países , a través de la facilitación del transporte , la agilización del tráfico fronterizo y el recíproco acceso a los puertos;

d) Desarrollar proyectos de interés común en el ámbito de la industria, la infraestructura , el desarrollo energético y otros sectores que sean identificados por las empresas y organismos de ambos países ;

CAPITULO II

Ambito de Aplicación

Artículo 2.- El ámbito de aplicación del presente Acuerdo alcanzará a las siguientes materias :

- a) Programa de liberación comercial.
- b) Normas de acceso a los mercados y para asegurar prácticas leales de competencia.
- c) Normas de origen.
- d) Mecanismos de pagos y créditos.
- e) Cláusulas de Salvaguardia.
- f) Régimen de libre Importación.
- g) normas zoo y fitosanitarias y bromatológicas.
- h) Normas reglamentarias en materia de metrología y otras normas técnicas.
- i) El desarrollo de proyectos y acuerdos para la integración física, energética y minera , la complementación económica e industrial definidos en el objeto de este Acuerdo.

CAPITULO III

Programa de Liberación Comercial

Artículo 3.- Se incorporan al presente Acuerdo los productos negociados entre ambos países en el marco de los siguientes Acuerdos:

- I) Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación número 26;
- II) Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial número 5;
- III) Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial número 16;
- IV) Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial Número 21.

La mencionada incorporación se efectúa contemplando, como mínimo, las preferencias y tratamientos existentes en los citados Acuerdos de Alcance Parcial.

Las concesiones otorgadas por los países signatarios para la importación de los productos negociados- preferencias arancelarias y demás condiciones pactadas sobre dichos productos- se registran en los Anexos I y II del presente Acuerdo, clasificados de conformidad con la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación Latinoamericana de Integración (NALADI).

Artículo 4.- Las preferencias arancelarias a que se refiere el artículo anterior consisten en una reducción porcentual de los gravámenes que los países signatarios aplican a sus importaciones desde terceros países no miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Artículo 5.- Se entenderá por "gravámenes" los derechos aduaneros y cualesquier otros recargos de efectos equivalentes, sean de carácter fiscal, monetario, cambiario o de cualquier naturaleza, que incidan sobre las importaciones. No quedan comprendidos en este concepto las tasas y recargos análogos cuando respondan al costo aproximado de los servicios prestados.

Artículo 6.- Se entenderá por "restricciones" toda medida de carácter administrativo, financiero, cambiario o de cualquier naturaleza, mediante la que un país signatario impida o dificulte, por decisión unilateral, sus importaciones. No queda comprendidos en este concepto las medidas adoptadas en virtud de las situaciones previstas en el Artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980.

Artículo 7. Los países signatarios suscribirán un Protocolo Adicional de este Acuerdo con la finalidad de ampliar las nóminas de productos negociados y profundizar las preferencias contempladas en el artículo anterior. Además,

se definirán normas específicas sobre salvaguardia, origen y, en caso de ser necesario, de preservación de preferencias y otras normas complementarias.

CAPITULO IV

Normas de acceso a los mercados y prácticas leales de competencia

Artículo 8.-Ambos países condenan las restricciones a la importación. Por ese motivo, se comprometen a dismantelar, gradualmente, las restricciones existentes y a adoptar regímenes de importación tendientes a eliminar toda norma legal o administrativa que impida o dificulte, indebidamente, el acceso a los mercados con prohibiciones, licencias, permisos de importación y cualquier otra traba al libre comercio.

En las Notas Complementarias se identifican las restricciones existentes y se encomienda al Consejo mencionado en el artículodel presente Acuerdo, proponer las medidas necesarias para su gradual dismantelamiento.

Artículo 9.-Los países signatarios condenan el dumping y toda práctica desleal de comercio, como el otorgamiento de subvenciones a la exportación y otros subsidios internos de efectos equivalentes, y asumen el compromiso de resolver las situaciones que se puedan plantear en sus relaciones bilaterales adoptando los criterios, normas y procedimientos previstos en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y Códigos correspondientes vinculados con dicho Acuerdo.

Artículo 10.- Los países signatarios del presente Acuerdo se comprometen a otorgar a las importaciones originarias del territorio de los países miembros, un tratamiento no menos favorable que el que apliquen a productos nacionales similares en materia de impuestos, tasas y otros gravámenes internos.

La percepción de los impuestos a las importaciones originarias del otro país signatario deberá hacerse con base en el valor CIF más los derechos arancelarios aplicables.

Las situaciones que no se encuadren en lo dispuesto en este artículo serán identificadas en las Notas Complementarias del presente Acuerdo y serán consideradas, para su solución, por el Consejo creado por el artículo....del presente Acuerdo.

CAPITULO V

Normas de pago y crédito

Artículo 11.- Ambos países procurarán canalizar a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración el pago de las transacciones bilaterales. Asimismo, coordinarán sus esfuerzos para ajustar y perfeccionar el sistema vigente con la finalidad de fortalecer el crecimiento del intercambio recíproco.

CAPITULO VI

Normas para la facilitación del intercambio y tránsito de productos agropecuarios y sus manufacturas

Artículo 12.- En un plazo no mayor a los ciento ochenta (180) días se establecerán las normas y procedimientos para simplificar, automatizar y, cuando sea posible, armonizar las disposiciones vinculadas con el intercambio de productos afectados a:

- a) normas zoo fitosanitarias y bromatológicas;
- b) normas sobre metrología y otros aspectos técnicos.

Artículo 13.- Los países signatarios deciden incluir como Anexo del presente Acuerdo, el Reglamento Bilateral destinado a Regular el Tránsito de Productos de Origen Vegetal en Contenedores.

Artículo 14.- Las Partes también convienen en suscribir un Reglamento Bilateral para Regular el Tránsito de Productos de Origen Animal y sus Manufacturas, el que será incorporado como Anexo del presente Acuerdo.

CAPITULO VII

Complementación Económica

Artículo 15.- Los países promoverán la inversión mediante el recíproco establecimiento de empresas de capitales binacionales y estimularán la participación de capitales originarios de terceros países. Con esa finalidad otorgarán a las inversiones del otro país signatario el mejor tratamiento que permitan sus respectivas legislaciones sobre inversión extranjera, en el entendimiento que se asignará, cuando menos, la equiparación total con los capitales de otros orígenes no provenientes de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Con ese propósito, el Consejo creado por el artículo.... del presente Acuerdo, considerará las características de las respectivas legislaciones nacionales para elaborar un proyecto de Acuerdo sobre Empresas Binacionales.

Artículo 16.- Las partes suscribirán acuerdos, protocolos y otras decisiones complementarias para facilitar el desarrollo, en el marco del presente Acuerdo, de las siguientes actividades:

- a) Estimular las inversiones recíprocas, la asociación de capitales y la constitución de empresas binacionales.
- b) Promover y facilitar la prestación de servicios.
- c) Estimular la coordinación y complementación en el sector agrícola y horto-frutícola.
- e) Estimular la complementación industrial.
- f) Promover la industria y las actividades turísticas.
- g) Promover la complementación y coordinación para el desarrollo del sector minero.

Artículo 17.- Los países signatarios acuerdan incluir, como Anexo del presente Acuerdo, las normas que servirán de marco para concretar la interconexión gasífera entre la República Argentina y la República de Chile.

CAPITULO VIII

Integración Física

Artículo 18.- Las partes suscribirán acuerdos, protocolos y otras decisiones complementarias para facilitar el desarrollo, entre otras materias, de:

- a) Las comunicaciones, la fluidez de tránsito y el transporte.
- b) El recíproco acceso y utilización de los puertos.

CAPITULO IX

Preservación de las Preferencias Pactadas

Artículo 19.- Los países signatarios se comprometen a mantener las preferencias pactadas y a preservar el margen de preferencia con relación al arancel más favorable vigente para terceros países no miembros de la Asociación latinoamericana de Integración.

En caso de registrarse cambios que erosionen las preferencias y tratamientos contenidos en este Acuerdo se realizarán consultas inmediatas para restablecer la situación preexistente.

CAPITULO X

Transporte Marítimo, Aéreo y Terrestre

Artículo 20.- Los países signatarios suscribirán los acuerdos y las medidas necesarias para garantizar un eficaz funcionamiento y acceso -de conformidad con sus respectivas legislaciones nacionales y en condiciones de reciprocidad- a las empresas y usuarios de servicios de transporte marítimo, aéreo y terrestre.

CAPITULO XI

Régimen de Origen

Artículo 21 .- Los países signatarios adoptan, para aplicación en este Acuerdo, el Régimen General de Origen aprobado mediante la Resolución 78 del Comité de

Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

El mismo podrá complementarse con la adopción de normas específicas de origen que tendrán prevalencia sobre las de alcance general.

CAPITULO XII

Cláusula de Salvaguardia

Artículo 22.- Los países signatarios adoptan, para su aplicación en este Acuerdo, el Régimen Regional de Salvaguardia aprobado mediante la Resolución 70 del Comité de Representantes de la ALADI, en el entendimiento que dicho régimen no será aplicable por dificultades de Balanza de Pagos.

CAPITULO XIII

Convergencia

Artículo 23.- En ocasión de las sesiones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia a que se refiere el Artículo 38 del Tratado de Montevideo 1980, los países signatarios examinarán la posibilidad de proceder a la multilateralización progresiva de los tratamientos incluidos en el presente Acuerdo.

CAPITULO XIV

Vigencia

Artículo 24.- El presente Acuerdo tendrá duración indefinida y sus beneficios alcanzarán a los países signatarios desde la fecha en que lo pongan en vigencia en toda su extensión en sus respectivos territorios.

CAPITULO XV

Evaluación del Acuerdo

Artículo 25.- A partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, los países signatarios evaluarán periódicamente, a pedido de Parte, las disposiciones y las preferencias otorgadas en el mismo.

Las modificaciones o ajustes que se introduzcan en el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en este artículo, deberán constar en Protocolos Modificatorios suscriptos por Plenipotenciarios debidamente acreditados por los gobiernos de los países signatarios.

CAPITULO XVI

Solución de Controversias

Artículo 26.- Las controversias que pudieren surgir en la ejecución del presente Acuerdo serán resueltas mediante negociaciones entre los Países Signatarios.

A tal efecto, se instrumentará un procedimiento ágil de consulta y resolución.

CAPITULO XVII

Administración del Acuerdo

Artículo 27.- Los países signatarios acuerdan la creación de un Grupo de Trabajo Binacional para la administración del Acuerdo.

El citado Grupo se denominará Consejo de Complementación Económica o "Consejo" y estará integrado por funcionarios nacionales de cada país. Asimismo, podrá convocar ad hoc a representantes de entidades empresarias o empresas para la consulta de temas específicos.

El Consejo podrá considerar, entre otras, las siguientes materias:

- a) La ampliación de las nóminas de productos y el alcance de las preferencias.
- b) Las normas zoo y fitosanitarias y bromatológicas.
- c) La facilitación del comercio.
- d) Los mecanismos para resolver controversias comerciales, con la finalidad de establecer un mecanismo permanente de consulta y negociación.

e) Las normas para facilitar las inversiones y la constitución de empresas binacionales.

CAPITULO XVIII

Adhesión

Artículo 28.- El presente Acuerdo está abierto a la adhesión, previa negociación, de los restantes países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración.

La adhesión se formalizará, una vez negociados los términos de la misma, entre los países signatarios y el país adherente, mediante la suscripción de un Protocolo Adicional al presente Acuerdo, que entrará en vigencia treinta (30) días después de su depósito en la Secretaría de la Asociación.

Para los efectos del presente Acuerdo y de los protocolos que se suscriban, se entenderá también como país signatario al adherente admitido.

CAPITULO XIX

Denuncia

Artículo 29.- Un país podrá denunciar el presente Acuerdo, comunicando su decisión a las demás partes con 180 días de anticipación al depósito del respectivo instrumento de denuncia ante la Secretaría General de la ALADI.

A partir de la formalización de la denuncia, cesarán automáticamente para el país denunciante los derechos adquiridos y las obligaciones contraídas en virtud de este Acuerdo, quedando vigentes los tratamientos referidos a la importación de productos negociados, los cuales continuarán en vigor por el término de un (1) año, contado a partir del depósito del respectivo instrumento de denuncia, salvo que en oportunidad de la misma los países signatarios acuerden un plazo distinto.

Disposiciones Finales

1) Los países signatarios procederán a cumplir de inmediato los trámites necesarios para formalizar el presente Acuerdo de Complementación Económica en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) de conformidad a las disposiciones del Tratado de Montevideo de 1980 y las Resoluciones del Consejo de Ministros.

2) Los países signatarios acuerdan dejar sin efecto entre ellos, el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Nro. 26, los Acuerdos de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial Nros. 5, 16 y 21, suscriptos en el marco de ALADI, a partir de la comunicación correspondiente a la Secretaría General de la ALADI.

Hecho en la ciudad de.....a losdías del mes de....de mil novecientos noventa y uno, en dos originales igualmente autenticados.

POR LA REPUBLICA ARGENTINA

POR LA REPUBLICA DE CHILE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VISITA OFICIAL
A LA REPUBLICA ARGENTINA
DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE CHILE, DON
PATRICIO AYLWIN AZOCAR,
(01-02 DE AGOSTO DE 1991)

I N D I C E

- A. DISCURSO DE S.E ANTE CONGRESO NACIONAL
01.AGOSTO.1991 - 18:00 HRS.

- B. DISCURSO DE S.E. EN CENA OFRECIDA POR PDTE. MENEM
01.AGOSTO.1991 - 21:15 HRS.

- C. MINUTA PARA REUNION DE S.E. CON DIRECTORES DE MEDIOS
DE COMUNICACION.
02. AGOSTO.1991 - 09:00 HRS.

- D. SALUDO DE S.E. ANTE LA CORTE SUPREMA
02.AGOSTO.1991 - 11:00 HRS.

- E. MINUTA PARA DISCURSO DE S.E. ANTE GOBERNADORES
02.AGOSTO.1991 - 13:30 HRS.

- F. DISCURSO DE S.E. ANTE EMPRESARIOS
03.AGOSTO.1991 - 08:45 HRS.

PROYECTO DE DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN EN LA CENA QUE OFRECE
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA, CARLOS SAUL MENEM

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación Argentina,
Señores Ministros,
Señores Parlamentarios,
Señores Embajadores,
Altas Autoridades del Gobierno Argentino,
Señoras y Señores,

Permítame, en primer lugar, estimado Presidente y amigo, manifestarle la gran alegría y satisfacción que siento de encontrarme en esta hospitalaria tierra argentina, tierra hermana en la que los chilenos experimentamos siempre la calidez de una auténtica fraternidad. La misma fraternidad que se ha expresado, una vez más, en estos días al ir la República Argentina en ayuda de las víctimas de la catástrofe que recientemente asoló a la ciudad de Antofagasta.

Cuando meditamos en la relación chileno-argentina en verdad asombra su tremenda riqueza, variedad y potencial. Lo mucho que se ha hecho en el pasado y lo mucho que queda aún por hacer, es un desafío a la determinación y creatividad de nuestra generación y las que vendrán.

En el Tratado de 1855, nuestros antepasados establecieron su decisión de estudiar y resolver el problema esencial y extremadamente complejo de su frontera común, sujeta a dispares interpretaciones. Dijeron que convenían en hacerlo "pacífica y amigablemente, sin recurrir jamás a medidas violentas y en caso de no arribar a un completo arreglo, someter la decisión al arbitraje de una nación amiga".

En 1881 se suscribió un Tratado de Límites, pero su ejecución conoció dificultades derivadas de las complejas características de nuestra geografía. Fue necesario recurrir a un arbitraje para despejar las dificultades. Desde entonces, los expertos de ambos países han venido desarrollando una esforzada labor para demarcar esta frontera, la tercera más extensa del globo y de lejos la más abrupta. En otras dos oportunidades fue necesario recurrir al arbitraje y en una a la Mediación de S.S. el Papa para solucionar controversias específicas. Hemos heredado de ella un nuevo y valioso instrumento para ayudarnos a construir la relación de profunda armonía y amistad que anhelamos, el Tratado de Paz y Amistad de 1984.

Si bien a lo largo de este proceso se produjeron discrepancias y momentos de tensión que demandaron una acción recíproca, decidida entre nuestros países, los mismos fueron siempre felizmente superados, lo que nos permite exhibir con orgullo al mundo, esta dilatada frontera nunca herida por una contienda fratricida.

Ciento treinta y seis años más tarde, podemos ahora volver nuestra vista a ese Tratado de 1855 y decir, con enorme satisfacción, que hemos cumplido con el mandato de paz que nos impartió. En los acuerdos que suscribiremos mañana, en la ocasión de este trascendental encuentro presidencial, daremos solución a todos los problemas que aún subsisten para completar la demarcación de nuestra frontera. Cerraremos así un capítulo de nuestra historia, eliminando causas de tensiones potenciales y allanando el camino para una relación más profunda, moderna y estable.

En verdad, esta relación ya está siendo creada por los dos pueblos y Gobiernos que progresivamente dan pasos más audaces y positivos. Se fundamenta en macizos cimientos que fueron contruidos en nuestro pasado histórico, a partir de la epopeya del Ejército Libertador de los Andes, producto de la certera visión san martiniana de que la libertad es un bien indivisible tesis que preanuncia la conclusión de nuestra propia hora de que la democracia y el respeto a los derechos del ser humano también lo son.

Nuestra historia reciente nos ha deparado experiencias políticas traumáticas que han conmovido profundamente a nuestros pueblos. Hoy, felizmente, compartimos un renacimiento democrático que está ansioso de perfeccionar las instituciones representativas de la voluntad popular para hacerlas más auténticas, modernas y eficaces. Este común anhelo constituye otro factor de acercamiento entre nuestros países.

Señor Presidente,
Señoras y Señores,

Muy a menudo se habla de integración entre Chile y Argentina. Lo que hoy conocemos como integración física ya tuvo sus antecedentes en las obras notables que nuestros antepasados construyeron para dominar la cordillera y transformarla de obstáculo casi infranqueable en camino de unión e intercambio. El Ferrocarril Trasandino, inaugurado el 5 de abril de 1910, obra monumental en su época que utilizó el primer túnel ferroviario que perforó el macizo andino, fue seguido por diversos caminos internacionales, construídos con esfuerzo que complementaron poco a poco esta obra. En 1948 se inauguró el Ferrocarril de Antofagasta a Salta. En 1980 se abrió al tránsito el segundo túnel carretero "Cristo Redentor". Ahora estamos planificando un tercer túnel que nos permita una comunicación terrestre durante todas las estaciones del año.

En realidad nos aprestamos a dar un auge realmente muy importante a este proceso de integración física.

A partir de la Declaración de Santiago, que tuve el honor de suscribir con usted Señor Presidente, durante su memorable visita a mi país en agosto del año pasado, nos fijamos una cantidad de metas en materia de comunicaciones, pasos fronterizos, transporte, facilitación del movimiento de personas y mercaderías, vías interoceánicas, interconexión eléctrica,

minería, turismo, energía, sanidad animal y vegetal y, en fin, todos los múltiples aspectos que dicen relación con una frontera abierta y fácil para el beneficio mutuo de los dos países.

Definimos en aquella oportunidad la integración física como una consecuencia de "la extensa vecindad geográfica que crea para argentinos y chilenos importantes y variados intereses compartidos que, crecientemente, plantean la necesidad de una más estrecha cooperación y trabajo conjunto en todas las áreas, a fin de procurar el desarrollo armónico de ambos países".

Un año después, estamos en condiciones de anunciar progresos concretos y sustanciales en esta empresa de tanta trascendencia. Sin embargo, no nos contentaremos con ello sino que acentuaremos el ritmo de nuestros esfuerzos hacia el futuro pues, aunque son muchos los avances, con cada nuevo paso que damos vemos abrirse el horizonte hacia nuevas y ambiciosas metas.

La voluntad decidida de ambos pueblos y Gobiernos de avanzar en todos los aspectos de la relación bilateral nos permite en esta oportunidad, Señor Presidente, mostrar logros significativos que más allá de lo que ya he esbozado en mis palabras, constituyen acciones concretas en campos del interés recíproco como lo son los convenios de Medio Ambiente y Recursos Naturales Compartidos, el Protocolo sobre Recursos Hídricos Compartidos, el de Cooperación y Vigilancia Fronteriza, la actualización del Convenio de Tránsito de Pasajeros de 1947, el

Protocolo Antártico que consagra la protección del medio ambiente en el Continente blanco y principalmente todo lo relacionado con nuestra extensa frontera común.

En el plano económico y comercial, también ha habido avances pero estamos conscientes de que el ritmo de progreso ha sido más lento y que nos encontramos aún muy lejos de alcanzar los niveles de intercambio, negocios comunes e integración correspondientes al verdadero potencial de nuestras economías. Esto se debe a una combinación de factores que son coyunturales y, por lo mismo, superables en el corto plazo, con otros problemas más estructurales, herencia de enfoques distorsionados del pasado. Estoy seguro que también en estos temas fundamentales lograremos establecer una estrecha y mutuamente beneficiosa integración.

Queremos por otra parte, con visión de futuro, preservar para las generaciones venideras un medio ambiente limpio, libre de contaminación, que asegure el uso racional de los recursos naturales. Es así que suscribiremos un amplio convenio para colaborar estrechamente en pos de este alto objetivo y un Protocolo adicional, destinado a enfocar en particular nuestros esfuerzos ecológicos en el aprovechamiento de los recursos hídricos que compartimos a lo largo de nuestra frontera.

Señor Presidente,
Estimados Amigos,

Quisiera en una frase expresar el sentido de estos cambios acelerados que he esbozado y que marcan nuestra relación. Diría que Argentina y Chile se aprestan a ingresar al Siglo XXI con una visión clara de lo que exige a sus pueblos y gobernantes la modernidad. Por cierto, no olvidamos ni menospreciamos las experiencias y enseñanzas de un pasado valioso. Nos interesa más el desafío del futuro, el que estamos dispuestos a enfrentar con decisión y confianza, consciente de que nada valioso y duradero se consigue sin trabajo serio y perseverancia, pero seguros al mismo tiempo de la fuerza que nos dá nuestra vocación común de amistad y grandeza.

Muchas gracias.

MINUTA PARA DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN CON DIRECTORES DE COMUNICACION

En ésta mi primera visita de Estado a la República Argentina he querido tener la oportunidad de esta conversación con ustedes que representan los medios más importantes de la prensa, la radio y la televisión argentina. Les agradezco mucho que hayan aceptado esta invitación.

En este momento de excelencia en la relación entre Chile y Argentina, en que ambos Presidentes nos proponemos suscribir acuerdos de trascendencia histórica para la relación entre ambos países, me parece indispensable destacar ante quienes tienen la función de informar y formar la opinión pública la relevancia de dichos acuerdos.

Y porqué no decirlo. En una visita de Estado en que el Presidente de Chile se reúne con el Poder Ejecutivo, con la Asamblea Legislativa y con la Corte Suprema, honrar en ustedes el valor de la prensa libre como un elemento esencial para la vida en democracia.

Hace poco menos de un año nos reunimos en Santiago de Chile con el Presidente Carlos Menem, a poco de haber retornado Chile al grupo de naciones democráticas en Latino América, y

asumimos el solemne compromiso de iniciar una nueva etapa en la relación bilateral mediante la puesta en marcha de proyectos concretos de integración binacional. Nos propusimos un ambicioso programa de trabajo en los campos de integración física, económico y energética; de acción política conjunta y de concertación de acciones en el campo regional y mundial.

Les puedo decir que parte importante de este programa de trabajo ha sido satisfactoriamente cumplido. Hoy en la tarde estamos suscribiendo con el Presidente Menem una Declaración Conjunta que destaca todos los acuerdos a que hemos llegado en distintos aspectos de la relación bilateral y contiene mandatos muy específicos sobre los temas en que se debe seguir avanzando.

Pero no puedo dejar de mencionar ante ustedes que en la solemne "Declaración sobre Límites" que también será suscrita hoy por ambos países, se contendrá una fórmula de solución para la totalidad de los 24 problemas de demarcación del límite internacional que aún subsistían entre nuestros países. De este modo, estamos cumpliendo el objetivo prioritario que nos propusimos de poner fin a cuestiones que puedan perturbar el clima de entendimiento que se requiere para avanzar en un proceso de integración.

Es mi convicción que este acuerdo sobre límites contiene las medidas precisas para hacer realidad el anhelo de una frontera segura y sin problemas para Chile y Argentina.

Conjuntamente se suscribirá el "Convenio de Cooperación y Vigilancia Fronteriza" entre Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional de Argentina, que es el fiel reflejo del compromiso de esas Instituciones para trabajar en forma coordinada en la custodia de la frontera común.

En materia de integración física hemos logrado importantes acuerdos respecto de pasos fronterizos, creación de Comités de Frontera, estudios de interconexión ferroviaria y corredores bioceánicos, facilitación del tránsito de personas y mercaderías, tránsito vecinal fronterizo y libre navegación en lagos compartidos.

Debo destacar especialmente la suscripción de un Tratado entre Chile y Argentina sobre protección conjunta al medio ambiente; al Protocolo sobre Protección y Aprovechamiento de los Recursos Hídricos Compartidos y al Protocolo sobre medio ambiente Antártico.

En materia de integración energética, hemos llegado a un Acuerdo sobre el marco regulatorio del proyecto del gaseoducto de la zona neuquina a la región central de Chile, que será ejecutado con recursos del sector privado.

ENAP e YPF están construyendo el propanoducto en Tierra del Fuego que permitirá llevar gas licuado desde el centro productor argentino para ser consumido en Chile.

El contrato entre estas mismas empresas hará posible la explotación de petróleo por parte de ENAP en el Estrecho de Magallanes.

En materia de integración económica ...

Estamos además suscribiendo un Tratado sobre Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, que nos parece fundamental para que los sectores privados chilenos y argentinos inicien emprendimientos en los sectores en que cada uno puede aportar mayor eficiencia y tecnología o llevar a cabo proyectos en conjunto.

Tema MERCOSUR, Iniciativa para las Américas, proteccionismo y Ronda GATT.

Excusenme que haya abusado de esta posibilidad de transmitir a ustedes la trascendencia de los acuerdos que se suscribirán entre Chile y Argentina y la importancia que mi país le confiere a la relación bilateral con Argentina, pero yo pienso que la labor que cumplen en este momento los medios de comunicación es fundamental. Para que la prensa cumpla su tarea

de informar con veracidad, los Gobernantes tenemos también la obligación de facilitarle el acceso a los hechos y a sus circunstancias. El contexto en que se verifica mi visita a la Argentina es muy importante; el que Chile privilegie su relación con Argentina es el marco que yo he querido darle a esta relación de los acuerdos que hoy suscribiremos entre los Gobiernos de Chile y Argentina.

Mi Gobierno cree en la libertad de prensa y confía en los profesionales de la comunicación porque cree en su rol fundamental para que funcione la democracia.

MINUTA PARA DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN EN EL SALUDO A LA CORTE SUPREMA

1. Primera visita de Estado a la República Argentina rendir homenaje al Poder Judicial, representado por la Corte Suprema de Justicia.

La visita de hoy tiene para mi un hondo significado. Soy abogado y profesor de Derecho antes que nada. Mi vocación política se desarrolló como consecuencia de mi amor por el derecho y la justicia y tuve un ejemplo formador que veo en el rostro de ustedes. Mi padre empezó como modesto juez de una pequeña ciudad de provincia y llegó a ser Presidente de la Corte Suprema en una dilatada carrera judicial de casi 50 años. Ustedes comprenderán entonces que ésta no es sólo una visita protocolar sino que está llena de emoción personal.

2. Igual que en Chile la administración de justicia en Argentina tiene la categoría de un poder del Estado, con todo lo que ello significa para el real funcionamiento del régimen republicano y democrático de Gobierno.

3. Una de las aspiraciones de nuestras sociedades es el acceso más fácil a una justicia rápida, eficiente y próxima a sus necesidades. Nadie puede desconocer que en nuestros países la

administración de justicia presenta serios problemas tanto en lo que se refiere a su expedición -procedimientos lentos, alto costo para los litigantes, atraso en el funcionamiento y en los fallos- como en lo relativo a su organización, que parece no corresponder a la modernidad que asumen otros factores de la vida nacional, inclusive el Gobierno y el Parlamento.

Lamentablemente nos topamos con los problemas de los países en desarrollo que no pueden destinar a la satisfacción de la necesidad de justicia todos los recursos que serían necesarios para cumplir las aspiraciones de la gente.

Pero también nos pasa eso en materia de las urgentes necesidades que la gente tiene en materia de salud, vivienda, educación, servicios sanitarios, previsión, etc.

La tarea de Gobierno consiste en compatibilizar todas estas exigencias del bien común con los recursos disponibles, que sólo pueden provenir del crecimiento y de la solidaridad.

Sin embargo, mi Gobierno, y por lo que sé también el Gobierno argentino, tiene una preocupación prioritaria por el tema de la justicia. En Chile estamos llevando adelante una profunda transformación al sistema judicial que implica no sólo otorgarle mayores recursos para su rapidez y eficiencia y dotarla de autonomía económica y funcional; sino que para colocarla al alcance de los sectores más pobres de la población que,

lamentablemente, se sienten desamparados en sus demandas de justicia gratuita y oportuna.

4. Si bien es cierto que las satisfacciones básicas del ser humano -alimentación, vestuario y vivienda- aparecen como prioritarios, es muy serio cuando una sociedad pierde la esperanza y la confianza en la justicia.

Eso lo saben mejor que nadie ustedes que han llegado a la cumbre de la administración de justicia que es esta Corte Suprema.

MINUTA PARA DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN EN LA REUNION CON LOS GOBERNADORES

Durante ésta mi visita de Estado a la República Argentina he querido compartir este almuerzo y la posibilidad de una conversación sobre temas comunes con los Gobernadores de las provincias argentinas cuya relación es más cercana a Chile y en algunos casos vecina.

En el marco imponente de la ciudad de Buenos Aires y bajo la cariñosa hospitalidad de su Intendente, don Carlos Grosso, el Presidente de Chile tiene hoy el privilegio de poder sentarse a esta mesa para dialogar con los hombres del interior que, al igual que yo, deben responder a lo que nuestra gente espera de esta vecindad que nos ha donado la geografía y de una tradición de hermandad que nos ha legado la historia.

Hemos caminado juntos en la etapa de formación de nuestra identidad como naciones y en la dura tarea de avanzar en el desarrollo en el bienestar de nuestros pueblos. Posiblemente en algunos momentos nuestras velocidades hayan sido distintas, pero ello no debe preocuparnos pues lo realmente importante es tener afinidad en la adversidad. Entender que aún siendo distintos podemos trabajar juntos en todos los campos y en todo momento.

No puedo dejar de reconocer el claro interés manifestado por las provincias argentinas que ustedes gobiernan, de tener una más estrecha vinculación comercial, cultural y social con mi país. De ello dan testimonio numerosas visitas de Gobernadores argentinos, comisiones conjuntas, grupos de trabajo, proyectos de desarrollo común con las regiones vecinas de Chile, etc.

En ese aspecto estamos trabajando intensamente en la relación bilateral. Yo creo que en el nivel regional, en la integración entre las provincias argentinas y las regiones vecinas de Chile podemos ir dando la fisonomía a lo que debiera ser la integración bilateral Chile-Argentina.

Yo veo grandes polos de integración regional, el Noroeste argentino y el Norte Grande de Chile y su vinculación con puertos como Iquique y Antofagasta. Toda la región de Cuyo y la Argentina Central incluido este verdadero país que es la provincia de Buenos Aires, con las regiones del Chile Central y su salida por los puertos de Coquimbo, Valparaíso y San Antonio.

Esta vasta región patagónica Norte que va desde el Sur de la provincia de Buenos Aires, Neuquén, Río Negro y Chubut debe buscar una dinámica propia con las regiones chilenas de Concepción hasta la provincia de Aysén. Los corredores Bahía Blanca-San Antonio Oeste con Talcahuano-San Vicente aparecen impuestos por la naturaleza y es nuestra obligación buscar su complementación eficiente.

Por último, parece increíble que en toda la región austral chileno-argentina y la Tierra del Fuego donde la relación de vecindad, comercio, turismo, migración, es de todos los días no seamos capaces de buscar una complementación que dé oportunidades de trabajo y desarrollo a decenas de miles de argentinos y chilenos, en circunstancias que los recursos naturales están esperando ese esfuerzo.

Busquemos coincidencias, busquemos proyectos para crecer con perspectivas de integración. Los Intendentes chilenos tienen instrucciones de mi gobierno de ir aprovechando toda coyuntura que facilite esta relación de vecindad y este natural interés de las provincias y regiones por desarrollar estructuras y proyectos conjuntos.

Argentina sabe y Chile sabe, y lo han aprendido de sus provincias y sus regiones, que para el trabajo en conjunto hay un futuro ilimitado.

Hemos abordado con el Gobierno argentino todo lo relativo a pasos de frontera, facilitación del tráfico terrestre y aéreo, tanto de personas como de mercaderías; estamos haciendo expedito el tránsito vecinal fronterizo; estamos encargando el estudio de los corredores bioceánicos y de la construcción de un túnel a baja altura de Libertadores que permita el tránsito expedito durante todo el año; hemos creado 3 nuevos Comités de Frontera para agilizar la vinculación Chile-Argentina; estamos facilitando

que sea una realidad de integración energética y tenemos que despejar los temas legales que permitan la empresa minera conjunta y la fruticultura y agroindustria por empresarios chilenos en Argentina.

No quisiera terminar esta introducción a mi conversación de esta tarde con ustedes, amigos Gobernadores, sin referirme a uno de los motivos principales de este almuerzo que el Presidente de Chile les ofrece. Me refiero a la hospitalidad recibida por miles y miles de compatriotas míos que viven, trabajan, educan a sus hijos y obtienen salud y recreación en las provincias que ustedes dirigen.

Ellos han hecho de la Argentina su verdadero hogar y han pagado con trabajo, con afecto y con lealtad.

Ese es un fuerte vínculo que hoy nos une y que paulatinamente se ha ido enriqueciendo con una mayor presencia de ciudadanos argentinos en Chile. La migración en la nueva realidad del Cono Sur de América Latina es un fenómeno cultural y no solamente socio-económico, a la cual los Gobiernos le asignamos alta prioridad y estamos trabajando en los convenios laborales, previsionales, de salud y propiamente migratorios que reconozcan este fenómeno como una realidad en un proceso de integración que avanza.

Quiero una vez más transmitir a ustedes y a sus Gobiernos provinciales y municipales el vivo interés de Chile para trabajar juntos en la construcción de un futuro de esperanza y bienestar para nuestros pueblos.

MINUTA PARA DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN CON LOS EMPRESARIOS ARGENTINOS

El Gobierno que presido se propuso dos objetivos centrales: devolver a Chile su democracia política, ausente durante 16 años, e impulsar un desarrollo económico, que consolide las bases del crecimiento y de la modernización, con énfasis en la equidad social.

Para avanzar en esta dirección hemos impulsado una política económica que se sostiene en tres pilares fundamentales:

- Un compromiso inquebrantable para mantener una estabilidad de los equilibrios macroeconómicos, como base del crecimiento económico.
- Un esfuerzo sistemático por consolidar la internacionalización de la economía chilena en el concierto de la comunidad mundial, ampliando esta participación a todos los países del mundo y en todos los ámbitos, vale decir, en los mercados de bienes, de servicios y de inversión.
- Un compromiso ineludible en el campo social, donde los frutos del crecimiento y de la internacionalización alcancen a todos los sectores de la sociedad chilena, especialmente a

aqueellos más pobres de la población. Anhelamos derribar el muro de la pobreza para que la modernización se generalice a todo nuestro pueblo y podamos integrarnos de forma más plena al mundo moderno.

La estrategia de liberalización y apertura externa de la economía chilena ha sido recogida positivamente por el empresariado nacional. Las inversiones se han visto fortalecidas, mientras la eficiencia empresarial, la competitividad y calidad de los bienes y servicios han experimentado un notable desarrollo, lo cual se ha expresado en un aumento sustantivo de las exportaciones de bienes, las cuales superarán este año los nueve mil millones de dólares. Adicionalmente, las exportaciones de servicios alcanzarán la cifra de dos mil millones de dólares, mientras que las inversiones extranjeras, en 1991, representarán un seis por ciento del Producto Geográfico Bruto.

Esperamos para los próximos años tasas de crecimiento del Producto Geográfico Bruto del cinco por ciento promedio anual y una persistencia del aumento exportador que significará que la participación de las exportaciones de bienes sobre el producto pase del treinta por ciento al treinta y cinco por ciento en 1994.

Seguiremos apoyando el desarrollo exportador de Chile, pero con una consciencia muy clara que tanto nuestro país, como nuestros socios en América Latina deben disminuir la

vulnerabilidad externa que significan las exportaciones primarias caracterizadas por las fluctuaciones de los precios de éstas en los mercados mundiales. Las barreras proteccionistas obligan a un esfuerzo común de nuestros países en la defensa de sus economías ante el mundo industrializado para que se haga efectiva la liberalización del comercio internacional. Le asignamos, en este campo, una especial importancia a los acuerdos que se logren en las negociaciones de la Ronda Uruguay (GATT), así como a la celebración de acuerdos de libre comercio que, en un marco bilateral, puedan contribuir a atenuar el proteccionismo.

Pero esta realidad nos obliga, también, a iniciativas de transformación productiva orientadas a modernizar las actividades económicas, innovar tecnológicamente, impulsando el desarrollo de nuevas capacidades en los empresarios y trabajadores.

Nuestra concepción de exportar industrializando las fuentes de productos primarios representa serios desafíos que exigen iniciativas gubernamentales, pero sobre todo un compromiso empresarial de inversión e innovación tecnológica, así como su apoyo al mejoramiento de la calidad de la mano de obra.

La estrategia de apertura que caracteriza la política económica de Chile no sólo exige la búsqueda de mercados en el mundo industrializado y nuevas líneas de transformación productiva para sus exportaciones. Esta también atribuye un papel preponderante a las relaciones de complementación económica con

los países de América Latina. El Gobierno de Chile, de forma bilateral, ha estado impulsando compromisos de integración con los países de la región. Estos se harán más estrechos en función de los mayores acercamientos de nuestras economías en sus políticas comerciales y cambiarias, condición básica para materializar un decidido proceso de integración.

Observamos con entusiasmo que el Gobierno argentino viene impulsando un conjunto de transformaciones económicas, con políticas de reducción arancelaria, liberalización cambiaria y otras medidas internas que facilitan la convergencia con nuestra economía. Bajo tales condiciones nuestros Gobiernos están plenamente dispuestos a generar todas las condiciones de complementación económica para la facilitación de las iniciativas privadas. Pero estos avances a nivel de Gobierno son insuficientes sino existe un compromiso real con la apertura y una decidida voluntad a nivel de los agentes privados.

En efecto, los nuevos vientos que soplan en el mundo privilegian el papel de la iniciativa privada en las estrategias económicas nacionales. Esta realidad debe ser recogida con dinamismo por parte de los empresarios argentinos y chilenos para que la complementación económica se convierta en una realidad efectiva en las áreas del comercio, las inversiones, la tecnología, el turismo y otras actividades que fomenten el empleo y el crecimiento. Existe hoy una mayor responsabilidad empresarial para que la integración se materialice, dado los

procesos de liberalización y apertura que viven nuestras economías.

Llamo en esta oportunidad a empresarios argentinos y chilenos, a estrechar lazos para construir un futuro de crecimiento con equidad para nuestros países, para lo cual la Cordillera de los Andes no puede seguir siendo una barrera de contención ni la integración económica un instrumento retórico.

Estimamos que el criterio que deberá prevalecer en la nueva integración que se inicia con los años noventa es la de la eficiencia de empresarios y trabajadores, de la competitividad y mejor calidad de los productos, de la inversión más rentable, de las mejores tecnologías. En fin, la nueva integración es aquella capaz de superar las presiones y las trabas cuyo origen se encuentra en intereses sectoriales que frenan el movimiento hacia una complementación económica efectiva.

La integración que buscamos en la región tanto para dinamizar nuestras economías, como para adquirir mayor presencia y poder de negociación internacional la vemos posible gracias a las nuevas políticas económicas que se impulsan en América Latina, pero también consideramos indispensable mayores grados de estabilidad social y política que otorguen solidez al marco económico. En estas condiciones, las capacidades empresariales se podrán potenciar, dando los frutos que todos esperamos.

Estamos convencidos que Chile ha hecho esfuerzos significativos en favor de la integración regional y binacional, con la profundización de su apertura al comercio internacional, tanto de bienes como de servicios. Prueba de ello es el déficit de nuestro comercio con la región latinoamericana, que alcanzó en 1990 la cifra de setecientos millones de dólares.

La economía mundial en el umbral del siglo XXI se caracteriza por un sorprendente dinamismo en la circulación de bienes, servicios y capitales, con un proceso de globalización de tal envergadura que constituye un reto dramático para hacer más eficiente nuestras economías y mejorar nuestra capacidad de atracción.

La crisis de los años '80 debe quedar definitivamente atrás. No tenemos nuevas oportunidades. El costo de una nueva década perdida para el desarrollo de América Latina puede ser incalculable. Nuestros pueblos no están dispuestos a seguir sufriendo los deterioros sociales que han engendrado los retrocesos en el crecimiento y las inflaciones experimentadas en el pasado.